



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 188

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 27 de octubre de 1994

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISION

### Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Cámara y Senado

#### LEGISLATURA 1994 - 1995

##### ACTA Nº 001 CONJUNTA

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. siendo las 11:00 horas del día martes 27 de septiembre de 1.994, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y con la Vicepresidencia del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Con la presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Guillermo Perry Rubio; el Director Nacional de Planeación, Dr. Antonio José Ocampo y el Director General de Presupuesto Dr. Santiago Herrera.

Se procedió al llamado de lista de cada una de las Comisiones terceras y Cuarta de Senado y Cámara.

Contestando a lista los siguientes congresistas:

##### COMISION CUARTA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Alvarez Montenegro Javier  
Ardila Ballesteros Carlos  
Buitrago Gómez Victor Manuel  
Cataño Morales Gustavo  
Cerón Leyton José L.  
Cotes Mejía Micael  
Cuello Dávila Alfredo  
García Rodríguez Franklin  
García Cabrera Jesús Antonio  
García Pechthalt Ana  
Guerra Vélez Luis Norberto  
Llinás Redondo José Antonio  
Mancera Céspedes Gerardo  
Medina Berrio Juan José  
Mena García Zulia María  
Mendieta Poveda Jorge A.  
Mogollón Montoya Heyne  
Olaya Lucena Jorge

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pinzón Alvarez Gustavo

Ramírez Vásquez Fernando

Serrano Prada Rafael

Uribe Badillo Alfonso

Valencia Díaz Luis Emilio

Villareal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando

Presentó excusa el honorable Representante José Laureano Cerón Leyton.

##### COMISION CUARTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Albornoz Guerrero Carlos

Blel Saad Vicente

Celis Gutiérrez Carlos

Cepeda Saravia Efraín

De los Ríos Herrera Juvenal

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Gómez Hurtado Enrique

Jattín Zafar Francisco

Matus Torres Elías

Rojas Cuestas Angel Humberto

Rueda Guarín Tito Edmundo

Santos Nuñez Jorge

Suárez Burgos Hernando

##### COMISION TERCERA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Alvarez Lleras Antonio

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Jorge Eliécer

Araujo Castro Alvaro

Betancur Pulecio Ingrid

Cala López Helí

Carvajal Murillo José Arlén

Castro Gómez Santiago

Celis Yañez Isabel

Cerro Arrieta Emiro

Echeverri Ochoa Rodrigo

Garavito Hernández Rodrigo

Guzmán Navarro Rafael

Lamboglia Mazzilli Giovanni

López Cadavid Oscar

Lucio Carlos Alonso

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Ramírez Martínez Evelio

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón

Tamayo Fernando

Tello Dorronsoro Fernando

Victoria Wilches Pablo Eduardo

Zapata Correa Gabriel

##### COMISION TERCERA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Caicedo Ferrer Juan Martín

Cruz Velasco María Isabel

Hernández Restrepo Jorge

Londoño Capurro Fernando

López Cabrales Juan Manuel

Muyuy Jacanamejoy Gabriel

Restrepo Salazar Juan Camilo

**Secretario:** Informo a la Presidencia que hay quórum decisorio.

**Presidente:** Habiéndose llamado a lista y existiendo quórum deliberatorio en todas las cuatro comisiones, se declara abierta la sesión.

**Presidente:** Señor Secretario sírvase leer el orden del día:

**Secretario:** El siguiente es el Orden del Día propuesto:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO  
COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE  
CAMARA Y SENADO  
**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del martes 27 de septiembre de 1994  
a las 11:00 a.m.

Salón Elíptico del Capitolio Nacional

1. Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las comisiones.

2. Estudio del Proyecto de Ley N° 01-94 CAMARA: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1995", con fundamento en lo previsto en el Art. 346 de la Constitución Nacional. Con la asistencia de:

Sr. Ministro de Hacienda, Guillermo Perry Rubio  
Sr. Director Nacional de Planeación, José Antonio Ocampo.  
Sr. Director General de Presupuesto, Santiago Herrera

3. Lo que propongan los honorables Congresistas.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

Presidente Comisión IV de la Cámara de Representantes  
El Vicepresidente,

TITO EDMUNDO RUEDA GUARIN

Presidente Comisión IV Senado de la República  
El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

Secretario Comisión IV Cámara de Representantes

**Presidente:** En discusión el ORDEN DEL DIA.

Anuncio que va a cerrarse.

Queda cerrado.

¿Lo aprueban las comisiones conjuntas?

**Secretario:** Está aprobado Sr. Presidente.

**Presidencia:** Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo Garavito.

**Honorable Representante Rodrigo Garavito:** Le pediría a la Presidencia que le informara a las comisiones conjuntas si hay informe de ponencia en la secretaría a fin de poder iniciar el debate conforme al artículo 157 del reglamento interno del Congreso, porque la verdad, es que hay mucha expectativa en torno al Presupuesto, el país lo necesita, pero también necesitamos que nos permitan los instrumentos de trabajo, los cuales parten del mismo momento en que se inscriban en la secretaría el informe de ponencia, en el evento de no estarlo, cualquier discusión que se suscite en el día de hoy, no es congruente con el reglamento, para lo cual yo pediría que se reunieran los Coordinadores-Ponentes de las comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara y nos presentaran en las horas de la tarde ó para el día de mañana un informe, porque yo diría que esta es una sesión informal en razón que conforme al reglamento no aparece inscrito el informe de ponencia. Entonces Sr. Presidente quisieramos que nos ilustrara sobre la metodología que vamos a seguir en esta sesión. Muchas Gracias.

**Presidencia:** Al honorable Representante Garavito, hay que hacer claridad en dos cosas:

**Primero:** Estas comisiones conjuntas pueden funcionar cuando a bien lo tengan, con un sólo requisito, que se haya presentado el proyecto de Ley de presupuesto, ahora bien, el Artículo 157, que Ud cita habla de la iniciación del primer debate, pero esto es una sesión formal, aquí podemos citar a cualquier Ministro, al Director Nacional de Planeación, al Director de cualquier Instituto Descentralizado, a cualquier funcionario ó persona inclusive, esto está dentro de las nuevas atribuciones.

**Segundo:** Esta es una célula legislativa que está conformada por cuatro comisiones. Otra cosa es que sólo podemos abrir el primer debate cuando esté publicada la ponencia como acertadamente usted dice, entonces si conservamos el orden del día, lo que tenemos es el estudio del proyecto de Ley con la presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Guillermo Perry Rubio y el Director Nacional de Planeación Dr. Antonio José Ocampo y el Director General de Presupuesto Santiago Herrera.

En el entendido que la discusión de este tema amerita suficientes puntos de vista, además para que los propios ponentes se hagan una idea de lo que sus colegas queremos que quede plasmado en ese informe de ponencia. Por lo tanto hay dos puntos de vista el que expone el honorable Representante RODRIGO GARAVITO y el que modestamente como Presidente me permito plantear, no sé si haya otro; pero la sesión está abierta.

**Honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:** Creemos conveniente iniciar estas reuniones conjuntas, pues se estaba repitiendo en cada una de las comisiones el debate y las citaciones

al Sr. Ministro, al Director de Planeación y otros funcionarios. Es por ello la importancia de estas comisiones conjuntas, para que el Ministro dé una sola explicación acerca de las dudas del Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Este es el objetivo de esta sesión conjunta Dr. Garavito.

**Honorable Representante Rodrigo Garavito:** Yo no quiero atravesarme como mula muerta en un proyecto tan importante, indudablemente que la presencia del Sr. Ministro y del Director de Planeación enriquece el debate, nadie niega la importancia que ellos tienen en la presentación del Proyecto, sólo que como no hay ponencia, es en lo que insisto, pues no hay un punto de controversia, porque aquí presentan el punto de vista del Gobierno y no hemos adoptado la ponencia, pero si Uds. consideran que hay que escuchar al Ministro, al Director de Planeación, al Director de Presupuesto, lo escuchamos sin ningún problema. Sólo quiero llamar la atención para que el debate fuera más fluido, para que el debate se ajustara a las normas de procedimiento, pero aquí finiquito y sólo quiero dejar la constancia para que repose en el acta de sesiones conjuntas.

**Honorable Representante Ana García de Pechthalt:** Quería comentarle al Dr. Garavito que la coordinación de la Comisión Cuarta se permitió repartir un documento de trabajo, un borrador de ponencia con el fin de que sirva de base, pero no podemos entregar una ponencia sin nosotros haber escuchado lo que tienen que decir los congresistas de las cuatro comisiones, de cámara y Senado. Le prometo al Dr. Garavito hacerle llegar una copia. La Presidencia ya lo tiene en la mesa.

**Honorable Representante Dilia Estrada:** Considero que el Dr. Garavito tiene toda la razón, sería muy importante tener un borrador de ponencia, pero me parece que uno de los ataques grandes que se le hace al Congreso a través de los medios y una de las preguntas que se hace la opinión pública es el escaso debate que se hace todos los años al Presupuesto. La prensa censura mucho al Congreso porque la Ley de Leyes, la fundamental para poner a funcionar este país lo aprobamos a pupitrazo limpio, de tal manera que habiendo quórum y teniendo la presencia del Sr. Ministro, el Director de Planeación, creo que no debíamos desaprovechar la ocasión para escuchar al Sr. Ministro y enriquecer la ponencia, porque considero que todos los que están aquí han recibido el Presupuesto y las modificaciones presentadas por el Gobierno, tenemos muchas inquietudes, mucho que preguntar, por lo tanto le pediría al Dr. Garavito que reconsiderara su posición y tratáramos de iniciar una discusión, para que pudiéramos salir con una ponencia medio concertada y la aprobación de las mismas sería más fácil, entonces estando aquí todos con la presencia de los funcionarios que tienen que ver con la política económica del Gobierno valdría la pena iniciar el debate, todos tenemos posiciones y preguntas que harían mucha claridad para los ponentes. Muchas gracias Sr. Presidente.

**Presidente:** El honorable Representante Garavito, dejó fue una constancia, sírvase tomar la respectiva constancia Señor Secretario.

**Presidente:** Sírvase leer el segundo punto del ORDEN DEL DIA, Señor Secretario.

**Secretario:** SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Estudio del Proyecto de Ley N° 01-94 CAMARA: "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1995", con fundamento en lo previsto en el Art. 346 de la Constitución Nacional. Con la asistencia de:

Sr. Ministro de Hacienda, GUILLERMO PERRY RUBIO.

Sr. Director Nacional de Planeación, JOSE ANTONIO OCAMPO.

Sr. Director General de Presupuesto, SANTIAGO HERRERA.

**Presidente:** Abrimos este segundo punto y ofrezco la palabra al Sr. Ministro de Hacienda, no sé si algún parlamentario quería intervenir antes de las palabras del Sr. Ministro; estoy tomando nota de los parlamentarios que quieran intervenir.

Honorable Representante Pablo Victoria, Senador Camilo Sánchez, honorable Representante Zambrano, honorable Representante Dilia Estrada, Senador Juan Camilo Restrepo, honorable Representante Buitrago, Senador Jorge Santos.

En el transcurso de las intervenciones seguiremos anotando, no vamos a restringir el uso de la palabra.

Se le concede una moción de orden al Senador Gómez Hurtado.

**Honorable Senador Gómez Hurtado:** Me parece que debemos comenzar con la intervención del Sr. Ministro.

**Presidente:** Se propone esto a las comisiones. Como las comisiones están de acuerdo, tiene la palabra el Sr. Ministro.

**Presidente:** Disculpe Sr. Ministro, he recibido una sugerencia que es la de guardar un minuto de silencio en homenaje al Dr. Carlos Lleras Restrepo, fallecido en el día de hoy.

**LA PLENARIA DE LAS COMISIONES CONJUNTAS  
GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO.**

PRIMERA INTERVENCION GENERAL DEL MINISTRO  
DE HACIENDA

**Dr. GUILLERMO PERRY RUBIO**

**Ministro de Hacienda Dr. Guillermo Perry:** Señores Presidentes de las Comisiones Cuarta de Cámara y Senado, Señores Presidentes de las Comisiones Tercera de Cámara y Senado, señores Senadores de las comisiones Tercera y Cuarta, señores Representantes de las comisiones Tercera y Cuarta, Señoras y Señores.

Para el Gobierno constituye motivo de gran satisfacción la continuación de esta discusión del Proyecto de Presupuesto de 1995, que iniciáramos semanas atrás en el seno de las cuatro comisiones que hoy se reúnen por primera vez en forma conjunta, en el transcurso de esas primeras discusiones hemos tenido la oportunidad de escuchar sugerencias, algunas de las cuales tuvimos oportunidad de incorporar en el pliego de modificaciones que presentamos la semana pasada y otras de las cuales hemos respondido en su oportunidad pero nos permiten haber auscultado las principales inquietudes de las Cámaras legislativas del Proyecto en curso; por lo tanto haré una exposición muy breve, en donde voy a tratar de responder a las discusiones que se han presentado en el seno de las comisiones económicas.

El Presupuesto Anual es en concepto de muchos tratadistas y politólogos y hombres inmersos en la actividad política, tal vez el acto más importante en el que concurren el Ejecutivo y el Legislativo para definir las prioridades de la acción estatal directa, del gasto público y para establecer la conformidad de ese presupuesto, de esa acción inmediata de las finanzas públicas con el manejo global de la política económica y las metas que en materia económica tiene tanto el Gobierno como el Banco de la República. De hecho el ejercicio de conformación de un proyecto de Presupuesto o de modificación como lo hemos propuesto nosotros exige compromisos entre estos dos objetivos. Tal como lo he expresado en el seno de las comisiones el Gobierno del Dr. Samper hubiera deseado incorporar de una manera mucho más audaz las prioridades de gasto de la nueva administración y haber podido responder de una manera más amplia a las inquietudes y solicitudes de la provincia colombiana a través de sus voceros autorizados tanto de las autoridades locales como los representantes en el Congreso, pero tenía la limitación como tiene todo Gobierno que empieza de encontrarse de una parte con un proyecto ya presentado por la administración anterior que no solamente reflejaba unas prioridades en algunos casos similares, en otras diferente, sino que también expresa la continuación de unos gastos en materia de funcionamiento e inversión que no se pueden modificar de manera radical ó en corto plazo y de otro la necesidad de que cualquiera que fuera el resultado neto de las modificaciones que presentara el Presupuesto, pudiera ofrecerse una garantía razonable tanto al Congreso como a la opinión pública de que el Presupuesto definitivo resulte compatible con la programación financiera global, con las metas macroeconómicas que en este momento están siendo discutidas en el seno del Banco de la República y que tuvieron una expresión preliminar en el informe que el Banco de la República presentó a consideración del Congreso en el mes de Julio.

**JUSTIFICACION DEL PLIEGO DE MODIFICACIONES**

Hecha esta advertencia inicial, quiero subrayar que el pliego de modificaciones contiene una operación de cirugía considerable en el Proyecto inicial de Presupuesto y esto explica porque nos tardáramos más de lo pensado en colocar a consideración de Ustedes el pliego de modificaciones, en efecto para poder reflejar en alguna manera significativa las nuevas prioridades de la administración el pliego de modificaciones incluye créditos y contracréditos en el Proyecto inicial por valor de 331.211 millones de pesos; reducciones por 228.767, adiciones por 720.847, lo que significa una adición neta de egresos e ingresos por valor de 492.080 pero en total una redistribución de partidas que permite haber iniciado programas o reforzado algunos que considera prioritarios el Gobierno por la suma de las adiciones y los créditos, es decir, por la suma cercana a un billón cincuenta millones de pesos, la composición de adiciones netas refleja el interés de poder incrementar en mayor medida las partidas de inversión que las de funcionamiento y en esa medida a pesar de que como ustedes conocen el Presupuesto de funcionamiento es muy superior al de inversión, esencialmente en razón de las transferencias que se hacen a las entidades territoriales, la adición total neta en funcionamiento es del orden de 229.000 millones de pesos; mientras que la adición neta en inversión es del orden de 251.297 millones y para apreciar la magnitud de las reasignaciones en el Presupuesto de Funcionamiento - Inversión, mientras que

en el de funcionamiento hay solamente una reducción de 52.670 millones y créditos y contracréditos por el orden de 9.800, en el caso de inversión hubo una reducción de 175.000 millones en algunas partidas, créditos y contracréditos por 320.000 millones y una adición bruta total de 420.000 millones, es decir, la mayor parte de los cambios como es natural se refleja más en el Presupuesto de inversión que en el de funcionamiento, el Presupuesto de funcionamiento tiene digámoslo así una mayor inercia, una mayor continuidad que hace más difícil el cambio en su composición.

#### COMPOSICION DE LAS ADICIONES PRESUPUESTALES.

Voy a referirme, brevemente cuales sectores tienen mayores adiciones para ver como queda reflejado las prioridades de la nueva administración para luego referirme al tamaño global del Presupuesto y a su relación con las cifras macroeconómicas globales.

En el caso del Presupuesto de funcionamiento las mayores adiciones individuales están en las áreas de Trabajo y Seguridad Social por valor de 80.408 millones de pesos que representa el 33.4% de la adición neta total en funcionamiento y que refleja en una gran proporción el fallo reciente de la Corte Constitucional que condujo al pago de mesadas adicionales para un gran número de los pensionados colombianos.

El segundo sector que tiene una adición neta mayor es el de educación por una suma de 44.880 millones, equivalente al 18.6% de la adición neta en funcionamiento.

El tercero es Salud, donde hay como en otros sectores adiciones y recortes pero tiene una adición neta en funcionamiento de 30.390 millones de pesos que equivale a un 12.6% de la adición total neta en funcionamiento y finalmente agricultura y Medio Ambiente con una adición de 10.730 millones de pesos que equivale a un 4.5%. Las otras adiciones netas suman el 30.9% restante y se dividen en un gran número de sectores.

En el caso del presupuesto de inversión, aunque yo quisiera que el Director de Planeación nos hiciera una explicación complementaria, las mayores adiciones netas están en la red de solidaridad social por valor de 133.814 millones de pesos, el sector de educación 81.816 millones de pesos, el sector de salud 50.264 millones de pesos, el sector agropecuario 39.583 millones de pesos, Ciencia y Tecnología 15.590 millones de pesos, microempresas 8.000 millones, Medio Ambiente 3.773, Transporte Vías y 3.300 millones de pesos.

Esta enunciación global da una idea clara de como las adiciones netas reflejan con toda claridad los compromisos que el Dr. Samper adquirió en la campaña electoral pasada, en el sentido de otorgar prioridad en el gasto público e inversión social y a la recuperación del sector agropecuario en segundo lugar, al desarrollo científico y tecnológico del país y a la protección del Medio Ambiente.

El proyecto de Presupuesto presentado por la administración anterior tenía por sí un incremento en el llamado Gasto Social, la clasificación que estamos usando es la aprobada por el Congreso en la Ley Orgánica de Presupuesto, que actualmente está a disposición de la Corte Constitucional para que dirima las objeciones de inexecutable que presentó el Presidente César Gaviria y con la cual había sido presentado el Proyecto de Presupuesto anterior, de acuerdo con esa clasificación el Presupuesto ya modificado que estamos presentando en relación con el año 1994, presenta un crecimiento del 42.4% en el sector de salud, 42.3% en el sector de educación, 39.9% en el de agua potable y saneamiento ambiental, 61.6% en cultura, deporte y recreación, si bien sobre una base relativamente pequeña 50.45% en vivienda social y 27.58% en trabajo y seguridad social, para un incremento en el total del Gasto Social de 39.76% muy superior al del crecimiento total del Presupuesto como lo veremos en un momento y de que lleva la participación de este gasto social como porcentaje del Presupuesto de un 37.9% en el año 94 a un 45.7% en este año. Son otras cifras que comprueban la orientación del Presupuesto de 1995 hacia el Gasto Social.

#### COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 1995 Y 1994.

Me quiero referir ahora a las cifras globales comparativas con el Presupuesto del año pasado. Si uno compara la cifra global del Presupuesto del año 94 con el año 95 ya incluidas las modificaciones, se observa un incremento nominal de apenas 17%, ese incremento sin embargo, resulta sobreestimado porque algunas entidades estaban incorporadas en el año 1994 y que en virtud de leyes recientes no tienen porque incorporarse en el Presupuesto del año 1995, es el caso de las corporaciones regionales, la Caja de Vivienda Militar y las Zonas Francas, excluyendo esas entidades y para hacer más comparable los Presupuestos y más equitativos en la comparación el aumento del Presupuesto del 95 con respecto al del 94 no es de 17% sino 20.5% y si uno examina las partidas específicas, encuentra lo siguiente:

Un incremento en partidas personales de 31.5%, cuando el mismo tipo de comparación entre el Presupuesto del 94 y el 93, es decir, con una base comparable, en el año 94 ese incremento había sido superior de 38.7%.

21.2% en Gastos Generales contra 30.2% del año pasado.

29.5% en Transferencias contra 50.3% del año pasado.

Para un total de gastos de funcionamiento de 29.2% en este año contra 44% en el año pasado.

En términos del Servicio de Deuda, en este año hay una disminución en el Presupuesto de 14.9% frente a un incremento de 105.6% el año pasado que se explica porque el año en curso se hicieron prepagos de deudas y el Gobierno se puso al día o acortó distancias con obligaciones que tenía con otros establecimientos públicos en el cubrimiento de pasivos como es el caso de la Seguridad Social, debido a eso en el Presupuesto del año 94 hubo un incremento excepcionalmente alto en el servicio de deuda, en el año 95 si bien hay todavía algunas de estas operaciones de saneamiento financiero se hacen a escala mucho menor que las del año 94 y por eso el Presupuesto del servicio de deuda presenta una reducción incluso en términos nominales de 14.9%.

Por su parte el Presupuesto de inversión presenta un crecimiento de 38.8% frente al crecimiento del 34.5% del Presupuesto del 94.

Estas cifras muestran en primer lugar que el crecimiento del Presupuesto para el año de 1995 frente al año 94 es claramente inferior al crecimiento del Presupuesto del año 94 con respecto al año 93, significativamente inferior, ello por sí sólo no dice nada sobre la coherencia de las cifras globales económicas y por eso estamos preparando una actualización de las cifras consolidadas del sector público que yo me he permitido traer hoy para dejar aquí en la secretaría y se repartirá a todos ustedes.

#### ESTIMATIVOS DEL SECTOR PUBLICO.

La revisión anterior nos muestra que el superávit consolidado del Sector Público a la fecha de hoy con la adición en el pliego de modificaciones y naturalmente con unos supuestos de ejecución llegaría a un nivel para el año entrante en términos de operaciones efectivas que es como se calcula ese superávit fiscal en términos económicos y que quiero advertir que no tiene una relación directa con el superávit fiscal contable que liquida la Contraloría en el Presupuesto Nacional, sino que corresponde al criterio económico de caja, la diferencia entre ingresos corrientes de caja, algunos ingresos de capital de ventas de activos y los gastos totales del Presupuesto en términos de caja tanto del Gobierno Nacional como el resto del Sector Público.

Nuestro estimativo es el que el Sector Público consolidado esté liquidando el año entrante un superávit cercano al 0.9% del PIB. Para explicar este tema, quiero comenzar por leer el informe de la Junta Directiva del Banco de la República presentado al Congreso en el mes de Julio del año 94. En la página 20 dentro del capítulo sexto que se refiere a las perspectivas para 1995 decía lo siguiente: "en lo que se refiere al frente fiscal, actualmente se proyecta que habrá equilibrio en las finanzas del Sector Público no financiero, es importante destacar el deterioro de las finanzas del Gobierno Nacional, las cuales pasan de registrar un déficit de 2.2% del PIB en 1994 sin incluir privatizaciones y la telefonía celular a uno de 3.2% del PIB en 1995, el equilibrio fiscal proyectado para 1995 concuerda con lo que preliminarmente la programación financiera considera necesario para lograr la inflación del 17% y el crecimiento económico de 5.5% en 1995" (Cierro la cita textual del Banco de la República dice el Sr. Ministro).

En otras palabras en el mes de Julio la programación preliminar oficial que se hizo en el mes de Julio preveía que había un relativo equilibrio en el Sector Público consolidado, realmente un pequeño déficit, la cifra exacta equivalía a 0.9% del PIB, prácticamente un equilibrio, las proyecciones actualizadas nos dan un superávit cercano al 0.95% del PIB. ¿Cuál es la razón de las diferencias, de las proyecciones que había en el mes de Julio con las que hay en la actualidad y con las que se presentaron al proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso que fueron un poco posteriores y que llegaban a un superávit del 0.46% del PIB.

Las cifras que en esta materia tiene a disposición el Congreso son:

1.-Las que estimaba el Banco de la República y el Gobierno cuando se presentó el informe del mes de Julio, de un pequeño déficit, digamos un equilibrio en las finanzas públicas consolidadas.

2.-La que presentó el Gobierno en el proyecto de Ley de Presupuesto que era ligeramente superior, en los finales días del mes de Julio de 0.46% del PIB.

3.-Las proyecciones que tenemos de 0.95% de superávit.

#### LAS DOS DIFERENCIAS FUNDAMENTALES DEL SUPERAVIT CONSOLIDADO.

Hay como yo señalé en una carta a los Presidentes de las comisiones económicas, tenemos dos diferencias fundamentales.

El déficit del Gobierno Central, es decir, el déficit del Presupuesto Nacional, crece ligeramente con respecto a lo que estaba contemplado en el Proyecto de Ley de Presupuesto inicial, pero es muy parecido al estimativo que tenía el Banco de la República en el mes de Julio. En efecto estamos proyectando que el Gobierno Central como se refleja en el Presupuesto Nacional tendrá un déficit del 3.36% del PIB, superior ligeramente al que calculaba el Banco de la República en Julio y superior al que calculaba el mensaje presentado al Congreso por el Gobierno que era del 2.67% del PIB. La diferencia en el déficit de operaciones efectivas presentado por el Gobierno Central obedece a dos cosas:

El incremento en la adición Presupuestal que no está financiado por mayores ingresos ordinarios corrientes o ordinarios de capital, suponiendo una tasa de ejecución similar a la de los años pasados en el Presupuesto, este ejercicio se hace sobre cifras de operaciones efectivas de ejecución y no de apropiaciones presupuestales, y

Unas erogaciones adicionales a las previstas sin que implique incremento de apropiaciones pero sí un incremento de pagos previsto en el pago del servicio de la deuda interna, sin embargo, este incremento en el déficit previsto para el Gobierno Nacional en el Presupuesto aparece más que compensado por los mayores superávits que prevé ya con bastante seguridad van a tener otras partes del Sector Público consolidado son:

1. En primer lugar, el caso del sector de las entidades de la seguridad social donde el estimativo actual es un superávit de 1.3% del PIB, frente al que había en el mensaje de 1.07% del PIB; y,

2. El caso del Fondo Nacional del Café, donde hay hoy en día un superávit estimado de 1.32% del PIB frente al que había en el mensaje del Presupuesto del 0.11% del PIB y hay otros menores como el caso del Sector Eléctrico etc.

Estos dos puntos anteriores explican la diferencia entre el 0.95% del superávit consolidado que hoy día estamos proyectando con el de 0.46% que proyectaba el mensaje presidencial.

Con respecto a los cálculos que tenía el Banco de la República que publica el 5 de Julio y que le sirvieron de base para su informe al Congreso las diferencias principales están en el caso de la Seguridad Social donde el estimativo que había en el Banco era todavía menor al superávit que el Gobierno presentó en su mensaje al Congreso y el caso del Fondo Nacional del Café.

Quisiera sacar una primera conclusión a este respecto, tal y como yo lo afirmé cuando presente el pliego de modificaciones y como lo dijo el Presidente de la República, nosotros tuvimos el buen cuidado de hacer un compromiso cuidadoso entre un reordenamiento del Presupuesto y una modesta adición neta que permitiera al Gobierno cumplir de manera significativa, si bien, no tanto como desearía con las prioridades de su programa, que corresponde a sus compromisos electorales con cifras que garanticen la consistencia macroeconómica y de las cifras que he mencionado queda claro que debido a los mayores superávits que se presentaran en otros apartes de las finanzas públicas consolidadas era posible incrementar en esta cuantía el Presupuesto del año 1995 y aún así tener un superávit consolidado superior al que había previsto en el mensaje que presentó la administración anterior al Congreso y bastante superior al que el Banco de la República estimaba en el mes de Julio, más aún la cifra que el Banco estimaba en el mes de Julio pensaba que era consistente con la programación financiera que estaba prevista, naturalmente como el Gobierno ha estado revisando estas cifras, en el mes de Julio no se apreciaba la importancia que iba a tener el impacto de la helada del Brasil, tampoco la gran dinámica en el proceso de afiliación al sistema de Seguridad Social tanto público como privado, pero de manera particular a los organismos oficiales de la Seguridad Social que van a significar ingresos superiores y un superávit superior al previsto.

De la misma forma como hay que hacer este tipo de revisiones y hay que hacerlas con alguna periodicidad, también se han hecho en la previsión macroeconómica y si bien todavía no hemos llegado a establecer la programación financiera para el año 95 en la Junta Directiva del Banco de la República hay ejercicios preliminares hechos tanto por el personal técnico del Banco de la República como el del Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda los cuales sugieren que para que haya una coherencia global con las metas de inflación para el año entrante no bastaría con el equilibrio fiscal, que se había previsto en Julio de este año y que el Banco de la República consideraba que era coherente y consistente con las metas macroeconómicas presentadas para el año entrante, sino que principalmente en razón del

crecimiento demasiado fuerte que ha tenido la cartera privada, la cartera de crédito del sistema financiero y en segundo lugar la caída del ahorro privado, del déficit privado. El propósito es afectar esas magnitudes que están generando un desequilibrio macroeconómico importante, para ser más coherentes con las metas macroeconómicas globales.

**Presidente:** Seguidamente doy paso al uso de la palabra de los congresistas que están debidamente inscritos. Pero como hay una solicitud de interpelación, démosle paso a la interpelación del Senador Juan Camilo Restrepo.

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Gracias Sr. Ministro, no era mi intención interpelarlo, sino terminar de escuchar su exposición porque creo que las observaciones y comentarios que haremos posteriormente. Son importantes tener la exposición global que usted acaba de hacer. Pero como hemos estado recibiendo la información del Gobierno a cuentagotas, casi que por dosis homeopáticas, yo quisiera pedirle si es factible, se nos distribuya el cuadro que Ud ha anunciado de la consistencia económica o del Sector Público agregado en términos de caja con la explicación de los supuestos que está preparado, porque quisiera estudiarlo, esta es la esencia, es el punto medular de toda la política económica y de la coordinación de la política fiscal con la monetaria y la crediticia por eso a nadie escapa la importancia de este primer capítulo; porque oyéndolo no entiendo cómo se contabiliza un superávit del 1.32% del PIB del Fondo Nacional del Café, desde luego, que entre el cálculo antes de las heladas y ahora ha sucedido un cambio fundamental que amerita una revisión de las finanzas del fondo, pero 1.32% del PIB es prácticamente la proyección de la totalidad de los ingresos a grosso modo que tenga el Fondo Nacional del Café, porque entonces, todo se estaría ahorrando en el Fondo y nada se estaría transfiriendo a los cafeteros y lo que se está transfiriendo a los cafeteros no se puede contabilizar como superávit. Igualmente resulta fundamental saber como se está calculando un superávit adicional en las cuentas de la seguridad social, cuando no más ayer o anteayer leíamos los anuncios oficiales que precisamente por los déficit proyectados adicionales, por los malos cálculos del sector subsidiado del capítulo de salud va a ver que postergar estos planes, entonces de donde resulta un superávit adicional al proyectado en las cuentas de la seguridad social; por eso es que para poder tener un diálogo inteligente e ilustrado necesitamos ese cuadro de los supuestos macroeconómicos y ver realmente como se llega al superávit del 0.9%.

Finalmente quisiera entender esto, Ud. nos informa que se llega a un superávit del 0.9% y que el Banco de la República considera que el superávit deseable para la consistencia macroeconómica está alrededor de 1.5%. ¿Esa es la diferencia?

#### **Explicación del Ministro con respecto a los estimativos de las Finanzas del Fondo Nacional del Café.**

**Ministro:** Con mucho gusto le respondo lo siguiente; primero, los estimativos nuestros en las Finanzas del Fondo Nacional del Café para el año entrante llevaría a un superávit de 855 mil millones de pesos frente a unos ingresos totales del Fondo de 1.907 miles de millones de pesos, eso equivale a un ahorro cercano al 44% que es más o menos los estimativos que hemos hecho. Segundo, estas cifras tienen un supuesto como todas las proyecciones, unos supuestos de precios y el otro que en el mes de Marzo se acuerde prorrogar la vigencia del actual acuerdo, como Ud. sabe un cambio en el acuerdo puede superar el superávit, el superávit previsto por la Federación Nacional de Cafeteros es un poco mayor, es del orden de 930 mil millones de pesos, sin embargo, hemos preferido ser conservadores en esta situación.

#### **Explicación del Ministro sobre la Seguridad Social.**

En el caso de la Seguridad Social, existe un problema de cálculo con los ingresos que había previsto el Consejo de Seguridad Social cuando aprobó la unidad de captación y el plan obligatorio de salud a finales del gobierno pasado, Ud. recuerda que se expidieron un conjunto de decisiones muy rápidas al final del Gobierno en un término de quince días y que inevitablemente llevaron a generar un problema de coherencia en el cálculo.

Tanto las cifras nuestras como las de Planeación Nacional y el Ministerio de Salud y cálculos independientes que nos ha entregado la Asociación Nacional de Actuarios y la Asociación Nacional de Aseguradoras muestra básicamente un resultado similar y es que ese presupuesto del sistema contributivo de la salud, que debería estar equilibrado quedaba con un desfinanciamiento importante que podía oscilar entre 250 mil a 400 mil millones de pesos, según el cálculo, nosotros vamos a tomar medidas, hemos convenido ya con el Ministerio de Salud y Planeación Nacional de tomar medidas que eliminen ese déficit, porque el espíritu y la letra de la Ley 100 es la de que el sistema contributivo este balanceado, de manera que los apoyos del Presupuesto y el Fondo de Solidaridad en Salud se apliquen a ampliar la cobertura y a subsidiar a quienes no pueden pagar

plenamente las cotizaciones, si permitiésemos que mantuviera un déficit grande en el sistema contributivo, pues hacia el futuro no habría manera de ampliar la cobertura del sistema de salud, porque prácticamente todos los recursos Presupuestales y el Fondo de Solidaridad se estarían utilizando en sufragar ese déficit, entonces, si tengo que aclarar y he debido hacerlo que aquí en esta proyección esta previsto que vamos a adoptar algunas medidas, el Gobierno va a llevar ante el Consejo de Seguridad Social unas propuestas para reducir algunas partes de unidad de capitación y tomar algunas medidas en materia de pagos que permitan equilibrar el régimen contributivo; si hay equilibrio en el régimen contributivo el incremento en afiliaciones que ha tenido lugar, que nadie se esperaba, pues, todas las previsiones que se han hecho sobre afiliaciones al seguro y otras entidades de seguridad social, sobre todo a las oficiales quedaron muy subestimados, ese incremento, es el que hace que sobre las proyecciones que habían a mediado de año, haya una relativa seguridad de que tanto en el año en curso como en el año próximo haya un superávit del sistema de seguridad social, ahora, porque el sistema de seguridad social tiene un superávit, porque precisamente la gran virtud de la Ley 100 es que estamos pasando en materia pensional de un sistema de reparto simple, donde las reservas que se estaban haciendo no eran suficientes y ya estábamos llegando muy cerca a tener déficit operativos en el año, todavía estaban acumulando superávit pero muy pequeños a un sistema donde se hacen reservas plenas; ello implica un crecimiento importante de superávit de la seguridad social, desde un punto de vista fiscal y macroeconómico la gran importancia de la Ley 100 en el frente pensional es ese, entonces, lo que pasa es que las proyecciones iniciales estaban subestimadas.

El Banco de la República no tiene todavía unas cifras de programación financiera aprobadas por su junta, estamos haciendo ejercicios con varias simulaciones hechos por técnicos que tienden a sugerir la necesidad de un superávit sostenible del orden del 1.2 ó 1.3 por cien del PIB, hay otras que se han hecho en el Viceministerio Técnico, necesidades de superávit sostenible del orden del 0.5 ó 0.7 del PIB, eso depende de algunos supuestos en proyecciones fiscales, balanza de pagos que estamos sentados a la mesa entre los técnicos del Banco y los técnicos del Ministerio para conciliar los supuestos de las proyecciones y finalmente una vez tengamos un acuerdo pleno sobre las proyecciones de la programación financiera, también tendremos que hacer un acuerdo sobre las metas y la combinación de políticas más deseables para lograr esas metas, por ello se presenta un margen apenas natural entre unas proyecciones y otras, pero en todo caso lo que sí nos dice frente a lo que teníamos en Julio es que parece ser que no va a ser suficiente un simple equilibrio del Sector Público consolidado sino que se va a requerir algún grado de superávit, por fortuna las proyecciones fiscales que tenemos revisadas nos muestran que va a ser posible conseguir ese superávit a no ser que sucedan eventos imprevistos que modificarán en forma negativa y con un valor apreciable esas proyecciones.

Creo que con esto termino, no sé si el Director de Planeación quiere agregar algo a lo dicho.

**Presidente:** Gracias Sr. Ministro, damos la palabra a los honorables Congresistas que se han inscrito.

Intervención inicial del honorable Representante Pablo Victoria

#### **ACERCA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO**

**Honorable Representante PABLO VICTORIA:** Muchas gracias Sr. Presidente. Quiero comunicarle a las comisiones conjuntas las consideraciones preliminares que como ponente de la comisión tercera me he permitido hacer y que entregaré próximamente, una vez que los demás colegas me presten su concurso para analizar microeconómicamente el Presupuesto. Yo aquí he hecho un análisis macro, porque considero que si uno analiza macroeconómicamente el Presupuesto General de la Nación puede terminar haciendo unos ajustes pertinentes a las partidas que conciernen al Gasto Público y su debida distribución.

Es indudable Sr. Ministro que la teoría económica asigna a la política fiscal, monetaria y cambiaria del país un papel preponderante en la conducción económica y naturalmente el Presupuesto General de la Nación concierne la política fiscal, sin embargo nosotros notamos una ausencia de unas metas que por lo menos nos relacionen el crecimiento de la economía con el presupuesto presentado al Congreso, no tenemos ninguna visión de lo que el Gobierno Nacional considera de la política de empleo.

¿Cuál va a ser el impacto de este proyecto puesto a nuestra consideración?

¿Qué es pleno empleo?. ¿Qué considera pleno empleo?

¿Tampoco lo que significa Estabilidad de precios?. ¿Cuál va a ser el impacto al Presupuesto General de la Nación?. ¿Cuál va

a ser el crecimiento de los medios de pago y como va a afectar el índice de precios de la Nación?. Tampoco sobre la seguridad económica. De las cuales sólo hemos oído unas exposiciones que no forman un marco coherente de una política de seguridad social.

#### **Frente a la política Social del Dr. Samper.**

Vale la pena citar a un observador de estas materias de política social de los EEUU, como es el Sr. Charles Krauthammer que en un reciente artículo en la revista TIME publicado el pasado 5 de Septiembre, se permitía señalar que después de más de un década de política social establecida por el Presidente L. Jhonson en los EEUU, después de haber arrojado trillones y trillones de dólares a esa política social que en ese entonces presentaba un marco congruente porque no sólo era asistencialista esa política, sino que había unos elementos de rehabilitación y habilitación social coherentes con trabajo social involucrado para crear empleo, después de arrojar trillones y trillones de dólares vemos, que en los EEUU no ha mejorado sustancialmente por lo menos la condición social de un reducto importante de la población y que hoy vemos que si algo ha pasado en los EEUU es todo lo contrario, un aumento del crimen, la desocupación, un aumento del delito, la drogadicción, etc. sin que hasta el momento esa política coherente haya tenido mayor impacto, lo que en Colombia nos están proponiendo a través del salto social es una política tanto incongruente por así decirlo, asistencialista esencialmente, porque no vemos allí ningunos indicadores que nos informen como se va a rehabilitar una parte de la sociedad colombiana, 12 millones de habitantes que viven en la pobreza absoluta y que van a depender esencialmente de las finanzas públicas.

Yo, he hecho a grosso modo unos cálculos de esa asistencia social del gobierno de esa especie de programa del salto social y vemos que de los 3.7 billones de pesos que el Gobierno Nacional piensa gastar en este programa, el programa va en sí de más a menos, en 1994 y en 1995 por ejemplo honorables Congresistas, se le piensa asistir a cada persona en ese reducto de pobreza con alrededor de \$15.000 pesos mensuales. La pregunta que hay que hacer es: Si \$15.000 pesos mensuales constituyen un programa coherente de ayuda, si constituyen el rescate de esos tres millones de colombianos iniciales a los cuales se va a asistir con 690 mil millones de pesos y si en 1998 que se reduce esa asistencia per cápita cuando se incorporan 9 millones de colombianos en la pobreza absoluta a este programa le va a corresponder a cada uno la cifra de \$8.000 ó \$8.500 pesos mensuales, es un programa que va de más a menos, a mi juicio no constituye un programa coherente de rehabilitación social, sino que además se constituye en un programa de despilfarro público, porque si \$15.000 pesos no le sirven a nadie ni \$8.000 tampoco, pues evidentemente lo que estamos haciendo es feriendo los recursos públicos en un programa que no va a tener significación social.

#### **Críticas Macro acerca del Presupuesto.**

Ahora bien, yo tengo muchos reparos en la forma como se ha presentado el Presupuesto General de la Nación, porque no nos informa adecuadamente de cifras macroeconómicas, además de la presentación que es un listado de ingresos y egresos hermosamente equilibrado, ahí no hay falencia ninguna, pero hay que preguntarse: El Presupuesto General de la Nación no constituye toda la historia, es decir, al Congreso no se le está contando toda la historia de las finanzas públicas, la otra historia de las finanzas públicas es a lo que aludía el Sr. Ministro, el resto del sector descentralizado no financiero del país, ahí está la otra parte del Presupuesto que no nos informan, porque nosotros estamos aprobando a ciegas solamente parte de la verdad, o sea, parte de la mentira.

No sólo, no nos informa todo lo del Presupuesto sino que además ese Presupuesto no constituye ni nos da herramientas para juzgar si el Gobierno Nacional va a requerir adiciones de rentas. Por ejemplo, no nos asegura que todos los créditos proyectados en ese presupuesto van a ser cumplidos y cuál naturalmente va a ser el impacto sobre los medios de pago, ni cuales van a ser los créditos directos e indirectos del Banco de la República para financiar el grandísimo hueco fiscal que se ha constituido no solo por cuenta del Presupuesto que es la mitad de la historia, sino por el otro presupuesto que es la Historia no contada de las entidades descentralizadas del Estado.

Hay algo importante, nosotros no debemos pasar por alto que las cifras económicas informadas por los diferentes organismos: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, Contraloría General de la República, no coinciden. Yo sé que cada una de esas entidades tienen metodología distintas para el cómputo de rentas y gastos, eso lo sabemos, pero ello no ayuda al Congreso a discernir cuál es la verdad de las cifras, nosotros deberíamos partir de un Presupuesto ordenado, que nos dijera por lo menos que tuviera una semblanza, por ejemplo en 1991 el Departamento Nacional de Planeación informó cifras tributarias recaudadas al cierre del año por 3.1 billones de pesos; la Contraloría General

informó cifras por 2.8 billones de pesos; Impuestos Nacionales por 2.9 billones de pesos; es decir, tenemos una situación anárquica de cifras, por ello no se sabe a ciencia cierta, si el Presupuesto General de la Nación ha aumentado 32%, 17% ó en 20%, si analizamos la estructura financiera del Presupuesto General de la Nación, no estoy contando las adiciones, los ingresos corrientes de la Nación son 8.1 billones de pesos que corresponden al 48% de todos los ingresos, de ese 48% de los ingresos el 97% corresponde a ingresos de origen tributario y el 3% a ingresos de origen no tributario. Las entidades públicas aportan 2.3 billones de pesos que representan el 13% de todos los recursos y las rentas parafiscales el 6% para completar el 100%.

El resto de la financiación que equivale a 5.5 billones de pesos es decir, el 33% Presupuesto General de la Nación proviene de los recursos de capital, cuáles son esos recursos de capital, los recursos de capital se componen de recursos de crédito externo por 758 mil millones de pesos que es simplemente emisión del Banco de la República monetizando esos recursos externos para atender las necesidades del Presupuesto General de la Nación; recursos de crédito interno por 2.6 billones de pesos equivalente al 47% de los recursos de capital y esta cantidad arrojado como una peste sobre el sector privado de la economía para recaudar suficientes recursos para atender este hueco fiscal va a tener un impacto fiscal que el Ministro todavía no lo ha cuantificado ni el Director de Planeación, cuál va a ser el alza de las tasas de interés, el aumento de las tasas de interés para financiar 2.6 billones de pesos que tendrán una consecuencia importante sobre los créditos de vivienda y sobre todos los demás créditos del sector privado que eso valdría la pena que el Sr. Ministro nos informe por lo menos que es lo que el Gobierno Nacional proyecta de impacto sobre las tasas de interés y bajo el acápite otros recursos de capital figuran 2.2 billones de pesos, una empresa privada que haga erogación y que ponga bajo un rubro otros, un porcentaje equivalente a lo que hace el Gobierno Nacional, se pondría en problema con la junta directiva y resulta que cuando se examina "otros", ellos equivalen a unos ingresos un tanto espúreos no repetibles del Gobierno Nacional, por ejemplo 500 mil millones de pesos de ventas de activos del Estado. Son 500 mil millones de pesos que no se repetirán en 1996 pero van a marcar un hito sustancial en el gasto público, porque en 1996 no habrá nada que vender, esto es importante observarlo, que va a pasar con la Nación que no va a tener ese dinero ¿como ingreso?.

#### Sobre los Servicios Personales en el Presupuesto.

Los servicios personales como bien lo dijo el Ministro aumentaron en 1992, 47% y 1995 respecto a 1994 aumentarían solo 27%, este no es todo el panorama, porque la composición porcentual de los gastos del Estado del cual hacen parte los Servicios Personales han pasado del 54% en 1994 al 58% en 1995, si bien hay reducción en el crecimiento absoluto no hay una reducción en la composición porcentual en los gastos de funcionamiento del Estado.

#### Sobre el recaudo tributario.

Ahora bien, el 80% del recaudo tributario de la Nación y de este Presupuesto corresponde a 4.700 contribuyentes en una economía de 37 millones de personas, aquí tenemos que preguntarnos la eficiencia de Impuestos Nacionales, hay unos índices de evasión aproximados del 40%, el esfuerzo es muy limitado y ello nos evitaría un aumento en las tasas de interés para el pueblo colombiano.

**Presidente:** Honorable Representante lleva Ud. 15 minutos en su intervención.

**Honorable Representante Pablo Victoria:** Le rogaría que como Ud. bien lo dijo es la Ley más importante de la Nación. No es justo que no haya interrumpido una sola vez al Ministro de que debió hablar unos 15 ó 20 minutos y resulta que a un congresista de la República tiene limitaciones para hacer una exposición de motivos, no estamos en igualdad de condiciones.

**Presidente:** Discúlpeme honorable Representante pero estoy obligado a cumplir el reglamento, sería descortés esperar a que se le cumpla el tiempo, los 20 minutos e informarle que se le ha agotado. Pero si a bien estas comisiones conjuntas desean ampliarle el plazo de las intervenciones puede usted continuar.

**Honorable Representante PABLO VICTORIA:** Sería bueno considerar la reforma del reglamento interno para el tiempo de intervención de los ministros.

Pero de todas formas le agradezco Sr. Presidente.

Si recomponemos las finanzas del presupuesto y se ponen todas las partidas de ingresos al principio y pone todas las partidas de egresos en cuanto a los gastos de funcionamiento, existe un déficit operacional de 1.5 billones aproximadamente. No hay un equilibrio entre los ingresos y los egresos. Una empresa privada que tenga un déficit operacional es una empresa no viable y lo mismo le ocurre a las empresas públicas, no se

diferencia técnicamente uno de lo otro, queda en duda la eficiencia del gasto público.

#### Preguntas Centrales al Ministro de Hacienda sobre el Presupuesto

Necesitamos que el Sr. Ministro nos ilustre acerca de las siguientes preguntas las cuales son muy puntuales:

1.-¿Cuánto del déficit se va a monetizar por créditos directos del Banco de la República, por operaciones de mercado abierto, por créditos nuevos contraídos en el exterior o por créditos adicionales con inversionistas nacionales?. Porqué el déficit en las finanzas públicas es de 1.9 billones de pesos aproximadamente, y el Congreso de la República no puede llamarse a engaño del déficit más los 492 miles de millones, entonces pasaría el déficit de 2 billones.

2.-¿Cuál es el impacto final de ese abultado déficit sobre los medios de pago, sobre las tasas de interés, sobre el crecimiento industrial y el empleo?.

3.-¿Cuál es el impacto de ese déficit sobre las cuentas de Capital de la balanza de pagos, sobre las reservas internacionales y las tasas de cambio?.

4.-Es que nosotros no podemos aspirar a financiar con 500 millones de dólares para este programa asistencialista del gobierno sin aumentar las reservas internacionales y sin continuar revaluando el peso colombiano que es un propósito que no tiene el gobierno, cuál será el impacto de ese déficit sobre los niveles de inflación, si se considera que en 1993 se cerró con un ligero superávit y se proyecta un superávit pequeño consolidado para 1994 y nosotros no estamos proyectando un superávit para 1995 sino un déficit equivalente al 3% del PIB, yo creo que por lo menos 4 puntos porcentuales de la inflación se la vamos a deber al financiamiento del Presupuesto General de la Nación.

5.-Cuál es la meta social de inflación que señalaba el Ministro, quién define esa meta y cómo está representada en esa meta la sociedad, porque no se puede hablar de meta social de inflación, porque eso no existe, la inflación es un impuesto regresivo sobre la sociedad que afecta a la gente de más bajos recursos y le transfiere recursos de la gente más pobre a los productores más ricos.

6.-Cuál es el impacto de ese déficit sobre la política de encaje del Banco de la República, no sea que el año entrante cuando esté plenamente consolidado ese déficit público y estén financiando estas operaciones de financiamiento a través de operaciones del mercado abierto, o financiamiento indirecto del Banco de la República, o de créditos directos del Banco de la República, entonces el banco emisor incrementa el nivel de encajes para castigar el sector privado y dejarlo sin recursos de crédito para poder financiar los recursos del sector público, ahora bien, no entraré en consideración al llamado de atención del Sr. Presidente en los desfases de cálculos de ingreso del Gobierno Nacional, desfases considerables, porque se parte del supuesto que existe una elasticidad de ingresos con relación al Producto Interno Bruto de 1, es decir, en la misma medida que se incrementa el Producto Interno Bruto, se incrementarán los ingresos tributarios, eso no es cierto, para citar una cifra muy rápida, tenemos que los desfases han sido del orden del 30% y 40% en el pasado.

#### CONSIDERACIONES FINALES SOBRE EL ARTICULO DE PRESUPUESTO

Insto a las comisiones cuartas y terceras de Cámara y Senado para que miren con lupa lo siguiente:

1.-El Artículo 10 nos indica que los títulos de tesorería clase B, para operaciones temporales no entran en el Presupuesto General de la Nación, su monto es desconocido, el Congreso no sabe de cuánto estamos hablando. La temporalidad con que se requieren esos recursos no tienen límite discernible, no sabemos en realidad lo que estamos aprobando, cuál cuantía, por cuánto tiempo.

2.-Quiero llamar la atención de que se reconoce la precariedad por lo menos de una cartera supuestamente recuperable por 421 miles de millones de pesos, que aparecen ahí en los otros ingresos, que es cartera que se va a recuperar de instituciones como el HIMAT, del Fondo de Caminos Vecinales, COLCIENCIAS, cuando todos sabemos que esas instituciones son deficitarias, cuando sabemos que es el Gobierno el que aporta a esas instituciones en forma de créditos, pero esa cartera y esos créditos no se recuperan jamás.

Para constatar la precariedad de esos recursos el Gobierno está pidiendo en el artículo 21 del Presupuesto General de la Nación autorización para suprimir deudas de la Contabilidad Nacional sin el auspicio, ni concurso, sin la autorización del Congreso de la República.

Me pregunto honorables congresistas si este debe ser un procedimiento lógico normal, que un Gobierno suprima de un

plumazo algo que nosotros de buena fe hemos aprobado en el Presupuesto General de la Nación, unos ingresos para el Estado por 421 miles de millones ó 500 mil millones, ó los millones que sea. Nosotros no podemos extender un cheque en blanco de esa naturaleza y debemos reformar el artículo 21 por lo menos para que el Gobierno Nacional le haga una exposición de motivos al Congreso si pretende suprimir unos créditos, si pretende suprimir una cartera ya vencida o irrecuperable que por lo menos le exponga, tenga la cortesía por lo menos con el Congreso de la República para que lo autorice el Congreso a suprimir esos créditos y su monto.

3.-Queremos que el Sr. Ministro nos ilustre sobre el alcance del Artículo 56, página 226 del libro, donde el gobierno pide autorización para cruzar cuentas entre la Nación y sus entidades descentralizadas y territoriales, significa esto, como en el caso de la proyectada venta del Banco Popular al Seguro Social, que esta transacción es un simple cruce de cuentas contable y que los ingresos reales para el fisco no se van a materializar, esto es importante, que el Ministro nos cuenta toda la historia porque si nosotros estamos aprobando unos ingresos que no se van a materializar porque de otro lado le vamos a conceder al Gobierno Nacional la autorización permanente para que el haga unos cruces contables pues simplemente nos están engañando honorables Congresistas, son ingresos que no sólo no se materializan sino que no existen, son cruces contables y de eso vale la pena que el Congreso tenga pleno conocimiento. Me parece insólito que en este mismo articulo 56 que diga que si quedará un saldo en contra de la Nación este se sufrague mediante la emisión de deuda pública sin que ello signifique operación presupuestal, es decir, nos están sacando de las operaciones presupuestales una cantidad enorme de recursos fiscales sobre los que no tenemos idea porque le estamos dando carta blanca al Gobierno Nacional para eso y no siendo suficiente lo anterior, la dictadura fiscal, honorables Congresistas también consiste en que el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", puede aprobar por decreto el presupuesto de las empresas industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, los Fondos Públicos administrados por entidades privadas, es decir, el Presupuesto General de la Nación, se extiende en su improbidad a otros campos, le estamos dando carta abierta sin que nos demos cuenta.

4.-Y para añadir la injuria a este desprecio del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo quisiera decirles que en el Artículo 64 el Gobierno pide licencia absoluta para corregir mediante simples resoluciones, enmendar cualquier error que el Gobierno haya cometido en el cálculo de rentas o en el cálculo de egresos, de gastos, es decir, mediante el expediente del error el Gobierno Nacional puede transformar el Presupuesto General de la Nación y nosotros le habremos de dar carta blanca porque hemos aprobado algo que no sabemos, es decir, una partida de cien mil millones, de pronto cometieron un error y se puede convertir en doscientos mil millones y el Congreso de la República está accediendo a esa especie de castración política del Presupuesto General de la Nación a esa minusvalidez política que implica: Que a última hora se nos presente adiciones presupuestales. Que a última hora se nos presente a consideración nuestra el Presupuesto General de la Nación sin ninguna explicación de tipo macroeconómico, sin ninguna reflexión, simples cifras huecas, estériles y que nosotros tengamos que hacer el esfuerzo del análisis porque ni el Banco de la República, ni Planeación Nacional ni el Ministerio de Hacienda se dignan hacernos a nosotros una reflexión macroeconómica y unas proyecciones que nos indiquen a nosotros y nos cuenten toda la verdad, creo que el Congreso de la República merece una explicación a fondo por parte de las autoridades fiscales de la Nación y por lo menos que en esta dictadura fiscal impuesta por las reformas constitucionales de 1968 en las cuales el Congreso claudicó y abdicó su deber constitucional de vigilar el gasto público porque nos dieron unos auxilios en 1968 y con eso claudicamos el Derecho Constitucional de la iniciativa y del debido equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en materia de Gasto Público que esa es la única razón de la existencia de los congresos en el mundo que haya un debido equilibrio del poder legislativo y el ejecutivo en materia tan delicada, les quiero decir que a través de esa dictadura fiscal que tengan la cortesía de explicarnos a fondo las verdaderas dimensiones e impacto del Presupuesto General de la Nación de la parte contada y de la parte no contada sobre la economía y las finanzas nacionales.

Muchas gracias honorables Congresistas.

**Presidencia:** La Presidencia le cede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez:** Todos tenemos muchas consideraciones, se ha vuelto una costumbre que nos entreguen el Proyecto de Presupuesto General de la Nación a última hora. Quiero preguntarle al Sr. Ministro: ¿Cuáles son los parámetros de este proyecto de Presupuesto?; porque a cada uno de estos se le dio un manejo político. Se sigue pensando, que a

la región interesa lo que a nivel central se decide. Por ejemplo, a nivel de Bogotá, lo prioritario hacer unas asignaciones de 500 millones para terminar el túnel del Congreso. En Cundinamarca, las obras de Hato Grande, la construcción de la Defensoría del Pueblo 1.000 millones, las partidas globales, son discriminatorias, son inconstitucionales como lo demostró el Veedor que no es muy querido. Se dejan 200 millones de pesos para vías secundarias y terciarias en Cundinamarca. Que se tenga en cuenta a los Senadores y Representantes no para que se manejen auxilios, sino las necesidades prioritarias. En términos reales 2 veces más funcionamiento que inversión en el Gasto Social. Cómo crecer 4 billones y eso no es inflacionario. La gente ya no cree en las obras en el Presupuesto que ahí aparecen pero cuando se van a ejecutar no resulta.

Por último, no está lo de población. Bogotá le dejaron un presupuesto de 200 mil millones de pesos y esta ciudad genera el 60 de los ingresos nacionales. A Cundinamarca hay 150 mil millones de pesos, 27 mil millones de pesos de una carretera que cruza un pedazo de Cundinamarca, en términos reales le han dejado 100 mil millones. Hay muchas partidas nacionales que no representan las necesidades regionales; esto debe quedar explícito.

**Honorable Representante Zambrano Pantoja:** Respetuosamente le pido al Sr. Ministro la ilustración de los ingresos de telefonía celular que debieron ser clasificados como ingresos corrientes por ser una concesión, y al clasificarse así tendría que ir al situado fiscal, mi departamento Amazonas perdería así 6.000 millones por esta clasificación que considero errónea.

Esta equivocado el Ministerio en el manejo del Presupuesto, no hay derecho que se trate de esa forma departamentos que también son colombianos.

**Honorable Representante Dilia Estrada:** Gracias Sr. Presidente. Yo, voy a hacer unas preguntas muy cortas. Eri verdad Sr. Ministro el Dr. Samper durante su campaña tuvo como bandera una política de desarrollo social, y arrancó su gobierno, no sólo con la RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, sino que se dieron otros pasos como el que se dio en la Comisión de Crédito Público para aprobar el endeudamiento externo que requiera este programa, pero Sr. Ministro, lo que ha dicho el honorable Representante Pablo Victoria ha centrado su debate en lo referente al déficit fiscal, porque para el desarrollo de una política social el gobierno lo primero que tiene que hacer es sanear las finanzas, para desarrollar cualquier programa. Hablar de un déficit de 1.5 del PIB, de un billón punto cinco, es hablar de un déficit realmente importante, queremos saber como se va a reducir este déficit para que la política social del gobierno tenga plena vigencia, si realmente se va a recurrir a un crédito interno, si se colocarán más OMAS en el mercado con lo cual modificaría sustancialmente las tasas de interés del sector financiero. También quería preguntarle Sr. Ministro: En la anterior reforma tributaria se incrementó transitoriamente el IVA, ahora si el gobierno necesita recursos para cubrir el déficit fiscal, entonces el Gobierno está en condiciones de respetar esta norma o si va a recurrir al Congreso de la República para que la derogue y esto representaría un incremento de 4 puntos aproximadamente del IVA, esto disimuladamente representaría ni más ni menos una reforma tributaria, porque es el gravamen a los bienes no de capital sino a los bienes de consumo que más le duelen a la opinión pública, a nosotros nos gustaría Sr. Ministro que Ud. nos absolviera esta pregunta porque considero que como lo ha expresado el honorable Representante Victoria, ese hueco fiscal que se denomina déficit tendrá que buscar recursos considerables.

También Sr. Ministro quisieramos saber si es propósito del Gobierno Nacional dejar por fuera el producto de Cusiana y la Bonanza Cafetera, lo que supone ni más ni menos sacrificar recursos muy significativos y de tomar esa medida el Gobierno estaría renunciando al gran salto social que se hace Sr. Ministro gastando dinero y no congelando, estas serían las preguntas que quería formularle Sr. Ministro. Muchas Gracias.

**Presidente:** Tiene la palabra el honorable Senador Juan Camilo Restrepo.

**Intervención central del honorable Senador Juan Camilo Restrepo:**

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Gracias Sr. Presidente, voy a tratar de ser muy preciso para acomodarme a los veinte minutos que Ud. nos ha asignado, quiero comenzar con lo siguiente.

**PRIMERO: De los Procedimientos en Tiempo y Forma para la Presentación al Congreso del Presupuesto General de la Nación.** Es entendible y explicable que un nuevo Gobierno en un período de transición tenga el legítimo deseo de incorporar al nuevo proyecto de Presupuesto, sus prioridades, sus énfasis sobre el gasto público, quiero empezar con ello, reconocer que es válido ese procedimiento Sr. Ministro; pero

dicho eso, quiero resaltar que la manera como se ha presentado este pliego de modificaciones y la tardanza con que se ha presentado el mismo y las informaciones adicionales constituyen un cúmulo tal de irregularidades, legales unas, constitucionales otras, reglamentarias la mayoría, que ameritarían con sobra la devolución del proyecto de Presupuesto. La ley 38 de 1989 dispone Sr. Ministro en su artículo 4 y 36 de la presentación del Presupuesto debe acompañarse de una clara presentación del Plan Financiero del Estado, eso indica que el Presupuesto y un pliego de modificaciones de la importancia del recibido se debe acompañar de una exposición clara y completa de la política fiscal, cambiaria y monetaria como muy bien lo señalaba el honorable Representante Victoria, precisamente para que el Congreso pueda tener los elementos de juicio desde un comienzo y no en melancólicas cuenta gotas como lo hemos venido recibiendo hasta el punto que hoy ya cuando a las mil y quinientas se reúnen las comisiones económicas, tenemos conocimiento muy paisajadamente de cuál es finalmente el último dato sobre la situación fiscal del Sector Público agregado.

Hubiera sido más lógico que conjuntamente con las modificaciones del Gasto Público se hubiera informado al Congreso de cuál es el diseño macroeconómico del Gobierno tal como lo ordena la Ley y los reglamentos que vuelvo y repito no se han cumplido en esta etapa, porque, aunque yo no tengo mucha experiencia en este campo parlamentario, invocaría la experiencia y la memoria de los que sí la tienen y hay muchos en este recinto, para que me digan si han recibido en la historia constitucional y financiera del país un pliego de modificaciones más escueto y más ineficientemente sustentado que este que recibimos, pues es sólo una enunciación de los gastos que créditos y contracréditos se hacen, pero nada se dice de los ingresos, fuera de unas cifras superagregadas al comienzo y nada se dice del contexto macroeconómico y de armonización macroeconómica como debió de haberse hecho, por eso es imposible tener la posibilidad de hacer un análisis serio y cuidadoso de lo que aquí está implícito, hoy nos han informado del Sector Público no financiero agregado, el Sr. Director de Presupuesto muy amablemente me ha suministrado este documento que es el más importante de todos hace unos 4 ó 5 minutos, sin ninguna explicación de cuáles son los supuestos sobre los cuales están calculados, yo he entendido las explicaciones que ha dado el Ministro, pero hubiera sido deseable, para tener realmente la certeza de que esto es consistente con el plan macroeconómico que se nos hubiera presentado esta información y los supuestos sobre los cuales están. Yo veo aquí, por ejemplo, que está calculado un superávit del Fondo Nacional del Café a grosso modo de 1.000 millones de dólares para el año entrante, se había entendido que ese era el orden de magnitud del superávit total, no están implícitos cuáles son los supuestos sobre el precio que se van a incrementar, entonces, es muy difícil saber si esto es la totalidad de lo que está por fuera, que es lo que está en precio, que si hay algo en precio no se puede contar para el superávit.

En cuanto a la Seguridad Social, permítame leer una joya. La Ley 100 aprobada el año pasado dice en el artículo 264 lo siguiente: "Disposiciones Presupuestales: El Gobierno presentará al Congreso de la República el proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social conjuntamente con el proyecto de Presupuesto Nacional y de los establecimientos públicos del orden nacional. Yo pregunto Sr. Ministro, ¿Dónde está ese Presupuesto?. Este, que ordena la Ley 100 que venga acompañando el Presupuesto Nacional.

Hay unas cifras de Seguridad Social, aquí y allá, es tal la importancia de la Seguridad Social, es tal la sensibilidad de las cuentas nacionales a las provisiones actuariales, a los cálculos de pagos, a las provisiones sobre los bonos, a los estimativos de los subsidios, que cualquier desfase puede implicar que se vaya al traste cualquier proyección financiera y Presupuestal y es por eso por lo que quiso el legislador que conjuntamente con el Presupuesto Nacional llegara un Presupuesto paralelo donde se tuviera toda la radiografía presupuestal de la Seguridad social y simplemente recibimos unas cifras superagregadas y que ya sabemos como nos lo acaba de contar el Sr. Ministro y publicar la prensa, que se basan en cálculos equivocadísimos en lo que tiene que ver con la seguridad médica subsidiada estaba subcalculado en el momento que se elaboraron los primeros cálculos de la Ley. Entonces no hay certeza sobre esa consistencia macroeconómica.

**EN SEGUNDO LUGAR. De la Mímica Presupuestal:** Estamos continuando el camino de la mímica presupuestal, que consiste en el procedimiento según el cual se elevan las apropiaciones, más allá de las capacidades financieras y presupuestales para ejecutarlas y el país comienza a acumular rezagos gigantescos en la ejecución presupuestal; en este momento, antes de terminar el ejercicio fiscal de 1994, el país está arrastrando un rezago en ejecución de apropiaciones del orden de 800 mil millones de pesos, no es aventurado pronos-

ticar que con las restricciones financieras institucionales que existen no deja de ser una mímica montarse en un Presupuesto de una magnitud de apropiaciones de 17.4 billones, que podría conducir a un rezago de un billón, ó un billón doscientos, ó un billón quinientos mil millones de pesos el año entrante y entonces en que se termina, se termina en lo que terminó el ministro Hommes, recortando al fin del año las apropiaciones. Entonces la mímica consiste en que al comienzo del año cuando se está preparando el Presupuesto se inflan las apropiaciones y después cuando se ve que es imposible ejecutar presupuestos de esta magnitud se termina recortando, así sucedió en el 94 y nos va a volver a suceder en el 95.

**TERCERA OBSERVACION. La relación Constitucional del Presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo:** Este es el primer año, el año de 1995 en que de acuerdo con la Constitución Nacional se va a ejecutar y se va a adoptar por el Congreso un Plan Nacional de Desarrollo Económico, este proyecto de Presupuesto nada nos indica cuáles son los proyectos de inversión recogidos y reflejados en el Plan cuatrienal. Nada se nos dice, como dice la Constitución de cuáles son los ingresos que van a financiar en su cuarta parte este año los proyectos de inversión que habrá de recoger el Plan. Yo entiendo Sr. Ministro que el Plan se está elaborando, que no ha sido aprobado, pero lo menos que se hubiera haber pensado sería que el Gobierno le diera al Congreso y al país la indicación de cuales proyectos dentro de ese cúmulo de inversiones que están allí apuntados, cuáles van a continuar en el Plan Nacional de Inversiones que habla la Constitución porque van a ser coja en su primera pata el Plan Cuatrienal de Desarrollo, entonces se perdió la interesante oportunidad de que el Plan fuera naciendo congruente con el primer Presupuesto del cuatrienio.

**CUARTA OBSERVACION. De las Apropiaciones para el Gasto Social:** Algunas observaciones sobre el Gasto Social que lo comentamos en la comisión pero vale la pena hablarlo acá. En la carta que dirigió al Congreso el Gobierno se ufana de que este año en términos de apropiaciones el gasto social equivale a algo así como el 45.5% del Presupuesto Total, esa es una presentación equívoca por no decir mentirosa del Gasto social, Ud. nos ha dicho que está utilizando la metodología de la Ley 38 de 1989, pero bien había podido hacer el Gobierno el ejercicio elemental y casi infantil de abrir un subcapítulo donde diga de este gran gasto social hay x porcentaje que es el auténtico gasto social del que trata el artículo 350 de la Constitución, aquél que va a ir orientado a atender necesidades de personas con alto grado de necesidades básicas insatisfechas, hacia los sectores más vulnerables porque seguimos adentrándonos en un espejismo de gasto social en el que está revuelto todo por ejemplo, cerca de 22 puntos porcentuales, no son más que las provisiones prestacionales de los servidores públicos, que hay que pagarlas, que es una obligación, pero ciertamente no es el gasto social del que el Gobierno habla y que el Constituyente quiso que se fuera hacia el gasto social, esto está despertando unas expectativas más allá de la realidad y es bueno decirle la verdad al país, quiero decir 2 ó 3 cifras muy dicentes. Lo apropiado en el pliego de modificaciones para la red social, que la encuentro buena, representa un 0.77% de lo que valen las apropiaciones, tres décimas menos de un punto porcentual, entonces, para claridad, de un tema tan importante que el Constituyente dedicó unos artículos especiales al gasto social, que se fuera haciendo el ejercicio elemental de desglosar el gasto social, que se fuera diciendo este es el gasto social de la Ley 38 y este es el gasto social de verdad porque si seguimos en esta carrera y como la Constitución dice que el Gasto Social tiene que irse incrementando anualmente, entonces, nos estamos poniendo una base del 45%, a partir del cual tenemos que ir subiendo el Gasto Social, lo cual es un despropósito.

**QUINTA OBSERVACION. De las Partidas Globales:** Sigue plagado el Presupuesto de estas. Un inventario preliminar indica que las partidas globales, entendiendo aquellas que están agregadas cuya ejecución depende de un visto bueno de planeación, pueden estar ascendiendo a 900 mil millones de pesos, Ud. ha explicado Sr. Ministro y reconozco que eso es así, como por ejemplo el aporte al Fondo Nacional de Regalías, como nos lo dijo en la Comisión, pero esto no significa que todas las partidas que aparecen tienen que serlo. Muchas podrían desglosarse, podría hacerse el esfuerzo, ahora o en todo momento en el momento de liquidación del Presupuesto, para que partidas tan grandes no escapen al control del Congreso y se presten a manejos clientelistas del Presupuesto.

**SEXTA OBSERVACION. Sobre las Rentas de Capital y los Recursos de Crédito Externo:** Estamos montando el Presupuesto General de la Nación exageradamente sobre las rentas de capital y los recursos de crédito externo, este punto lo tocó el honorable Representante Victoria, si Uds. me permiten vuelvo a esto. Entre rentas de capital y captaciones internas

en el mercado de capitales se va a financiar un tercio del Presupuesto General de la Nación el año entrante, aquí surgen varias preguntas.

1. Una buena parte de los ingresos de capital no son más que liquidaciones eventuales y aleatorias de activos públicos, que pueden darse o no darse en el año 95, la experiencia de privatizaciones, lo mostró en anterior administración, que el proceso es supremamente lento, pues los estatutos jurídicos no están listos en el país, porque el mercado de capitales es estrecho, porque no tenemos una ingeniería financiera y jurídica suficientemente ágil como en otros países para proceder a estas privatizaciones, entonces, hay calculados en el Presupuesto Nacional ingresos por el orden de 800 mil millones de pesos de ventas de activos y no estoy contando las ya realizadas como las de telefonía celular, entonces, uno se pregunta qué le va a pasar al Presupuesto cuando una parte importante de estos activos eventualmente o no se venda o se venda con más tardanza que el ejercicio presupuestal de 1995. Vamos a empezar a ver un déficit en las cuentas presupuestales macroeconómicas, un déficit agregado del Sector Público y además allí aparecen ventas muy curiosas como es la venta del Banco Popular, 300 mil millones de pesos, porque el Gobierno debe hacer claridad pues dijo que no iba a vender el Banco, a diferencia como estaba pensando la anterior administración, porque le iba a ser una especie de Banco de segundo piso para descontar y montar una red de crédito a la mediana y pequeña industria en el País. Eso es respetable, pero si eso se va a hacer entonces no lo incluyan como ingresos de capital.

2. En cuanto a los recursos del crédito si bien es cierto el Presupuesto General de la Nación para 1995 está presentando un panorama modesto y ajustado en cuanto a utilización de crédito externo no sucede lo mismo con la utilización del crédito interno, se han presupuestado 2.5 billones de pesos, esta es una suma superior al total de lo estimado que va a generar el IVA sobre las ventas nacionales del año entrante y eso se va a captar a través de test en el mercado de capitales. Aquí surgen estas preguntas. Que tan conveniente es hacer depender tanto el Presupuesto de tan exagerada cantidad de captaciones en el mercado. A dónde van a llevar las tasas de interés estas presiones de captación, tasas de interés que ya andan en las nubes. Se dirá, es que gran parte de estas captaciones no la vamos a hacer en el mercado entre los particulares, las vamos a hacer al interior mismo del sector público y a las entidades superavitarias las vamos a forzar a que inviertan en test, pero eso no es tan sencillo, porque cuales son las entidades importantes superavitarias. En primer lugar, el Fondo Nacional del Café y ya hemos visto como el Fondo Nacional del Café va a dejar por fuera el grueso de sus ahorros para el año entrante, entonces no es cliente para los test. Ecopetrol, pero este tiene con sus excedentes unas obligaciones de inversión importantes y unas obligaciones de cofinanciamiento de ensanche en el sector energético, bien difícil y además peligroso forzar a Ecopetrol a congelar recursos a más de un año, para que puedan financiar apropiaciones. El sector eléctrico, aquí aparece con superávit, pero nuevamente aquí vemos las incongruencias y dificultades de no explicitar muy claramente los supuestos de todas estas proyecciones. Arrojan un superávit las empresas del sector eléctrico pero porque el programa de tarifas en este Presupuesto está calculado sobre el 17 más 3 ó 4 puntos, pero entonces uno se pregunta, si llega a darse un pacto social en dónde una de las cosas que tendrá que negociar el Gobierno, serán tarifas muy seguramente, entonces en que van a quedar estos superávit del sector eléctrico, dañándose no sólo las posibilidades de invertir en test a más de un año, sino también dañándole la proyección del sector público no financiero.

Y por último, quisiera hacer una reflexión sobre el Presupuesto General de la Nación de 1995 y el llamado pacto social, el Gobierno ha anunciado finalmente que ha partir del mes entrante convocará a un pacto social de salarios, precios y productividad donde se va a intentar un objetivo plausible que es romper las fuerzas inerciales de inflación negociando unos salarios, unos precios y unas tarifas reguladas por el Estado no en función de inflaciones registradas, sino unas inflaciones deseadas.

**Presidente:** Le están solicitando una interpelación, si Ud. desea concederla.

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Sí, con mucho gusto.

**Honorable Representante Pablo Victoria:** Quisiera complementarlo, sus inquietudes acerca del gasto social, hay un cuadrito perdido por acá en este libracó de Presupuesto donde se contabiliza lo que son gastos de inversión y gasto de funcionamiento y todo se agrupa bajo el rubro de gasto social, ocurre que los gastos de funcionamiento asciende al 67% del llamado gasto social, esta es una cifra muy abultada, pero además quisiera que Ud. elaborara un poquito, pues vale la

pena, si es suficiente o no ó cuanta ilustración se le podría hacer al Congreso de la República, si en vez de la página 13 del libro donde nos presentan unas operaciones efectivas de caja perfectamente separadas del Presupuesto donde se arroja un déficit de 1.9 billones de pesos, sino correspondería a las síndesis financiera que el Gobierno nos presentara un flujo de origen y aplicación de fondos con saldos iniciales y saldos finales para mayor ilustración del Congreso y mayor aprehensión de estas cifras. Me preocupa, que en el escritorio del Sr. Ministro de Hacienda reposa una cosa tan simple, tan sencilla pero tan importante para el Congreso como es la aprobación de unos créditos para comprar automóviles, pero desde hace dos meses reposa esperando su firma y resulta que yo no soy tan mal pensado de que el Sr. Ministro de Hacienda va a presionar al Congreso para la aprobación de esos créditos, desde el punto de vista de la opinión pública para evitar que se no se forme una impresión indebida que se diera trámite a eso para que el Congreso pudiera sin ninguna preocupación discernir esta ley de Presupuesto General.

#### **Intervención del Senador Restrepo sobre los Excedentes de las Empresas Comerciales e Industriales del Estado y su relación con las cifras del Gasto Social.**

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Un comentario sobre el punto del honorable Representante VICTORIA, sobre el cuadro No. 1 de la página 11, yo creo que es supremamente deficiente, se lo digo con toda franqueza y todo estupor, porque ese cuadro al comienzo de esta reunión me permití interpellarlo pidiéndole que nos lo distribuyera es la información crucial y central la que le permitirá a este Congreso, al país y al mismo gobierno tener la tranquilidad y certeza de que efectivamente estamos aprobando un presupuesto, de que además de ser presupuesto es un instrumento financiero de coordinación, si es un presupuesto que va a atizar la inflación o no, si es un Presupuesto que va a quebrar la tendencia revaloracionista del país o va a seguir aporriando a los exportadores y generadores de empleo del sector externo y es realmente causante de estupor la tardanza de presentar esto, lo lacónico como se explica que ni siquiera se ha distribuido, yo tengo varias preguntas para hacerle. Yo recuerdo unos brillantes debates cuando usted era Ministro de Minas y Energía con muy buenos argumentos, según los cuales, Ud. consideraba que los excedentes de ECOPETROL era inadecuado forzar a canalizarlos hacia el gobierno central, criticó el artículo de la Ley 38 de 1989, crítica en la cual yo lo acompañe Sr. Ministro, de que era insensato forzar a que los excedentes de las empresas comerciales e industriales del Estado léase TELECOM, ECOPETROL se lleven a engrosar unos fondos comunes sobre los cuales se montan unos gastos y después cuando se esfumen o porque disminuyeron los excedentes de un ECOPETROL ó TELECOM, quede el gasto público y su engranaje montado pero no queda el recurso y aquí uno ve en este cuadro donde se supone que a ECOPETROL lo van a poner a comprar test a más de un año, como en los llamados excedentes de las empresas públicas más de 190 mil millones de pesos que van a engrosar las arcas comunes, quitándole estos recursos que tanto necesitan estas empresas en un momento tan crítico de desarrollo del sector energético del país, pero además el gasto social como lo decía está mal presentado, pero no porque la Ley 38 dijo que así se contabilizara, porque perfectamente se podría desglosar cuál es el auténtico gasto social en una subpartida. Porque esto nos está llevando es a despertar unas expectativas infundadas imposibles de cumplir acerca de la magnitud del auténtico gasto social.

Gasto Social que aplaudimos que haya llegado, repito me parece acertado la orientación del Presidente Samper de ir orientando una parte del Gasto Social exactamente hacia la focalización de los sectores más desvalidos, pero encuentro reprochable y peligroso es que no se desglose y se diga ahí seguimos gastando 45% del Presupuesto en gasto social, estimados colegas congresistas para que Uds. tengan una idea, un botón de lo que estamos hablando aquí en cifras el Presupuesto General de la Nación pone al Congreso Nacional, a nosotros a invertir 10.000 millones de pesos a invertir en Gasto Social, y se pone uno a ver cuáles son los diez mil millones que se van a invertir en Gasto social y descubre que simplemente es el Fondo de Previsión Social del Congreso, que es importante, pero no estamos hablando de esos colombianos que están por debajo de la línea de pobreza.

Por último quería hacer un comentario sobre este Presupuesto y los supuestos macroeconómicos críticos y vagamente paisajados. Como muy bien lo dice la revista de FEDESARROLLO en su última entrega, los países que han logrado hacer exitosos los pactos sociales son aquellos cuyos gobiernos le han enviado a todos los participantes en ese pacto, llámense sindicatos, empresarios o simples ciudadanos que serán los gobiernos muy austeros en el gasto público, y eso lo han hecho generando un superávit importante, ambicioso en las cuentas fiscales tal que le lleve las percepciones a los agentes

económicos que no se le van a pedir sacrificios a unos trabajadores ó industriales, pero que el Gobierno no se va a ajustar el cinturón.

Realmente deploro porque veo que puede poner en entre dicho la confianza y credibilidad al pacto social que el Gobierno no hubiera aprovechado no sólo con estas cuentas de llegar a un precario 0.9% de superávit bien cuestionable de las cuentas fiscales nacionales, sino que hubiera aprovechado para ajustar una proyección a 2 ó 2.5 de superávit porque eso si habría sido un mensaje rotundo, incontrovertible a todos aquellos a los que se va a convocar en el mes que viene que se le van a exigir unos esfuerzos a todos pero que el Gobierno también se va a aplicar una dosis de austeridad, lamentablemente no se ve esto en ese mensaje presidencial. Muchas Gracias.

**Presidente:** Tiene la palabra el honorable Representante BUITRAGO.

**Honorable Representante Buitrago:** Gracias Sr. Presidente. Quiero aportar tres consideraciones para el debate.

Primero, la información que se ha facilitado y los índices señalados por el Ministro de Hacienda se concluye que la modificación del Presupuesto, con respecto al preparado por la administración Gaviria no incide sino en un 4% y que la adición está representada en un 2.8%, esto es una posición modesta del Gobierno ó respeto a la administración anterior. Ahora bien, hay una situación de tránsito que no debemos desconocer, caso concreto la renovación en el Congreso, caso que se presentó en la Cámara de 165 Representantes 102 somos nuevos, entonces viene uno a la consideración para saber donde está la posibilidad de participación o de transmisión de las demandas de las gentes que hicieron posible este espacio de participación política? porque acogidos a las reglas de juego, vemos que somos ausentes quienes acabamos de llegar y quienes estuvieron en el período anterior seguramente hicieron defensa de esas asignaciones presupuestales que hicieron posible la materialización de esas expectativas regionales que en muchos de los casos ya las están anunciando como si fuesen ley. Lástima que el tiempo no da para un profundo análisis como el que aquí brillantemente con otras intervenciones se ha dado, para que se revise y se considere el derecho para sacar iniciativa de ese mandato de las regiones.

En segundo lugar, es la oportunidad, para traer la referencia de algo sectorial pero que incide en el Presupuesto del año 95, tengo acá el documento del CONPES 2691 del 23 de Febrero, en donde la administración anterior redefinió la cobertura del Ministerio de Transporte y denomina el proyecto la red nacional carretable y de ese guarismo 114 mil kilómetros lineales de carreteras, redistribuyen y reasignan a 12 mil kilómetros, las demás el 98% las descentralizan para que los entes territoriales las atiendan pero no encontramos en el Presupuesto del año 95 los recursos que permitan atender estas demandas, que como en el caso particular que me asiste; soy vocero de la provincia del Departamento de Boyacá en la Cámara de Representantes y una de las grandes tareas, recoger la iniciativa de las comunidades asentada en la poligonal del norte no existe la proyección de un peso para esta infraestructura. Mucho congresista encuentra esa frustración y esa desesperanza razón por la cual, yo hago una solicitud comedida para que esta solicitud se revise lo de la central del norte, fundamentalmente lo que tiene que ver con el origen DUITAMA - SOATA - MALAGA - CUCUTA, por favor sea vinculado y apropiado recursos que permitan la continuidad en la pavimentación.

Tercero, existen leyes que comprometen recursos fiscales de vigencias posteriores por ser algo puntual hablo de la Ley de Honores a la ciudad de Tunja, que en uno de sus apartes dice que se pondrá en funcionamiento una Facultad de Medicina y que se apoyará con recursos del Presupuesto Nacional, no encontramos recursos alguno que permita cumplir esta Ley.

Hablamos del proceso de concertación globalizante, pero se reduce a una concertación parcial, yo quisiera Sr. Ministro que se concerte con el Congreso. No podemos ser convidados de piedra en el estudio y consideración de la Ley más importante de la Legislatura.

**Honorable Senador Jorge Santos:** Sr. Ministro, Sr. Director de Planeación, Señores congresistas. Quiero hacer unas consideraciones a este tema tan importante del cual el país está a la expectativa, al proyecto de Presupuesto General de la Nación y también están muy atentos, los alcaldes, diputados y concejales.

En esta ocasión sería importante que el Presupuesto General de la Nación ganara la credibilidad en la Nación porque a veces se dice que la aprobación del Presupuesto es una mera orientación de comportamiento del Gobierno Nacional, pero no es del feliz cumplimiento a la decisión que toma el Congreso de la República.

Para ello es necesario tener en cuenta las respuestas que nos hizo llegar el Ministro de Hacienda a una citación de los honorable Senadores: Juan Camilo Restrepo, Eduardo Pizano, Jaime Arias y Luis Guillermo Vélez Trujillo; un debate que queríamos se llevara a cabo en la plenaria del Senado pero por diversas circunstancias no se pudo llevar a cabo, pero el Sr. Ministro de Hacienda a bien tuvo hacernos llegar la respuestas. Allí hay unos elementos para tenerlos en cuenta y nos resuelve algunas inquietudes pero también deja dudas porque como se ha manifestado está lo macroeconómico, y con todo respeto aquí se ratifica el perfil neoliberal del Gobierno, el Sr. Ministro señalaba el crecimiento como uno de los objetivos de la política económica del gobierno, pero en sus respuestas no aparece cómo se va a lograr ese crecimiento. En otra de las preguntas de qué puede esperar el país en materia de vías, puertos y otras obras públicas, él manifestaba que los recursos fiscales para satisfacerlas son limitados y que por lo tanto habrá un amplio espacio de participación al sector privado para que invierta en infraestructura de carreteras, termoeléctricas y comunicaciones, en resumen el Estado no las hará, eso de descentenderse de un sector tan fundamental como es la infraestructura es la pura ortodoxia liberal.

En la séptima pregunta. De la destinación de los ingresos por las bonanzas de café y petróleo, nos dice que una parte sustancial se depositará en el extranjero con el objeto de evitar incremento del gasto agregado y la revaluación. Resulta curioso ver como en un país donde lo habitual es la falta de recursos y la falta de excedentes, ahora se consideren una calamidad las modestas bonanzas presentes, en esa ocasión el Director de la ANDI, preguntó al Gobierno: Porqué no se invierten los recursos de Cusiana en fortalecer y desarrollar la industria nacional, los excedentes económicos que los países adquieren deben invertirse en incrementar su propia producción nacional, tal como lo explica la experiencia histórica y el sentido común, y se hace lo que dice los embelecos neoliberales. Cuál es el llamado salto social. El plan de reactivación del agro y el pacto de ingresos productividad y costos, frente a ello, vemos la falta de originalidad del gobierno, desde la apertura económica se convirtió en el imperativo de los países industrializados a costa de los débiles, los mismo técnicos del Banco Mundial vienen recomendando los paños de agua tibia para paliar los traumas económicos de la citada apertura. Lejos de acabar con las causas, resulta insuficiente las migajas presupuestales propuesta para atender las ingentes necesidades sociales de los graves problemas sociales que genera el neoliberalismo. La asfixia presupuestal de municipios es conocida y se pretende que cargue con la palabrería social del nuevo gobierno. En cuanto al agro si se quiere redimirlo de la funesta situación que lo dejó Gaviria, lo urgente en liberarlo de esa apertura.

La premisa de que los impuestos indirectos y regresivos como el IVA ocupen un lugar mayor, con la consecuencia de deprimir el mercado interno. Los ingresos del Estado se han privado del recaudo a los monopolios y grandes rentistas, la apertura fue diseñada para beneficiar a lo de más. A la clase obrera se le han cercenado sus derechos y sus conquistas. Ahora, sólo se pregunta cuando va a comenzar el pacto. Hay una cierta oposición que le dice al Gobierno que no se puede desmontar de esos criterios dejados por la anterior administración, esto es cierto no puede colocar una vela a Dios y otra al Diablo, o se está con la apertura o se está contra la apertura. Queremos que el debate sobre el equilibrio fiscal y el maquillaje del actual gobierno se convierta en un verdadero análisis. Nuestras preguntas, las verdaderas es porqué el Gobierno se negado a la industrialización, porque no se le restituyen los derechos a los trabajadores. Porqué se estimula la tributación directa, porqué no se recupera el papel rector del Estado en el manejo de las divisas. Porqué se insiste en la política privatizadora y se recogen los mandatos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

No se ve en el proyecto de Presupuesto General de la Nación la intención de atender las crisis de los hospitales y la Universidades públicas, las soluciones de vivienda y la política de empleo. Estamos en una emergencia vial, con la caída de puentes. El compromiso del gobierno actual no se refleja en el Presupuesto.

Como esta concebido el criterio político y económico en el proyecto de Presupuesto, no va a llenar las expectativas ni va a resolver las necesidades del país.

Ojalá todas estas consideraciones sean tenidas en cuenta y no quedemos en un debate más aullándole a la luna. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

**Punto de orden:** Interviene el honorable Representante TIBERIO VILLAREAL solicitando se levante la sesión por el lánguido quórum y se convoque para mañana y continuar el debate y escuchemos por último al Senador Gómez Hurtado.

**Presidente:** Tiene la palabra el Senador Gómez Hurtado.

**Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:** A pesar de la precariedad del quórum deseo presentar algunas observaciones, además que estas van dirigidas al Sr. Ministro de Hacienda y al Sr. Director de Planeación y para eso si tenemos quórum.

Es una situación muy delicada en que se encuentra el Congreso, queremos entender la situación del Gobierno de colocarnos contra la pared para la aprobación de esta Ley que es la más importante. Pero indudablemente, cuando un equipo político aspira a dirigir un país debe tener un programa, debe tener unos objetivos, debe tener hechos unos análisis previos para la eventualidad de obtener el triunfo y además se dio un empalme que hubiera podido permitir que toda esta discusión se comenzara a tiempo de acuerdo con lo que ordena la Constitución. Estamos completamente apabullados por el trabajo y tengo una triste impresión que este debate tiene más de literario y constancia que de debate real porque el tiempo con que contamos es tan poco y el tema tan grande, que va a ser difícil que una discusión concienzuda del Presupuesto se lleve a cabo.

Se han hecho muy sesudas consideraciones, pero me quiero referir a consideraciones generales:

El mismo Sr. Ministro señaló, cuan grande y peligrosa fue la explosión del gasto público durante los últimos meses de la administración Gaviria, sin embargo, en el Presupuesto que se nos presenta no encontramos una seria voluntad de reducción del gasto público, los índices de crecimiento del Estado continúan siendo altamente preocupantes, ha subido la participación, en el cuadro 6 vemos que la participación del gobierno central pasa de 1990 10.9% a 1994 16.3%, este crecimiento va en contra de las teorías generales aceptadas en el mundo, donde lo que se necesita es gobiernos fuertes y reducidos y no gobiernos débiles y amplios.

También vemos que el crecimiento del gasto efectivo del Gobierno central muy superior al crecimiento de la economía nacional, eso nos indica que en términos macro no se está orientando el Presupuesto hacia los fines que la economía colombiana necesita y que han sido señalados dentro de las reglas generales presentadas por el Banco de la República.

Sería paradójico que después de estas discusiones nos encontráramos con un Presupuesto que es inconstitucional, y en el articulado del Proyecto, merecen de cuidadosa revisión y no tendría nada de raro que cayesen por inconstitucionales. Encontramos algunas disposiciones que tengo mis dudas sobre su constitucionalidad y una que es muy curiosa, porque desde el punto de vista económica es impredecible, cito a manera de ejemplo, dentro de la misma reglamentación del artículo 10°, la cual es muy prolija y no está de acuerdo con las facultades de la Ley 51 del 90 y dispone algunas constancias que me parecen son ilegales, como la autorización para que los bonos sean en moneda extranjera, su emisión sólo requerirá el decreto que la autorice y fije sus condiciones financieras, eso es un salto al infinito y su emisión no afectará el cupo de endeudamiento y estará limitada las destinadas a financiar las operaciones presupuestales por el monto de estas, eso de que no afectará el cupo de endeudamiento es otra salto al vacío porque, primero nos ha quedado difícil saber cuál es ese cupo de endeudamiento, ¿cuál es ese cupo?. Entonces lo que se da allí es una autorización sin limite para obtener esos recursos cuya procedencia ha sido previamente analizada y las consecuencias que traerá la colocación de esa deuda en el mercado interno, muy claramente expuestas por el honorable Representante Victoria y el Honorable Senador Juan Camilo Restrepo.

A mi personalmente, me preocupa que en ninguna parte de las teorías macroeconómicas nos encontramos con un coeficiente de endeudamiento, relacionado con los ingresos corrientes, esa partida no la encontramos, puede que esté pero no la encontramos en ninguna parte, tenemos que andar de investigadores por ahí averiguando donde están los datos que nos permitan juzgar el Presupuesto.

Esos bonos podrían tener alguna explicación si estuviesen dirigidos primordialmente a renovación de deuda interna, a recoger las OMAS de su vencimiento, a otros títulos ya emitidos por el Estado, pero lo que nos estamos encontrando con esta figura de enorme desfinanciamiento del Presupuesto nacional, es que lo que nos propone el Gobierno es lanzar unos bonos al mercado para sustraer de la muy débil capacidad de ahorro de la economía colombiana, pues este es uno de los países que la tasa de ahorro más baja del mundo, creo que el año pasado, esta tasa fue, negativa y sustraer ese dinero de ahí para pasarlo del sector productivo, donde verdaderamente está trabajando y convertirlo al gasto público, esto no es sólo un drenaje de la economía sino algo inflacionario. La ley 51 de 1990 fijó esos cupos de endeudamiento es posible que yo no haya tenido tiempo de averiguarlo, pero que tanto de ese endeudamiento autorizado se ha utilizado, no lo sabemos, aparece una partida como ingresos de capital por la venta de las acciones que el Estado tiene ISA, como todo en el presupuesto no se nos explica cómo fue esa

venta. ¿Es una venta a mercado abierto?. ¿Se va a colocar en la bolsa?. ¿Es una venta de contabilidad interna, como las que describió el Senador Juan Camilo Restrepo?. ¿Es acaso esa venta que se supone que le van a pasar a Bogotá del pedazo del Guavio y Bogotá cuando es que va a pagar eso, con cuál realidad podemos colocar esa partida como un activo y hay otra circunstancia que me preocupa, resulta que la venta de los activos del Estado requiere Ley previa y aquí están incluidas las partidas de unas supuestas ventas que se van a hacer, para las cuales no hay ley previa. Esto a mi modo de ver viola la norma general del Presupuesto, hay una ausencia y este no es defecto sólo de este Presupuesto, de la inclusión que generalmente debe estar de los recursos de la cooperación técnica internacional no aparecen. Eso parece que se han convertido en recursos de libre disposición no sólo de algunas entidades del Gobierno central, sino de las entidades independientes de los municipios, de las empresas de energía, etc.; y tampoco aparecen porque cada uno de esos recursos de cooperación técnica internacional, lleva implícito no sólo una obligación específica, sino una contrapartida que es necesario poner ahí para poder utilizar el recurso, tampoco encontramos esas partidas. No se encuentra claramente establecidas la concordancia entre las fuentes de financiación y las partidas del gasto, entonces, lo que se encuentra ahí, es que puede haber una especie de manejo cositero y ocasional fuera de la estructura del Presupuesto General de la Nación, donde hay una plata que la vamos a gastar en esto mientras viene la otra plata y se destinan partidas que puedan venir para una cosa y acaban gastándose en otro lado y luego acaba cuadrándose el Presupuesto al final si es que se cuadra, pero creando mientras tanto un desorden fiscal que dificulta enormemente el control fiscal.

No nos ha explicado el Sr. Ministro, que va a pasar con el fondo de telefonía, según parece ya se lo van a traer una parte y también parece que hay un recurso sobre los fondos de Ecopetrol como una parte del gasto, lo cual implicaría que todo el gran esquema de la telefonía celular, con el cual se iba a financiar la telefonía rural y se iban a aumentar los servicios pues todo ese esquema puede evaporarse dentro del Presupuesto Nacional por el camino del gasto incontrolado.

Hay, una respuesta que sería interesante conocer, muchos tenemos la impresión de que durante la administración anterior se comprometió el gasto futuro, cuántos fueron los contratos que se firmaron, cuántas son las obligaciones del Estado que tengan cargo a Presupuestos sucesivos, cuánto de este dinero que se está presupuestando ya está comprometido y no se puede disponer de él y son desde el punto de vista de una acción del Estado una ficción. Por eso, para poder ordenar una economía es indispensable poder contar con el Plan Nacional de Desarrollo, al cual deben presentarse los esquemas de los Presupuestos plurianuales para que no tengamos estos interrogantes para aprobar el Presupuesto.

De otro lado, como muy bien lo decía el Senador Restrepo, una gran cantidad de partidas globales, lo cual es un factor de corrupción, y tuvo su más excelsa punto durante la dictadura del Sr. Hommes porque allí se manejo el Presupuesto General de la Nación desde la Presidencia, desde el Departamento Nacional de Planeación como fondos propios distribuidos a voluntad y me preocupa que esa situación se esté perpetuando, encontramos que la Presidencia de la República tiene 234 millones, como contratos de asesoría, sin contar que tiene 3.505 millones como gastos directos del despacho. El fondo de solidaridad y emergencia social, implantación y montaje de proyectos generadores de ingreso a nivel nacional - distribución previo concepto de Planeación Nacional 1.200 millones, son definiciones que no dicen absolutamente nada, es decir, que se los podrán gastar para lo que se quiera. Otro proyecto para la divulgación, asistencia técnica y capacitación para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario 7.563 millones, que quiere decir esto. Fondo de pre-inversión nivel nacional 1.200 millones. Asistencia al recurso humano para el fortalecimiento y transferencia de un modelo participativo de gestión pública 1.250 millones. ¿Qué querrá decir esto?. En esta partidas cabe toda clase de favoritismo, y aprobando estas partidas el Congreso está cediendo su potestad constitucional y su función primordial vigilar el Gasto público y la inversión del dinero del contribuyente.

En estas partidas en ningún momento se dice que van a hacer, ni cómo se van a gastar. La enumeración es larga y alarmante, tengo páginas, muchas páginas. Se las puedo pasar para que la analicen después. Partidas globales sin ninguna definición, sin ningún proyecto. Este no es un tema propiamente de discusión, este es un tema de análisis, es un tema de preguntas y respuestas, aunque en el reglamento no se puede establecer los diálogos. Ahora, hay que hacer una nota y eso se pudiera haber hecho si tuviéramos tiempo.

Es un Presupuesto hecho a la carrera, se que al Ministro Perry le entregaron hecho este Presupuesto, tan así que tenga que ir a buscar en el mercado interno los recursos. Dentro de la medida de lo posible, le apliquemos un procedimiento diferente, yo creo

que al Gobierno no le conviene este Presupuesto y en la medida que podamos colaborar con él para aclararlo, le estamos haciendo un servicio, en la medida que lo podamos reducir, en la medida en que le ayudemos a empequeñecer el estado y reducir el gasto público para que nos podamos encuadrar dentro de los objetivos económicos que todos compartimos. En esa medida pueden contar con nuestra colaboración de lo contrario, sino hacemos este trabajo, el Presupuesto pasará así como está y tendremos como primera víctima el Gobierno y posteriormente todos los colombianos. Muchas Gracias.

**Presidencia:** Tiene la palabra el honorable Representante ARAUJO.

**Presidencia:** Se retiró del recinto el representante Araujo. Entonces, tiene la palabra el honorable SENADOR EFRAIN CEPEDA.

**Honorable Senador Efraín Cepeda:** Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve, como se decía, hay un quórum precario. Pero me gustaría puntualizar en tres cosas.

Antes que todo, veo que hoy como en los últimos años se coloque al Congreso contra la pared y sólo se inicie las discusiones cuando sólo falta pocos días para expirar los términos constitucionales.

Primero, lo que tiene que ver con el incremento de los gastos de funcionamiento del gobierno central y contrasta esto con el incremento total del Presupuesto nacional que es de sólo 20.5% y en la medida que se incrementa el gasto de funcionamiento queda menos espacio para la inversión, esos gastos de funcionamiento en el Presupuesto del 95 representan el 58% del total, entonces, quedando muy poco para inversión, no quiero pensar que primaron los criterios de burocracia y si a esto le sumamos la creación de nuevos ministerios de dudosa prioridad nacional, podremos augurar que para los próximos años será mayor los gastos de funcionamiento y cuando estos aumentan se rebajan los de inversión. Y mientras sucede esto, en los departamentos de Sucre, Guajira, Córdoba, Atlántico, cuando mira que la inversión disminuye, yo le escuche al Sr. Ministro de Hacienda una frase: dijo que las adiciones reflejaban los compromisos de la administración Samper asumió en la pasada campaña, pero sé, que el Presidente Samper asumió compromisos con la Costa Norte colombiana que no los veo reflejados en este Presupuesto Nacional y debo dirigirme también concretamente al Atlántico y que la inversión que se pretende hacer de 56 mil millones de pesos, sólo representa el 2.5% del total de la inversión pública regionalizada, que hay casos tan aberrantes como el del Instituto Nacional de Vías que sólo invierte en el departamento 5.600 millones de un Presupuesto total de inversión de 728 mil millones, entonces mi departamento le corresponde menos del 1%, exactamente 0.76% es la cifra que se le invierte, mientras las carreteras se deterioran, mientras el Gobierno nacional se ufana en decir que hay que ampliar el desarrollo de la apertura y decir que la Costa debe convertirse en el esquema de la apertura y además que para que tengamos una adecuada apertura económica entonces tengamos las carreteras de una forma adecuada. Invitamos al Sr. Director de Planeación para que mire el estado de las vías si a esto le agregamos que cuando logramos incluir una partida presupuestal, el Gobierno se niega a ejecutarla, como es el caso de la carretera oriental del departamento de Atlántico y la apropiación denominada, El Tigre - Calamar - Barranquilla, son 4.300 millones de pesos, de los cuales 3.000 millones corresponden al Atlántico, que se están perdiendo porque no se han puesto de acuerdo en Planeación y el Ministerio de Obras Públicas.

Si al 0.76% del Atlántico se le disminuyen las partidas que no se ejecutan entonces este Presupuesto en vías casi que tiende a ser cero. La población del departamento es del 5% y por lo tanto aspiramos a que se nos trate mejor desde el punto de vista de inversión nacional. Vemos también aquí, unas cifras que produce el departamento del Atlántico a través de la aduana en el año 90, 87 mil millones de pesos, en el año 92 80 mil millones de pesos, el año anterior 126 mil millones de pesos, y la proyección para 1994 es de 148 mil millones de pesos, de manera que mientras esto pasa al Atlántico le llegan escasos 56 mil millones de pesos, yo debo decir hoy, que desde el punto de vista per cápita el departamento del Atlántico es el último de toda Colombia, al igual que sucedió durante los años 89, 90 y 91, son 30.260 pesos per cápita que constituye el último lugar a nivel nacional. Los departamentos de la Costa Atlántica ocupan los últimos lugares en cuanto a inversión per cápita nacional. Realmente después de estos tres años, 89, 90 y 91 el Atlántico fue el último. El Presidente Gaviria mejoró el Presupuesto 91-94, para que ahora que el Presidente Samper que ha anunciado unos compromisos muy estrechos con la región de la Costa Norte. Señores congresistas de la Costa Norte colombiana yo voy a pedirles la solidaridad con estos cuatro departamentos, y de una vez anuncio que si este atropello continúa votaré negativamente el Proyecto de Presupuesto. Muchas Gracias.

**Secretario:** Señor Presidente, le informo que llevamos 4 horas de sesión continua.

**Presidente:** Hay quórum en las cuatro comisiones.

**Secretario:** Sí, hay quórum Sr. Presidente.

**Presidente:** Como llevamos cuatro horas, me veo obligado a levantar la sesión y se convoca para mañana a las tres de la tarde.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Propongo que escuchemos al Sr. Ministro para que absuelva las preguntas de los congresistas. Pero quiero dejar como constancia para los Representantes que no conocen la Constitución, lo que dice en relación con el Presupuesto: "El Presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el Proyecto de Ley referente a los recursos adicionales, cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente". El gobierno está siendo amplio en hacer la exposición y dar a conocer su criterio del porque hacen las modificaciones. Ahora, el artículo 348: "Si el Congreso no expidiera el Presupuesto regirá el que presentó el Gobierno inicialmente". Pero además: Artículo 351 "El Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas de Presupuesto de gastos incluida por el Gobierno, ni incluir ni una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministro del Ramo". Esta información para el Dr. Gómez Hurtado y el Dr. Restrepo. Es la constitución la que puso en cintura al Congreso de Colombia en el estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, entonces, mi propuesta es que escuchemos al Sr. Ministro para que responda las observaciones que hicieron los Senadores y Representantes. Gracias Sr. Presidente.

**Presidencia:** Como la anterior intervención se refirió al Senador Juan Camilo Restrepo, entonces, tiene la palabra el H. Senador Juan Camilo Restrepo.

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Quería hacer dos anotaciones. La primera que comparto plenamente la sugerencia del Representante Uribe, que sería bueno escuchar al Ministro para no perder el hilo conductor de la Exposición, pero sí hay tiempo.

Como segundo, quiero señalar que la hipótesis que dice en el artículo 347 de la Constitución Nacional, es bien diferente a que estamos viviendo en este momento, el artículo 347 que fue aquella norma donde el constituyente eliminó el equilibrio presupuestal, prevé la hipótesis en que el Gobierno se ve abocado a presentar un Proyecto cuyas apropiaciones son mayores que los ingresos, en ese caso se puede presentar un proyecto de Presupuesto desequilibrado, siempre y cuando que simultáneamente con el proyecto de Presupuesto se presente un Presupuesto adicional de rentas el cual podrá seguirse discutiendo sin perjuicio de que se dé aprobación al Presupuesto inicial. Pero aquí estamos frente a una hipótesis distinta de la visualizada en el artículo 347, toda vez que formalmente el Gobierno si ha presentado un proyecto equilibrado.

**Presidencia:** Hay en lista para el uso de la palabra 11 congresistas. Según la metodología apropiada, solamente iríamos a escuchar al Ministro después de las intervenciones. Ahora bien, se plantea que como llevamos cuatro horas de sesión, entonces podríamos declararla sesión permanente. Entonces pregunto. Si estamos dispuestos a continuar la sesión y escuchar al Sr. Ministro y continuar mañana en el uso de la palabra los congresistas que no han intervenido.

**Honorable Representante Helí Cala:** Que hable el Ministro y mañana continuamos los que estamos en la lista.

**Presidente:** Pregunto a la plenaria si declara sesión permanente.

**Secretario:** Si la declara Sr. Presidente.

**Intervención final del Sr. Ministro para resolver las inquietudes planteadas por los congresistas.**

Primero, quiero expresarle al Representante Victoria, como al Senador Restrepo. La obligación de presentar la argumentación que demuestre la coherencia del Presupuesto con la política macroeconómica esta cumplida en el Proyecto de Presupuesto y no se dice en forma expresa que el pliego de modificaciones tenga este requerimiento. Y de otro lado los pliegos de modificaciones se pueden presentar hasta el 20 de Octubre, hemos hecho el esfuerzo de presentarlo antes de que terminen el debate en comisiones, y no lleguen a las plenarias como se ha hecho en el pasado, es más me he excusado de no haberlo presentado más temprano, para no interrumpir el trámite. El Gobierno incluso declinó el amable ofrecimiento que se hizo de devolver el Presupuesto para que se pudiera iniciar su discusión en las comisiones.

Le he pedido a la Dirección de Presupuesto para que formalizemos los ajustes al análisis macroeconómico de las finanzas consolidadas del Sector Público que yo me he permitido presentar hoy, que no son muy significativas frente a lo que estaba en

el mensaje. Hemos visto que el cambio básico es pasar de un superávit consolidado del Sector Público de 0.46 del PIB a uno de 0.95 del PIB, es una diferencia de alguna importancia, pero no es un cambio radical. Pero vamos a presentar mañana tanto la información como los supuestos de cálculo, para que haya posibilidad de revisarlo en algún detalle.

De tal forma que sí se cumple el mandato constitucional de mantener la consistencia macroeconómica del Presupuesto, la forma tradicional como se ha presentado la consistencia es como lo hemos hecho en el día de hoy, es presentar la proyección de las finanzas públicas consolidadas y presentar adicionalmente la consistencia de esa proyección con las previsiones de lo que se denomina la programación financiera, que es un ejercicio que vienen haciendo los Gobiernos desde 1987 inicialmente con la Junta Monetaria y desde que se creó la Junta del Banco de la República como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia con naturaleza autónoma, que se viene haciendo en el seno de la Junta con discusión con el Gobierno. Ese análisis de consistencia macroeconómica es que el se ha presentado siempre para ver la relación que tiene el Presupuesto con las demás variables, no es posible estimar la totalidad de los impactos económicos del Presupuesto y quiero ser franco que ni en este Presupuesto ni en Presupuesto anteriores hay un estimativo específico que no sería fácil de hacer de los impactos concretos que tiene un Presupuesto sobre el nivel de empleo o incluso sobre el nivel de crecimiento económico, lo que se presenta por mandato constitucional es un análisis de consistencia macroeconómica, demostrar que es coherente el tamaño del Presupuesto con las finanzas públicas consolidadas que a su vez lo son con la programación macroeconómica y financiera.

## SOBRE LA POLITICA SOCIAL

### SOBRE EL PROGRAMA DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.

Es conveniente aclarar que la red de solidaridad social no es el programa social del Gobierno, es sólo un complemento a la política social de corte más tradicional de carácter sectorial que se ha venido haciendo en el país en el campo de la salud, la educación, etc. Incluso esto se pone de manifiesto en el documento CONPES que se aprobó en la primera semana de Gobierno. Se señaló allí que el Gobierno está desarrollando una política social de desarrollo de carácter integral que tiene una relación estrecha con la política económica para conformar un paquete único de política de desarrollo porque este gobierno no cree ni en la separación de la política social y económica, ni en el hecho de que la política social deba tener un carácter complementario o residual frente a la política económica, lo que sucede con el programa de red de solidaridad social, es que es un complemento que consideramos indispensable a tanto la política económica como la política social de carácter más tradicional. Y es indispensable porque en los últimos estudios disponibles que nos entregó el Banco Mundial, financiado por ellos, pero ejecutado por distintas entidades académicas Universitarias colombianas y por algunas entidades de gobierno, demuestra que desafortunadamente ni el crecimiento económico pasado del país ni la política social tradicional que se ha venido haciendo ha logrado tener un impacto significativo sobre el 20% de la población que se encuentra en el nivel de extrema pobreza y por eso esta administración consideró conveniente diseñar un programa especial; complementario a los demás, al resto de la política social, focalizado hacia los grupos más pobres. Con esta aclaración queda puesto de manifiesto que las cifras del programa de Red de Solidaridad social no son las cifras de la política social, ni que ese programa explica la concepción global de la política social y mal por ello de calificarla de asistencialista. Incluso los programas están siendo diseñados con un carácter de desarrollo para permitir la incorporación posterior de los beneficiarios a la actividad económica. Por ejemplo, programas como el de Microempresa, para el desarrollo de la capacidad productiva de los individuos y no asistencialista.

### SOBRE LA COMPOSICION DE LOS INGRESOS O EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

Este tópico fue planteado por varios congresistas de las comisiones conjuntas y quiero mencionar dos cosas:

**Primero:** El Presupuesto General de la Nación tiene un desfinanciamiento importante, como lo decía el representante Victoria, y esto es de atrás y ese déficit es del 2 al 2.5 del PIB, la verdad es que nosotros como país tenemos un problema estructural de composición de las finanzas públicas, que se agravó de manera considerable con el proceso de descentralización fiscal, iniciado en forma constitucional en el año 68 y que posteriormente fue reforzado con las distintas leyes que fueron haciendo sesiones hacia las entidades territoriales en los años 83, 86, y posteriormente con la reforma constitucional de 1991. Lo que ha venido sucediendo es que al Presupuesto Nacional se le han puesto obligaciones mucho más allá de su capacidad de generar

ingresos corrientes y por que no sólo tiene que financiar el gasto y la inversión corriente de la nación, sino unas transferencias crecientes de esos ingresos corriente a nivel de las entidades territoriales y eso ha venido produciendo un problema estructural en las finanzas públicas de déficit en sentido económico y no presupuestal de las finanzas del gobierno nacional. En la medida que esta situación deficitaria se compense con superávit en establecimientos públicos descentralizados, en empresas públicas descentralizadas y el resto del sector público, entonces desde el punto de vista global de las finanzas pública no hay problema, y no hay un problema serio con los ingresos ordinarios de capital que no forman parte del financiamiento, o sea, el déficit se calcula después de esos ingresos, una contabilidad diferente como la que se da en el sector privado mostraría esos ingresos probablemente como financiamiento, pero de hecho, en la medida que los establecimientos públicos tengan la capacidad como deben tenerlo, de mostrar unos superávits en particular las instituciones de seguridad social, para tener reservas para el futuro, pero además las empresas comerciales e industriales del Estado que difícilmente no se entenderían su comportamiento sino generaran un superávit, esos superávits pueden financiar al gobierno nacional de dos maneras; aquí y en cualquier otro país lo hacen, uno distribuyendo utilidades y pagando impuestos; pagando impuestos entran como ingresos corrientes y distribuyendo utilidades como ingresos de capital ó con sus excedentes de liquidez, financiando a través de la suscripción de títulos de deuda pública. Esta práctica no es exclusiva de Colombia, tal vez por este problema estructural que se ha estado gestando está adquiriendo proporciones muy grande en Colombia, yo estoy de acuerdo con el Senador Restrepo, no me parece una práctica conveniente el que la Ley Orgánica de Presupuesto determine que el superávit de los Establecimientos públicos entre a formar parte de manera automática de los dineros corrientes del presupuesto ó que las utilidades de las Empresas Públicas se puedan adicionar hasta un ciento por ciento al Presupuesto, porque esto sería como si en el sector privado se distribuyera utilidades sin capitalizar las empresas. En la práctica esto no ha ocurrido así. El CONPES, ha utilizado esto con prudencia, y sólo en ECOPEL ha llegado a niveles del 50%, pero en el caso de esta empresa que ha sido capaz de hacer esta distribución de utilidades a su dueño, que es el Gobierno Nacional, y aún así conservar sus recursos para programas de inversión. Estamos de acuerdo de hacer una modificación a la Ley Orgánica para tratar de regularizar esa relación de las finanzas de las Empresas Públicas del Estado y el Presupuesto Nacional.

**Presidente:** Con la venia de la Presidencia, se le concede una interpelación al honorable Representante Victoria.

**Honorable Representante Pablo Victoria:** Gracias Sr. Presidente y Sr. Ministro. Creo que debemos hacer unas aclaraciones en la medida que Ud. vaya haciendo su exposición. En EEUU, por ejemplo se calcula para el Congreso el impacto macroeconómico del Presupuesto. Me asalta la duda si 28 mil millones de pesos que tiene de presupuesto el Departamento de Planeación Nacional con 259 ecuaciones que mueve en sus computadores para calcular los niveles de inflación, de desempleo, si cientos de empleados que tiene a su disposición esta institución no le puede servir a los Colombianos para calcularle así sea aproximadamente cuál es el impacto macroeconómico que las variables Presupuestales puedan tener sobre el curso de la economía de la nación. Pero hay otras dudas que me asaltan, es si la metodología de elaboración del Presupuesto corresponde a hacer unos cálculos de ingresos y egresos basados en unas supuestas elasticidades de Ingreso con relación del PIB y añadirle mecánicamente el crecimiento de las rentas parafiscales. Es decir, si no se parte de un supuesto cero y no agregándole a las cifras pasadas. También lo que Ud. Sr. Ministro, si tiene conciencia, si no sólo importa el déficit del Presupuesto nacional sino el tamaño del Gasto público. Aquí estamos empleando el ahorro de las empresas descentralizadas del Estado para tapan el hueco fiscal y producir un apagón presupuestal en el país.

**Ministro de Hacienda:** Quiero dejar en claro que estamos trabajando a dos niveles.

**Un primer nivel** el Presupuesto de la nación que es una parte de los gastos del Sector Público y que tiene un desfinanciamiento estructural desde hace mucho tiempo y se ha venido agravando con el proceso de descentralización.

**Un segundo nivel** las finanzas consolidadas del sector público que incluyen no sólo al Presupuesto General de la Nación sino a los demás establecimientos públicos de empresas comerciales e industriales, entidades territoriales, instituciones de seguridad social, etc. Desde el punto de vista macroeconómico lo que se debe analizar y lo que analiza el Banco de la República, el Gobierno aquí en Colombia y en cualquier parte es el consolidado de las finanzas públicas, no es solamente el Presupuesto porque el efecto que tiene el sector público en el resto de la economía es el efecto neto del conjunto del sector público y no solamente el efecto del Presupuesto, eso no significa que cuando

hay unos problemas estructurales, en que el Presupuesto tiene un desfinanciamiento importante y otros sectores de superávit haya una dificultad de financiamiento del Presupuesto que tiene que acudir de formalógica como sucede en muchos países. A pesar de que en Colombia se nos está volviendo muy grande. Pero en todas partes se hace uso de los excedentes que tienen otras entidades del sector público, para financiar el Presupuesto nacional.

Tenemos que considerar los dos niveles, desafortunadamente lo que se aprueba aquí es sólo es el detalle del Presupuesto Nacional, pero precisamente lo que previó la Ley Orgánica de Presupuesto y la Constitución Nacional, es que para que se pueda hacer un análisis real es obligación del Gobierno incorporar el tema del análisis del presupuesto en el análisis más global de las finanzas públicas y su relación con la macroeconomía.

#### SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO.

En ese contexto, el financiamiento del Presupuesto aparece menos preocupante, porque el aporte que hay de crédito externo es menor en términos brutos al que se dio en el año 94, el cual equivalía a 1.233 mil millones de pesos y el año 95 a 999 mil millones de pesos, ya con las modificaciones y de hecho es menor a las amortizaciones del crédito externo, en una cifra no muy grande, relativamente pequeña, del orden de 2.158 mil millones de pesos, digamos que básicamente es igual a las amortizaciones, esto significa que desde el punto de vista de los recursos de crédito externo acá no solamente se está haciendo un uso relativamente moderado, sino que no se está aumentando el tamaño neto de la deuda pública, en términos nominales, en términos reales está disminuyendo; esto es consecuente con una política de defensa de la tasa de cambio, de evitar un proceso de revaluación. Para hacer esto con el crédito externo se hace necesario tener un mayor recurso a el crédito interno y en alguna proporción a la venta de activos porque de alguna manera hay que financiar el resto del faltante, en lo que hace al crédito interno, la partida total con las apropiaciones son 2.6 billones comparado con 2.2 billones el año pasado, no es un crecimiento exagerado con respecto al año pasado, de hecho si bien todo gobierno hace lo posible para ejecutar en la medida posible su presupuesto, las entidades no ejecutan porque así lo desean, sino por problemas de ejecución, en la práctica hay una diferencia entre su nivel de ejecución y el nivel de apropiaciones, en la medida que la ejecución sea menor que las apropiaciones, hay necesidad de utilizar menos alguno de los recursos apropiados, normalmente en los años pasados y así se hará en el siguiente, en la medida que la ejecución sea menor pues habrá menos necesidad de colocar títulos de deuda pública interna o habrá que hacer menos ventas de activos de lo que está presupuestado, lo que en el fondo del Presupuesto tiene en estas materias es una autorización a el gobierno para vender hasta un determinado nivel de activos ó colocar hasta un determinado nivel de títulos de deuda pública, de mas de un año para financiar unas apropiaciones presupuestales pero normalmente repito esta necesidad en la práctica es un poco menor que lo apropiado debido a las deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal que desafortunadamente todavía tienen en el país muchas entidades públicas, pero esto, no es un problema exclusivo de nuestro país, pero aún si en los recortes presupuestales que se hicieron para este año, se pudo recortar la colocación prevista del crédito interno, ya las apropiaciones van de 2.2 billones de crédito interno van en 2.067 billones y eso tampoco va a haber que colocarlo en su totalidad. Cuánto de esto se coloca directamente en entidades públicas superavitarias de manera directa. Hay una parte importante que se coloca como inversión forzosa y otra como inversión negociada con las empresas públicas pero de manera directa sin pasar por el mercado de capitales abiertos. En este año por ejemplo, se han colocado hasta la fecha se han colocado 600 mil millones en test y se van a colocar otras cantidades importantes antes de fin de año, porque falta acabar de hacer unos acuerdos con el seguro sobre la inversión de parte de sus reservas. De modo que de una parte hay colocación de los FES que se hace de manera directa en el sector público hay otras que no, pero en las que no la succión de recursos financieros que hace en el mercado, la colocación de FES si se quiere denominar de esa manera, esta compensada por los recursos financieros netos que le entrega el resto del sector público al sector financiero.

#### SOBRE EL SUPERAVIT CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO.

En la medida que haya un superávit consolidado del sector público. Cuando el sector público consolidado tiene un superávit quiere decir que sus ingresos corrientes y estos ingresos de capital que se contabilizan con parte de los ingresos ordinarios superan a la totalidad de los gastos de funcionamiento e inversión y les quedan unos remanentes, ¿que hacen con esos remanentes?. Los colocan en el situado financiero, si no los colocan en FES, en la medida en que los superávits del resto del sector público, excedan al déficit del gobierno nacional como nos está sucediendo en el año 94 y como va a suceder en el año 95, el sector público

no está succionando el neto de los recursos del mercado financiero. Esta entregando el neto de recursos al sector financiero, entonces no se puede culpar al sector público de los problemas de la tasa de interés. De hecho, en eso hemos sido muy claros los miembros de la junta directiva del Banco de la República y nosotros, en que realmente el problema que hay en este momento en el mercado del sector financiero se debe es a un déficit grande del sector privado.

#### ACERCA DEL DEFICIT DEL SECTOR PRIVADO.

Este déficit es porque ha existido un desbordamiento muy grande en el consumo privado y un aumento muy grande en la inversión privada, que es muy conveniente, el aumento de la inversión privada si hubiera estado compensado con un aumento del ahorro privado y desafortunadamente estamos simultáneamente en un mundo de inversión y en un mundo de consumo, en donde se ha disminuido fuertemente el ahorro privado. El sector privado esta requiriendo recursos por 7% del producto del exterior y de ahí el déficit de cuenta corriente en el sector financiero doméstico y eso es lo que esta llevando a una elevación de tasas de interés muy fuerte en la medida en que el banco central no esta dando toda la liquidez que se esta pidiendo, porque si la diera, el crecimiento de los índices de precio este año sería muy superior a la del año pasado. Entonces cuando tenemos un sector público consolidado, superavitario, el hecho de que el gobierno este colocando papeles de deuda pública en el mercado financiero no significa que se este ejerciendo una presión exagerada por parte del sector público sobre las tasas de interés. Ni que este desplazando el financiamiento del sector privado, se esta financiando el 7% del PIB de déficit del sector privado, una cuantía que como hemos dicho en otras oportunidades no es sostenible.

#### NO IMPORTA SOLO EL EQUILIBRIO FISCAL.

Yo quisiera también mencionar, que estamos conscientes, como lo dijo el representante PABLO VICTORIA, que realmente no importa solamente el equilibrio fiscal, cuando el equilibrio se hace con un crecimiento del gasto público muy rápido y también de los ingresos, eso tiene consecuencias macroeconómicas. Si las tiene. Por eso este año que ha habido un crecimiento demasiado grande del gasto público, aunque también lo hubo en los ingresos, eso ha generado dificultades macroeconómicas, no hay la menor duda. En parte el problema de apreciación del peso muy grande y el hecho de que no se haya podido bajar más la tasa de inflación, tiene que ver con que a pesar de que estamos con un sector público balanceado el gasto público creció demasiado, pero el gasto público previsto para el año entrante global, crece de una manera mucho mas moderada que en este año. Yo coincido en que probablemente se podría desear un crecimiento aún menor y en eso si quiero explicar algo, es que desafortunadamente hay un problema de inercia en el gasto público por ejemplo los servicios personales crecen en un 31%, eso en términos reales es un crecimiento importante, sería deseable menos, pero nosotros nos encontramos con leyes aprobadas y acuerdos aprobados que implican unos aumentos, no solamente de servicios personales, sino en escalafones, remuneraciones ya previstas en algunos sectores de la administración pública, en algunos sectores del área de defensa, de seguridad, de justicia y educación que ya son hechos concretos y los cuales nosotros no podemos centrar a modificarlos en este momento. Son parte del proceso de nivelación salarial que se determinó en el pasado, y que tiene todavía, digamos un efecto sobre un crecimiento del gasto de funcionamiento probablemente mayor del que sería deseable en términos agregados. En la medida en que hemos podido frenar este crecimiento de gastos de funcionamiento, se que lo hemos hecho y lo vamos a hacer, porque realmente nuestro propósito es abrirle más campo a la inversión.

#### NO TODO LO QUE ES GASTO DE FUNCIONAMIENTO ES BUENO, NI TODO LO QUE SEA INVERSION ES BUENO.

Sin embargo quiero de todas maneras allí dejar una reflexión, no todo el gasto de funcionamiento se puede asimilar a un gasto burocrático que no tiene una importancia económica social. Porque ahí tenemos de todas maneras el funcionamiento de la educación, y la salud, ahí están los pagos de los maestros, las dotaciones de las escuelas, los pagos de los hospitales de los puestos de salud y eso sin lugar a dudas son gastos indispensables en la política social de desarrollo económico, entonces tampoco es bueno irnos a una posición extrema que sería ya un poco maniquea, en donde todo lo que sea funcionamiento es malo y lo que es inversión es bueno. Hay que mirar un poco más dentro de la composición del gasto y por eso es importancia de mirar la composición del gasto social. Yo comparto y así lo he expresado en las reuniones de las comisiones, la preocupación de la manera como se está clasificando el gasto social.

#### SOBRE LA DEFINICION DEL GASTO SOCIAL UTILIZADA Y SU MONTO.

En verdad para mostrar que se esta haciendo mucho gasto social, se comenzó a exagerar desde hace algún tiempo la

clasificación de lo que se denomina gasto social, y yo creo como lo dijo el Senador Juan Camilo Restrepo que eso no es conveniente, que ese debe ser un punto que debe ser modificado en la ley orgánica de presupuesto, en su debido momento nosotros haremos unas propuestas. Hemos usado la definición que utilizó el Congreso el año pasado y que aprobó con la nueva Ley Orgánica que todavía no está en vigencia, que decidimos cambiarlo porque esa Ley Orgánica está en concepto de la Corte Constitucional, que independientemente sobre lo que se decida de los tres artículos que fueron objetados por el Presidente Gaviria pues el resto va a quedar en firme y dentro de eso está el tema de la contabilidad, pero comparto y creo que es una crítica perfectamente válida y aceptable que hubiéramos podido hacer el esfuerzo dentro de eso de desglosar para ilustración del gobierno y de la opinión en lo que es propiamente gasto social, no se si alcancemos a hacerlo con prontitud, no es fácil definir con claridad eso, vamos a tratar de hacerlo por lo menos hemos hablado aquí con el director nacional de planeación y ciertamente con la presentación del Plan Nacional de Desarrollo vamos a hacer eso. O sea, además de tener una partida de gasto social de acuerdo con la actual definición presupuestal y una más reducida que podemos llamar el gasto social básico, que es el gasto que realmente tiene un potencial redistributivo y de desarrollo social.

#### VENTA DE ACTIVOS.

Sobre otro aspecto de financiamiento que es el de la venta de activos, hay una Ley que es la Ley de endeudamiento que fue la última que aprobó el Congreso, Ley 51 del año 90, que autorizó al gobierno la venta de activos de propiedad de la nación como parte de los recursos de este presupuesto, en cierta forma es la ley preexistente que autoriza las partidas que habrían sido incluidas en el presupuesto del año pasado y las de este año como venta de activos. Yo quiero hacer una calificación sobre el particular de todas maneras, tanto el gobierno del Dr. Gaviria, como la administración Samper, han estimado unas cifras globales de lo que puede ser la venta de activos. Se han incluido en el Presupuesto del año pasado y en el de este año, artículos, en principio no solamente a título en principio no solamente ilustrativo, sino como un programa de privatización, aquellos que se piensan privatizar, pero en la práctica ha habido algunas diferencias, en eso ha habido algunos que no se han privatizado, otras cosas que se han incluido luego con traslados presupuestales de apropiaciones y desde ese punto de vista yo lo que quisiera mencionar es que nosotros añadimos una cuantía razonable a lo que ya había en el presupuesto sobre la venta de activos. Pensamos que es algo que se puede cumplir, y de todas maneras también es una de las partidas que en caso que la ejecución sea menor no hay necesidad de realizarla en su totalidad, yo diría que los dos ajustes que tiene el gobierno para cuando se vea que la ejecución no llega a los niveles apropiados como ha sido lo normal en todos los años, pues las dos apropiaciones que no se ejecutan en su totalidad de ingresos son las de colocación de títulos de deuda interna y la venta de activos, sobre el caso particular del Banco Popular no está incluido expresamente, no lo hemos hecho, pero nosotros tampoco hemos afirmado en forma categórica que en un momento no lo vamos a privatizar, en la medida en que el gobierno considere necesario conservar el Banco Popular para apoyar el programa de microempresa, lo conservara. El programa de microempresa que fue aprobado en el CONPES la semana pasada, prevé un sistema de redescuento con unos fondos de segundo piso manejados por el IFI a los cuales tendrían acceso la totalidad de la banca comercial. Si nosotros encontramos que la banca comercial responde de una manera muy fuerte a este nuevo sistema que va a ser muy atractivo, en el redescuento del 100%, en los dos primeros años, con márgenes atractivos de redescuento, eventualmente no habría necesidad de conservar un Banco Estatal especializado en microempresa, pero si no es así si hay cierta lentitud, pues conviene tener un banco estatal que se especialice en eso, que sea un usuario privilegiado del fondo de redescuentos. Eso es todo lo que nosotros hemos mencionado en varias oportunidades sobre los bancos, no lo estamos incluyendo expresamente como un banco que lo estaríamos privatizando en corto tiempo, pero tampoco hemos cerrado las puertas a esa posibilidad hacia el futuro.

#### ACERCA DEL ASPECTO TRIBUTARIO.

Sobre el tema tributario que mencionaba el honorable Representante Victoria es cierto que una parte muy grande de los tributos nacionales son recaudados, no pagados. Una parte muy grande son recaudados, no pagados por los grandes contribuyentes, con los dineros de los grandes contribuyentes. Eso habla un poco de las deficiencias administrativas, pero también habla de la concentración del ingreso en Colombia y de la estructura latente concentrada que existe. Es un hecho de la realidad, obviamente nosotros como parte del programa del control de evasión que se va a llevar a cabo en este gobierno, estamos diseñando mecanismos para tratar de ampliar los tributos que se recauden de otros contribuyentes menores y más importante aún, que quienes siendo contribuyentes, no lo están haciendo de manera alguna.

#### EL PORQUE SE HABLA DE META SOCIAL DE INFLACION.

Sobre el tema de la meta social de inflación; yo, cuando use término, lo usé en el siguiente sentido. Señale que hay unas metas de inflación que se pueden alcanzar de una manera razonable, acudiendo a la política macroeconómica solamente, o sea, utilizando una política monetaria, fiscal y cambiaria estricta y que tradicionalmente hemos calculado y en el país hay modelos econométricos que han hecho en el Banco de la República, que sustentan esa posición. Además no es una cosa arbitraria, porque uno puede con manejo de demanda a través de esas variables, afectar esas tasas de inflación en unos 2 ó 3 puntos porcentuales en un año, que si intenta ir mas allá debido al problema de carácter coyuntural que tiene la inflación en el proceso de indexación, lo que hace es causar una recesión y no en el corto plazo una mayor baja en la tasa de inflación. Entonces, la propuesta del acuerdo de productividad, precio y salarios, tiene como uno de sus objetivos, no el único, coadyuvar a la política macroeconómica para poder bajar de manera más eficiente la tasa de inflación en la medida en que desindexemos los procesos de formación de precios y salarios, si nos ponemos de acuerdo si logramos trabajar más sobre metas de inflación viables y en condiciones que le aseguren igualdad de circunstancias a todos los jugadores, que llegan al acuerdo y ajustamos salarios, por ejemplo, con metas de inflación esperadas e incrementos de productividad y ajustamos precios solamente con la inflación esperada podríamos conseguir simultáneamente un descenso más rápido en las tasas de inflación con un incremento garantizado del salario real, que sería un resultado en donde toda la economía saldría ganando.

Esa es un poco la propuesta, que nosotros estamos haciendo para el pacto social, saber cuál es el objetivo básico de este ejercicio y esperamos que podamos tener éxito como sociedad en este propósito. Pero para responder a una inquietud del senador Juan Camilo Restrepo quisiera mencionar que el propósito del acuerdo no es únicamente ese, es también el del incremento de la productividad, en ese sentido el pacto tiene una vinculación con la política a largo plazo el gobierno que busca el aumento de la productividad y la competitividad de la economía como un motor permanente de la expansión de la actividad económica a largo plazo y en la medida en que el acuerdo incluya los incrementos de productividad, es evidente que el sector público no pueda dar como única señal la austeridad fiscal, tiene que ser austero en el sentido de que no puede tener presentarse allá presupuestos que no sean coherentes con las metas que se van a discutir o a propiciar y en caso de que llegáramos al pacto, al acuerdo y en el acuerdo llegáramos a la conclusión de que para alcanzar una metas mas ambiciosas tenemos que recortar sobre ese presupuesto pues lo haríamos, por supuesto, pero no es la única contribución al acuerdo social que tiene que hacer el gobierno, el gobierno tiene como también lo señalo el senador Juan Camilo Restrepo, que también cambiar su actitud y comenzar a pensar en que los precios que controla a las tarifas de servicios públicos etc. comienzan a no ajustarse con la inflación anterior, sino con la meta de inflación y que además debe tratar de desmontar mecanismos diabólicos de reproducción de las tarifas inflacionarias como el que hoy en día esta montado con los ajustes anuales al precio de la gasolina, los incrementos del transporte etc., pero además en la medida en que estemos pensando en que el pacto tiene una dimensión de largo plazo en incrementos de productividad, pues no podría el gobierno presentarse con un proyecto que puede tener un gran superávit fiscal, pero que no tiene los elementos de inversión social, o inversión de infraestructura que no permita los incrementos de productividad, de manera que yo creo en ese sentido la forma como el gobierno tiene que presentarse al acuerdo social, es una forma más compleja, no se trata únicamente de mostrar austeridad fiscal hay que mostrar muchas otras cosas como contribución al éxito de un pacto.

#### SOBRE LOS PAPELES DE TESORERIA TIPO B.

Quiero mencionar brevemente el tema de los tesoros de los papeles de tesorería tipo B los que no aparecen con monto fijo en el presupuesto, esta también no aparece como parte del cupo de endeudamiento, es una práctica universal en todas partes del mundo, la tesorería puede emitir papeles de corto plazo sin límite para los propósitos de liquidez, se confía en la responsabilidad de tesorería que no va a emitir más de los que realmente necesita para cubrir los problemas, el hecho en que hay momentos en que los egresos son mayores que los ingresos y hay otros momentos del año que pasa todo lo contrario, pero estos papeles tienen que ser cancelados dentro del año que son emitidos. No pueden constituir financiamiento presupuestal propiamente dicho, son exclusivamente de financiamiento de liquidez de la tesorería general de la república.

Temas los de la recuperación de cartera. Los estimativos que hay son razonables, puede haber algunos que no se cumplan con precisión pero en términos generales el gobierno si esta recuperando los préstamos que le hace a las entidades públicas, ese Artículo 21 que permitía suprimir algunas deudas, entre otras

cosas quiero señalar que en el pliego de modificaciones proponemos suprimirlo, porque estamos de acuerdo con la observación del honorable Representante Victoria, de que eso parece realmente que no es Constitucional el texto, si usted ve el pliego de modificaciones, se propone suprimir ese Artículo.

#### EL PORQUE SE UTILIZA EL CRUCE DE CUENTAS.

En cuanto al artículo 56, del cruce de cuentas hay una situación diferente, el cruce de cuentas se hace para facilitar las cosas pero implica una operación de ingresos y egresos sólo que para facilitar las cosas no se pasa por una apropiación de ingresos y un giro o una apropiación de egresos sino directamente se hace el cruce de cuentas respectivo, cuando quiera que hay una entidad pública que le adeuda a la nación, le debe unas partidas y resulta más fácil cancelar esas diferencias, eso la verdad se ha aplicado con mucho éxito, entre otras cosas, lo aplicó con gran éxito el Senador Camilo Restrepo, cuando fue Ministro de Minas y Energía, en el proceso de saneamiento del sector eléctrico, se hizo un proceso relativamente rápido de saneamiento de las finanzas de muchas empresas del sector eléctrico en esa forma, utilizando un artículo similar al artículo 56.

#### LOS PARAMETROS UTILIZADOS PARA LA ASIGNACION PRESUPUESTAL.

El Senador Camilo Sánchez, preguntaba sobre los parámetros utilizados, yo quisiera comentar lo siguiente, hay partes del Presupuesto que tienen parámetros muy claros en otras cosas por mandato legal, normalmente la Ley 60 por ejemplo, dispone que la distribución del situado fiscal y las transferencias en general y tiene parámetros muy precisos en relación con la población, con las necesidades básicas satisfechas, etc., hay otras disposiciones de carácter más general para el resto del gasto social, que se han tratado de cumplir lo más posible pero donde hay algunas dificultades evidentes sobre todo por lo siguiente: Porque hay una parte importante del presupuesto que no es transferencia que va al gasto social, que son los fondos de cofinanciamiento y aquí de nuevo tenemos algo que es una novedad en Colombia y que es aquí en el proceso de descentralización, en la medida que ha habido una descentralización de recursos fiscales de responsabilidad y de autonomía hacia los departamentos y en particular a los municipios, la asignación de recursos de la nación a obras de carácter regional y local, cada vez más va a adquirir la forma de cofinanciamiento y no de una partida presupuestal de un ciento por ciento, cada vez va a ser más escasa en el Presupuesto Nacional la partida que financia en su totalidad una pequeña obra de carácter regional o local y cada vez va a ser más importantes los presupuestos de cofinanciamiento en los cuales la iniciativa del gasto viene a ser, como debe ser, en un país con una autonomía territorial importante, de la localidad, del municipio o del departamento que se compromete que para garantizar su compromiso con las obras compromete parte de sus recursos en las obras y pide un cofinanciamiento del gobierno que es mayor o menor según la capacidad fiscal del propio municipio. Allí digamos, los factores tiene que ver con indicadores como las necesidades básicas insatisfechas, etc., pero entonces no es posible, estas modalidades nuevas hacen que estén creciendo en el presupuesto algunas partidas de carácter global, que es indispensable que se mantengan como carácter global, entonces esas cosas para que se cumplan de verdad el propósito de la iniciativa local expresada a través de las decisiones de las autoridades locales o de sus representantes en el Congreso, y que no sea el gobierno nacional desde un escritorio el que este diciendo que obras específicas se deben hacer en la localidad, pero eso impide desagregarlas del presupuesto de entrada, e impide buscar exactamente cual es la distribución regional, parte del problema que anotaba el Senador Cepeda de comparación de los cuatro departamentos de la Costa esta ahí y que por ejemplo ya en el 94 como ya sabemos como se adjudicaron los fondos de cofinanciamiento se pueden ubicar regionalmente y lo del año 95 no lo podemos ubicar todavía, porque precisamente va a responder a un proceso donde hay iniciativa local, entonces están apareciendo algunos departamentos que reciben partidas poco menores del año pasado que si uno hace un estimativo de lo que van a recibir los fondos de cofinanciamiento eso seguramente cambia. En todo caso eso es algo que tenemos que mirar con un poco más de cuidado con usted y con los parlamentarios de los departamentos que parecerían afectados.

#### EL PRESUPUESTO DE SANTAFE DE BOGOTA: FRENTE AL METRO.

Yo quiero comentar también el caso de Bogotá, la idea que hay con Bogotá con el programa de la Consejería para Bogotá, es una cosa parecida, es algo en lo cual lo que se convenga con Bogotá sea fundamentalmente cofinanciamiento y por eso no están apareciendo partidas expresas como en la mayoría de los casos y en el caso concreto del Metro pues no habría un inicio de ejecución en el año próximo. Durante el año entrante vamos a estar haciendo los estudios finales que determinen cuál es el trazado ideal, cuál es la estructura más apropiada de concesión y financiamiento y definir en qué parte el financiamiento lo tiene

que hacer el gobierno distrital ó el gobierno nacional, entonces, todavía no podíamos tener unas partidas presupuestales al respecto.

#### **SOBRE LAS PARTIDAS GLOBALES**

Como señalé al principio de la exposición, hay varios aspectos en los cuales tratamos en el pliego de modificaciones de atender algunas inquietudes que habíamos escuchado de ustedes, de varias partidas que estaban en forma global, las cuales fueron desagregadas en el pliego de modificaciones en la medida que pudimos hacer dicha desagregación lo hicimos, hay desafortunadamente muchas y estoy de acuerdo con el Senador Gomez Hurtado, existen más de las que se desearía; ello refleja una incapacidad del gobierno nacional en poder desagregar en forma mucho más precisa algunos de los programas y en otros casos refleja una necesidad, el caso de las partidas del Fondo Nacional de Regalías, y las partidas del fondo de cofinanciamiento; en este momento no se puede hacer nada diferente de tener esas partidas globales.

#### **SOBRE LA TELEFONIA CELULAR**

En el caso de la telefonía celular donde también escuchamos la inconformidad de algunos de Uds. con respecto a que se apropiara el remanente en su totalidad el año entrante, en el pliego de modificaciones reducimos esa apropiación en más o menos la tercera parte y eso nos obligó a incorporar otros recursos de financiamiento como los recursos internos, entre otras cosas el hecho de tratar de hacer una mayor captación de recursos internos para mantener unos compromisos como el de no agotar en un año los recursos de telefonía celular y tener parte de esto ahorrado afuera, es algo que es coherente con la política macroeconómica global y con los compromisos previos con el Banco de la República.

#### **SOBRE EL IVA**

Frente a la pregunta si el gobierno podía mantener la vigencia de la reforma tributaria de 1992, en el sentido de que el aumento de la tasa del IVA fuera sólo de manera temporal. La respuesta es NO. Esto lo hemos dicho públicamente, nosotros consideramos que fue un poco peculiar la forma como se aprobó la reforma de 1992, a cinco años y que después esos adicionales desaparecía, yo me imagino que lo que quiso hacer el Congreso, fue que el gobierno tuviera que volver a consultar al Congreso sobre la vigencia de esas tarifas pero no que pensara que desaparecía las necesidades, de hecho la verdad es que los cálculos hechos muestran como no podemos en el año 1997, permitimos una reducción de los ingresos tributarios como la que ocurriría de acuerdo con la reforma tributaria de 1992, donde todos esos recursos bajarían, entonces, nosotros más adelante, vamos a tener que traer al Congreso un proyecto de Ley en el cual vamos a proponer una racionalización de algunos temas de los principales impuestos, no vamos a proponer elevación de tarifas pero sí vamos a proponer una reducción.

#### **LOS RECURSOS DE CUSIANA**

Lo que muestra la experiencia de otros países que han tenido bonanzas petroleras es que una de las principales equivocaciones que se puede cometer, es que en el momento que venga la bonanza, aumentar exageradamente el gasto o disminuir los impuestos, porque luego que pase la bonanza aparece un problema fiscal muy severo por una u otra razón. Por eso nuestra propuesta, es invertir los recursos de Cusiana, creo que hay alguna confusión frente a la pregunta que si consideráramos Cusiana una maldición. No, no lo consideramos así, las bonanzas son buenas como su nombre lo indica, pero hay que invertirlas con cuidado, ello significa que en lugar de gastarlas de forma apresurada en 2 ó 3 años, ir incrementando la inversión de forma gradual e ir ahorrando para poder invertir los recursos durante un período de tiempo más amplio, lo cual permitirá invertirlos mejor, al seleccionar de una forma más adecuada los proyectos y producir unos efectos macroeconómicos manejables, porque de lo contrario tendríamos el problema de desperdiciar los recursos y después tenernos que apretarnos el cinturón, sino que además tendríamos unos efectos macroeconómicos indeseables a corto plazo: depresiones inflacionarias y depreciación excesiva del peso, por eso debe ser muy claro que lo que estamos haciendo en el caso del Acuerdo Cafetero y el Proyecto de Ley de Estabilización Petrolera que presentamos a consideración del Congreso hace dos semanas no se trata de congelar la totalidad de los recursos de las bonanzas, es una parte y es ahorrarla para usarla en el futuro.

#### **LOS RECURSOS DEL CAFE**

En el caso de los ingresos cafeteros, son ingresos que les corresponde a los cafeteros de acuerdo con la concepción de parafiscalidad que trae la Nueva Constitución que nosotros convenimos con la Federación de Cafeteros que se debe interpretar el Fondo Nacional del Café, como un fondo parafiscal, el acuerdo prevé que esos recursos se están ahorrando para que en el futuro apoyen a los cafeteros, los apoyen cuando baje el precio,

los apoyen en servicios directos, no como recursos generales del presupuesto.

Y en el caso del Fondo de Estabilización petrolera, para que cuando comience la declinación de los pozos, los beneficiarios tanto ECOPEPETROL, como el departamento de Casanare, los Municipios, Municipios portuarios y el Fondo Nacional de Regalías recuperen esos dineros acrecentados para poder continuar con un nivel de inversión importante.

#### **SOBRE EL ARTICULO 264 DE LA LEY 100 DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Si cumplió el Proyecto de presupuesto con presentar las finanzas globales de la Seguridad Social, en el anexo No. 2. hay una proyección completa, esta habría que actualizarla con los nuevos datos y podemos hacer esto en los próximos días si Uds. lo consideran conveniente.

**Presidencia:** Se le concede una interpelación al honorable Senador Juan Camilo Restrepo.

**Senador Juan Camilo Restrepo:** Una aclaración, pero primero agradecerle mucho los comentarios que ha venido haciendo hasta ahora lo que demuestra que se entiende en el buen sentido, es un ánimo constructivo, de lo que se trata es ir avanzando hacia una mejor presentación y análisis del Presupuesto nacional. Sobre la Seguridad Social el sentido era este, evidentemente el Presupuesto Nacional tiene un anexo sobre Seguridad Social, pero la pregunta era la siguiente: ¿Cuándo cree el Gobierno estar en condiciones de cumplir con lo dispuesto del Artículo 264 de la Ley 100, que dice una cosa más importante, que con el Presupuesto Nacional presentará un verdadero presupuesto de toda la temática del aspecto social. Este tema es muy importante, en el documento del sector público agregado que nos ha presentado una de las principales entidades superavitarias es la Seguridad Social, con las profundas modificaciones de la Ley 100, hay infinidad de fondos, infinidad de proyecciones nuevas, varios cálculos actuariales, en donde cualquier desfase da al trate con las finanzas públicas y por eso mencionábamos el anuncio del gobierno de postergar la iniciación del esquema de salud subsidiado, pues los análisis que se habían hecho de su costo tenían defectos. Entonces, mi deseo, que el Gobierno cumpla con la disposición del Artículo 264 es apreciar en toda su integridad las implicaciones presupuestales de todo el régimen de Seguridad Social que se ha dado en Colombia.

**MINISTRO:** Encontramos que había un déficit del sistema contributivo que vamos a arreglar y para ello tenemos que hacer unas modificaciones en algunas partidas de la unidad de capitalización y en algunos de los aportes, es en el régimen contributivo es donde está el problema. Como lo dijo el Ministro de Salud, es que desafortunadamente no se previó un proceso de transición claro del viejo al nuevo esquema, la orientación de la nueva Ley de Seguridad Social, la comparte el gobierno, la idea de pasar a un sistema donde hay más competencia en la prestación de los servicios de salud que involucra el tránsito de un sistema de subsidio de oferta de los hospitales a un sistema de subsidio a la demanda, dado a través de unas entidades aseguradoras que contratan con entidades prestadoras de servicio, exige un tránsito, no tenemos suficientes entidades creadas en este momento para que el sistema empiece a operar a partir del 1° de Enero. Entonces, lo que comentaba el Ministro de Salud, es la necesidad de montar un régimen de transición en el cual los servicios de salud departamentales puedan actuar también como unas cepas para contratar servicios y por esa vía ir acelerando el proceso de tránsito. Se está reglamentado un decreto de transición y apenas tengamos completo el panorama de la transición y de los ajustes financieros en el programa de seguridad social, se presentará como lo solicita el Senador Restrepo.

#### **SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO**

Quiero garantizar que el Plan Nacional de Desarrollo del Presupuesto para el año 95 serán completamente congruentes, de hecho el trabajo con Planeación de reestructuración bastante ambicioso, el grueso de créditos y contracréditos, recortes y adiciones brutas estuvo en el presupuesto de inversión, porque allí es donde se marca más claramente la orientación a futuro del nuevo gobierno. Se ha hecho un plan de inversiones a cuatro años y será congruentes. Desafortunadamente, no pudimos resolver en la Constituyente lo del primer año de presupuesto, porque era imposible exigirle a un Gobierno nuevo, que presentará su Plan de Desarrollo de forma inmediata, en un plazo que resulta relativamente corto de seis meses, para presentar el Plan en el Congreso, luego de un proceso de concertación. Pero antes de esto había que aprobar el primer presupuesto, desafortunadamente había un hecho concreto que tiene que ver con el calendario electoral y con el calendario presupuestal que hacia insalvable que el primer proyecto de presupuesto sea aprobado antes que su Plan de Desarrollo, pero estamos procediendo a hacerlo de forma integrada.

#### **Los Coeficientes de Endeudamiento.**

En una semana estaremos presentando una nueva Ley de endeudamiento. Que implique ampliaciones de cupo y algunas innovaciones en materia de tratamiento de algunas garantías las cuales requieren un tratamiento diferente a las garantías de crédito tradicional y algunos temas referente al endeudamiento de las Entidades Territoriales.

Las definiciones de gasto del Gobierno anterior, están tomadas en cuenta dentro del presupuesto del 94 y del 95, estas algo que ocurre de manera normal, lógicamente hay unos compromisos de gasto del anterior gobierno que comprometen la ejecución de los Presupuestos iniciales del Gobierno siguiente, y nosotros estamos tomando en cuenta todas estas obligaciones.

#### **SOBRE EL SECTOR ELECTRICO**

En el sector eléctrico, es cierto lo que dice el Senador RESTREPO, el momento que nos sentemos a la mesa para el pacto social, y exista una meta de inflación ambiciosa, seguramente tendremos que ajustar el incremento de esas tarifas a estas metas y lo que existe como estimativos en el Presupuesto pueden resultar altas. Todavía no sabemos como debemos corregirlas por eso no lo hicimos, pero en el caso particular de este sector tenemos un pequeño colchón, también la demanda de energía está creciendo a tasas superiores de las que estaban presupuestadas, en alguna medida un crecimiento menor de las tarifas será compensado por un mayor crecimiento de demanda, pero en su momento habrá necesidad de hacer ajuste de estas partidas.

Como lo decía el honorable Representante BUITRAGO. Es un hecho que si bien el Presupuesto marca una orientación de la política general del Gobierno, pues no va tan lejos como sería deseable, y hay muchas de las demandas sociales y aspiraciones regionales que no se pueden ejecutar con la rapidez deseable y en ese sentido en muchas regiones van a encontrar problemas de esta naturaleza, de partidas que no fueron incluidas como Ustedes ó nosotros hubiéramos deseado.

Hay algunas preguntas específicas, como el de algunas partidas específicas en Cundinamarca de unas partidas de pregrado, la verdad es que hay un problema de clasificación, esas son las partidas de préstamos del ICETEX, acaba de aclarar esto el Director de Presupuesto.

#### **SOBRE PARTIDAS PARA LA RED VIAL**

Hay una preocupación sobre las partidas para el proceso de descentralización de la red vial de carreteras, la verdad es que el Presupuesto incluye 87.680 millones de pesos y esta parece ser una cifra razonable para poder hacer bien este proceso.

Al honorable Senador SANTOS comentarle, que a juicio del Gobierno la participación de capital privado en la construcción de la infraestructura y de la provisión de Servicios Públicos, antes que una caracterización ideológica, lo que representa es el reconocimiento de una nueva modalidad de ejecución de las obras públicas y de financiamiento de los servicios públicos que se ha abierto paso a nivel mundial, hasta hace relativamente pocos años, existía la idea de que toda la provisión de bienes públicos de la infraestructura o servicios públicos tenía que hacerlos el gobierno que no había una alternativa porque no se podía tener una regulación apropiada sobre el sector privado para que este los prestara, porque el sector privado podría abusar de los usuarios, o no prestarle el servicio a la totalidad de los usuarios, sin embargo, el mundo ha venido avanzando mucho en el sentido de establecer comisiones autónomas de regulación que se preocupen porque ya sea que el servicio lo presten empresas de carácter estatal o privado haya una defensa lo suficiente de los usuarios para establecer una cobertura plena de los servicios y si eso es así y si podemos con el concurso del capital privado, ampliar con mayor rapidez nuestra infraestructura, ampliar la cobertura de los servicios públicos y mejorar la calidad pues nosotros consideramos que es conveniente hacerlo, máxime si al hacerlo así, podemos concentrar en mayor medida los recursos escasos de presupuesto en la inversión social, en la inversión en educación, en salud, vivienda de interés social, en el programa de solidaridad social, que son los que tiene un contenido redistributivo de mayor potencia.

Yo diría, que antes de señalarle a esto una posición ideológica, lo que representa es una escogencia pragmática de un procedimiento que nos puede permitir desarrollar más rápidamente la infraestructura de los servicios públicos y al mismo tiempo avanzar con mayor rapidez en la prestación de los servicios sociales a los sectores más necesitados.

El compromiso del Presidente Samper en materia de apertura, no fue no hacer la apertura, siempre se dijo en la campaña, que el Gobierno estaba de acuerdo en continuar la apertura con algunas modificaciones, ante todo dándole un contenido social más amplio, asegurándose que los beneficios potenciales de la apertura y el desarrollo le llegara a todos los colombianos y asegurándose que le daba al sector productivo el apoyo necesario

para que pudiera competir en condiciones equitativas con productores de otros países, es lo que se denominó la fase social de la apertura y todas las medidas que se han tomado hasta ahora en el gobierno, han sido coherentes con este planteamiento; es cierto, que el Presupuesto, ni éste, ni el de los años entrantes van a resolver la totalidad de los problemas sociales del país, la brecha que tenemos para solucionar los problemas sociales del país es tan grande que a pesar del esfuerzo que vamos a hacer el año entrante y los próximos tres años habremos ido avanzando.

Estamos de acuerdo con el Senador Gómez Hurtado que hubiera sido deseable haber podido tener una discusión más oportuna de estos temas, pero en el seno de las Comisiones habíamos avanzado sobre esto, creo que he dado respuesta a muchas de las inquietudes que presentaron, no sé si se me queda alguna pendiente. Creo que he cubierto la mayor parte, si no la totalidad de preguntas, sin embargo, mañana estaremos aquí presentes para continuar la discusión, el deseo del Gobierno es el de que en el corto tiempo que tenemos podamos continuar este proceso de análisis y discusión y en la medida que podamos mejorar el Presupuesto lo mejoraremos. Muchas de las inquietudes planteadas en este debate, si no las aplicamos ahora, las tendremos en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo y los Presupuestos posteriores.

Finalmente, creo que no hay mejor forma de rendirle un merecido homenaje a la memoria del Dr. Carlos Lleras Restrepo, que haber discutido a profundidad el Presupuesto como lo hicimos en el día de hoy.

**Presidente:** Le agradecemos mucho al Sr. Ministro, al Director de Planeación, al Director de Presupuesto, el haber concurrido a la sesión del día de hoy.

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, miércoles 28 de Septiembre a las 3 p.m. en este mismo recinto,

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Vicepresidente,

TITO EDMUNDO RUEDA GUARIN

El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

\* \* \*

## ACTA No. 002

### SESIONES CONJUNTAS

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. siendo 15:30 horas del día miércoles 28 de septiembre de 1994, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las comisiones conjuntas terceras y cuartas de Cámara y Senado, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y con la Vicepresidencia del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

#### COMISION CUARTA

##### DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Alvarez Montenegro Javier  
Ardila Ballesteros Carlos  
Buitrago Gómez Victor Manuel  
Cataño Morales Gustavo  
Cotes Mejía Micael  
Cuello Dávila Alfredo  
García Cabrera Jesús Antonio  
García Pechthalt Ana  
García Rodríguez Franklin  
Guerra Vélez Luis Norberto  
Llinás Redondo José Antonio  
Manzera Céspedes Gerardo  
Medina Berrío Juan José  
Mena García Zulia María  
Mendieta Poveda Jorge A.  
Mogollón Montoya Heyne  
Olaya Lucena Jorge  
Oviedo Alfaro Carlos Alberto  
Pinzón Alvarez Gustavo

Ramírez Vásquez Fernando  
Serrano Prada Rafael  
Uribe Badillo Alfonso  
Valencia Díaz Luis Emilio  
Villarreal Ramos Tiberio  
Zambrano Pantoja Hernando

#### COMISION CUARTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Albornoz Guerrero Carlos  
Blal Saad Vicente  
Celis Gutiérrez Carlos  
Cepeda Saravia Efraín  
De los Rios Herrera Juvenal  
Erazo Paz Alfredo Rolando  
Gechen Turbay Jorge Eduardo  
Gómez Hurtado Enrique  
Jattin Zafar Francisco  
Matus Torres Elías  
Pinedo Vidal Hernando  
Rojas Cuestas Angel Humberto  
Rueda Guarín Tito Edmundo  
Santos Nuñez Jorge  
Urzola Salcedo Néelson

#### COMISION TERCERA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Alarcón Guzmán Ricardo  
Alvarez Lleras Antonio  
Amaya Correa Néelson Rodolfo  
Anaya Jorge Eliécer  
Araujo Castro Alvaro  
Betancur Pulecio Ingrid  
Cala López Heli  
Carvajal Murillo José Arlem  
Castro Gómez Santiago  
Celis Yañez Isabel  
Cerro Arrieta Emiro  
Echeverri Ochoa Rodrigo  
Garavito Hernández Rodrigo  
Guzmán Navarro Rafael  
Lamboglia Mazzilli Giovanni  
López Cadavid Oscar  
Lucio Carlos Alonso  
Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
Ramírez Martínez Evelio  
Rueda Maldonado José Raul  
Saade Abdala Salomón  
Tamayo Fernando  
Tello Dorronsoro Fernando  
Victoria Wilches Pablo Eduardo  
Zapata Correa Gabriel

#### COMISION TERCERA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Caicedo Ferrer Juan Martín  
Cruz Velasco María Isabel  
Hernández Restrepo Jorge  
Londoño Capurro Luis Fernando  
López Cabrales Juan Manuel  
Muyuy Jacánamejoy Gabriel  
Restrepo Salazar Juan Camilo  
Presentaron excusa los Honorables Parlamentarios Cerón Leyton José, González Maragua Jaime y Brito Garrido Guillermo.

**Secretario:** informa que hay quórum decisorio y da lectura al siguiente orden del día.

#### RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CAMARA Y SENADO

##### ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 28 de septiembre de 1994  
a las 3.00 p.m.

1.- Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones.

2.- Discusión de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 01-94 Cámara "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995", con fundamento en lo previsto en el Artículo 346 de la Constitución Nacional, con la asistencia de:

Sr. Ministro de Hacienda, GUILLERMO PERRY RUBIO

Sr. Director Nacional de Planeación, JOSE ANTONIO OCAMPO

Sr. Director General de Presupuesto, SANTIAGO HERRERA

3.- Lo que propongan los Honorables Congresistas.

**Presidente:** Pone a consideración el orden del día

**Secretario:** Informa que se aprueba.

**Presidente:** Informa que como ha sido repartida la ponencia, se puede dar inicio al primer debate del Proyecto de Presupuesto.

La Secretaría se servirá leer el texto de la carta recibida en el día de hoy dirigida a los Presidentes de las cuatro comisiones.

Se adjunta (Anexo 1) texto de la carta enviada por el señor Ministro de Hacienda a los Presidentes de las Cuatro Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado.

(Nueve (9) hojas tamaño carta)

**Presidente:** Agradece a la Secretaría y pregunta si ha sido repartida la ponencia para primer debate a todos los Congresistas presentes.

**Secretario:** Así es Señor Presidente.

**Presidente:** Pide a la Secretaría que se lea la ponencia para primer debate.

Se adjunta (Anexo 2) texto de los ponentes.

(Doce (12) hojas tamaño carta)

**Presidente:** Da la palabra a los Coordinadores Ponentes.

**Honorable Representante Ana García:** Informa que por delegación de los demás Coordinadores de Ponencia llevará la voz de la Comisión y pide que antes de poner a consideración la ponencia se oiga a algunos parlamentarios que han pedido ser oídos.

**Presidente:** Acepta la petición de la honorable Representante y ofrece la palabra a los congresistas en el orden que están inscritos.

**Honorable Representante Jorge Anaya:** Señor Ministro, señores presidentes de las comisiones terceras y cuartas señores congresistas. Luego de escuchar la lectura de la ponencia del presupuesto vigencia 1995, no entro a discutirla porque allí se hace un manejo desde el punto de vista macroeconómico realmente no tiene mayor discusión esa ponencia, sin embargo me asalta una inquietud, una preocupación y esto va dirigido al señor ministro, al señor director nacional de planeación porque hasta el momento no me explico como fueron disminuidas una serie de partidas asignadas especialmente a los departamentos más atrasados es así como comparando algunas inversiones en vías en donde existen por ejemplo montos de 10.000 millones de pesos se le reducen unos 500 millones de pesos a esas inversiones en tanto que a vías como por ej. la de San Marcos - el Viajano que tenía 1.000 millones de pesos en el presupuesto inicial se baja de un solo tajo a 180 millones de pesos, señor ministro no se compadece la realidad del subdesarrollo de nuestro departamento, la manera en que planeación nacional y el departamento de hacienda ha tratado a algunos departamentos más atrasados como es el caso de Sucre, por eso yo llamo la atención y solicito que de este momento que se tenga en cuenta al departamento de Sucre uno de los más atrasados, para que las inversiones que estaban previstas en el presupuesto inicial se incluyan para la vigencia de 1995, hay otras joyas, pero el tiempo apremia y considero que se debe tener en cuenta señor ministro, señor director de planeación, las solicitudes de los departamentos que

están más golpeados por la violencia y que el índice de necesidades básicas insatisfechas es alto.

**Honorable Representante Rodrigo Rivera:** Gracias señor presidente, Señor Ministro de Hacienda, Señor Director Nacional de Planeación. Me he tomado la liberalidad Señor Presidente, H. Congresistas, de asistir sin ser miembro de las comisiones económicas a esta discusión sobre la ponencia del proyecto de ley del presupuesto, por la circunstancia de que mi departamento no tiene ninguna representación en las comisiones terceras y cuartas de cámara y senado y es nuestro deber especialmente de los representantes a la cámara como expresión de las regiones el estar siguiendo celosamente la política del gobierno nacional en cada una de nuestras circunscripciones, Señor Ministro le he entregado un mensaje, una carta por escrito en donde estamos consignando algunas inquietudes en relación con el proyecto de ley de presupuesto ya ajustado por el gobierno del Presidente Samper. Allí dentro de una información que se nos entregó dentro de un anexo que representa el denominado agregado regional, aparecen partidas para el departamento de Risaralda por valor de 51.000 millones de pesos yo me he tomado el trabajo de hacer la cotejación con lo que representa nuestro departamento a nivel nacional señor ministro, en relación con los datos del censo de población que se realizó en 1993, e igualmente con el esfuerzo fiscal que allí se realiza y que significa unos recursos recaudados en la administración de impuesto y aduanas de Pereira por valor sustancialmente superior a las partidas de inversión que se nos entregan en el proyecto de presupuesto nacional, obviamente de esta jerga presupuestal que es indudablemente para iniciados existen muchos términos, existen algunas partidas que se regionalizan, otras que se globalizan, otras que quedan al libre albedrío del gobierno nacional, del CONPES, del consejo de ministros, sin embargo señor presidente, y Honorables Congresistas, creo mi deber expresar aquí públicamente esas inquietudes, esa inconformidad, por cuanto gran parte de la ejecución del presupuesto va a depender de la liberalidad del gobierno nacional, va a depender de que aquellas partidas que se están presentando dentro del proyecto como partidas globales, en su ejecución y distribución tengan en cuenta elementos no solamente mandados por la constitución nacional como son los de la participación poblacional y el índice de necesidades básicas insatisfechas, sino también tengan en cuenta circunstancias como el esfuerzo fiscal que algunas regiones hacen para aportar sus recursos a la nación, concretamente señor ministro, e incluido en ese memorando un listado de inversiones que se habían solicitado oportunamente al gobierno nacional, por parte del gobierno departamental de Risaralda, algunas corresponden a obras inconclusas que necesitan inyecciones importantes desde el punto de vista presupuestal del gobierno nacional para que no queden como tales, para que se puedan concluir, para que el lucro cesante y el perjuicio social que se produzca por dilatar su ejecución no sea mayor, y otras representan anhelos que han venido siendo tramitados a través del banco de proyectos de Planeación Nacional, por lo tanto señor ministro le ruego tomar en cuenta esas consideraciones y si bien ya está avanzado el trámite del proyecto por lo menos en cuanto se refiere al primer debate que ojalá en el segundo debate; podamos introducir algunos ajustes y consignar, ponerle apellidos y nombres a algunas partidas globales del presupuesto que tranquilicen a regiones como la nuestra frente a la ejecución del proyecto el año entrante. Muchas gracias señor presidente.

**Honorable Senador Juan Martín Caicedo:** Señor Presidente, Señor Ministro. En la mañana de hoy con ocasión de una reunión de trabajo celebrada en la Dirección Liberal Nacional en la cual participaron los miembros de la bancada liberal en el congreso, aprovechando el pretexto de esa reunión le hice llegar a usted un pequeño memorando que debe estar en su despacho en donde recojo algunas preocupaciones que si bien no tendría sentido discutir las esta tarde donde necesariamente tenemos que avanzar en la discusión para que el presupuesto pueda ser aprobado o discutido y aprobado en primer debate, como dije si bien estas consideraciones no podrían ser ampliadas esta tarde porque esta fijada la sesión para otro efecto, lo que querían significarle dentro del contexto de ese pequeño documento son algunas preocupaciones que coinciden con las voces que aquí insistieron ayer en la necesidad de que miremos hasta dónde la política presupuestal liga de manera precisa y cabal con las metas macroeconómicas del gobierno en el campo de la inflación, la revaluación, hasta donde tenemos que revertir esa tendencia que esta colocando al gasto público como el gran motor de la economía colombiana, para que sea de nuevo el sector productivo, el motor de la economía, y también estoy entregando señor ministro un pequeño memorando que recoge ya algunas precisiones directamente vinculadas a aspectos del presupuesto presentadas por ustedes al congreso la semana pasada, en último término quería decirle que comparto algunas preocupaciones que también por razón de método van a hacer exteriorizadas aquí por algunos voceros de la cámara y del propio Senado que representan a la ciudad de Bogotá, el Doctor Fernando Tamayo va a exteriorizar aquí algunas preocupaciones en torno al esfuer-

zo de inversión que el presupuesto coloca en la capital de la república.

Hemos hecho consenso los senadores y representantes de la capital de la república y hemos compartido esas preocupaciones, pero para facilitar la discusión hemos entregado a una sola persona la vocería para que sean exteriorizadas esas preocupaciones. Esas preocupaciones señor ministro, o si no yo me permitiré entregarle dentro de algunos minutos una copia. Mil gracias señor presidente.

**Honorable Representante Fernando Tamayo:** Gracias Señor Presidente. En el día de ayer algunos parlamentarios presentaron inquietudes muy serias con relación a los vacíos que presenta este presupuesto en su estructura, el Representante Pablo Victoria y el Senador Juan Camilo Restrepo, hicieron serios reparos a los parámetros que se utilizaron para establecer las cifras con que finalmente aparece el presupuesto nacional, la verdad señor ministro que no tiene sentido repetir nuevamente las inquietudes que tenemos sobre esos temas. Estuve muy atento escuchando las respuestas que usted dio a los temas formulados en el día de ayer. Yo quiero con todo respeto señor ministro señalarle que la verdad es que no hay respuestas concretas a esas inquietudes, quizá su intervención entró mas a señalar un marco teórico sobre las finanzas públicas, pero me parece que faltó concretar cual es la política del gobierno en sus aspectos de la forma como va a orientar los recursos para atender los distintos programas que señaló el Presidente Samper en su campaña. Pero quizá lo más importante señor ministro y señor presidente de la comisión, es que sería importante establecer qué sentido tiene la discusión del presupuesto en la forma que se está haciendo porque la verdad es que aquí se pueden hacer las críticas, se pueden señalar las inquietudes que aparecen en el estudio de ese presupuesto, pero si la administración no define el tratamiento que le va a dar a lo que expresen los parlamentarios, la verdad es que estaríamos perdiendo el tiempo, por eso me parece muy importante que ojalá al final de esta sesión tengamos un pronunciamiento muy claro sobre cual es la respuesta que da el gobierno a las inquietudes que vayamos formulando los parlamentarios. En reunión que tuvimos los parlamentarios de Bogotá elegidos en la cámara con el señor presidente de la república, el señor presidente reiteró el compromiso que tiene con Bogotá, manifestó allí que en su campaña buena parte de los temas que le planteo a Bogotá y al país, se centran en las dificultades que atraviesa Bogotá para atender a la población que hoy reside en la capital de la república y a la población que habita en esta ciudad, así pertenezca a otras regiones.

El Señor Presidente nos manifestó que haría el esfuerzo que fuera necesario para responderle a Bogotá con ese compromiso, sin embargo parece que el presupuesto no lo manifiesta de esa manera, y no ha habido todavía ese pronunciamiento del señor presidente, con la orientación que debe dársele al presupuesto para atender a esos compromisos que se refirió el señor presidente. Por ejemplo señor ministro el quiere ayudarle a Bogotá con el tema del metro, el presidente quiere ayudarle a Bogotá para descontaminar el río de la ciudad, que se ha convertido no en un problema de la ciudad únicamente, sino que es un problema que está afectando la ciudad, sino que está afectando a Cundinamarca y a todo el sector por donde va el río Magdalena. El río Bogotá esta contaminando de tal manera al Magdalena que si no se le pone coto a ese grave problema, pues sencillamente Bogotá va aparecer como el verdugo de todas las zonas aledañas al río Magdalena. En materia educativa el señor presidente nos hizo saber que también tiene gran interés de contener ese conflicto a que se ve sometido muchos sectores de la población capitalina por no tener acceso a ninguna clase de educación porque la ciudad no tiene cómo ofrecerles algún servicio en ese sentido y lamentablemente en el presupuesto se refiere a partidas que no corresponden en nada a esa problemática educativa de Bogotá. Por ejemplo hay una partida para el funcionamiento de la Universidad del Sur, y resulta que la Universidad del Sur aparece una sola vez, la Universidad del Sur no existe, no esta funcionando y entonces esta partida que aparece para funcionamiento, la verdad es que no va a ser utilizable. Quisiera pedirle señor ministro que ojalá usted determine de que manera se pueden hacer algunos ajustes a ese presupuesto, para que esos recursos, como en este caso ha querido ofrecer el gobierno nacional al Distrito Capital, se puedan utilizar en programas como los que esta llevando a cabo la Universidad Distrital que quiere ofrecer unas carreras tecnológicas y para las cuales no tiene presupuesto en este momento. En el día de ayer un parlamentario de un departamento de la costa, presentaba su inquietud por la actitud que ha asumido el gobierno nacional, el tratamiento que quiere darle a los maestros que hacen falta en algunas regiones y yo quiero acompañar esta inquietud señalando que el caso de Bogotá es mucho mas grave, el distrito especial ha tenido que canalizar recursos muy importantes que sobrepasan los 50.000 millones de pesos para nombrar los maestros que hacen falta que la nación no ha querido de ninguna manera atender para garantizar una educación por lo menos en la forma que se está dañando

en colegios y escuelas distritales. Entonces esa es quizá la causa de que la ciudad no cuenta con recursos para atender otros programas. Quisiera recordarle señor ministro que Bogotá le está aportando a la nación el 58% de los recursos que componen ese presupuesto y en planeación se señala que Bogotá lo que hace es recaudar las operaciones que realizan muchas empresas en todo el territorio nacional, pero que en Bogotá solamente tiene la fórmula.

Pues bien tendría que señalar también que si excluimos los impuestos que aportan estas empresas por las operaciones que realizan fuera del distrito especial Bogotá de todas maneras aporta a este presupuesto mas del 40% y lamentablemente señor ministro al analizar este arendo en el que aparecen los recursos que el gobierno nacional quiere destinar para el distrito capital nos encontramos con una partida que asciende a 196.000 millones de pesos, yo quisiera pedirle señor ministro con todo respeto que podamos hacer la intervención y que usted nos atienda, señor presidente yo quisiera invitar al señor ministro a que podamos intervenir contando con la atención de él porque así como la partida que aparece en el presupuesto para invertir en algunos programas en el distrito capital, corresponden a recursos que van a ser destinados en entidades que nada tiene que ver con el distrito capital por eso señor ministro acá aparece el Fondo Rotatorio del Dane, la Dirección Superior del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Instituto Nacional de Pesca, yo le decía ahora al Senador Caicedo que le están dando a Bogotá unos recursos para fomentar la pesca si es que eso es lo que pretenden desde acá si antes sale la partida para recuperar el río Bogotá y en las condiciones en que aun está se río no es posible desarrollar ningún programa en ese campo y así podría seguir señalando recursos como para Dancoop, la inversión de crédito público la inversión que se esta haciendo acá en el congreso aparece como partidas para el distrito capital y entonces señor presidente y señor ministro la verdad es que Bogotá se siente muy maltratada por el gobierno nacional, Bogotá es un problema de todos ésta es una ciudad que alberga la mayor pobreza del país que tiene una problemática que se ha originado en la falta de políticas para que los ciudadanos de las provincias se mantengan allí y al no encontrar respuestas han tenido que emigrar para el Distrito Capital creando problemas adicionales a los que ya tiene esta ciudad y entonces señor ministro la verdad es que los parlamentarios que representamos al Distrito Capital queremos invitar a los demás colegas y al gobierno nacional para que hagamos una gran cruzada en procura de que la nación participe en forma abierta y decidida en solucionar estos problemas que tanto están afectando la vida de los ciudadanos capitalinos que podemos señalar que mucha gente va a preferir empezar a abandonar la ciudad por no encontrar acá ninguna condición que realmente satisfaga, entiendo señor ministro que hay varias partidas en el presupuesto que aparecen allí en forma global sin determinar cuales son los programas que se van a atender. Yo quisiera desde ahora pedirle que cuando se distribuyan estas partidas se tenga en cuenta esa actitud generosa que ha tenido el señor presidente frente a la ciudad capital y que por favor escuche el clamor de esta ciudad para que no continúe en este proceso de degradación, yo le agradezco señor presidente y aspiramos todos los parlamentarios que representamos a Bogotá a no tener que asumir actitudes distintas de las que siempre hemos procurado en el ejercicio público de acompañar a las administraciones para que puedan tener éxito en su gestión y puedan así responder a las expectativas de los ciudadanos quisiera manifestarle que todos los parlamentarios de la Cámara y el Senado que representamos a Bogotá queremos que les vaya bien en el gobierno que les vaya bien en esta administración, pero aspiramos a que en otro proceso también nos ayude para que le vaya bien a esta ciudad, de no ser así la verdad es que Bogotá tendría que reclamarle y señalarle claramente al gobierno nacional las reglas del juego para que Bogotá no siga siendo víctima de ese sectarismo.

**Honorable Representante Rafael Serrano Prada:** Muchas gracias señor presidente quiero felicitar a los presidentes de las comisiones cuartas de Cámara y Senado a mis paisanos el Senador Tito Rueda Guarín al Representante Carlos Ardila Ballesteros, a la ilustre ponente santandereana residente en las islas de San Andrés y Providencia Doctora Ana García y a todos quienes han hecho un gran esfuerzo para la concertación en este proyecto de presupuesto para 1995. La verdad es que en desarrollo del debate hemos escuchado un catálogo de necesidades, un rosario de reclamos por parte de las distintas representaciones regionales pero es que el presupuesto de la nación es el reflejo de la carencia que tiene este país un país inmerso en toda clase de conflictos, un país que hoy esta sumido en el conflicto armado que ha tenido que destinarle deplorablemente contra nuestra voluntad inmensos recursos al aparato militar. La inversión social ha ido arrinconándose de tal manera que nuestras regiones reclaman por sus necesidades por la solución de sus necesidades y aquí no se encuentra en este presupuesto una solución real a este catálogo de aspiraciones regionales. Yo sé que el rosario de reclamos es lo mismo en Bogotá, Antioquia en la Costa Atlántica en los Santanderes que en el Caquetá que en el Urabá Antioqueño,

y por eso es un presupuesto que a pesar de la gigantesca cifra que supera los 15 billones. 15.000 millones de millones es una cifra que apenas recoge el catálogo de miseria repartida a que tiene que someterse la nación colombiana, pero si tengo que decir que por primera vez en estos cuatro años reconociéndole al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Presupuesto y al Director de Planeación el espíritu de concertación con el Congreso de la República por primera vez en estos tres años sin arrogancias, sin estridencias, sin actitudes dictatoriales o monárquicas hemos logrado algunas modificaciones sustanciales especialmente en programa de inversión social que tanto atrae a la representación parlamentaria. Yo quiero anunciar en nombre del partido conservador mi voto afirmativo a la ponencia que se ha presentado en la tarde de hoy aquí nos quedaríamos muchas horas diciendo cuál es el panorama doloroso de nuestras regiones estaríamos aquí haciéndole un juicio a la asamblea nacional constituyente que en el artículo 355 actualmente en vigencia acabó con la caridad por cuenta del Estado, estaríamos haciendo el análisis del por qué quienes dictaron la nueva constitución acabaron con la inversión social para los pobres, acabaron con las juntas de acción comunal, acabaron con la ayuda del sector privado para darle aliento a las obras que el Estado debe hacer en las zonas marginadas como nuestras intervenciones señores ministros. hacen parte del expediente. Esta ley la ley más importante de la nación, yo quiero sugerir que las observaciones de los parlamentarios sean cuidadosamente guardadas en esa cinta magnetofónica y ojalá transcritas en el acta para que alguno de estos artículos sean llevados a la corte constitucional, los magistrados de esta corte puedan traducir la intención que hemos tenido los congresistas al abortar algunas reglamentaciones que están incluidas en la letra menuda del proyecto.

Yo quiero decirle hoy por ejemplo a la Cámara y al Senado que el país está al borde de tener un gran apagón vial, el apagón vial que consiste en que la temporada invernal ha arreciado en distintas regiones de Colombia imprevisiblemente porque el Estado no tiene la culpa de que ello ocurra y entonces tenemos la caída de los puentes de las grandes troncales del país, semiparalizada la troncal del Magdalena medio, la de la carretera al llano y otras vías que hoy están prácticamente en emergencia nacional y entonces yo sí quiero pedir que en desarrollo de la discusión de la letra menuda, normativa y reglamentaria de este presupuesto, nos permitan colocar una medida cautelar para que en el evento de que las rentas de la nación se incrementen en 1995, podamos destinarle un 50% de esas nuevas rentas exclusivamente al programa de conservación, mejoramiento, construcción y pavimentación de carreteras para evitar el apagón vial que se ve venir en el país, porque en este presupuesto que vamos a aprobar, que se va a aprobar se despacha el aparato de guerra, el ministerio de defensa se lleva los recursos, seguramente necesarios para atender su crecimiento en términos que realmente yo no comparto, pero que naturalmente quiero pedirle al congreso que miremos hacia la inversión social y hacia la necesidad de que la malla vial nacional sea resguardada, protegida y atendida presupuestalmente en el presupuesto del año entrante. Es para invitar entonces a mis colegas que entendamos la buena voluntad del gobierno el sentido con que se ha hecho esta concertación y que aún teniendo muchas discrepancias sobre la forma como se distribuye el presupuesto, le demos al gobierno del Señor Presidente Samper el crédito de confianza para que tenga unos recursos presupuestales para que se conviertan en herramienta para sus programas de gobierno y quiero dejar como constancia mi petición en el día de ayer de que ojalá en esa reglamentación se diga que el Congreso de la República expresa de manera reiterada su voluntad de que quede un mecanismo presupuestal para que se financien y se protejan los programas de reinserción que son el principal capital de los procesos de paz que se han venido dando en Colombia. Yo particularmente quiero pedirle al Director de Planeación Nacional y al ministro de la hacienda pública, que en desarrollo de la ejecución presupuestal de 1995, cuidemos esos procesos de paz que en el pasado han tenido éxito en los gobiernos anteriores, yo quiero pedir que se proteja especialmente el recurso presupuestal para los planes de reinserción y para mostrarle a las organizaciones insurgentes en Colombia que el congreso tiene la voluntad cierta de paz para financiar un proceso real y cierto verificable en el tiempo y que le de a los colombianos la meta de tranquilidad que vienen reclamando.

Es para invitar señor Presidente a que le demos el crédito de confianza al gobierno y que yo en representación de mi partido conservador, votaré afirmativamente la ponencia.

**Presidente:** Se pone a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Se aprueba?

**Secretario:** Esta aprobada señor presidente.

**Presidente:** Pregunta si hay proposiciones y da la palabra al honorable Representante Pablo Victoria.

**Honorable Representante Pablo Victoria:** Manifiesta que se ha llegado a un acuerdo con el gobierno nacional representado por el Ministro de Hacienda sobre una proposición complementaria a la ponencia presentada sobre el Presupuesto General de la Nación.

#### PROPOSICION No. 01

Recomiéndese la aprobación del Presupuesto General de la Nación con los siguientes cambios a su articulado:

#### I. CAMBIOS EN EL ARTICULADO DEL PROYECTO

##### 1. EL ARTICULO 15 QUEDARA ASI:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con el CONFIS, fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro Nacional acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasa de interés a corto largo plazo.

##### 2. AL ARTICULO 18 SE LE AGREGA AL SEGUNDO PARAGRAFO LO SIGUIENTE:

... al término de los cuales las entidades reintegrarán a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos no utilizados y no invertidos en títulos valores o cuentas de garantías su rendimiento adecuado.

##### 3. ADICIONESE AL ARTICULO 62 LO SIGUIENTE:

... No obstante, si tales presupuestos afectan el presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso, la parte que lo afecta deberá ser sometida a consideración y aprobación del Congreso de la República. El gobierno deberá expedir una consideración motivada que indique el efecto que ello tendrá sobre las finanzas públicas.

Presentado por el Honorable Representante Pablo Victoria.

(original firmado)

**Presidente:** Entonces hay un informe de ponencia leído, aprobada la proposición que ordena dar primer debate y hemos escuchado de uno de los ponentes una proposición para algunas modificaciones. Entramos al debate del articulado para artículo nuevo. La Secretaría recibirá las proposiciones de los Honorables Congresistas para que a medida que avancemos en el debate, artículo por artículo la Señora Ponente se sirva tener en cuenta, esta salvedad de la proposición del Honorable Representante Pablo Victoria, que involucra varios artículos y que ya goza del aval del Ministerio de Hacienda. El Representante Victoria pide que queden como artículos involucrados ya los que el ha mencionado. En discusión la proposición del Honorable Representante Victoria.

**Presidente:** En discusión los cuatro artículos a los cuales se refiere la proposición del H.R. Pablo Victoria, que cuenta con el aval del Señor Ministro de Hacienda. El Honorable Representante Tiberio Villarreal tiene la palabra.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Señor Presidente, es para que a su vez se agregue como artículo nuevo, el siguiente de la proposición que tiene el No. 2 por Secretaría. Incluido el siguiente artículo dentro de las disposiciones generales. Artículo Nuevo. los recursos de la partida incluida el en subprograma 0700 del programa número 113 del presupuesto del Fondo de Cofinanciación para la inversión social FIS, de acuerdo a lo ordenado en la ley general de educación, también podrá ser utilizado para cofinanciar con los municipios el pago de servicio de transporte escolar urbano y rural, presentada por los Honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago, Nelson Amaya y el Senador Eduardo Pizano, la Representante Ingrid Betancur y el suscrito Tiberio Villarreal. Esta propuesta está avalada por el Señor Ministro de Hacienda y el Señor Jefe de Planeación Nacional, en consecuencia lo que quiero solicitar es que estas propuestas que tengan el aval gubernamental se lean y votemos lo que queda pendiente en las respectivas plenarias de Cámara o Senado y así avanzamos y salimos de esta discusión en forma rápida.

**Presidente:** Hay un punto de orden que someto entonces a consideración, es leer las proposiciones que cuentan con el aval que requiere la constitución nacional y votarlas en bloque o continuamos votando una por una.

**Honorable Representante Rafael Serrano Prada:** Las proposiciones que tengan el aval del gobierno pueden ser votadas en bloque porque es producto de la concertación, pero hay otras proposiciones que deben ser discutidas porque es producto de la iniciativa parlamentaria.

**Honorable Senador Jorge Santos:** Bueno yo no he tenido la oportunidad de hacer ninguna concertación con el gobierno a través del Señor Ministro de Hacienda, en consecuencia yo me abstengo de votar esas proposiciones que se han concertado con

él, pero yo quisiera hablar un poco acerca de la moción de orden frente al debate que vamos a adelantar con ocasión del proyecto de presupuesto, porque sigo teniendo muchas objeciones manifestadas en la plenaria de ayer y que quisiera hacerlas en esta sesión del día de hoy, entonces si me permite señor presidente antes de que usted continúe, yo quisiera de una vez por todas aprovechar este uso de la palabra para hacerlas. Primero quiero referirme al informe de los ponentes a quienes con todo el respeto les manifiesto de que en general no estoy de acuerdo con el informe porque no recoge los planteamientos, las consideraciones que en la plenaria de ayer hicimos acá, pero sigo en la opinión respetuosa desde luego de manifestar que el proyecto de presupuesto parte de una concepción que ayer todos nos identificamos en ella y planteado por el Señor Ministro de Hacienda en el sentido de que el presupuesto es equilibrado o sea que el ingreso debe de ser igual al egreso, pero aquí hay un fondo y el problema es que debe haber una restricción que a mi manera de ver debe ser preocupante por los congresistas en el sentido del gasto público, sea el gasto productivo y el gasto social y con el debido respeto, pues considero que de pronto puede ser una concepción ideológica, pero a la vez debe de ser una posición que debemos ir asumiendo aquí, de que lo anterior como noción no corresponde a una doctrina nacional sino que ella corresponde a una imposición del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, que fue reflejada en la discusión en la junta directiva del Banco de la República como ha sido de público conocimiento en el país todos conocemos de que el banco de la república le ha exigido, le ha insistido y le ha recalado al gobierno en relación con la restricción y el control que debe de hacerle al gasto productivo y al gasto social, a mi manera de ver el Banco de la República tiene una manera de actuar con una inspiración foránea, claro que basándose de pronto en lo establecido en la constitución nacional que valdría la pena que los honorables congresistas y parlamentarios de las comisiones primeras le hicieran una reforma constitucional a esos artículos porque es preocupante que el Banco de la República actúe como una rueda suelta en la soberanía del país. Y ha quedado claro que comparativamente lo presentado en el proyecto por el presidente Gaviria y hoy por el presidente Samper, en la adición y en la modificación que se le hizo al proyecto es cerca de medio billón, o sea solamente es un incremento del 2.9% cifra que es insuficiente, el gasto productivo o la inversión alrededor del 80% de lo que se mantiene en el proyecto de presupuesto, es improductivo porque sólo indica que el gasto de funcionamiento y el servicio de la deuda y sólo el 20% está dedicado a la inversión o sea la quinta parte del proyecto de presupuesto.

Yo pienso que aquí queda ratificado lo que de pronto el Señor Ministro Doctor Perry y al mismo gobierno nacional no le gusta que los ubiquen dentro de la concepción del modelo neoliberal pero que ahí quedan plenamente recogido. La otra situación es que el gobierno ha manifestado públicamente de que no habrán nuevos impuestos en Colombia y a mi manera de ver yo creo que el presupuesto se recogen y se puede demostrar de que si van a haber más impuestos en Colombia, porque en lo que tiene que ver con las rentas parafiscales el aumento será de 71.400 millones de pesos, y el proyecto presentado por la administración Gaviria y el aumento que se le hizo en la adición o en la modificación presentada por el doctor Samper, esa supera el billón de pesos, a mi manera de ver ahí hay un truco contable además que van a haber impuestos generados por la ley 100 en relación con la contribución. Mucha preocupación se tiene con el nuevo reordenamiento territorial, el que el Estado se desembaraza de las responsabilidades que tienen con los departamentos y los municipios como en el caso de municipios supremamente importantes y de varios que ayer y hoy aquí se han señalado que no se van a tener en cuenta en este proyecto de ley como es entre otros el de Barrancabermeja y lo que varios amigos congresistas le han expresado en esta sesión que realizamos desde el día de ayer y que estamos abordando en el día de hoy, por eso me atreví a dirigir una carta al Señor Ministro de Hacienda para que se tengan en cuenta esos compromisos que se hicieron por parte del gobierno nacional antes en la administración del doctor Gaviria, después en la misma campaña presidencial del doctor Samper y manifestado pues una vez conocidos los resultados que lo colocaban como el primer mandatario del país, la otra situación preocupante, el proyecto de presupuesto no recoge el salario profesional para los educadores colombianos, que fue un compromiso del doctor Samper con los maestros colombianos durante su campaña electoral y que hizo parte de una de las banderas para que alcanzara el solio presidencial y que seguramente fue ratificado y avalado por muchos de los que hoy hacen parte del Congreso de la República, hay mucha inquietud de los educadores colombianos de la Federación Colombiana de Educadores en relación con esto que no aparece eso que tiene que ver con el salario profesional. La otra gran inquietud es el pago de la mesada adicional del mes de junio de todos los pensionados de Colombia, el señor ministro nos ha señalado, lo señala y lo recoge el proyecto de ley de una parte en relación con esto, pero este

también fue un compromiso que adquirió el doctor Ernesto Samper y de la cual tenían muchas esperanzas los pensionados de Colombia y solo es una mínima parte que se le va a dar con ocasión del fallo de la Corte Constitucional lo correspondiente a la mesada del mes de junio; por estas y por muchas consideraciones que también dejaré como constancia en estas plenarias de las comisiones terceras y cuartas de senado y cámara y como seguramente lo voy a hacer en la aprobación final del proyecto de presupuesto quiero manifestarle señor presidente, Honorables Parlamentarios y Senadores, señor Ministro de Hacienda y señor Director de Planeación Nacional que mi voto será negativo a este proyecto de ley por ser relacionado con el presupuesto general de la nación para el año 1995.

**Presidente:** Da la palabra al Senador Aurelio Iragorri.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri:** Se refiere a algunos problemas que se encuentran en el proyecto de presupuesto, dice que la constitución vigente como la anterior, es muy poco el juego que le da al Congreso de la República para poder imprimir algún tipo de modificación al proyecto oficial del presupuesto nacional, y que sería bueno pensar en una modificación a la constitución con el objeto de que no se dependa de los favores del ejecutivo. De la misma manera deja constancia de que la partida global para su Departamento no guarda relación con las grandes dificultades de la zona.

**Honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:** Gracias señor presidente, no es que lo que yo voy a decir sea especialmente importante, sino que ayer traté de manejar los puros de la cámara y como soy nuevo en la plaza no me funcionaron, y no me quedé satisfecho de la capacidad de expresar mis opiniones, pero justamente quiero decir algunas cosas que tienen algo de elemental hablo del principio de la política, del concepto de la democracia, de comprensión de la tarea que tenemos nosotros en cuanto elegidos para representar al pueblo colombiano en el poder legislativo y dentro de mi propio concepto de la democracia en la parte más importante de esa delegación que es el control del gasto público, de la inversión del dinero de esos socios activos del quehacer social que son los contribuyentes, quizás podríamos decir que en el origen de los parlamentos del mundo esta la tarea, esa, la de ser representantes de quienes vinculan su actividad personal, su capacidad de gasto y su capacidad de ahorro al quehacer social, y esos que tienen ese derecho porque son socios activos de la operación social, eligen unos representantes y así comenzaron los congresos en la historia de la humanidad y nosotros presumimos mucho de tener una democracia, pero quizá la única función dentro de muchas que no cumple pero la que menos cumple el congreso de Colombia es la de representar, desde el punto de vista del poder legislativo la voluntad ciudadana, nó en cuanto al gasto, sino en cuanto a la diligencia, a la vigilancia del conocimiento del destino de los dineros públicos. De tiempo atrás esto del presupuesto nacional se ha convertido en algo que representa una comedia de segunda clase, porque no es una tragedia, ni nada, aquí venimos a decir que aprobamos y que vamos a aprobar unas cosas que no conocemos sobre las cuales no se nos informa, sobre las cuales en ningún momento hemos tenido una correlación racional entre los que van a hacer el gasto y los que tenemos que aprobarlo, exactamente esto mismo que fue abruptamente exagerado en el gobierno de Gaviria, los presupuestos se aprobaron ustedes saben como se aprobaron, de qué forma, a cambio de que se aprobaron, este presupuesto desgraciadamente llega en forma alarmantemente parecida a las anteriores. Estaba leyendo ahora porque no me lo entregaron esta mañana, la ponencia del presupuesto ya aprobamos la ponencia y yo no la he terminado de leer, esa no es manera de que el ejecutivo y el legislativo se entiendan, así no es como se hacen las cosas, de pronto acabamos haciéndolas, como siempre, porque si no aceptamos este proceso de conspiración, resulta que nosotros nos convertimos en unos conspiradores, vamos a acabar con el régimen, vamos a acabar con el sistema. Lo que quiero dejar aquí constancia, es que el sistema como se ha manejado, no es un sistema democrático, que así no se esta cumpliendo con la constitución, que así no es como se hace civilizada y democráticamente las cosas. Yo y le consta al señor Ministro Hacienda he tenido una voluntad larga y de hace meses preguntándole como vamos a hacer esto del presupuesto y el me ha dicho si, y me ha dado importantes informaciones, creo que el gobierno tiene evidente voluntad de acertar, que las insinuaciones que les hemos hecho hasta donde las han podido cumplir, por unas razones económicas con unas limitaciones, por unas razones políticas con otras, por unas razones de oportunidad por otras, de todas maneras yo no tengo ninguna duda de que el gobierno quiere oír y que quiere hacer, pero no lo esta pudiendo hacer. El presupuesto que tenemos señor ministro, no es realmente un presupuesto, yo no lo quiero acusar a usted, yo le he dicho varias veces que usted no tiene la culpa, que usted es el heredero de una situación sumamente complicada, que usted ha querido arreglar, pero no ha tenido los medios ni las circunstancias, ni el tiempo, ni probablemente la

posibilidad política, pero quizá a veces ni la voluntad política del gobierno central para que Colombia entre a manejar las finanzas públicas dentro de los términos que corresponden a una democracia y a una sociedad civilizada. Este presupuesto y esto que estamos haciendo no corresponde a la cultura de una sociedad, no corresponde a una democracia, así no se maneja la finanza pública, porque lo he dicho lo mejor posible, probablemente mis luces no son suficientes señor ministro, pero me he conseguido los mejores asesores que hay por ahí, para que me traten de interpretar que quiere decir eso, que le entregan a uno, y gente muy avezada que ha trabajado durante años en las finanzas públicas, demoran cuatro y cinco días y me traen lo que han podido ir averiguando todo lo que hay sobre macroeconomía dentro del presupuesto, no es ágil, señor ministro, entonces dentro de mi ánimo de colaboración, entonces yo puede decir que estoy completamente muy de acuerdo con las observaciones, muy sabias, muy prudentes y muy bien presentadas por el Representante Victoria, eso es algo de un aporte de racionalidad de algún trabajo grande que el ha hecho, y en el cual hemos estado muy de acuerdo, pero yo quiero decirle al Congreso de Colombia que cuando uno aprueba y yo no estoy, señor ministro sin condiciones intelectuales ni morales de aprobar un presupuesto, primero que ha pesar de ser uno de los primeros en querer adentrarse en el tema todavía no lo comprendo, que las respuestas sobre las observaciones que hicimos sobre los términos de financiación, sobre el déficit operativo de que hablaba el Representante Victoria, sobre la manera como se van a colocar esos bonos, sobre lo que implica la ruptura de la rueda de presupuesto, cuando esa rueda se le meten unos recursos que no son recurrentes y que el año entrante van a tener que taparse y no sabemos con que.

Eso implica señor ministro un trabajo más largo entre el ejecutivo y el congreso para que nos vayamos poniendo de acuerdo, para que las comisiones económicas han debido tener si en el ejecutivo y en el legislativo tenían una operabilidad válida, el señor ministro anterior, el dictador Hommes, han venido informándonos de como iba a conformar el presupuesto que es el que usted pobre señor ministro tiene que delegar, y le entregan ese paquete ese paquete que parece un cuero mal curtido, cuando lo pisa uno de aquí se levanta la punta de allá, cuando lo tira de allá se para acá, porque esto no le estamos encontrando con la mejor buena voluntad con las soluciones adecuadas para que los términos macroeconómicos del presupuesto coincidan con los propósitos reales que todos nosotros queremos alcanzar que dentro de una circunstancia yo me encuentro con una situación personal y he visto bastantes cosas, y aprobar o improbar es como poner la firma y cuando uno pone la firma tiene que saber que es lo que esta firmando y yo tengo que manifestar que voy aceptando toda la buena voluntad del gobierno ofreciéndole la colaboración que a mi alcance este para que resolvamos estos serios problemas, yo tengo que manifestar paladinamente que en mi conciencia por ignorancia de lo que se me propone abordar me obliga a votar negativamente la totalidad del presupuesto porque no ha sido presentado ni dentro de los términos constitucionales no ha sido presentado suficientemente claro, no conocemos la delegación de las partidas, hemos encontrado como le decía en la sesión pasada hasta 900 mil millones de pesos que no sabemos a dónde van a ir a parar, no hemos encontrado la protección política a la reducción del gasto, no vemos una voluntad política de encontrar los términos generales que indican el marco general de la economía y yo le ofrezco señor ministro que como parlamentario le ayudaré con todos los elementos que conduzcan a ese objetivo pero si se me pide hoy que apruebe el presupuesto mi conciencia me dice que sería un irresponsable aprobando lo que se nos ha presentado. Muchas gracias.

**Honorable Senador Gabriel Muyuy:** Muchas gracias Señor Presidente, Señor Ministro de Hacienda, Señor Director de Planeación Nacional, Honorables Congresistas, yo quiero también hacer algunas observaciones generales con base en una preocupación sería que tenemos en relación con este proyecto tan importante para todos los colombianos, en primer lugar decir que afortunada o desafortunadamente el gobierno del doctor Samper y todo su equipo va a tener que gobernar durante el 95 o en otras palabras el doctor César Gaviria va a seguir gobernando a través del gobierno del doctor Samper desde su posición en la OEA, porque no hay una modificación sustancial en materia presupuestal para poder responder a todas las expectativas que nos creó a los colombianos en el tiempo de la campaña del doctor Samper, y que yo en acuerdo con sus tesis, no en todo pero en una gran mayoría por decisión propia apoyé y votamos y nos encontramos en esta preocupación. Hay un punto que es bueno precisar antes de avanzar en el debate y la decisión de este proyecto, el doctor César Gaviria con su ministro Hommes, dejó previsto que en este año la inflación sería aproximadamente el 19%, pero hemos escuchado por parte de varios expertos distinguidos en la economía, en el manejo de la economía colombiana, que no va a ser así, que va a ser el 22%, o que va a ser entre el 20 y 22%, la gran pregunta

es qué va a pasar si se está insistiendo que va a ser el 19% de inflación que va a pasar con este proyecto, como va a atender el gobierno de una manera realista los faltantes que va a ocurrir con este proyecto que estamos en discusión y en el camino de aprobar, eso es necesario que se clarifique aquí a los congresistas de las comisiones terceras y cuartas y a la opinión pública, señor ministro, porque en caso contrario después vamos a tener que afrontar una nueva reforma tributaria para poder llenar y atender el faltante que resulte de los compromisos adquiridos, ese parece un punto fundamental. Otro aspecto que quiero anotar es que el proyecto no esta atendiendo algunas exigencias legales, por ejemplo, en materia de la seguridad social, por lo menos yo particularmente no encontré de una manera clara como se vá a atender lo que indica la ley 100 en materia de los subsidios a los indigentes de Colombia, no esta muy claro, hay un decreto reglamentario que desde mi punto de vista es ilegal porque la ley 100 no habla de programas para ciertos grupos de indigentes de Colombia está hablando de términos generales, sin embargo el decreto reglamentario remite al Conpes, y el Conpes ha sacado una resolución en el sentido de que se va a atender un grupo pequeño como experiencia piloto y no se ve claro de donde va a salir el presupuesto incluso para atender ese programa, que repito es ilegal porque la ley 100 no está diciendo eso, a mi personalmente me interesa que se clarifique eso porque si no hay un vacío legal en la estipulación de esta ley. Por otra parte desafortunadamente y con todo respeto quiero decir al señor ministro, al señor director de planeación, e incluso a nosotros los congresistas no conocemos de una manera real la situación del país, y esto hace que estos proyectos de presupuesto que son bastante técnicos pues no correspondan a la realidad, en la ley 99 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, dice o crea algunas corporaciones de carácter especial, entonces está la Corporación de la Amazonia, está la Corporación de la Sierra Nevada de Santa Marta y otras. Cuando se discutía la Ley 100, se definió la creación del Ministerio del Medio Ambiente, se entendió por especial entre otras cosas la adjudicación de un presupuesto especial de la nación para poder implementar los programas y los proyectos de estas corporaciones en el sentido del desarrollo sustentado, pero curiosamente por ejemplo en relación a la Corporación de la Amazonia cuya jurisdicción esta entre Putumayo, Caquetá y Amazonas, región que da mucho políticamente hablando al Estado colombiano porque so pretexto de las riquezas de la biodiversidad que existe en la amazonia colombiana se captan recursos de cooperación internacional, en este proyecto de presupuesto se habla de 350 millones cuando otras corporaciones tienen mayor cuantía, entonces cómo se entiende en la estructuración de este proyecto, esa atención especial de que habla la ley 99 y que es una exigencia que debe cumplir el gobierno nacional al establecer un presupuesto, porque si no hay una contradicción, éste es otro punto importante, otro aspecto que notamos de deficiencia del proyecto es el asunto de las vías, yo soy de las ideas que difícilmente puede desarrollarse las regiones apartadas de Colombia, como es la Orinoquia, la amazonia colombiana si no se hace la inversión, nada es rentable si no se aplica capital, la región de la orinoquia por ejemplo, requiere inversión económica en vías de comunicación para que realmente pueda desarrollarse y equilibrar el desarrollo general de la nación, sin embargo hay un reporte impresionante, que hacer con un municipio, un departamento, con 50 millones de pesos, construcción de vías, esto ni siquiera alcanza para construir un camino de herradura, yo creo que no hay políticas claras de desarrollo general para el país. Otro aspecto importante que tiene que ver con la Ley 160, la nueva ley de reforma agraria, aunque algún congresista decía que no hay nada de nuevo, yo estoy convencido que sí hay elementos importantes en esta ley 160 de reforma agraria, pero que eso nuevo no va a funcionar con simples ideas, con simples voluntades sin una base económica, este presupuesto para el 95, con la adición que ha presentado el gobierno del doctor Samper no llega sino a 120 mil millones, la ley 160 dice que en 16 años deberá estar por lo menos culminándose el programa de reforma agraria en Colombia, esto indica que tendrá que atender cuatro gobiernos y si hablamos de porcentajes quiere decir que este gobierno, tiene que atender el 25% de ese programa, con 120 mil millones que está previsto en el proyecto de presupuesto, pues realmente no va a poder atender ese 25% en los próximos cuatro años, y ha anunciado el gobierno del doctor Samper la posibilidad de comprar un millón de hectáreas para hacer reforma agraria mediante su gobierno, pero no se está calculando no se está previendo en el presupuesto real, entonces se le está mintiendo al pueblo colombiano a los campesinos de Colombia, que va a haber una reforma agraria porque hay una limitación de recursos, entonces que puede hacer el instituto de reforma agraria INCORA, si no tiene los recursos necesarios, es necesario, es conveniente, para que esas tesis, esas políticas que se han venido defendiendo por parte del presidente el doctor Samper, sea una realidad implementar por lo menos según modestos cálculos al rededor de 60 mil millones para que se pueda atender el porcentaje correspondiente, y si hablamos en

materia de educación el senador Castro hacía una alusión dentro de su visión creo que allí hay un vacío importante que se debe atender a los educadores en Colombia, yo tuve la experiencia de trabajar durante 12 años como educador, y de verdad que es el sector menos atendido de Colombia, y el doctor Samper en su discurso de posesión aquí en la plaza de Bolívar, le dijo a todos los colombianos que entre otros puntos fundamentales para mejorar la situación de Colombia iba a ser la atención a los educadores, eso fue explícito, sin embargo aquí en el presupuesto ni en la adición que se ha presentado no se ve por ningún lado recursos suficientes para poder atender a esos compromisos, y podía seguir analizando otros puntos, sin embargo yo quiero opinar un poco de la línea del doctor Enrique Gómez Hurtado, a mi me parece que se está atropellando y le rogaría a todos los colegas congresistas, a la mesa directiva y al mismo gobierno representado aquí en cabeza del señor ministro de hacienda, y el director de planeación que por favor trabajemos con responsabilidad, no es posible que un proyecto de tanta trascendencia nos entreguen una ponencia aquí en el inicio de la sesión y ya tengamos que aprobar a pupitrazo este proyecto cuando hay muchos vacíos como los que he mencionado y hay otros. A mi me parece que eso es injusto con el pueblo colombiano e injusto entre nosotros mismos, por eso solicitaría que por lo menos se nos permitiera analizar de una manera más detenida la ponencia aunque ya se ha aprobado de una manera bastante atropellada, la propuesta con la cual termina la ponencia, sin embargo, yo sí creo que es necesario por el bien de todos y especialmente por el pueblo colombiano que haya mayor prudencia, mayor responsabilidad. Yo tengo algunas observaciones aun en borrador para presentarlas al señor ministro de hacienda en el marco de los puntos que hacían relación dejando en el bien de las regiones más marginadas de Colombia, pensando que haber si algún día puede haber algún equilibrio en el desarrollo de nuestro país, porque aquí en Colombia mientras unos mueren de asfixia, Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla, otros morimos por el abandono, y yo hablo de la amazonia colombiana y de la orinoquia colombiana, por eso es que en esas regiones no hay paz, es muy difícil que digan que haya paz cuando no hay recursos para atender aquí no funcionan ningunos diálogos ningunas negociaciones por mas que se sienten aquí, el gobierno con los jefes de los guerrilleros o de otros grupos irregulares que luchan con las armas, es muy difícil que haya paz en el Vichada por ejemplo cuando no hay recursos suficientes para decir a la gente que vamos a adelantar el desarrollo de las comunidades, es muy difícil que haya paz en el putumayo mi departamento, cuando los recursos son limitados, a pesar de que nuestro departamento fue y sigue siendo aun producto de recursos naturales no renovables especialmente el petróleo, como va a haber paz en el departamento del Caquetá incluso en el amazonas ricos en los recursos de la biodiversidad que en el futuro próximo y desde ya es el oro verde si no se estipula de una manera real de recursos que se necesitan para poder atender las necesidades de estas y de las gentes que viven en las regiones así que señor ministro, distinguidos congresistas de la mesa directiva, yo quiero comedidamente solicitar que se de un tiempo prudente para poder analizar por lo menos esta ponencia y así trabajar de manera mas responsable frente al pueblo colombiano y a las gentes que representamos este parlamento, de jo constancia que en el proyecto de ley hay vacíos que no están respondiendo a las exigencias de algunas leyes que deben ser atendidas, caso concreto de la ley 100 de la ley 99, de la ley 160 y también diríamos de la misma ley 115 ley general de educación. Entonces estaríamos actuando de una manera irresponsable si no se atiende para remediar esos vacíos que si es, o sino que nos clarifiquen a los miembros de las comisiones cuartas y terceras que estamos reunidos acá y a la opinión pública de dónde van a salir esos recursos y como se va a atender de una manera real esas peticiones legales que son de hecho de los colombianos. Gracias señor presidente.

**Honorable Senador Jaime Dussán.** Señor Presidente, Señor ministro de hacienda, señor director de planeación. Yo definitivamente voy a empezar por el punto que han hecho referencia los dos presidentes, en que es necesario presentar una modificación de la constitución política y una modificación a la ley de presupuesto. Por que es que el Congreso de la República aparece siempre en estas condiciones por su propia decisión, como cenicienta del poder ejecutivo. Porque es que fue el Congreso de la República el que aprobó la ley orgánica de presupuesto, y la asamblea nacional constituyente aprobó igualmente en la práctica quitarle las iniciativas al poder legislativo en referencia a lo que tiene que ver el presupuesto nacional, y entonces uno debería de tomar la decisión o aceptar la dictadura fiscal por parte de un gobierno que inicia o definitivamente encontrar unos mecanismos que permitan que el Congreso de Colombia logre una concertación con el gobierno de tal manera que se tengan en cuenta las inquietudes que se presentan por parte de los congresistas del país cuando quiera que ellos son voceros principales de las regiones y uno no se

puede siempre estar aprobando un proyecto de presupuesto pensando en el criterio del gobierno nacional y no pensando en el criterio que hoy mismo tienen todos los gobernadores y los alcaldes del país que pasan por el despacho el señor ministro hacienda, del director general de planeación y por las oficinas de los señores parlamentarios diciendo ayúdenos a modificar las partidas de Santafé de Bogotá que son muy poquitas, o las del Vichada o del Amazonas o que definitivamente las gentes después nos dicen ustedes no hicieron absolutamente nada y aprobado el presupuesto nacional que difícil es después lograr que el gobierno cumpla inclusive con la ejecución de las partidas que promete a los parlamentarios para que se presten como beneficio a las regiones porque yo sí creo que hay que quitarle el miedo a ese cuento que cada vez que el congreso quiera aprobar alguna cosa en favor de las regiones del país, es revivir los auxilios parlamentarios y entonces las gentes como que le gusta hacer los pactos clandestinos con el ministro de hacienda, con el director de planeación, para que no se sepa porque de pronto la prensa nacional termina diciendo, recibieron los auxilios parlamentarios y definitivamente no tiene entonces sentido estar en el Congreso de la República y sería mejor que existiera solo poder ejecutivo, no mas, porque entonces el congreso no tendría ninguna fórmula en el trabajo de ese campo. Yo quiero por eso señores presidentes y señor ministro de hacienda decir que por lo menos en lo que yo analicé el tema de la educación no lo comparto, porque las distribuciones que se han hecho siguen siendo las mismas cifras que se han hecho todos los años para el ministerio de educación nacional, aumentadas según el interés de cada ministro, pero aquí hay que partir de que el Congreso de la República aprobó la Ley 60, reglamentaron los artículos 356 y 57 de la carta que hablo de la descentralización y una mayor función en el campo de la educación y la salud, para los departamentos y municipios de Colombia, a mi me gustaría preguntarle al director de planeación por que un decreto que está pendiente en su despacho para el concepto que entrega la planta de personal de los docentes del país a los gobernadores de los departamentos para que ellas se organicen y se distribuyan por municipios teniendo en cuenta las necesidades que en cada municipio de Colombia no se ha hecho, o porque se siguen incumpliendo partidas que maneja el ministro de educación nacional cuando ya no tiene la función de colocar maestros sino que los hacen los gobernadores y los alcaldes municipales, porque se sigue centralizando en el Ministerio de Educación Nacional cosas como la fundación Luis Carlos Galán con una cantidad de dinero para proyectar en los seminarios en materia de pedagogía en los maestros que corresponde, definitivamente a los departamentos porque esa función se la dio la ley 115 denominada de la ley general de educación, yo sí creo señor ministro y señor director de planeación que hay que revisar esas partidas, e igual aquí lo han dicho los Senadores Santos y el Senador Muyuy, nosotros votamos por el presidente Samper todos los educadores de Colombia con un compromiso y un acuerdo con él de iniciar la mejoría de los salarios de los docentes a partir del presupuesto de 1995, y aquí no se han incluido en los adicionales hechos por el doctor Perry al congreso en ninguna partida, ni ninguna facultad en ese campo, entonces uno se pregunta va a haber un incumplimiento?. No nos pueden seguir echando el discurso de la relación salario y calidad, si ya lo dijo la ley general de la educación, que los maestros van a volver a la jornada ordinaria de la mañana y tarde por mandato de la ley educativa, van a existir mejores condiciones en la educación pública colombiana, pero usted no puede tener profesionales de la educación con título profesional con salarios de 186.800 pesos mientras el promedio de salario de los funcionarios públicos en el nivel profesional es de 351.000 pesos, es decir una diferencia de 36.2% comparada solamente con los empleados del sector central y si los comparáramos con los empleados de su mismo nivel en el departamento nacional de planeación, sería del 42.8%, cómo se quiere mejorar la calidad de la educación si se tienen docentes en Colombia con promedios salariales de 284.000 pesos en el país, por eso señores presidentes, señor ministro, señor director de planeación, nosotros queremos proponer que con el propósito que se inicie la revisión del salario de los educadores de Colombia, el gobierno ajuste este presupuesto para que en un proceso gradual de por lo menos los próximos tres años se mejore el salario de los educadores de Colombia.

Yo quiero insistir entonces, señor presidente y señor ministro, señor director de planeación, en lo que tiene que ver con la educación, se tiene que ajustar el presupuesto de 1995. Mire los pongo datos como estos, en Colombia se congeló la planta de personal de los docentes y hoy existen 47.000 educadores con cargo al presupuesto propio de los municipios y de los departamentos que les ha traído unas consecuencias económicas muy graves y por eso encuentran ustedes los representantes, varios de los departamentos como el departamento de Nariño, como el departamento de Guaviare, recientemente llegué de allá les están pagando 82.000 pesos mensuales de salario a los docentes y se los pagan cada seis meses y hay un plan llamado de cofinanciación con unos aportes del Banco Mundial y unos

aportes de los departamentos y municipios que deben ser atendidos dentro de tres años, que los paga la fiduciaria del Banco Popular y lo están haciendo cada tres o cuatro meses y entonces como mejorar la calidad de la educación en Colombia, manteniendo esta situación crítica para los educadores y la educación pública colombiana. Yo entiendo las angustias de los ministros de hacienda, yo creo que esas angustias no las alcanzó a ver el doctor Perry, en la campaña electoral, porque la angustia que nos daba del empate, casi con el doctor Pastrana, tantas veces técnico, dicho por los encuestadores del país, no le quedaba tiempo de pensar que iba a ser el ministro de hacienda, pero hoy yo quiero saber si el presidente Samper va o no va a cumplir estos compromisos con los educadores y en el país existe el problema de incrementar los salarios de los educadores de Colombia, como incrementaron el de las fuerzas armadas, el de los jueces, el de los servicios de inteligencia, que no nos han dado tantos resultados para que haya mayor inteligencia y eficacia de las fuerzas militares del país, porque aquí crece mas la subversión que la inteligencia del Estado colombiano, si esto se va a cumplir porque esto es un compromiso de la sociedad colombiana, es que mejorar los salarios de los maestros es mejorar la calidad, es tener una mayor permanencia de los maestros en la escuela colombiana, es volver a la vocación y al apostolado en ese campo, pero no puede ser, señor ministro de hacienda, esperar un año más, el presidente Gaviria nos echó diciendo yo sí creo que es muy justo mejorar el salario de los educadores de Colombia y yo me reía del presidente Gaviria porque el 20 de julio cuando hizo el balance de su administración de cuatro años, termino diciendo que una de las mejores recomendaciones que le dejaba al señor presidente Samper, recién electo era que le mejorara el salario a los educadores de Colombia y ya lo había prometido hace cuatro años y al contrario lo desmejoró, o es que acaso no se leyó el informe hecho por FEDESARROLLO y ordenado por el Departamento Nacional de Planeación, doctor Ocampo, que dice que solo se invirtió el 2.7% ó del PIB de la educación, mientras otros países, Haití, está invirtiendo mas en educación que Colombia, yo creo señor presidente, señores ministros a todo esto doctor Londoño que tenemos que diferir el proyecto de presupuesto si ustedes que están en la comisión aún tienen la altura que ha expresado el propio presidente de la comisión tercera del senado y las dudas que ha expresado el doctor Gómez Hurtado y entonces cuál es la situación del resto de senadores y representantes que aún no nos ha llegado ni siquiera proyecto de presupuesto del presidente Gaviria y menos las modificaciones que se presentaron por parte del gobierno del presidente Samper, negociamos a pupitrazo la plenaria del senado y de la cámara antes del 20 este es el procedimiento que nos toca ejecutar ir a buscar al ministro de hacienda para que nos firme una modificación al proyecto de presupuesto, yo creo que tenemos que hacer este debate para que se clarifique si definitivamente el Congreso de Colombia va a seguir haciendo las reuniones de las comisiones formales y las plenarias para contarle al país que se aprobó el proyecto del presupuesto que cuando nos preguntan en las regiones de cuánto es, ni siquiera sabemos el monto de los millones de pesos porque no nos hemos grabado ni qué es lo que sucede con cada uno de los rubros porque parece ser que uno viene aquí a preocuparse por la partida de su departamento. Yo quiero insistir señor ministro de hacienda que hay un proyecto de proposición que se ha presentado aquí por unos representantes y senadores y queremos que usted lo acoja si usted está apoyando como yo estoy convencido la política del presidente Samper, pero sobre todo principalmente ministro porque yo sé que usted es un hombre que conoce y ha participado en los debates que se han dado en el país por la necesidad del mejoramiento de la calidad de la educación, de la ampliación de su cobertura y es necesario que se cumplan los mandatos de la Ley 60 y la ley general de la educación en este campo. Muchas gracias señor presidente, señor Ministro y disculpe las molestias que le puede causar mi intervención.

**Honorable Representante Rodrigo Echeverry:** Gracias señor presidente. Aquí personas autorizadas ya han realizado un análisis global juicioso al presupuesto de 1995 lo que permitirá con seguridad realizar a este presupuesto una serie de ajustes, pero mi intervención estará centrada en lo que corresponde de este presupuesto al departamento de Antioquia, pero antes de ello quiero señor ministro Perry expresarle mi rechazo al trato que usted le ha dado a un simple parlamentario que en varias ocasiones lo ha llamado a su despacho y que ni siquiera ha tenido la cortesía de responder la llamada. Yo he llamado en varias ocasiones a su despacho no para solicitarle puestos públicos no para solicitarle ayudas de provecho personal, he llamado a su despacho para informarle que soy ponente en la comisión tercera de la cámara de un proyecto de ley que hace relación a la concertación económica y no he podido conocer para este proyecto el pensamiento del gobierno nacional, no tendré señor ministro más remedio que cuando tenga cualquier tipo de inquietudes en cuanto a temas que atañen a su ministerio y que tengan que ver con la comisión de la cual hago parte la

única salida que me queda es el de estarlo citando permanentemente a esta comisión, pero en lo de mi intervención estará centrada en lo referente a lo que le corresponde al departamento de Antioquia en este proyecto de presupuesto para 1995, analizando el presupuesto he encontrado que al departamento de Antioquia en el ajuste realizado por esta administración en relación al proyecto presentado por la anterior administración está sufriendo un recorte de más de 6.000 millones de pesos, este recorte señor ministro diría ya se ha efectuado en partes vitales para la infraestructura del departamento de Antioquia en partes vitales para el programa de gobierno de la apertura económica en la cual hoy estamos todos tratando de que se salga adelante, en esta apertura económica ha sido importante para el gobierno anterior y el gobierno actual realizar grandes inversiones en vías de Antioquia concretamente de estos 6.000 millones de pesos que se han recortado en este presupuesto, hay una gran parte que tiene que ver con la región de más conflictos, con la región de más problemas con la región donde mas se han presentado masacres y problemas de orden público y me refiero a la región de Urabá, la región de Urabá antioqueña una zona vital para el país una zona agroindustrial de gran significado y de gran naturaleza por lo que ella representa se le ha limitado en 3.000 millones de pesos de este presupuesto, es que hay que decirlo a la construcción y la pavimentación de la carretera Medellín - Turbo se le ha recortado 2.000 millones de pesos, a la vía Turbo - Necoclí - Arboletes - Puerto Rey por el Departamento de Córdoba a esta importante vía se le limitó en los recursos en 1.000 millones de pesos. Señor ministro yo pregunto hoy aquí en esta sesión si no es con inversión social como vamos a recuperar a Urabá que otro camino nos queda, nos queda el camino de las balas, el camino de las botas, el camino de los galil, este es el gobierno que prefiere el gobierno nacional, yo no estoy de acuerdo con posiciones de esta naturaleza, yo creo que para los problemas de una zona agobiada por la delincuencia, por la guerrilla, por los paramilitares, por la delincuencia común, el gobierno tiene que dar salida a sus problemas o planteamientos de tipo social y yo me extraño hoy aquí honorables congresistas de que un recorte a una zona tan importante de Antioquia haya sido en el plan vial de la zona, allí veremos la apertura económica con dificultades y veremos a la zona con más conflictos de los que hoy se tienen, yo aquí tengo que decirles a ustedes que de esta mutilación del presupuesto para esta zona es una mutilación contra la paz que este país esta buscando, otras reducciones importantes al presupuesto que tiene que ver para Antioquia están dados el que la región está buscando insistentemente una salida acorde y buena al río Magdalena para posibilitar también que la apertura siga dando pasos hacia adelante. A esta importante región, a la región del Magdalena Medio Antioqueño también se le ha quitado su presupuesto vial en 1.000 millones de pesos, ahora a otra vía importante en el norte de Antioquia que disminuirá el tiempo, el trayecto por carretera a la Costa Atlántica concretamente al puente sobre el Río Cauca en Cauca, a este importante puente se le ha quitado 1.000 millones de pesos en el presupuesto nacional. Yo me pregunto estamos interesados en este gobierno en que la apertura siga funcionando, en que tengamos paz en Urabá, en que tengamos tranquilidad en esa zona, yo creo que con soluciones como esta, a la que aquí se esta llegando se está demostrando lo contrario. Ahora Señor Ministro, si a lo que esta sucediendo hoy en Antioquia cuando se le está quitando una parte importante de su presupuesto de sus manos, lo que se le está diciendo a la comunidad de Medellín que el gobierno nacional, que el presidente Samper se comprometió con Antioquia fue a buscar una salida, al pago de valorización del metro de Medellín y que hasta ahora no se ha presentado, y que nos esta llevando a los liberales de Antioquia a tener una confrontación difícil para la próxima contienda electoral porque en los diferentes muros de la capital antioqueña, los diferentes muros de Medellín estamos viendo hoy letreros que dicen Samper nos engaño, Samper nos engaño porque habló de la valorización de la salida de la valorización del metro como una alternativa nueva y hoy no le tenemos ese resultado porque ya le hemos dicho a los antioqueños que no hay salida diferente a la valorización. Pobres resultados lo que le espera al partido liberal en las próximas elecciones en la capital antioqueña, si a eso le sumamos Honorables Parlamentarios el hecho de que al partido liberal no se le ha tratado dignamente en Antioquia en la conformación de los diferentes ministerios, porque solo han nombrado ministros representando a nuestro departamento a los cuales no conocemos, ministros a los cuales hoy le tenemos que decir al señor presidente que nos los presente, estos hechos están llevando a que el partido liberal en Antioquia no de una buena representación en las próximas elecciones y al gobierno nacional le tenemos que decir hoy que está en deuda con Antioquia. Nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo señor ministro, hicimos un grande esfuerzo apoyando nuestro presidente, pero queremos hoy decirles que nos están dejando solos, que no nos están ayudando lo suficiente y que las cosas que se prometieron no se están cumpliendo. Estos resultados serán nefastos para el partido liberal y serán nefastos para el gobierno porque tiene la obligación de entregarle también dentro de cuatro años a otro hombre

del partido liberal, el actual gobierno. En resumen señor ministro, señor presidente y señores congresistas en Antioquia sentimos malestar con el gobierno nacional, esperamos señor ministro que podamos realizar unas modificaciones importantes a este presupuesto para el segundo debate, de no ser así señor ministro, le tenemos que decir a usted que los antioqueños no acompañaríamos al gobierno nacional en la aprobación de este proyecto de ley. Gracias.

**Honorable Senador Juan Camilo Restrepo:** Gracias señor presidente. Es simplemente para dejar una constancia muy sutilica en este momento del debate. El punto central en el debate de toda política fiscal es el análisis de la consistencia macroeconómica de la misma con las grandes variables de la economía, a saber, constatar si un determinado ejercicio presupuestal va a contribuir a bajar o a subir la inflación, a bajar o a subir la revaluación, quiero decir y reconocer que a partir de ayer el ministro de hacienda ha dado unas informaciones a medida que se fueron haciendo las preguntas sobre el caso y quiero dejar constancia sobre ese reconocimiento pero igualmente no puedo dejar de constatar que la información como se ha constatado en innumerables intervenciones en este debate, la información de la que ha dispuesto el congreso para iniciar el presupuesto nacional, ha sido tardía y ha sido incompleta, quizás por el tránsito de un gobierno a otro, por el agobio de trabajos que tienen por una serie de razones, pero lo cierto es que los tres meses que la Constitución le da al Congreso para estudiar el presupuesto, se redujeron de ocho a un mes, y en términos de trabajo en comisiones se ha reducido todo a dos días para estudiar el documento más importante y la ley más importante del país. El gobierno aunque tardíamente ha presentado en el día de hoy, el documento digámoslo así de la consistencia macroeconómica, en el que de acuerdo con las informaciones del ministro ayer, nos presentan hoy efectivamente que el objetivo a finales del año entrante, es el de obtener un superávit del 0,9% en el sector público consolidado. Sin embargo a la presentación que se nos ha hecho, ni siquiera los supuestos están explícitos en cada una de las cuentas y de los sectores o subsectores gubernamentales para saber como se llega a un determinado superávit o a un determinado déficit, llevan a concluir que aun existen dudas muy serias, metodológicas y de cuantificación, sobre como se llega a ese 0,9%. Por ejemplo el sector de la seguridad social que tantos interrogantes fiscales plantea en este momento, está aforado con un superávit de cerca de mil millones de dólares para el año entrante, cuando precisamente han venido haciéndose noticias en los últimos días de que hay déficit, de que hay faltantes en los cálculos actuales, que ameritarán el postergamiento de ciertos programas de la seguridad social. En este mismo orden de ideas, el gobierno no presentó, infringiendo perentorio ordenamiento de la Ley 100 del 93, el presupuesto paralelo de la seguridad social que de acuerdo con dicha Ley debe presentarse simultáneamente con el presupuesto nacional. De acuerdo con el informe de consistencia macroeconómica que hoy se nos ha circulado, se ve también que en cierta manera la política del gobierno va a ser la de seguir ajustando más y más al sector privado, sin que haya evidencias de que el gobierno está aplicándose la misma medicina de ajuste fiscal y de gasto público. Un ajuste de un superávit de 0,9 que aún no esta cuantificado ni especificado metodológicamente, claramente expuestos, podría ser hipotéticamente suficiente para hacerlo congruente con algunas hipótesis macroeconómicas con las cuales no se casa explícitamente el gobierno, nos presenta un menú de inflación de devaluación, pero ciertamente no parece lo suficientemente ambicioso como para agregar al pacto social que se va a convocar el próximo mes con un mensaje contundente de utilidad fiscal ante los agentes económicos.

Finalmente, en la metodología que se ha utilizado para contracreditar algunas partidas que le dieron campo a las apropiaciones que se han presentado en el pliego de las modificaciones, se ha procedido a hacer una serie de recortes, se nos ha explicado que quizás debido a factores de rezagos, pero de todas maneras recortes muy preocupantes como los que acaba de hacer mención el distinguido Representante por el Departamento de Antioquia, que me antecedió en el uso de la palabra. No entiendo uno muy bien como precisamente cuando una de las prioridades del desarrollo económico del país en este momento es el plan de modernización de infraestructura, se proceda a hacer unos recortes tan grandes, en los programas de infraestructura viales, por ejemplo con relación al presupuesto anterior, en las modificaciones le implica al Departamento de Antioquia unas reducciones del 23%. Por todas estas razones quiero anunciar que me abstendré de votar este presupuesto en esta reunión de las comisiones, a fin de tener coherencia de una parte y tiempo por otra para analizar todas estas gamas de información que están aún confusas y de metodologías oscuras sobre todo en lo de la consistencia macroeconómica, a fin de dar las constancias que sean del caso en las plenarias en que se discute el presupuesto en su tramo final. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:** Informa que la Secretaría tomará nota de su voto anunciado. Da la palabra a la Honorable Representante Ana García.

**Honorable Representante Ana García:** Gracias Señor Presidente, yo quiero rogarle muy respetuosamente se ponga en consideración de las comisiones conjuntas, las modificaciones que fueron presentadas en la ponencia y las proposiciones que están avaladas por el gobierno.

**Presidencia:** En discusión el articulado con las modificaciones presentadas por los ponentes, así como las proposiciones que han sido leídas y que están avaladas por el gobierno nacional. Anuncio que va a cerrarse. Pregunto si aprueban el articulado aquí propuesto?

**Secretario:** Está aprobado señor presidente.

**Presidente:** Piden que se verifique? Entonces va a verificarse, los que estén por la afirmativa favor ponerse de pie, la afirmativa para aprobar el articulado presentado y las modificaciones que trajo hoy la ponencia, que ha sido avalada por el gobierno nacional. Señor Secretario sírvase contar.

**Secretario:** 44 Señor Presidente. 44 afirmativo.

**Presidente:** Ahora por la negativa.

**Secretario:** 7 Señor Presidente.

**Presidente:** Entonces ha sido aprobado. Honorable Senador Gómez Hurtado, tiene la palabra.

**Honorable Senador Gómez Hurtado:** Presidente como estamos en cuanto a comisiones, que tienen quórum independiente, yo quisiera que la Secretaría nos verificara el quórum correspondiente.

**Presidente:** En cuanto al número a juzgar por el resultado hay quórum decisorio en las cuatro comisiones.

**Honorable Senador Gómez Hurtado:** Yo simplemente quiero aclarar y no quiero insistir, pero constitucionalmente se trata de cuatro quórum diferentes.

**Secretario:** Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio en las cuatro comisiones.

**Presidente:** Tiene razón el honorable Senador, el reglamento dispone que el quórum lo constituyen los diferentes quórum. El Secretario acaba de informar que hay quórum decisorio en las cuatro comisiones. Que quede esa constancia. Pregunto a la Secretaría si hay artículos adicionales, proposiciones adicionales de artículos nuevos que cuentan con el aval del gobierno nacional así como lo manda la constitución.

**Secretario:** Señor Presidente, tenemos dos proposiciones que cuentan con el aval del gobierno nacional, presentadas por los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago, Nelson Amaya, Tiberio Villarreal y el Senador Eduardo Pizano y otra firmada por el honorable Representante Tiberio Villarreal.

#### PROPOSICION No. 02

Inclúyase el siguiente artículo dentro de las disposiciones generales:

**ARTICULO NUEVO.-** Los recursos de la partida incluida en el subprograma 0700 del programa 0211 del presupuesto del Fondo de Cofinanciación para Inversión Social FIS, de acuerdo a lo ordenado en la ley general de Educación, también podrán ser utilizados para cofinanciar con los municipios en el pago de servicios de transporte escolar urbano y rural.

Presentado por los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago, Nelson Amaya, Tiberio Villarreal y el Honorable Senador Eduardo Pizano.

(original firmado)

#### PROPOSICION No. 03

A las partidas ya incluidas en el Proyecto de Presupuesto para 1.995, correspondientes al Fondo de Cofinanciación para Inversión Social -FIS-, Financiera de Desarrollo Territorial -FINDETER- y Fondo Rural Integrado DRI, agréguese la leyenda "DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP-DGNP.

Presentado por el honorable Representante Tiberio Villarreal.

(original firmado)

**Presidente:** Quiero anunciar un procedimiento sobre todas estas proposiciones, que las que requieran el aval del gobierno nacional señor ministro, le daré la palabra para que usted nos manifieste es un artículo nuevo. Tiene la palabra el honorable Representante Franklin García.

**Honorable Representante Franklin García:** Señor Presidente, muchas gracias, si todos conocemos que la comisión cuarta ha establecido unas subcomisiones para hacerle el seguimiento a la ejecución del presupuesto en cada una de las entidades del Estado, las más importantes entidades centrales del Estado, sin embargo, dentro de esta armonía como ordena la Constitución Política, dentro de ese ámbito de la colaboración

constitucional que existe, porque es norma constitucional, nada obsta ni ningún obstáculo existe, no hay ningún impedimento para que la ley de presupuesto general de la nación que se está aprobando en este momento, se incluya una disposición general que le dé la obligatoriedad que le conceda o mejor que le otorgue el deber al Estado en este caso al Ministerio de Hacienda y con todo respeto al Señor Ministro de Hacienda, para que cada cuatro meses dentro de esa línea de colaboración repito, presente a las Comisiones económicas del Congreso, Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el informe sobre la ejecución del presupuesto, por qué esto, porque es que aquí es donde hay que aprobar las partidas, pero en el momento de ejecutarlas se congelan y entonces el gobierno nacional con criterio que respetamos, termina comportándose obviamente según la política fiscal y estatal, pero nosotros necesitamos la mayor colaboración, la mayor atención y la mayor cordura presupuestal que en este caso se está solicitando con ese artículo adicional, entonces no redundo, no sobra, de ninguna manera, todo lo contrario, evidencia una mayor colaboración.

**Presidente:** Señor Ministro, escuchamos su concepto.

**Ministro:** La razón por la cual no habíamos avalado esta propuesta es porque en el seno de la comisión de ponentes, no había un acuerdo sobre ella. Nosotros hemos procurado a pesar de lo corto del tiempo, de introducir la mayor parte de las modificaciones sustantivas que han sido sugeridas por los Senadores y Representantes de las comisiones terceras y cuartas y por eso ustedes ha visto que hubo varias modificaciones en el articulado sugeridas unánimemente por la comisión de ponentes, que fueron apoyadas por el gobierno, hubo otras adicionales del honorable Representante Pablo Victoria que también fueron apoyadas, lo mismo las últimas dos, una presentada por el honorable Representante Tiberio Villarreal, por el Senador Eduardo Pizano, por el honorable Representante Victor Manuel Buitrago que también fueron avaladas. En esta ya había habido un acuerdo porque varios de los miembros de la comisión de ponentes consideraban que eso es una función normal de las comisiones cuartas de seguimiento presupuestal y que no es necesario una obligación adicional de un informe periódico de ejecución, no obstante si la mayoría de los miembros de las comisiones, considera que es conveniente que el gobierno haga unos informes tal vez unas tres oportunidades al año, porque lo otro sería quizás exagerado sobre el estado de la ejecución presupuestal ante las comisiones terceras y cuarta, con el mayor gusto estaríamos dispuestos a apoyar esa iniciativa. Quisiéramos saber si hay una opinión mayoritaria al particular.

#### PROPOSICION No. 04

Para artículo nuevo que debe ser incluido bajo el título "DISPOSICIONES GENERALES".

**ARTICULO NUEVO:** "El Ministro de Hacienda para facilitar el control político del Congreso, informes periódicos cada cuatro (4) meses, a las Comisiones Económicas de la Corporación en lo que respecta a la ejecución del presupuesto.

Presentada por el honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez

Departamento del Vichada

(original firmado)

**Presidente:** La somete a consideración y es aprobada.

**Presidente:** Pide que se lea la siguiente proposición.

#### PROPOSICION No. 05

Con el propósito de que se decreta el salario profesional para los docentes oficiales del país, que es un proceso que debe iniciarse con el presupuesto de 1.995, el gobierno ajustará las partidas del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1.995.

Presentado por: honorable Senador JORGE SANTOS

Honorables Representantes Rafael Serrano Prada, Franklin García, Edgar E. Torres.

(original firmado)

**Presidente:** Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, se aprueba la proposición?

**Secretario:** Se aprueba Señor Presidente.

**Honorable Representante Rafael Serrano Prada:** Deja constancia de su voto afirmativo a esta proposición.

**Secretario:** Informa que hay constancias que quedan en la secretaría.

#### CONSTANCIA No. 01

El suscrito Representante por Antioquia deja constancia de su extrañeza por la actitud asumida por la Presidencia de la Comisión Conjunta, al no permitirle en la sesión de la fecha hacer uso de la palabra.

El tema a tratar en la intervención no es propiamente el que se incluyera en el presupuesto partida alguna destinada a obra específica, sino complementar el debate en el campo macroeconómico en temas importantes que se excluyeron del mismo, tales como el de la nueva política fiscal, la estructura de los ingresos públicos, el nuevo pacto social, el futuro de la apertura de continuar urgente la política de revaluación permanente etc. De todos modos en la plenaria de la Honorable Cámara se planteará el debate.

(sin firma)

#### CONSTANCIA No. 02

Me permito dejar constancia que en el momento en que se desarrolló la votación me había ausentado del recinto.

Sin embargo, por los motivos expuestos en la sesión de ayer que tiene que ver con la discriminación a que se está sometiendo a varios departamentos de la costa mi voto es negativo.

Presentada por el Honorable Senador Efraín Cepeda Sanabria

#### CONSTANCIA No. 03

Para artículo nuevo que debe ser incluida bajo el título "Disposiciones Generales".

**ARTICULO NUEVO.-** Si en el transcurso de la vigencia presupuestal de 1.995 y con fundamento en el incremento de las rentas de la nación se presentaron adiciones, el cincuenta por ciento (50%) de estos nuevos recursos se aplicará exclusivamente al programa de conservación, mejoramiento, construcción y pavimentación de la red vial nacional.

Presentada por: honorable Senador Francisco José Jattin

Honorables Representantes: Rafael Serrano Prada, Heli Cala López, Franklin García.

#### CONSTANCIA No. 04

Que el Señor Ministro de Hacienda revise el presupuesto para el Departamento de Antioquia y que el recorte que se le ha hecho sea nuevamente incluido, ya que no aceptamos dicho recorte por parte del Gobierno Nacional.

Presentada por el Honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez

**Presidente:** Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto.

**Secretario:** "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. De enero al 31 de diciembre de 1.995".

**Presidente:** En discusión el título.

**Honorable Senador Gabriel Muyuy:** Gracias señor Presidente, es que antes de votar el título del proyecto, yo quiero hacer una aclaración, yo le presente de acuerdo a mi intervención una proposición al señor ministro y al señor director de planeación nacional en el sentido de reajustar, quienes me expresaron que se iba a estudiar y había posibilidad de poder incluir en el proceso de estudio el proyecto para llevar a plenaria, por que quiero hacer esta aclaración? porque cuando se voto el proyecto, yo estoy de acuerdo siempre y cuando haya un reajuste en ese sentido, yo debo hacer esa precisión, de tal manera quiero que quede constancia que he presentado para que el gobierno estudie al igual que va a estudiar la proposición del doctor Eulises Torres, y espero que esos aspectos que son importantes para muchas regiones del país, en materia agraria, en seguridad social, sean consideradas y podamos incluirlas para el bien de mucha gente de Colombia. Muchas gracias

**Presidente:** Se dejará constancia en el acta. Anuncio que va a cerrarse la discusión del título.

**Honorable Senador Jorge Santos:** Deja constancia de su voto en contra por el proyecto de ley de presupuesto.

**Presidente:** Avisa la discusión va a cerrarse, queda cerrada.

**Secretario:** Queda aprobado el título Señor Presidente.

**Presidente:** Quieren las comisiones conjuntas económicas del Congreso de la República que éste proyecto tenga segundo debate.

**Secretario:** Si lo quieren señor presidente.

**Presidente:** Se designan ponentes para la plenaria, en la misma forma que están designados los ponentes para las comisiones, es decir por los presidentes de cada una de las comisiones cuartas y se inserta en el acta. Se levanta la sesión de comisiones conjuntas.

**Presidente Comisión Cuarta del Senado:** Se nombran los mismos ponentes.

**Presidente Comisión Cuarta de la Cámara:** Se nombran los mismos ponentes.

**Presidente Comisión Tercera del Senado:** Se nombran los mismos ponentes.

**Presidente Comisión Tercera Cámara Honorable Representante Heli Cala:** Quedan los mismos ponentes.

**Presidente:** Se convoca a comisiones conjuntas para el año entrante después del 20 de julio que se reciba el proyecto de presupuesto. Estas comisiones conjuntas sólo sesionan para ese efecto. Muchísimas gracias a todos por su cooperación.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Vicepresidente,

TITO EDMUNDO RUEDA GUARIN

El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

\* \* \*

### COMISION CUARTA DE LA CAMARA

#### ACTA No. 06

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. siendo las 10:00 horas, del día miércoles 14 de septiembre de 1.994, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos

Britto Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cataño Morales Gustavo

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Rodríguez Franklin

García Pechthalt Ana

García Cabrera Jesús Antonio

Guerra Vélez Luis Norberto

Llinás Redondo José Antonio

Manzera Céspedes Gerardo

Medina Berrío Juan José

Mena García Zulia María

Mendieta Poveda Jorge

Mogollón Montoya Heyne

Olaya Lucena Jorge

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pinzón Alvarez Gustavo

Ramirez Vasquez Fernando

Serrano Prada Rafael

Uribe Badillo Alfonso

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando

Presentaron excusa a la Secretaría los honorables Representantes José L. Cerón Leyton y Javier Tatq Alvarez.

La Secretaría informa al Presidente sobre la existencia de quórum decisorio.

Se da lectura y aprobación al siguiente orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

2. Citación a los siguientes Ministros del Despacho por el Presidente de la Comisión honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros.

10:30 a.m. Ministro del Transporte; 11:50 a.m. Ministro de Desarrollo; 1:10 p.m. Ministro de Agricultura; 2:30 Ministro de Salud.

3. Lo que propongan los honorables Representantes.

Los Ministros citados contestaron sus formularios e informaron que asistirán a la sesión.

**Vicepresidente Honorable Representante Luis Norberto Guerra Vélez:** El Presidente del Directorio Nacional Conservador se encuentra dialogando con el Señor Presidente de la República, aspiramos que hoy mismo se solucione este impase porque nuestro deseo es estar colaborando con esta Comisión. Quiero dejar esta constancia que dejó la bancada, se acordó de que hoy nos retiraríamos de la sesión.

Se retiran algunos miembros del Partido Conservador y se prosigue con el segundo punto del orden del día.

La Secretaría informa que el cuestionario a los Ministros, de la proposición 08-94 presentado por el honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros es el siguiente:

1.- Cree usted que el presupuesto asignado al ente que usted dirige en el proyecto de presupuesto presentado el 20 de julio pasado por el Gobierno Nacional es suficiente?.

2.- Qué considera se debe modificar?.

3.- Qué numerales considera usted cambiar?.

4.- Puede explicarnos las modificaciones que usted plantearía. ¿Cómo quedarán cubiertas las diferentes regiones del país?.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Realmente considero y quiero felicitar desde ya al Señor Ministro de Obras Públicas por la propuesta que llevara de su Despacho al señor Presidente de la República, respecto a lo que se publicó en los diarios de Colombia, fue noticia sensacional en días pasados, el programa de inversión por 5.000 millones de dólares, durante el mandato de este cuatrienio presidencial por parte del Ministerio del Transporte y necesariamente en asocio de las demás entidades que competen a este Ministerio como es el Instituto Nacional de Vías, porque es que el problema de las vías de Colombia, más que todo, es de dinero, y si no hay plata pues el Ministerio y el Instituto Nacional de Vías queda completamente amarrado y estamos en una etapa crítica de invierno, se están liquidando los Distritos 15 de carreteras y entonces va a haber un caos y además, si no hay dinero, ni recursos, todo se viene contra la clase política y necesariamente de manera indirecta o directa pudiéramos decir contra el Ministerio de Transporte y sus respectivos institutos.

Valga la pena recordar, lo que le pasó al Doctor Jorge Bendeck que prácticamente venía haciendo un buen Ministerio y se le vino encima el invierno se le cayeron unos puentes y salió muy desprestigiado. Prácticamente después de ser un Ministro estrella pasó a ser un Ministro sin estrella, no queremos que lo mismo le suceda al Doctor Juan Gómez Martínez, al Doctor Guillermo Gaviria y a todas las demás dependencias del Ministerio, porque si no se le asignan los recursos suficientes, las carreteras no solamente se van a empeorar, van a desaparecer de la faz del país y eso es lo más grave, por eso yo me alegro y felicito al Señor Ministro por esta propuesta de carácter económico para que la Nación le transfiera los recursos suficientes en forma gradualizada al Ministerio a través de sus diferentes Institutos que tienen que ver con el mantenimiento y conservación de las vías del orden nacional y además para que la construcción de las que hay en mente dentro de la proyección del Ministerio puedan salir adelante, porque lo demás es engañar al país, lo demás es frustrar y prácticamente decapitar a los funcionarios de turno, si no se les asignan los dineros, los recursos para ellos sacar adelante este tipo de programación durante los cuatro años siguientes, muchas gracias.

**Honorable Representante Franklin García:** Señor Ministro, soy de la Orinoquia Colombiana, concretamente del Departamento del Vichada como usted ya lo podrá conocer y la necesidad allí para progresar, para salir adelante, para que el llano esté acorde con la Patria colombiana es justamente el de las vías, el de las carreteras, el del transporte.

Los nueve departamentos nuevos que antes eran Intendencias y Comisarías todos tienen en común este problema acentuado particularmente en el Departamento del Vichada que es uno de los departamentos más grandes del país, completamente es llano porque allí la selva es muy poca donde se pueden hacer muy buenas carreteras, esto no se ha hecho y el criterio que tradicionalmente se maneja es que en estos departamentos no hay mucha población y por lo tanto el Gobierno central no se ha preocupado. Teniendo el criterio de justicia con que nosotros trabajamos en la campaña del doctor Samper, el actual Presidente de la República como ha sabido ayudar a las regiones en todas partes y concretamente los llanos colombianos a los Llanos Orientales, quisiéramos saber dentro de esta óptica ¿cuál es la política global?, ¿cuál es la política central?. Particularmente cuál va a ser la actitud que va a adelantar su Ministerio y el Gobierno Central para tratar de solucionar el problema de las vías carretables en los nuevos departamentos

y concretamente en el Departamento del Vichada, muchas gracias.

**Honorable Representante Guillermo Brito:** Señor Ministro como a todos los demás compañeros, agradecerle la gentileza de hacer presencia en la mañana de hoy a la Comisión Cuarta, yo también pertenezco a esa Colombia olvidada de que hablaba el compañero Franklin García, yo soy Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, tenemos fronteras con el Brasil y con Venezuela y lamentablemente sufrimos permanentemente la humillación de los vecinos nuestros, como es conocido, no solamente en el Congreso de la República y el país, nuestros vecinos tienen buenos servicios, excelentes vías y nosotros tenemos permanentemente que hacer uso de esas vías y para hacer uso de las vías Venezolanas nuestros compatriotas padecen las humillaciones, los vejámenes que no vale la pena en estos momentos comentar, porque el Gobierno Nacional de tiempo atrás no le ha dado la importancia que merecen las regiones de la media Colombia que es la Orinoquia y la Amazonia, nosotros en el Departamento del Guainía no tenemos sino un sólo aeropuerto que está por terminarse, es el aeropuerto de Puerto Inírida, lo demás son dos pistas como todas las que hay en el llano y carreteras no tenemos, lo que existe es una trocha que se empezó hace algunos años y en este momento esa trocha está intransitable, es la trocha que se inició para comunicarnos con el corregimiento de San Felipe que hace frontera con Venezuela, en este momento tenemos que hacer un tránsito por una carretera Venezolana que se llama el paso de Bellavista - Marroa y cada vez que hay cambio de guardia Venezolana se permite o no se permite el tránsito de los colombianos que tienen que desplazarse por agua para luego tomar esa carretera de 30 kilómetros y poder llegar nuevamente a territorio colombiano, esto se ha venido dando a través de mucho tiempo y lamentablemente hasta hoy no se ha tomado el interés necesario, a veces por la misma negligencia y otras por el convencimiento que hay que la participación presupuestal en los nuevos Departamentos como el Departamento de Guainía, Vaupés, Guaviare, pues como no hay gente no hay que hacer obras, yo creo que estamos en un cuello de botella, allá no hay gente porque no hay nada que hacer, no tienen como desplazarse, no tienen de que vivir, no tienen escuelas, no tienen los servicios primarios, pero, en el momento que a estas regiones se les facilite una infraestructura, un desarrollo integral, un desarrollo regional, pues seguramente estaríamos en el mayor interés de poderle aportar al país un desarrollo acorde con las necesidades que tenemos y más ahora que estamos hablando permanentemente, esas son las nuevas políticas del Gobierno de apertura económica, pero las zonas de frontera son las que están más descuidadas, si eso hacemos con ese corredor fronterizo desde Arauca hasta Leticia, vemos que la presencia del Estado no es ninguna, es mínima y lo poco que hay está por acabarse porque no los mantenemos. De verdad señor Ministro que hoy estoy muy interesado en que podamos mirar ¿Cuál va a ser la influencia?. ¿Cuál va a ser la participación económica que va a tener el Departamento del Guainía a través del Ministerio del Transporte?. Porque la verdad, es que nosotros con 20 ó 30 millones no hacemos nada y si seguimos con la filosofía de que vamos o por Caminos Vecinales o por el Instituto de Vías a darles 20 millones de pesos, es mejor que no nos den nada, porque se pierden, porque si nos encontramos en una región selvática donde la topografía es muy difícil yo entiendo también, hay que considerar eso de que son costosas las inversiones, pero así como lo hacemos en otras regiones del país como la del metro o de otras cosas importantes, porqué no podemos seguir hablando de las trochas del Guainía, así sean trochas, pero que nosotros los colombianos nos podamos sentir colombianos y que podamos seguir defendiendo a Colombia, en la medida en que sea mejor no pasar por territorio Venezolano, es un gran favor que le hacen a esos habitantes de la región del Departamento del Guainía. Yo le solicito al señor Ministro con todo respeto que hagamos un esfuerzo para que estas gentes puedan tener una voz de aliento, tengan una esperanza de que el futuro si va a ser mejor y que como dice el Presidente Samper, hay que trabajar por la gente y hay que poner a la gente que trabaje, pero si no nos dan instrumentos, seguramente seguiremos en la misma miseria que estamos. Gracias señor Presidente, Gracias señor Ministro.

**Honorable Representante Hernando Emilio Zambrano:** Con mucho gusto. Señor Ministro yo soy Representante por el Amazonas, en el Amazonas tenemos dos graves problemas, tenemos creo que la mejor vía que hay en el mundo que es el río Amazonas, pero es un puerto inadecuado para satisfacer las necesidades de la ciudad, y además tenemos un muelle que probablemente en los años en que se hizo no se tuvo en cuenta la sedimentación del río que hoy en día está seco. Tenemos ese problema del muelle y la adecuación del río y nosotros vamos a pedir al Gobierno central a través del Ministerio, la adecuación de lo que es la parte central del muelle o del malecón que queremos construir y adecuar porque no se justifica que a Leticia se le esté dando la espalda, porque no ha habido la

atención del Gobierno al río Amazonas, es una solicitud comedida que le hacemos Señor Ministro para que la tenga en cuenta, la del malecón sobre el Puerto del Amazonas y la adecuación del muelle. Muchas gracias.

**Honorable Representante José Linás Redondo:** Señor Ministro, yo soy del Departamento del Atlántico, el departamento más pequeño del país, pero en cuanto a población creo que está en el cuarto lugar. Sin embargo, las carreteras de este pequeño departamento que debiera estar todo surcado por autopistas están en pésimo estado, por ejemplo la carretera de La Cordialidad la que me toca utilizar frecuentemente, no obstante que se paga un alto peaje, está en lamentable estado. Ahora mismo no se quién tiene el mantenimiento de esa vía, pero además de estar en mal estado es una vía de características muy bajas, las especificaciones son bajas. Otra vía de importancia nacional es la carretera oriental, y esa carretera hoy esta intransitada, antes de venirme para Bogotá, leí en la prensa regional que había una suma en el presupuesto del 94 que no lograron girar, que fue un engaño lo que le hicieron al Departamento del Atlántico y esa vía también está intransitable, yo además de ser representante y de ser político, soy Ingeniero Civil dedicado mucho tiempo a la construcción de carreteras y veo que esas carreteras tienen muy bajas especificaciones. Quiero dejar esa inquietud señor Ministro a ver si se subsanan esas deficiencias lamentables en un departamento tan pequeño y que puede traer problemas, porque se está hablando ya de paros en esas carreteras. Muchas gracias.

**Honorable Representante Alfonso Uribe:** Muchas gracias señor Presidente. Presento un saludo muy respetuoso al señor Ministro, lo mismo que al doctor Gaviria Director de Vías Nacionales, yo le expreso públicamente el acierto que usted ha tenido Señor Ministro, al ratificar al doctor Gaviria en ese cargo porque es un funcionario muy diligente. Esto a medida de información, señor Ministro. Resulta que desaparece Caminos Vecinales, van a desaparecer los distritos, hemos propuesto y le solicito toda su atención, qué va a pasar con la región?. Las regiones olvidadas donde están nuestros campesinos que son la reserva moral de nuestra nación. Hemos propuesto públicamente hacer un proyecto Plan Vial Rural, yo creo que usted que ha sido un adalid de las formaciones de la búsqueda de la paz en un departamento de tanta magnitud como es Antioquia es que a ver si es posible que trabajemos, que trabaje el Gobierno porque nosotros los Parlamentarios creo que todos los que representamos las regiones más lejanas miramos la viabilidad de ese Plan Vial Rural; quiero solicitarle que si usted puede evitar que Caminos Vecinales desaparezca porque es lo único que nos llega a esos sectores más desamparados sería muy saludable para el país. Plan Vial Rural para la Nación ó para nuestro departamento. Mil gracias y le agradezco que le presten atención a esta propuesta.

**Honorable Representante Zulia Mena:** Quiero darle un saludo a los doctores que se hacen presente hoy a esta sesión. Tengo cuatro preguntas:

La primera es que por ahí en noviembre se empieza a hablar de lo que es el Plan de Desarrollo quiero saber cuáles son las vías más importantes que a nivel nacional se están proyectando en la cual este Gobierno va a hacer énfasis?.

La segunda tiene que ver con la región del Pacífico, en la región del Pacífico se están contraponiendo hace años varios intereses uno de los intereses es de la población nativa, en el Pacífico está sin resolver lo que es la titulación de los territorios, están sin resolver la posibilidad de que la población nativa tenga los mismos servicios básicos resueltos, algunas vías que se han desarrollado son fundamentalmente vías verticales donde se entran y se salen llegando o sacando recursos, pero son vías que fundamentalmente no han beneficiado a la población nativa, en ese sentido otro de los segundos intereses es la conservación de la biodiversidad, y un interés importante es la apertura económica de la cual la zona brinda muchas posibilidades. Mi pregunta es: ¿Cómo se va compatibilizar esos intereses que últimamente están en la zona?. Y cuáles son los proyectos reales que en este momento el Gobierno tiene para la zona, por ejemplo el Puerto de Tribugá, la carretera panamericana, etc.

Otra inquietud tiene que ver con la vía que se está trabajando en Pasto - Tumaco, hay una noticia que salió hace ya varios días por el Espectador y dice "se acabó el pavimento para la vía Pasto - Tumaco", y solamente faltan 7 kilómetros que se quedarían sin pavimentar por falta de presupuesto ya que los recursos fueron desviados para otra emergencia de la anterior administración, quiero preguntar con relación a esta administración, ¿Cómo se va a resolver la pavimentación de estos siete kilómetros?. Muchas gracias.

**Honorable Representante Jorge Hernán Olaya Lucena:** Señor Ministro, se nos presenta en el Departamento del Caquetá, un problema que es supremamente grave y que ya es anacrónico,

es el de la carretera Florencia - Suiza, cuando se consiguen los dineros para iniciar y trabajar en un par de kilómetros, el Ministerio del Medio Ambiente no da los permisos para que se pueda construir, estamos en este momento en ese problema grave, sería un permiso para dos kilómetros cuando hay plata para construir cuatro. Otro problema, supremamente grave allá, es el invierno, la región amazónica sufre un invierno de nueve a diez meses, los dineros que se invierten allí en la mayor parte de ese tiempo se pierde porque la banca se destruye nuevamente por el mismo invierno. Si no se aprovecha los poquitos meses de verano que empiezan más o menos a mediados de octubre hasta febrero, período en el que se puede trabajar, todos esos dineros que se invierten se van a perder, tenemos ese problema y no creo que en diez años al paso que van las cosas podamos ver la carretera en el Huila. Tenemos también y lo decía el Representante Uribe, el problema del Distrito de Obras Públicas que creo que es un problema para todos los Departamentos del país que son pobres. Si acaban con el Distrito de Obras Públicas y si lo van a pasar al departamento, el departamento no es capaz de manejarlo, no tiene los recursos para manejar las obras que se necesitan estar restaurando conservando y ampliando en el departamento. Como ustedes saben el Departamento del Caquetá es el segundo en el país más grande, y tenemos una gran cantidad de necesidades de vías, pero yo creo que hay que estudiar muy claramente estos problemas de cada una de las regiones para solucionarlos. Les agradezco mucho.

**Honorable Representante Rafael Serrano Prada:** Gracias señora Presidente. Para mí es muy honroso expresarle mis inquietudes del Departamento de Santander al señor Ministro de Obras Públicas, nosotros como Sub-Departamento de Antioquia somos una zona montañosa en donde la composición topográfica de nuestro territorio hace que nuestras vías por lo rudimentarios que constituyen esta malla vial se construyan en verano y se acaban en invierno y por eso en alguna oportunidad que hemos conversado le he expresado mi preocupación por el propósito gubernamental de suprimir la organización de los Caminos Vecinales contrario a la pretensión de la administración anterior de acabar con el Fondo de Caminos Vecinales, nosotros creemos, en Santander particularmente, que debería destinarse un incremento en las rentas de Ecopetrol para fortalecer el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y darle una maquinaria eficaz, de manera que se supla las necesidades de nuestro departamento, en donde un Gobernador anterior dedicó la mayor parte de los recursos del Presupuesto anual para los llamados caminos de paz, es precisamente eso, el de que Caminos Vecinales tenga un presupuesto fuerte y que se constituya en un motor de la paz porque la vías generan desarrollo, las vías integran las provincias, las regiones, las ciudades, los pueblos, y porque además a pesar de que los santandereanos con nuestros recursos del subsuelo hemos escrito la historia petrolera del país desde 1918 hasta nuestros días, no hemos sido afortunados en la aplicación de los recursos provenientes del impuesto a la gasolina que nutre el Fondo Vial Nacional y por eso hasta en los dos últimos años hemos podido conseguir algunos recursos para pavimentar la malla vial; recordará el Señor Ministro de Obras Públicas que durante las elecciones de marzo hubo tres municipios de Santander que hicieron paro electoral porque hace treinta años se expidió la Ley 107 de 1962, más de treinta años que se expidió esta Ley que ordenó desde entonces pavimentar la carretera San Gil, Mogotes, San Joaquín, Onzaga, Santa Rosita para interconectar a Santander con Boyacá por este sector y en algunos informes del Ministerio de Obras Públicas parece que la carretera figura pavimentada, pero resulta que no han colocado un metro de asfalto en esta vía, el Señor Arzobispo de Medellín que es de Mogotes, Monseñor Héctor Rueda Hernández, se sentiría muy complacido de que usted le hiciera justicia a Santander y a su tierra nativa pavimentando esta carretera San Gil - Mogotes, San Joaquín - Onzaga; por lo demás tenemos la extensa y aguerida provincia de García Rovira sin una línea de asfalto en la vía Los Curos - Málaga - Capitanejo, esta provincia ha escrito las más grandes hazañas de la historia nacional, allí se dio la Batalla de Enciso en la Guerra de los Mil Días, allí la gente vive en el más impresionante minifundio y naturalmente llevan todo este siglo esperando que haya un Gobierno cuya mano generosa se apiade de ellos, y les pavimente unos kilómetros de carretera, yo como miembro de la comisión de ponentes del próximo presupuesto nacional, le he solicitado al Señor Director de Planeación Nacional que le apliquemos una partida inicial de dos mil millones de pesos para la carretera Los Curos - Málaga, yo sé que esta petición no la hago solamente yo, la hace la totalidad de la representación liberal y conservadora de mi departamento, la ha hecho el Gobernador de Santander, la ha hecho el Gobernador de Boyacá, la pavimentación de la carretera Los Curos - Málaga, en el Gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, se pavimentó un pedazo de la central del norte entre Capitanejo, Málaga y Pamplona y esa carretera hoy parece más bien un camino de herradura, nosotros los Santandereanos requerimos como escenario que ha sido de

todas la guerras civiles entre otras la de ahora que estamos padeciendo con tanta gente sublevada contra el establecimiento, necesitamos de un verdadero plan en marcha que nos redima del abandono que hemos estado en materia de vías, le hemos dado toda la riqueza petrolera a la Nación, todo ha salido de allí y nada que se mejora nuestra malla vial; yo quiero pedirle muy respetuosamente al señor Ministro de Obras Públicas y desde luego al señor Presidente Samper, a quienes estamos aprendiendo a querer tanto los conservadores, que por favor nos ayude al oriente colombiano a que no sea y sigamos siendo la cenicienta del Presupuesto Nacional, sino que haya equidad entre el occidente del país desarrollado y vigoroso y el oriente olvidado de la Patria. Esas peticiones están en un documento que hice llegar al Departamento Nacional de Planeación y al Instituto Nacional de Vías, creo que el doctor Gaviria de pronto ha revisado mi solicitud, ese documento del reajuste presupuestal del plan de pavimentación de carreteras en Santander, lo tiene también el Director de Planeación Nacional y yo estoy seguro que con el doctor Juan Gómez Martínez con quien hemos hecho la gran integración a través del puente de Yondó, que también lo vamos a construir, podemos escribir la próxima historia de las obras públicas del oriente del país. Mil gracias señora Presidente.

**Honorable Representante Gustavo Pinzón:** Señor Ministro, yo soy de Boyacá, y junto con el doctor Víctor Manuel Buitrago queremos decirle que el Departamento de Boyacá es uno de los departamentos más abandonados en cuanto se refiere a pavimentación de vías, Boyacá es un departamento que tiene 123 municipios y la llegada a la mayoría de estos municipios es por trochas, por eso me uno a las palabras del doctor Serrano en la parte que corresponde a Boyacá y Santander, ahí también le agregaría doctor Serrano lo que corresponde y que se viene hablando desde mucho tiempo atrás, Chiquinquirá - Barbosa, que es una historia que llevamos, casi me acuerdo desde que nací, oyendo el cuento que la van a pavimentar. En el programa del doctor Samper se ofreció a hacer la doble calzada Bogotá - Tunja, entonces yo creo que es un programa bandera y esperamos que en los cuatro años se cumpla esta promesa que se le hizo a Boyacá y lógicamente también me uno a las palabras en el sentido de que Caminos Vecinales debe fortalecerse para poder realmente ayudarle a todos estos municipios boyacenses que como le digo son trochas lo que encontramos, si vamos hacia el norte esas carreteras son totalmente intransitables, por cualquier vía que vayamos distinta a Bogotá - Tunja, son vías de penetración en mal estado; claro que me sorprende dentro de todo esto el mantenimiento que se le hace a la carretera Bogotá - Tunja, hay un trayecto que nadie se responsabiliza del mantenimiento que es Tierra Negra - Tunja, dicen que en la parte de peajes está únicamente comprometida hasta Tierra Negra, pero es que resulta que nosotros pagamos peajes de toda la carretera, no me explico porqué no han querido repavimentar o hacerle el mantenimiento a la carretera correspondiente al tramo Tierra Negra - Tunja; espero señor Ministro que mire a Boyacá con buenos ojos y que realmente le demos a los Boyacenses algo importante en este Gobierno. Muchas Gracias.

**Presidente Honorable Representante Ana García:** A ver, yo quiero proponer algo. Y es un pacto de damas y caballeros con el Ministerio de Transporte. No quiero pensar que dentro de dos, tres o cuatro se va a producir lo que ha venido predicándose y es lo siguiente: la infraestructura vial del país tiene una asignación de recursos deficitaria, que se presta a lo que decía el honorable Representante Tiberio Villarreal; sucede que un Ministro que venía siendo estrella de pronto se convirtió en un Ministro por debajado, porqué, porque resulta que ni la prensa, ni la clase política en algunas ocasiones tiene conciencia que llevamos un déficit de muchísimos años, que no se le ha dado la importancia a lo que son las comunicaciones terrestres, marítimas o aéreas en el país. Yo le quiero proponer al señor Ministro de Transportes que en aras de iniciar una relación cordial respetuosa por ambos bandos, no que el Ministerio mire a los políticos como ciudadanos de tercera, como que somos de la clase que es la única que tiene corruptela; que es la única que tiene vagabundería, que es la única que es cansona, que es clientelista, porque es burócrata y todas esas cosas, no, sino que nosotros por nuestra parte no hagamos oportunismo político, aunque después inclusive lo condecoramos, después de que tuvimos las puertas abiertas en su Ministerio, después que llevé la administración del Ministerio a la provincia, que le dio lo más que pudo de esa Cartera en esfuerzo humano y recurso técnico, de pronto la lluvia y San Pedro que se fue en oposición fueron las causas por las cuales se le cayó dos o tres puentes y se dijo: "el Ministro no sirve para nada", pero yo no sé ¿cómo hace un Ministro para parar la lluvia?, ¿cómo puede un Ministro parar unas carreteras que han sido abandonadas por cincuenta o sesenta años? y mucho más, entonces, nosotros defenderemos lo que es el Presupuesto Nacional de Vías. Que no permitamos que el Gobierno Nacional a través de decisiones unilaterales, recorte las partidas que están asignadas a esa Cartera, sino que al contrario busquemos

fortalecer las partidas para lo que nosotros necesitamos como es el Plan Nacional de Vías. En todos los aspectos comparto indudablemente la opinión del Representante Alfonso Uribe Badillo, entre nosotros la exigencia más grande es en ese aspecto y nosotros tenemos que convertirnos en una llave permanente de ese Ministerio, para qué?. Para que las obras se hagan y a recortar el Presupuesto Nacional, que es una cosa que aprobamos aquí y otra cosa muchas veces la que se ejecuta por parte del ejecutivo y que nosotros seamos unos defensores de esa Cartera, de esos Ministros, de ese ente que está trabajando por la provincia colombiana. Y a usted señor Ministro el pacto es que se comprometa con nosotros a llevar esa administración directa a la provincia, a seguir protegiendo a todos nuestros departamentos, porque todos tenemos el mismo problema, la misma hambre, la misma necesidad, para que cuando con el invierno, las mismas deficiencias o inclusive por la misma negligencia del ciudadano colombiano que en un puente de 50 o 60 toneladas pasa uno de 500 o 600, con fin de que caigamos como águilas u otro animalejo raro, no le caigamos al ejecutivo en la persona del Ministro y la persona del Director Nacional de Vías, sino que seamos un equipo humano y que el Ministerio, el señor Ministro, o el Director Nacional de Vías, vean al parlamentario, no como el corrupto, estamos en un nuevo orden en Colombia, al Parlamento Colombiano ha llegado gente a través del tarjetón con deseos de la renovación, la cual es muchísimo más amplia de un 60 ó 70%, las gentes que hemos llegado al Congreso no queremos hacer otra cosa diferente, sino trabajar por nuestro departamento, pero no le permitimos a ningún Jefe de Instituto Descentralizado ni a ningún Ministro que nos mire como si fuéramos la lacra de la sociedad colombiana, nosotros somos el soporte de la democracia, nosotros vamos al despacho del señor Ministro a exponerle las necesidades de nuestros departamentos, a decirle en donde falla una cosa, en donde falla la otra y nadie con más autoridad que el Parlamentario que está yendo todos los fines de semana a su departamento, a su región, a su municipios, nadie con más autoridad repito para exponer estas necesidades. Entonces, este el pacto que yo quiero proponerle hoy a la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, para que en el momento de defender al Ministro de Transportes, en el momento de defender al Director Nacional de Vías, con valor civil lo hagamos, cuando tengamos que decirle las verdades también lo hagamos francamente, primero en el recinto antes que en los micrófonos, sin oportunismo, pero sí con responsabilidad que es lo que nosotros estamos tratando de sacar adelante, a usted señor Ministro espero que las relaciones con la Comisión Cuarta, que es la Comisión de Presupuesto, sean las mejores con todos nosotros, porque yo asumo la vocería de todos para decirle que tendrá unos soldados dispuestos a colaborar y ayudarle y respaldarlo en su gestión, pero que indudablemente vamos a exigir respeto mutuo, tanto para ustedes como para nosotros y vamos a exigir que se respeten los presupuestos de los diferentes Ministerios. Muchas gracias a todos mis compañeros.

**Ministro de Transportes Juan Gómez Martínez:** Quiero agradecerle al señor Presidente y a los honorables Representantes por sus palabras y por darme la oportunidad de estar con ustedes. Quiero hacerles unas confesiones antes de iniciar las respuestas a las diferentes preguntas. La primera confesión, fue que me dieron la oportunidad de estudiar rápidamente, sí muy rápida la lectura del presupuesto, no sólo para el Ministerio del Transporte, sino para los diferentes Institutos, Organismos, como es este de Caminos Vecinales, Ferrovías, Puertos, en fin, Aeronáutica y con esa lectura rápida ustedes me despertaron una gran preocupación porque realmente si un país está pensando en la apertura económica, si quiere comunicarse con el resto del mundo, pero ni siquiera tiene vías, ferrocarriles, aeropuertos, para poder salir al exterior, para poder comunicar los puertos colombianos con el interior del país, es un país que no puede pensar en una verdadera apertura económica, esa preocupación me surge desde cuando leí el presupuesto y observé estos detalles, por ejemplo, los seguros para el Ministerio del Transporte, son bien importantes cuando se maneja la aeronáutica, cuando se manejan equipos, dragas, cuando se manejan helicópteros, aviones y esos seguros no alcanzan a cubrir casi el 50% o a veces ni siquiera el 10%, es una preocupación muy grande la que nos tiene que dar, porque es imposible, la protección de estos equipos, de estos elementos sin un cubrimiento total por parte de los seguros, ese es un caso no más de los que me preocupa, pero repito si no contamos ni siquiera con los seguros, ni siquiera con los elementos, con las carreteras que ustedes han planteado y con muchas más, con los aeropuertos, con los ferrocarriles, puertos, es imposible pensar con una apertura económica. Afortunadamente veo la voluntad de ustedes y sobre todo la voluntad del señor Presidente de la República, a él le hemos hablado el doctor Gaviria y yo, de la necesidad de 5.500 millones de dólares para su período de cuatro años y él ha estado muy interesado porque ve la necesidad de comunicarnos con el mundo, no sólo a través de los puertos, sino a través de las fronteras terrestres, por eso es inconcebible lo que

hemos oído aquí, lo que he oído en mi oficina, en la oficina de ustedes, por ejemplo, que no hay carretera a la frontera con Venezuela, es inconcebible que todavía América esté partida por el Tapón del Darién, que no podamos comunicarnos con nuestro vecino país de Panamá, que no haya comunicación con el Perú, con Brasil, si nosotros pensamos en una verdadera apertura económica, ustedes han planteado aquí en este debate una serie de inquietudes sobre algunas carreteras, pero el doctor Guillermo Gaviria está citado para mañana, sin embargo, a pesar de que él les va a dar todos los datos concretos sobre todas estas vías y muchas más, yo quiero referirme a algunas de las inquietudes por ustedes planteadas.

Lo de la Orinoquia realmente es una preocupación, ayer estuvimos conversando sobre este tema, el doctor Guillermo Gaviria también lo recibió y me comunica que no sólo se le van a prestar unos equipos, sino que hay algunos 200 millones de pesos para por lo menos mejorar esta carretera, lo mismo podemos decir de la Amazonia, que es una preocupación mía desde hace días desde cuando era Gobernador de Antioquia empezó mi preocupación viendo el mapa de Colombia y observando lo que nos estaba pasando en el Departamento de Antioquia, pensaba en el futuro de estas regiones del Chocó, Llanos Orientales, Orinoquia y Amazonia porque si seguimos en la política de la conservación de los recursos naturales que es importantísimo, que es algo que todo el mundo nos reclama a nosotros y que tenemos que cumplirle al mundo entero, pero si tomamos la cosa con tanto empeño y pensando únicamente en no tumbar un árbol, necesariamente estas regiones permanecerán incomunicadas no sólo con el mundo sino con Colombia, allá será imposible abrir una carretera porque los países desarrollados que acabaron con el medio ambiente de años atrás ahora nos imponen que nosotros no podemos cortar un sólo árbol y lo más grave es que nosotros estamos pensando en ese sólo detalle no cortar un sólo árbol, cuando se pueden hacer las obras simplemente con un estudio, una aplicación y una mitigación del daño ambiental que de todas maneras va a ocurrir, pero se puede mitigar y la posición que yo veo lógica, es no prohibir hacer, sino ver cómo se puede hacer, sin hacer esos daños ambientales y conservarle al mundo ese pulmón de que tanto hablan, pero si quieren que nosotros le conservemos el pulmón eso vale plata y el mundo desarrollado debe participar en esa conservación, con unos aportes, de alguna manera, pero eso no puede ser gratuito y Colombia tiene que pensar en el compromiso que tiene el mundo entero con Colombia para poder conservar esos recursos naturales para beneficio del mundo pero a la vez también y de acuerdo con ellos poder hacer las obras; les decía pues, que existiendo una carretera como la que me mostraban ayer a Puerto Infrida hay que conservarla, hay que mantenerla, hay que mejorarla, porque en eso si no hay el problema del impacto ambiental y ya el doctor Guillermo Gaviria me informó que van a tener los equipos, van a tener un presupuesto para ahora y el año entrante y así poder llegar a estas regiones no apartadas pues están dentro de Colombia, pero realmente están muy abandonadas y necesitamos fortalecer las fronteras colombianas, no sólo las fronteras con Venezuela, sino las de Brasil, Perú, Ecuador, Panamá y también nuestros propios mares, haciendo vías, haciendo puertos y cuidando esas fronteras; la señora Presidenta de esta sesión nos mencionó también una inquietud que tiene, pero me acaba de informar el doctor Guillermo Gaviria que los 48 kilómetros de las vías perimetrales de San Andrés y Providencia tienen presupuesto para el año 95, de tal manera que en ese año se pavimentarán esas dos vías perimetrales y posiblemente algunas internas dentro de las islas.

El Puerto del Amazonas también es una preocupación, pues como Gobernador de Antioquia, en una cumbre de gobernadores, tuve la oportunidad de estar de nuevo en Leticia y ese es un problema muy serio, el río se está alejando, y fue una de las recomendaciones del doctor Bendeck, él estaba muy interesado en esa recuperación del muelle del Puerto de Leticia, vamos a trabajar también en este sentido.

Las otras vías que se han planteado también las tenemos detectadas, el doctor Guillermo Gaviria les mostrará mañana ya que como no era el tema de hoy, no trajimos los mapas, no sólo del estado actual de las carreteras, sino de otro mapa del futuro de las carreteras colombianas y vamos a hablar ahora de este tema que es lo que la Ley 105 pretendía, que fue lo que el Ministro anterior quiso hacer con el Ministerio y que nos corresponde a nosotros seguir en esa tónica porque entre otras cosas yo estoy muy de acuerdo en varios de estos aspectos. Se hablaba por ejemplo, de la carretera La Cordialidad entre Barranquilla y Cartagena y de la vía Calamar - Barranquilla, son vías que realmente están en muy mal estado; pero dentro de lo que les va a plantear el doctor Gaviria están los nuevos proyectos por ejemplo la carretera a la Costa que va de Cartagena a Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Paraguachón, carretera que va a ser entregada por concesión, será una carretera de magníficas especificaciones, mientras tanto habrá que sostener la carretera de La Cordialidad, esas vías se van a mejorar

ostensiblemente, van a disfrutar o vamos a disfrutar todos los Colombianos de unas magníficas carreteras, la carretera Calamar - Barranquilla está dentro del mapa de las carreteras en mal estado y no sólo nos vamos a contentar con la carretera Cartagena - Barranquilla - Santa Marta - Paraguachón, sino que vamos a seguir de ahí hacia el sur a Tolú - Coveñas, luego hasta la región de Urabá por toda la Costa Atlántica, una carretera importantísima; para lo que decíamos ahora la defensa de las fronteras y sobre todo de nuestros mares que han estado también muy descuidados; hablaba la honorable Representante Zulia Mena, de las vías y la situación en la región del Pacífico en particular sobre el tema de biodiversidad, y no se puede negar las obras por ese tema, pero sí hay que protegerlos dentro de ese gran plan vial del país, en el plan de la apertura, está la Panamericana por el norte del Chocó, está la carretera La Mansa - Quibdó - Tribugá, la carretera de La Mansa - Quibdó, carretera también imposible de transitar por la situación actual, está la carretera Pereira - Itmina - Tadó el Puerto de Tribugá que también está interrumpida en este momento por problemas ambientales, creo que faltan unos 31 kilómetros para llegar a la Costa Pacífica, pero son problemas que hay que resolver como les decía, no hay que decir no se puede, sino buscar la manera de que se pueda terminar; más al sur tenemos las carreteras de Cali, de Buga, del Puerto de Buenaventura; también tienen un plan para hacer una nueva carretera por concesión o mejorar las carreteras por concesión en el Valle del Cauca y la que va del Puerto de Buenaventura a Loboguerrero y carreteras que van de Bogotá por Girardot para cruzar directamente a Buga para conectar la Capital de la República directamente con ese puerto, también habló usted de la carretera Pasto - Tumaco hay dos mil millones de pesos, pero esos dineros no se desviaron, esos dineros están para seguir trabajando en esa carretera donde también hay impacto ambiental entiendo que en eso ya se le absolvió. Se le adicionaron dos mil millones de pesos porque se habían agotado los recursos, pero todos se invirtieron ahí, no hubo ningún desvío.

En el Caquetá también está la carretera Florencia - Suaza, que necesita el permiso ambiental, pero para el año entrante hay 15 mil millones de pesos para esa vía, aquí mencionaron el invierno y la señora Presidenta de la Comisión también mencionó lo que ocurrió en el Ministerio anterior, realmente no es culpa del señor Ministro Bendeck, a mí también me tocó la caída de un puente y le garantizo que yo no tuve nada que ver en la construcción de ese puente, lo mismo que el doctor Bendeck tampoco tuvo nada que ver en la construcción de ese puente, lo que pasa es que la situación en Colombia es bien complicada, si vamos a los Llanos Orientales los ríos tienen hoy un cauce, si llega un invierno crecen los ríos y se desvían y entonces muchas veces los puentes quedan a un lado de los ríos, eso ocurrió en una región plana como en los Llanos Orientales o se desvía el río como el caso de Barranca y esa desviación del río hace que llegue en una desviación en forma perpendicular al puente y no paralela a las bases del puente, y en esa forma desvía una de las pilas y se derrumba, ese fue el problema en el puente de Barranca de Upía; y cuando se trata de montañas la cosa se complica, no se desvía el río, pero hay un terremoto como ocurrió en Páez o como ocurrió en Tapandó (Antioquia) o en la zona selvática en los límites de Chocó y Antioquia, en donde un terremoto ocasiona un derrumbe de la montaña y represa un río, lo mismo ocurrió en Dabeiba cuando revienta la represa arrasa con lo que encuentra en el camino, arrasa con los puentes; lo que pasó en el Huila y en el Cauca, de manera que no sabemos si es peor en el Llano o peoren la montaña, pero esta ocurriendo este fenómeno.

También por el problema que se está tratando del presupuesto, ocurre que no hay presupuesto para el sostenimiento y mantenimiento de las vías y de los puentes y sobre todo los ríos van socavando las pilas, van socavando los estribos y terminan por tumbar los puentes, además de la indisciplina nuestra, la sobrecarga o varias tractomulas en un mismo puente como ocurrió en el puente de Samaná donde pasaron varias tractomulas al mismo tiempo y el puente no estaba calculado para ese peso.

Quería agregar sobre Santander, que el señor Arzobispo de Medellín me había hecho la intriga sobre esa carretera cuando estuve en un acto allá en esa ciudad, el señor Obispo se me arrimó a hacerme esa misma intriga de San Gil - Mogotes - Santa Rosita. La otra vía que va de Málaga a Capitanejo se empezó este año y la pavimentación de lo de San Gil - Mogotes ya se empieza la pavimentación, de modo que ya se va trabajando con los escasos recursos que tenemos, y con las expectativas de que nos den más, ahora, miramos en gran detalle algunas cifras del presupuesto; para no alargarme mucho, estos documentos quedaron en sus manos.

Con respecto a Boyacá, decía el honorable Representante, que era el departamento más abandonado del país, pero realmente todos nos quejamos de que nuestro departamento es el más abandonado, si recorremos el mapa de Colombia vemos como hay carreteras en muy mal estado, es que es impresionan-

te el estado vial de Colombia, pero es realmente por falta de presupuesto y le comento honorable Representante que ustedes tienen 123 Municipios; ayer hablamos con el doctor Guillermo Gaviria de este tema y pensábamos que tenía más, Antioquia tiene 124, todavía le ganamos por uno en cuanto al problema de cantidad de Municipios, pero no es ningún halago tener tantos Municipios, cada uno de ellos con tantas dificultades, no quiero tocarle más el tema porque el doctor Gaviria va a hablar de todas las inquietudes de ustedes mañana, pero la que usted mencionaba de Bogotá - Tunja, la segunda calzada, esa es otra de las vías que se va a entregar por concesión hasta Sogamoso - Duitama y ahí partirá la carretera al Llano que también se van a mejorar.

Yo quería tocar rápidamente antes de ver las cifras un tema que nos ha preocupado a todos, a ustedes como Representantes de todo el pueblo colombiano, a mí me preocupó como Gobernador de Antioquia y ahora que tengo la otra camiseta, me esta preocupando como Ministro de Transporte, es lo de Caminos Vecinales y Distritos de Carreteras, precisamente el próximo viernes tengo una reunión con los gobernadores y vamos a hablar de este tema porque la primera reacción como Gobernador fue la de no recibir las carreteras departamentales de parte del Gobierno Nacional, porque llegaron a mi oficina y me dijeron se acaba el distrito de carreteras en mayo, entonces nos dijeron que ahí están los fondos de cofinanciación, en la Constitución no se habla de cofinanciación, sino entrega de recursos suficientes, pues bien, estuvimos discutiendo ese tema aquí en Bogotá y después de la intervención de un funcionario de Planeación Nacional, paisano del honorable Representante, el gobernador de Boyacá se levantó y dijo: Yo creo que es un irrespeto con los departamentos que nos entreguen las carreteras en la forma como dice el funcionario de Planeación, yo por lo menos me retiro, dijo el Gobernador de Boyacá y ésta fue como una orden militar, porque todos los Gobernadores nos levantamos, nos retiramos de la reunión, hasta ahí llegó el conflicto, pues posteriormente ya con el esfuerzo del señor Ministro Bendeck y del doctor Gaviria, empezaron a buscar recursos y en este momento ya hay cinco departamentos que han recibido las carreteras y existe el presupuesto suficiente como manda la Constitución para entregarle a cada uno de los departamentos esos recursos; les decía, que yo soy amigo de esa descentralización, es que un Gobernador puede controlar mucho mejor sus vías teniendo los recursos, sabe donde invertirlos y que hacer con ellos, no esperar que Bogotá dé la orden para el mantenimiento de una carretera secundaria, el Gobernador es quien puede vigilar mejor, manejar mucho mejor la situación a nivel departamental y por esto yo soy un amigo de esa descentralización, siempre y cuando se entreguen los recursos que es lo que he defendido siempre y ahora como Ministro, me corresponde seguir en la misma tónica y no voy a cambiar, estoy dispuesto entonces a arbitrar, a buscar la manera de entregar los recursos suficientes y que los gobernadores reciban esas carreteras, porque entre otras cosas revertir el proceso ya de los nueve mil seiscientos empleados en los distritos que va en tres mil doscientos, entonces tenemos que ya se ha desmontado el 66% de los distritos y se han entregado equipos a las cooperativas como lo manda la Ley, a las cooperativas de los funcionarios de los distritos para que esas cooperativas contraten con los gobernadores el mantenimiento de las carreteras. Es un proceso que va muy avanzado y que revertirlo causaría muchos más traumatismos de los que causaría seguir con el proceso hacia adelante y con los recursos suficientes y de ahí que los departamentos tendrán que dar el paso para los Caminos Vecinales que también serán manejados por los alcaldes y los alcaldes esos si que con mayor razón están mucho más cerca a las necesidades viales de cada uno de los municipios y podrán manejar, dar cuenta mucho mejor de la situación.

Quería ahora, referirme rápidamente a algunas de las cifras que me han entregado cada una de las dependencias de los Ministerios respetando al doctor Gaviria que es el que tiene todo el poder de las vías y mañana él les entregará los datos concretos del Instituto Nacional de Vías, pero por ejemplo pasemos al Fondo de Caminos Vecinales que me dieron el informe por separado a la primera pregunta de si el presupuesto es suficiente; el presupuesto es insuficiente, lo que está en el proyecto de presupuesto. Las necesidades de Caminos Vecinales están representadas en unos 130.000 millones de pesos para mejoramiento, 81.000 millones para mantenimiento periódico, 41.000 millones para mantenimiento normal y de emergencias 8.130 millones. La suma asignada es de 83.000 millones contra 130.000 millones. Hay un déficit, entonces de 47.000 millones, es decir un 30% de déficit para poder atender los Caminos Vecinales. El presupuesto del Fondo Nacional de Caminos Vecinales se debe modificar porque la suma asignada para la vigencia fiscal de 1995 se aforó en 17.000 millones para el Fondo Nacional por aporte nacional y la partida está distribuida de la siguiente manera: construcción de caminos y puentes 559 millones; mejoramiento de caminos y puentes 10.330; divulgación, asistencia técnica y capacitación de recursos humanos 40

millones; investigación básica y estudios 720 millones; administración, control y organización institucional 5.000 millones, total 17.099 millones. La suma anteriormente enunciada se debe modificar en los subprogramas anteriormente enunciados incrementando construcción de caminos y puentes porque en los fondos de cofinanciación no se tuvo en cuenta este concepto. De modo que no hay fondos para construcción de caminos y puentes, a no ser que se le entreguen a los municipios y estos se entreguen con los recursos no con éstos sino con unos recursos suficientes. La necesidad de construcción de caminos y puentes es de 70.000 millones, es decir, en total con los 47.000 millones que decíamos de déficit, y estos 70 mil para la construcción de caminos y puentes necesitamos 117.000 millones más en el presupuesto y más unos 26.000 millones de pesos, para atender las emergencias que se van a seguir presentando porque hemos oído que el HIMAT por ejemplo habla de que el invierno que debe empezar en estos días va a ser muy grande y de pronto nos hace muchos daños, necesitamos dentro del presupuesto una partida calculada en 26.000 millones para atención de emergencias en Caminos Vecinales.

Otro tema, el de Ferrovías para cumplir las metas físicas de rehabilitación de vías se hacen necesarios recursos por 40.000 millones en cifras redondas para el 95, en la línea Bogotá - Santa Marta 40.000 millones y hay 20.425 millones, de tal manera que hay un déficit de 19.500 millones en números redondos, si nosotros queremos la apertura tenemos que tener esa vía férrea de la capital de la República hasta Santa Marta en buenas condiciones; adicionalmente existe el compromiso de comercializar todos los bienes y muebles transferidos por los antiguos ferrocarriles nacionales que no sean necesarios en la operación de Ferrovías para eso se necesita la elaboración de un inventario que vale aproximadamente 500 millones teniendo en cuenta que para la línea del Valle del Cauca se destinaron 70 millones para un tramo de 200 kilómetros y el resto son 3.000 millones de modo que se necesitan 500 millones pensando únicamente que el costo es del 50% de lo que se utilizó para el Valle del Cauca por kilómetros, en el presupuesto de Ferrovías se habla entonces de la rehabilitación Bogotá - Santa Marta pero no se habla de la rehabilitación de la vía del Pacífico al Departamento de Antioquia y del Departamento de Antioquia hacia Puerto Berrío para concertar con la vía Bogotá - Santa Marta si se le agrega eso entonces el déficit en Ferrovías será mucho mayor de unos 60.000 millones de pesos más porque se calcula que la rehabilitación de la vía del Pacífico hasta Medellín vale unos 70 millones de dólares; esto en cuanto a Ferrovías a grandes rasgos; miremos ahora, la Aeronáutica Civil no sé si el Director de la Aeronáutica está citado por aparte o no.

Entonces, con la venia suya señor Presidente, vamos a ver rápidamente el déficit en el presupuesto de la Aeronáutica Civil porque para mí es sumamente grave que los aeropuertos y el sistema de radioayudas aeronáuticas siga en déficit porque ya vimos las consecuencias de los accidentes, el accidente del avión de Sam y todo lo que se puede presentar en el país por ese déficit presupuestal. El presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en el proyecto presentado al Congreso Nacional el 20 de julio no es suficiente para los planes y programas adoptados por esta entidad para el año 95, puesto que el proyecto presentado para este año no fueron asignados 33.451 millones de pesos sobre los requeridos de los cuales 12.200 se preveían para funcionamiento y 21.200 para inversión. Consideramos que se debe modificar otorgando las partidas y cuantías no asignadas inicialmente a las que se hace referencia en la respuesta anterior. Se necesita para funcionamiento por ejemplo horas extras, yo he sido enemigo de muchas horas extras, pero como en el sistema aéreo se necesita trabajar las 24 horas, las horas extras de los funcionarios son cuantiosas y es uno de los ítem que se debe tener en cuenta en el presupuesto, gastos generales, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, viáticos, gastos de viaje, todo esto lo vamos a contemplar en estos datos que nos presenta la Aeronáutica Civil. Les comento una cosa sobre los equipos y para poner un ejemplo que es el que conozco, me perdonan que sea el Aeropuerto de Rionegro, pero realmente es el que conozco, como ustedes saben es el aeropuerto más moderno del país tiene piz en la plataforma de los aviones para inyectarle gasolina al avión, para mantener el servicio eléctrico y para mantener el servicio de aire para las turbinas, todo eso se construyó con el aeropuerto, todas las señales electrónicas, salida y llegada de vuelos, carruseles para equipaje, los controles para armas a la entrada del aeropuerto y a la entrada del acceso a los aviones, todo lo más moderno del país, decía yo en estos días un término que se dice mucho en Antioquia, "eso es como tener la mamá, pero muerta", ninguno de esos equipos funciona, entonces yo no entiendo para qué se compran las cosas si no van a funcionar pues realmente no funcionan por carencia de presupuesto, también necesitamos recursos para ampliación y dotación de aeropuertos a nivel nacional y para mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria, además lo que me parece lo más delicado para la ampliación de la red de

radars a nivel nacional los equipos y elementos para la seguridad de los aeropuertos, adquisición de equipos para el plan de aeronavegación, adquisición e instalación de la red de radio enlace, microondas, vía satélite y equipos complementarios, todo esto es una necesidad y si nosotros seguimos atrasados en la implementación de los aeropuertos pues de ahí a que se vayan a presentar accidentes, vamos a tener otra vez estrellas negras, hay un paso. Vamos a hablar de cifras. De no contar con los recursos solicitados, no se podrán atender las necesidades prioritarias que se definieron en los mencionados planes, sobre todo si se tiene en cuenta que el plan de 1994 se va a cumplir parcialmente, claro que los recursos adicionales que se requerían 50.000 millones sólo se asignaron 25.000 millones, de modo que traemos del año 94 con este sólo ítem un déficit de 25.000 millones. Es preciso advertir que los recursos que se solicitan para gastos de funcionamiento son imprescindibles para que las aéreas de apoyo puedan atender las exigencias que en materia de recurso humano, de capacitación y recursos físicos requieren las áreas técnicas para cumplir su gestión. El 29 de marzo de 1994 con oficio dirigido a Crédito Público, ese es el tema de equipos, que es muy importante como les decía, porque hay un contrato dado que se haya suscrito un contrato con la firma Siemens para la adquisición de equipos y obras civiles destinados a la seguridad en los aeropuertos, se requiere obtener dichos recursos en el 94 lo cual nos liberaría de la suspensión temporal del contrato o el reconocimiento de sumas adicionales a la firma antes mencionada por concepto de financiación con los consabidos problemas de orden económico que ello implica, hay un contrato con la Siemens que si no hay recursos no se va a cumplir por parte del Ministerio, por parte de la Aeronáutica Civil y vendrán las consecuencias del incumplimiento, las horas extras que son imprescindibles en la aeronáutica, la apropiación solicitada es de 4.000 millones y apenas se asignaron 2.600 millones de modo que hay un déficit para esas horas extras de 1.400 millones de pesos, para servicios técnicos se solicitaron 533 millones y se apropiaron 22 millones, es decir para servicios técnicos prácticamente no se asignó sino un 5% o algo así, la apropiación solicitada es el resultado del costo estimado por concepto de renovación de contratos, a médicos y enfermeras del programa de salud portuaria.

Como ustedes muy bien conocen, hay un problema con el Ministerio de Salud y los aeropuertos en el país; el Ministerio de Salud está muy preocupado porque realmente no se tienen los servicios médicos necesarios en los aeropuertos y ha habido solicitud de cierre de algunos aeropuertos bien importantes por la carencia de ese servicio. Hay una prima de productividad que es de acuerdo con el desempeño de los funcionarios, que es bien importante para que haya un verdadero cuidado en el control aéreo nacional y se solicitaron para esta prima 8.000 millones y apenas se otorgaron en el presupuesto 1.122 millones con un déficit de 6.877 millones; para compra de equipo, se pidieron 535 millones y se asignaron apenas 185 millones, rubro que es muy importante como les decía para la Aeronáutica, porque el sistema aéreo nacional necesita estar siempre al día en lo que son equipos; en materiales y suministros se pidieron 821 millones, se asignaron 742 con un déficit de 69 millones.

Para mantenimiento, que es algo bien importante se solicitaron 5.100 millones y se apropiaron 2.100 millones, un déficit de 3.000 millones prácticamente, el sólo contrato de vigilancia especializada en el aeropuerto El Dorado, costará 1.700 millones de pesos, de modo que ahí podemos ver la importancia de esa apropiación. Viáticos y gastos de viaje también tiene un déficit de 823 millones. Eso es de lo que más me preocupa, el presupuesto solicitado es de 2.493 millones, presupuesto asignado de 2.121, un déficit de 206, aeronáutica no es tanto como en el Ministerio de Transporte que ahora vamos a ver pero los contratos de seguro se vencen en julio del 95 y se requerirán para aquella época 5.800 millones para cubrir esas pólizas de seguros.

Hay otros ítem, otros rubros en la aeronáutica que son bien importantes que tienen que ver con otras entidades el Fondo Nacional de Ahorro 266 millones, Caja de Compensación y el ISS, ICBF aportes a pensiones son 1.140 millones y para esto parece que no hay nada, mejoramiento, mantenimiento e infraestructura, ampliación y dotación de aeropuertos a nivel nacional se pidieron 10 mil millones para todos los aeropuertos ampliación y dotación y apenas apropiaron 5 mil millones, mantenimiento y conservación de la infraestructura, se pidieron 10 mil millones y apenas se dieron 5 mil millones, ampliación de la red de radar a nivel nacional se pidieron 10 mil millones y apropiaron 5 mil millones, equipos para planta de aeronavegación se pidieron 10 mil millones y dieron el 50% o sea 5 mil millones. Red de radioenlaces y microondas y enlaces a satélites allí se solicitaron 6.200 millones y apropiaron 5 mil millones con un déficit de 1.200 millones; como vemos en la aeronáutica, una entidad tan vulnerable a cualquier falta de recurso prácticamente se asignó el 50% de lo que se solicitó y a nivel del Ministerio, a nivel central también tenemos un

déficit bien grande sobre todo en los seguros que les mencionaba ahora que es una cosa que nos preocupa bastante, pero veamos algunas cifras; compra de equipo, el Ministerio de Transporte necesita mucho equipo se tiene que está movilizándolo los funcionarios que a nivel central también las oficinas que necesitan equipos se asignaron 80 millones, y se pidieron 659 millones. Realmente es que leer cifras para los que me escuchan es muy aburridor yo voy a limitarme a hacer énfasis en unas cifras y ustedes después recibirán el texto completo porque ya a nivel central si se compran muebles o no se compran muebles eso se puede tolerar, eso podemos aguantar con unos muebles o con unos vehículos viejos, pero hay unos aspectos que usted mencionaba señor Presidente, de aeronáutica civil, esas si necesitan de todos los recursos porque no podemos seguir arriesgando al pasajero colombiano, pero vamos lo que les decía que me preocupa mucho. El Ministerio de Transporte cuenta con un avión, un helicóptero, tres dragas, que son equipos muy costosos y necesitan estar bien asegurados lo mismo con un tren de vehículos automotores, equipos de cómputo y todos esos son equipos muy costosos y la partida asignada para los seguros de todos esos equipo apenas asciende al 10% de lo necesario; de modo que ahí sí la situación es muy grave, como les digo, lo otro se puede tolerar, podemos utilizar unos vehículos automotores viejos pero que son seguros, eso si es muy grave que apenas se debe el 10%, la suma requerida es de 3900 millones y apenas se dio el 10% repito unos 300 y algo de millones esto si quería hacerlo notar porque las demás cifras para terminar rápidamente y las verán ustedes, detalles para pagos de servicios públicos, para pagos de personal para comunicaciones, impresos y publicaciones que eso si ya es como leer un libro de contabilidad que es bien aburridor a no ser para quien esté interesado directamente en el tema, no quiero a ustedes fatigarlos con las lecturas de estas cifras quiero nuevamente agradecerles la citación que me hicieron porque me dieron la oportunidad no sólo de estar con ustedes sino de enterarme en detalle de estos datos que hasta ahora no habíamos tenido el tiempo y la oportunidad de revisarlos en detalle ya mañana el doctor Guillermo Gaviria les mostrará lo más sensible que son las vías y les repito, si queremos la apertura necesitamos salir por las fronteras del país.

**Honorable Representante José Llinás Redondo:** Hay una inquietud para la próxima reunión a Puertos de Colombia le asignaron el año pasado 154 mil millones de pesos y este año le están asignando 236 mil millones de pesos y creo que eso amerita una explicación detallada, porque cuando eso debió liquidarse ya, se le está asignando todavía una suma tan escandalosa como que necesitaríamos una explicación más detallada.

**Presidente:** Yo quisiera señor Ministro volver a insistir si usted nos trajo o nos puede hacer llegar un consolidado, o sea, donde nosotros podamos decir en general en el Ministerio de Obras el déficit frente a lo que se requiere esos 300 mil o 400 mil, lo vemos seguido en la cifra de Caminos Vecinales, de Aeronáutica etcétera, pero yo le pediría señor Ministro si usted nos hace llegar a la Comisión porque esa es la función esencial nuestra, defender el Estado en ese sentido.

**Ministro de Transportes:** Sí señor Presidente, yo les haré llegar el consolidado sin toda esta literatura, pero les hago llegar las cifras completas a cada uno de ustedes y si de acuerdo con el señor Presidente es el fondo de pasivo de puertos, que es un tema bien complicado, va aumentando lo que son pasivos de ferrocarriles, pasivos de puertos, son bien complicados.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Le agradezco señor Presidente, quiero ser muy breve en estas intervenciones. Considero lo siguiente después de haber oído detalladamente al señor Ministro en cifras globales estimo y creo que debemos hacer es, si así lo consideran en esta Comisión, recoger en ese volumen, en ese informe las propuestas del señor Ministro y el informe del consolidado de hacerlo llegar lo más pronto posible y aprobar por mayoría o unanimidad una proposición en el sentido preciso de solicitarle a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se hagan los ajustes correspondientes al traslado presupuestal y no sé si con recursos de crédito externo o recursos de crédito interno para que el Ministerio del Transporte no siga siendo un pintado en la pared y nosotros en la provincia llevando todos del bulto cuando hay un Ministerio que realmente es sin recursos no puede funcionar es como un paralítico sin silla de ruedas tampoco puede andar, en consecuencia yo propongo eso que aquí debemos mediante una proposición recoger estos sanos criterios anexarle estos documentos y hacerlo llegar a Planeación que es donde le hacen la capadokia a todo y especialmente al Ministerio del Transporte, en consecuencia si no hacemos eso aquí ha venido a perder tiempo señor Ministro y nosotros también hemos perdido el tiempo, en lo demás Colpuertos de Colombia es para pagar pasivos de las indemnizaciones y los saldos de la parte final de lo que es la propia liquidación, lo mismo sucederá con otras entidades, esto porque estoy infor-

mado tengo los datos, me han llegado los documentos, las peticiones de los acreedores de Colpuertos para que intervengan pero como eso es tráfico de influencias, es mejor que su señoría, pase los datos consolidados para que después les paguen una vez se le asignen los recursos.

**Honorable Representante Carlos Alberto Oviedo:** Para insistirle al señor Ministro con todo respeto de la solicitud que se viene tramitando ante su despacho respecto a lo de la Troncal Zarzal - La Tebaida, yo tuve la oportunidad de explicarle allí en su despacho porque me enteré que en Planeación están esperando para este pliego de modificaciones del presupuesto para el año entrante que se puedan incorporar esas partidas y como tuve la oportunidad de sustentarlo no se me vaya de pronto a quedar en el aire esa posibilidad que tenemos de poder conectar como usted lo dijo en su intervención la parte del Océano Pacífico con Antioquia que es una de las grandes necesidades en materia vial.

**Honorable Representante Hernando Zambrano:** Señor Ministro. Gracias por esa buena noticia para el Amazonas por la preocupación que tiene el Ministerio de Transporte para la adecuación tanto del puerto como del muelle. ¿Ante quién debo dirigirme para que me dé orientación sobre qué cifras hay y cuál es el estudio que hay sobre esto?

**Honorable Representante Franklin García:** Señor Ministro, su explicación en torno a la política nacional de carreteras, en torno a la política nacional de las vías ha sido muy clara, ha sido transparente para todos nosotros y acogiéndonos a la petición que nos hizo la colega, la doctora Ana García de Pechthalt, creo que de aquí salió un pacto en el día de hoy, de colaborarnos mutuamente con el Gobierno Central a través de su Ministerio y con el doctor Gaviria director nacional del Instituto Nacional de Vías por una parte, y por la otra la Comisión Cuarta, los integrantes de esta Comisión, nosotros, estaremos muy atentos para colaborar presupuestalmente en torno a esta política, ya que en lo que concierne a la Orinoquia y la Amazonia oí mencionar del lado suyo que existe la intención de llevar a la práctica de ejecutar la carretera que tanto le hemos solicitado los llaneros, esta carretera que es la que comprende el alto Vichada que va desde Puerto Gaitán hasta Santa Rita pasando por las poblaciones de El Viento, Tres Matas, Conarumo, Palmarito y llegar hasta Santa Rita, igualmente la carretera que conduce a Puerto Carreño, la que sale de Villavicencio a Puerto Carreño, o sea son dos grandes carreteras centrales, Villavicencio - Puerto Carreño y Villavicencio - Santa Rita - el Alto Vichada; agradezco a nombre de mi departamento esa buena intención de gestión para colaborar con las gentes de este territorio colombiano. Gracias.

**Presidente:** Señor Ministro tiene usted la palabra.

**Ministro de Transportes:** El doctor Guillermo Gaviria mañana les podrá dar datos concretos, pero el tramo Tasala - Tebaida toda esa vía desde La Paila está contemplado por el sistema de concesión, de manera que esa va a ser una carretera troncal de las más importantes, doble calzada como se piensa hacer; Armenia, Pereira, Manizales, son unas carreteras muy importantes y están contempladas en ese plan de concesiones. La del puerto en Leticia, el doctor Chica está mucho más enterado que yo de la situación de los proyectos y el honorable Representante le podrá explicar en detalles y el nombre completo es Hernando Chica es el director de Puertos Fluviales o de Transporte Fluvial mejor, y sobre las carreteras al llano, repito, la de Villavicencio a Puerto Inírida, esa que hablamos ayer sobre ese tema se va a arreglar, se va a enviar maquinaria y lo mismo la carretera Villavicencio - Puerto Carreño, son dos carreteras bien importantes y nos comprometemos a mejorarlas y ya dentro de la política del señor Presidente de hacer las grandes vías en Colombia, las vías que nos comunican con los países vecinos que yo creo que ya dentro de ese plan grande estarán esas carreteras no sólo para mejorar sino para ampliar y pavimentar, pero por ahora le vamos a invertir todo el esfuerzo por lo menos en que sea transitable, que puedan llegar en un día de Villavicencio - Puerto Inírida - Puerto Carreño.

Bien, les agradezco mucho, démosle la oportunidad a los demás Ministros, ya que me tomé demasiado tiempo.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Señor Viceministro muy buenas tardes. Se le saluda muy respetuosamente. En realidad de verdad yo quisiera con mucha cordialidad manifestarle la preocupación que casi debe ser existente en todo el país, ya que se habla de vivienda, el Inurbe corresponde al Ministerio de Desarrollo, el gravísimo problema del engaño general sin desconocer necesariamente que se han cumplido partes mínimas de las metas, pero que hoy por hoy existen un sinnúmero de programas de autoconstrucción y todo el territorio nacional de orden privado, de orden semioficial y de orden oficial y en distintos municipios de Colombia, en las veredas, se han dado a la tarea con el fin de hacer proselitismo político, necesariamente de los avivatos que están saliendo a las distintas poblaciones y veredas manifestando con profesionales que se

prestan a eso porque son personas que están varadas, no tienen ningún oficio, no tienen ningún trabajo y están jugando al gato y al ratón porque tienen que subsistir, entonces salen a un pueblo por allá abandonado cuyas casas, viviendas, chozas están al borde de la destrucción y en las veredas igualmente con el cuento de los surtidos de Inurbe, hacen el censo, reúnen la gente y el pobre campesino, el que invitó de la acción comunal con grandes sacrificios hacen la vaca para conseguir lo de los gastos de atención, del pollo, la gallina, el tamal, la cerveza, el guarapo, a la comisión que les llega no de orden oficial sino particular, todos ilusionados de que les van a dar el millón y medio ó los dos millones. Se le debe decir a la gente que lo que no sea oficial o no tenga el aval de una entidad gubernamental, lo están estafando a nombre del Gobierno Nacional, gentes irresponsables desde este punto de vista y uno no sabe por qué el Gobierno lo dijo la semana pasada que había 140 mil solicitudes ya declaradas elegibles que no cuentan con los recursos para ser atendidas, no saben si es una información tendenciosa, calumniosa mentirosa, frente a este Gobierno pero lo que si es cierto es que hay como 30 mil 40 mil solicitudes, usted nos lo dirá, solicitudes ya no declaradas elegibles sino aprobadas y que no existe un sólo peso para atender esto, señor Viceministro, entonces oígase bien, esto genera violencia, esto genera incredulidad, esto genera zozobra en la gente de escasos recursos, está ocurriendo en todo el territorio nacional, entonces señor Viceministro, por favor hay que tener cuidado con esa papa caliente, el Gobierno no se puede exponer como objeto de burlas por parte de gentes irresponsables, que cogen como banderas este tipo de programas, y creo que usted debe llevar esto adonde el doctor Rodrigo Marín Bernal y estoy tratando de encontrar una audiencia con el señor Presidente de la República para decírselo personalmente.

El Estado, el Gobierno, la sociedad organizada no puede permitir esto, porque está incurriendo en negligencia oficial. Este Gobierno no tiene la responsabilidad, no tiene la culpa, pero creo que lo que está sucediendo en la capital de la República, está sucediendo en todo el país, le cuento esto señor Viceministro. En Inurbe Bogotá, no han podido legalizar un sinnúmero de escrituras de viviendas que fueron adjudicadas en el programa sin cuota inicial, pero que las gentes ya pagaron el valor total de la misma vivienda y hay otros que están endeudados que quieren pagar, pero qué ocurre, los funcionarios no tienen la culpa, pero si para que corrijan, rectifiquen, apliquen correctivos. Señor Ministro, esto es una desgracia, los notarios de Bogotá, le tienen cerrado el crédito al Inurbe, que recibió la plata de los usuarios, de los adjudicatarios, de los infelices de nuestro país para el pago de las escrituras, de los derechos notariales y el Inurbe no gira esos dineros a las Notarías para que el notario les haga esas escrituras, a esos esperanzados llenos de ilusiones, que están inflados de un deseo una esperanza de tener un título de propiedad de un bien inmueble. Por qué? Por qué el Inurbe no le ha pagado a las notarías los derechos notariales? Esa plata ya se cogió, suman millones de pesos, el Inurbe se cogió los dineros para el pago de los derechos notariales, la boleta fiscal, todo lo que hay que pagar allí, entonces los notarios le cancelaron los créditos, y no se le puede pedir a una persona adjudicataria, una persona pobre a que vuelva a pagar los derechos notariales. Pensemos en las necesidades nuestras propias, de las gentes humildes, sin descuidar lo de la apertura, que ha enriquecido más a los ricos y empobrecido más a los pobres, señor Viceministro. Este es el mensaje. Yo sé que usted es una persona seria, responsable por lo de su apellido Giraldo Isaza, sé que Rodrigo Marín Bernal también es una persona muy capaz y a Samper si que le sobran ganas para hacer los ajustes correspondientes, para que no se siga engañando al pueblo colombiano desde entidades que se conviertan en elefantes blancos para atropellar la conciencia del pueblo colombiano. Gracias señor Ministro.

**Honorable Representante Luis Emilio Valencia:** Gracias señor Presidente, señores Representantes, señor Viceministro de Desarrollo, verdad que adhiero a las palabras y a la propuesta de nuestro compañero Representante, el desprestigio no solamente en este Gobierno que pasó como pocos, él había hecho cosas buenas, pero también hizo muchas cosas malas, porque realmente el incumplimiento que hubo fue mucho y se engañaron a muchísimas gentes pobres en todos los departamentos de Colombia, en mi departamento uno observando las gentes teniendo la nevera, el radio, haciendo esfuerzos, haciendo picardías en la tienda de la esquina, haciendo el mercado, para completar la cuota para la vivienda de interés social, eso son muchísimas las cuentas que hicieron por parte los constructores que no tienen tanta culpa, reciben su cuota mensual esperando que llegue el subsidio del Inurbe, resulta que el Inurbe a veces no es para aprobarlo, pero más o menos uno se da cuenta tiene sus grandes preferencias o las han tenido para ayudar a determinados personajes para que salgan de la contienda. Las gentes pobres, los constructores de escasos recursos que pronto se enfrentan a un programa de esos van a solicitar el subsidio y tienen que hacer la cola como decía ahora

Tiberio, este es el momento que llevo desde el año anterior casi a mediados del año, esa cantidad ya con todo lo recibieron todos los programas en el Inurbe y por encima de esos desde el año pasado han pasado muchísimas, muchísimas solicitudes, porque no ha habido seriedad, ha habido discriminación en ese caso, yo agregándole algo al doctor Tiberio, sería muy importante que el Gobierno tomara conciencia de este momento y sabe que debiera ser hasta no solucionar todo esos programas que tienen ya allá aceptaron decir que no reciben más, más programas para dedicarse este Gobierno que tiene tan buenas intenciones de cumpliendo a la vivienda de interés social, si sigue recibiendo todos esos programas tenga la seguridad que el mundo sigue construyendo ya los alcaldes las gobernaciones están haciendo programas de vivienda de interés social para no cumplir con el subsidio ustedes saben bien que lo que abarata la vivienda de interés social es el subsidio que da el Gobierno, si no es así tenga la absoluta seguridad que no puede una persona pobre adquirir su vivienda porque ya hoy en día una casa son 80 100 millones que ya tiene que pagar a los bancos mínimo 80, 100, 120, que hace una persona ganándose el salario mínimo para ir a pagar una cuota de 80, 100 mil pesos, eso no es la base después de haber hecho lo que dije anteriormente empeñado todo habiendo plata a intereses que no tienen razón de ser 4, 5 hasta el 10% pero sus deseos de hacerse a su pequeña vivienda. Yo sé que el doctor Samper Pizano que fue una de las personas de su programa bandera cuando estuvo en el Ministerio de Desarrollo que fue la vivienda de interés social, él tiene que ver y observar en las condiciones en que está la vivienda de interés social en este momento porque el Gobierno no ha podido cumplir de ninguna manera las cantidades de soluciones de vivienda que están en el Inurbe son difíciles de cumplir si el Gobierno no acredita algunas partidas dos o tres veces de las que ha tenido, de manera que vuelvo y repito me adhiero a las palabras de Tiberio, y le agradecería al señor Viceministro que de todas maneras con su Ministro busque la fórmula más acertada para sacar del caos y la desesperación a tantos hogares colombianos que no solamente necesitan la vivienda sino que la tienen ya y que no van a ser capaces de cumplir con los pagos. Muchas gracias.

**Honorable Representante Ana García:** Gracias señor Presidente. Yo comparto lo que ha dicho Tiberio Villarreal y él compañero del Quindío, indudablemente hay que tener en cuenta que el Gobierno Gaviria a quien yo admiro mucho, no voy a rajarle de los que se fueron, pero desafortunadamente no sé con qué criterio aceptaron solicitudes y tienen un déficit hoy en día de 45 mil millones pesos yo veo difícil que los programas del Presidente Samper se vayan a poder ejecutar yo no sé cómo, si hay un déficit tan grande en Inurbe. Yo quiero hacer énfasis en un aspecto, por ejemplo, San Andrés mi departamento, se construyeron por parte del Inurbe unas viviendas para la gente de más escasos recursos y la cuota mensual es de 120 mil pesos mensuales, yo no sé como una persona que gana el sueldo mínimo como va a pagar por encima del sueldo mínimo, se construyó un barrio violando normas, porque se construyó en la margen del aeropuerto y se sabe que San Andrés necesita ampliar la pista, las entidades del Estado tiene que ponerse de acuerdo quienes hacen la política somos los políticos o los Ministros, Viceministros o directores de institutos descentralizados, yo creo que la política del Gobierno es ejecutar, hacer las obras que necesita el país, pero no adjudicar una serie de subsidios y mecanismos que benefician al país solamente por política, delimitemos las funciones de cada cual, pero no puede un Gobierno desbordando la posibilidad presupuestal que tiene que recibir las solicitudes y aceptarlas y decir si están aprobadas teniendo en cuenta que no tienen un peso en el bolsillo y va a crear un déficit como el que se creó desafortunadamente en la administración pasada. Hay una cosa que yo no entiendo tampoco si dejó de ser el Inurbe constructor porque en San Andrés se dejó contratista, resolvió imponer un mecanismo especial, comprara Inurbe los materiales y se los entregaba a los usuarios para que terminara las viviendas que el mismo Instituto hizo, que el solicitante decía no, yo sólo necesito es tejas que se nos está entrando el aguacero, no usted tiene que recibir palo cemento y eso que el contratista que por política le vende al Gobierno aunque sea por tercera persona en el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Si son subsidios son subsidios en efectivo y desde cuando se va a poner el instituto a comprar materiales para entregar a comprar amañadamente a un solo proveedor para que el haga negocitos y se los reciba quiera o no quiera, yo creo que eso no debería ser así espero que en este Gobierno es señor Ministro Rodrigo Marín y el señor Viceministro que no tengo el honor de conocerlo sino hasta ahora de vista pues esclarezcamos que las pautas deben ser si se aprueba los subsidios es porque van a llegar y las cuotas de descuento deben ser acorde con los ingresos de un pobre trabajador, no se les puede pedir que pague por encima del salario mínimo, viendo que el tipo es un empleado en desventaja que ni si quiera tenga un trabajo fijo. Total que esa es mi inquietud respecto al departamento de San Andrés y Providencia.

cia con la advertencia muy respetuosa desde luego que no busco que me nombren al director del instituto de San Andrés, me interesa es que los programas de San Andrés y Providencia se ejecuten, no imponiendo las políticas que se han venido ejecutando en el Archipiélago obligando al pobre a recibir lo que le da la gana al funcionario sin tener en cuenta que debe haber autonomía y que por favor ojalá consigan los recursos para cubrir ese déficit y así se pueda hacer ese salto social que quiere Samper Pizano en este Gobierno. Le deseo al señor Ministro el mayor de los éxitos, cuente con que la Comisión Cuarta estará pendiente de los presupuestos de cada Cartera, de cada dependencia, y harán un seguimiento estricto, un control político a la ejecución de los presupuestos para que no suceda que el pueblo se sienta engañado por una política equivocada como fue haber aceptado y haber aprobado subsidios por el orden de los 45 mil millones de pesos y no tienen ni siquiera un peso en el bolsillo.

**Honorable Representante Heyne Mogollón:** Gracias señor Presidente. Señor Viceministro, sencillamente le quiero referir un punto muy inquietante que tiene que ver con la política del Ministerio de Desarrollo, ya aquí ha habido suficiente ilustración sobre el tema de los desahucios del Inurbe, faltaría agregarle que hasta los formularios cuando se inició el programa debían pagarlo los posibles beneficiarios, pues bien, a mí me preocupa que en nuestro país el cual por sus condiciones geográficas por sus distintas conformaciones topográficas y climáticas tenemos necesariamente varias nacionalidades y que los problemas no se han venido solucionando porque en unas regiones se acentúa más la pobreza que en otras, pero entonces nuestras regiones son más ricas que otras porque a algunas de las regiones se les ha brindado las mayores oportunidades para llegar al desarrollo casi que integral no sería bueno ejemplarizar aquí porque podríamos herir susceptibilidades, pero no se puede desconocer, en este país tenemos ejes de desarrollo totalmente configurados, yo quiero sugerir a su Ministerio con el mayor respeto, que se desarrolle una política integral, que se tenga en cuenta por ejemplo que en los Llanos Orientales donde existen inmensas posibilidades de desarrollar al país no solamente en la industria petrolera, también es factible llevarle el desarrollo según los programas avalados en este Ministerio, de igual manera en la Costa Pacífica donde tenemos la mayor riqueza forestal y de las especies. De una vez por todas tendríamos la integración nacional en nuestro país, y cubriríamos las posibilidades que se han dado o que se podrían dar como es el caso de Brasil, el cual todos conocemos todos aquellos que leemos prensa que nos informamos, que nos interesa la problemática mundial en estos menesteres, que hay verdaderas zonas desarrolladas riquísimas con un potencial industrial ejemplarizante que ya se dice que es un país desarrollado, pero tenemos zonas, especialmente el nordeste de este país o de ese país donde reina la pobreza absoluta, donde reina el saqueo, la miseria de aquellos desvalidos, señor Viceministro esta es una inquietud generalizada que yo quiero y he querido llevarle a este Ministerio para que se tenga en cuenta para el futuro y desarrollo de este país, gracias señor Presidente.

**Presidente:** Ofrezco la palabra al señor Viceministro para que se refiera al cuestionario, así como si lo considera pertinente a las observaciones que han formulado los parlamentarios en esta sesión que han hecho uso de la palabra.

**Viceministro de Desarrollo:** Muchas gracias señor Presidente; yo creo que una parte del cuestionario en un aspecto central evidentemente está en las preocupaciones que han formulado los diferentes miembros de la Comisión es claro que desde que nosotros asumimos las nuevas funciones en el Ministerio de Desarrollo por orden expresa del Presidente Samper se nos señaló el grave problema, digamos que se tenía que ver con la forma como se venía manejando el subsidio familiar de vivienda, porque la verdad en esas inmensas colas que existen en este momento que es errado definitivamente no tendría manera de atender sino entra una cirugía profunda sobre los instrumentos en que se está actuando, pues nosotros coincidimos plenamente casi que oírlos a ustedes es como si oyeran las sesiones nuestras de trabajo porque de alguna manera habíamos recogido en buena parte esas inquietudes que ustedes nos manifiestan, me parece que este momento es supremamente afortunado en razón a que el día de hoy el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó ya unas directrices muy precisas para modificar la actual política social de vivienda y me parece que se recogen en forma muy nítida casi que una a una cada una de las peticiones que ustedes nos han formulado, esa política en primera instancia se plantea el problema de un sistema que ha sido bastante engorroso desde la adjudicación y la entrega del subsidio, obviamente nosotros como Estado en el Inurbe estamos recibiendo cerca de diez mil a doce mil solicitudes de subsidios mensuales que a una tasa de crecimiento incluso como se viene percibiendo que se reciben mes a mes, pues va a llegar un momento en que nosotros no tenemos ni siquiera manera operativa para responder a cada una de esas personas que llegan a buscar el subsidio por eso es que una orden ya recibida por el Consejo de Ministros y por el propio

Presidente de la República, es que se debe parar como ustedes lo han recomendado radicalmente esa generación de cola y hablarle con claridad al país de cuales son las verdaderas capacidades que se tienen para atender lo que en últimas no es otra cosa sino lo que todo mundo sabe que en Colombia existe un inmenso déficit de vivienda y que el Estado tiene que maximizar el uso de los recursos escasos para poder atender esa, que por lo menos es en nuestro concepto, la más importante necesidad de la población del país.

El documento Conpes del cual podemos enviarles copia para que ustedes tengan oportunidad de verlo, yo creo que ameritaría de pronto una sesión especial con la Comisión Cuarta para que nosotros expliquemos detalladamente lo que buscamos con esa política, pero en términos muy generales para que digamos vayamos observando lo que queremos en el Gobierno actual en esta política y yo simplemente les señalo unos cuatro o cinco puntos centrales.

El primero es el que ya mencioné de racionalizar definitivamente las colas, hay una adición presupuestal que cabría dentro de las preguntas que nos realizan en la Comisión Cuarta para el cuestionario a que nos han citado, que son adiciones presupuestales, que no solamente hemos previsto para el año 1.995 en el cual de los millones de pesos que estaban presupuestados por eso vamos a requerir fácilmente incluso lo que ya el Conpes nos mandó unas adiciones en el orden de quince mil millones de pesos para el programa de vivienda, pero este año necesitamos no menos de unos treinta a cuarenta mil millones de pesos; con los procesos de racionalización interna que estamos atendiendo en la entidad podemos atender razonablemente esa innumerable demanda que hoy en día se encuentra en el Inurbe.

El segundo punto, que me parece muy importante es que en la mañana de hoy también se decidió y el señor Ministro de Desarrollo ya se comprometió con el Consejo de Ministros a traer ante el Congreso de la República una Ley por medio de la cual se separan definitivamente las funciones del Instituto de Crédito Territorial que recoge muchas inquietudes de los Honorables Representantes, porque la verdad es que hoy en día no tenemos Inurbe, porque el Gerente o los Gerentes han estado dedicados a ver como pueden disolver una entidad que la Ley tercera ya ordenó entrar a ser reemplazada por Instituto Nacional del Subsidio Familiar y la Reforma Urbana, nosotros en un análisis preliminar que realizamos nos hemos encontrado con que cerca del setenta o el setenta por ciento del recurso con que trabaja actualmente la entidad, pues están dedicados al viejo Instituto de Crédito Territorial, pues me parece que se abre un camino para que con mayor juicio, mayor dedicación las personas que trabajan en la entidad se dediquen realmente a lo que tienen que dedicarse que no es otra cosa que atender a esas necesidades que ustedes en muy buena hora nos presentan y que coincidimos plenamente, yo creo que esa medida va a permitir evidentemente que podamos ser mucho más ágiles y oportunos en la presentación digamos del subsidio para que definitivamente lo reciba la familia colombiana que es en últimas a la que ustedes a través de las leyes nos obligaron a nosotros a que llegáramos a ellas, me parece que esa es una medida importante.

Y saliendo de los problemas este año este Gobierno evidentemente está profundamente comprometido con el problema de la vivienda social, yo creo que para todos ustedes es conocido la gran afinidad entre el Presidente de la República ya sea cuando estuvo en el Congreso o cuando fue Ministro de Desarrollo mostró con este tema el punto que lideró la Ley novena fue el que también de alguna manera ayudó a que saliera la Ley de subsidio familiar y por eso van a encontrar que el Gobierno Nacional en el día de hoy se ha comprometido con el país a cumplir lo que fue en ese momento la promesa de la campaña electoral y es el de entregar quinientos mil subsidios de vivienda al final del mandato presidencial esos quinientos mil subsidios de vivienda significan doblar por lo menos un poco más que el doble casi el 55 o 60% los subsidios que la administración anterior pudo haber tramitado los cuales nosotros tenemos que garantizar que se puedan entregar efectivamente no menos del 30%, un aspecto precisamente que trae como novedad digamos este nuevo replanteamiento de la política social del Gobierno es que primero esta política en un sentido muy fuerte se inserta a la red de solidaridad que como ustedes saben busca focalizar el gasto público hacia las familias más vulnerables del país que obviamente con los programas urbanos se facilita enormemente si uno llega con subsidios integrales del entorno para que la gente mejore sus condiciones habitacionales que todos sabemos, era lo que el honorable representante nos decía, eso no es sino que irse a visitar los barrios más pobres de todas las ciudades del país para saber a donde se encuentran los más pobres, yo creo que con la red de solidaridad que es una acción integrada de varias entidades del Estado y de nosotros a través del subsidio y a través de canalizar los esfuerzos que se realizan con Findeter, con los fondos de inversión social, con los fondos de seguridad, pues pensamos

llegar de una forma más decidida y más integral a las manchas de pobreza realmente que hay en el país, yo digo que esta política me parece que responde en buena parte lo que ustedes nos han planteado, yo ofrezco que de pronto hagamos una sesión especial para mirar en detalle lo que nosotros consideramos esta política de vivienda y los arreglos que estamos haciendo al interior del Inurbe y como pensamos responder a esas metas, evidentemente para lo que nos citó la Comisión, nosotros necesitamos unos recursos adicionales que nos están considerados en el presupuesto del año 95 para poder cumplir las metas que el propio Conpes se fijó en el día de hoy y necesitamos que la Comisión se pueda llevar para que podamos llevar a feliz término esos propósitos.

Digamos que en las áreas del Ministerio, pues nosotros básicamente manejamos dos grandes temas que es el de industria, comercio y turismo y este que tiene que ver con el de vivienda y el desarrollo urbano, en materia de industria pues todos ustedes saben que nosotros tenemos una obligación que la realizamos a nivel global en el Ministerio que es la de cumplir otro de los propósitos presidenciales que es la de generación de por lo menos de un millón y medio de nuevos empleos donde los programas de microempresas que nosotros manejamos principalmente a través del Instituto de Fomento Industrial, eso ameritaría por supuesto también trabajo especial en el Instituto de Fomento Industrial pues estamos comprometidos en empezar a impulsar en todas las regiones del país pues esos programas, la microempresa en los cálculos nuestros debe generar no menos del 65% de la meta de empleo que se ha fijado el Gobierno pues allí se está trabajando intensamente, nosotros en el caso del IFI tenemos un presupuesto especial porque es una entidad adscrita, pero ellos manejan su propio presupuesto, evidentemente el Presidente de la entidad estaría en mayor capacidad de explicar en detalle sobre todo desarrollar un poco lo que se está adelantando a través de la microempresa que es un programa realmente central y que creo que es de mucho interés para todos ustedes nosotros pues en la parte de turismo realmente tenemos la Corporación Nacional de Turismo por todos es conocido que es una entidad que está hoy en día con un presupuesto que va a depender de las modificaciones que se le introduzcan, yo creo el señor Ministro de Desarrollo en los próximos días comunicará digamos la política oficial porque está precisamente discutiendo con los señores de Cotelco una Ley que según creo estaban tramitando a ver si eso llega finalmente a feliz término, pero en principio se tiene un presupuesto que razonablemente por lo menos en el estado de la corporación pues cumple los objetivos que se estaban persiguiendo, tenemos entidades adscritas como el Fondo Nacional del Ahorro, pero la verdad que este es un fondo que depende fundamentalmente de recursos de los trabajadores públicos y sus niveles de ejecución son realmente satisfactorios y ese es un presupuesto que es que la Nación realmente no aporta ningún tipo de recurso, entonces allí no habría nada que hablar el problema central digamos la mayor dificultad que tiene actualmente el Ministerio está íntimamente relacionada a la Ley 142 de este año que obliga a que nosotros creemos la Superintendencia de los Servicios Públicos lo cual nos obliga a que tengamos unos requerimientos de presupuesto para este año que no han estado considerados, para eso estamos buscando una adición del presupuesto y para el año entrante cuando deba estar funcionando plenamente esta nueva Superintendencia nosotros vamos a requerir por lo menos de una adición que luego se ha estimado en los diez mil millones de pesos, como ustedes saben las exigencias que trae la Ley 142 en materia de control, señalamiento de tarifas, mejoramiento de coberturas, de la calidad de los servicios públicos particularmente del agua potable, pues son de una magnitud y de un impacto en la familia colombiana que requiere ser atendidos a través de este nuevo ente que quedará inscrito al Ministerio de desarrollo y que la verdad no se había previsto ni en el presupuesto de este año ni en la Ley de presupuesto del 95, pues una consideración que nos ordenaba crear la Superintendencia y que tenemos de hecho que empezar a actuar, yo creo que en 15 días ya tienen la razonablemente creada, se necesita dotar de funcionamiento, unos proyectos de inversión, atender por su puesto muchos requerimientos que tenemos en este momento en agua potable y que la verdad no tenemos recursos para poderlos solventar y entonces en eso es muy completa nuestra petición en el sentido de que por lo menos son diez mil millones de pesos que tendrían que entrar adicionados y si no nosotros no podemos cumplir el mandato que la Ley nos exigió de crear la superintendencia para este año porque tenemos que funcionar en el último semestre pues vamos a requerir por supuesto unos recursos en menor cuantía, pero habría que adicionar el presupuesto, yo creo señor Presidente que eso es lo del Inurbe, nosotros lo que le mandamos a la Comisión le consignamos el requerimiento del Inurbe que es exactamente igual, nosotros necesitamos unos recursos para poder cumplir con todo el problema que ha generado esa cola; por ustedes es conocido que la administración anterior adjudicó todos los subsidios antes del 7 de agosto incluso la vigencia del

94, nosotros tuvimos que entrar a ver como cumplimos con unas gentes que de alguna manera el Estado ya adquirió el compromiso y están esperando el subsidio, para que no se presente este tipo de problemas, hemos hecho una solicitud al presupuesto, una adición del orden de los 30 mil millones de pesos, está en trámite en este momento y para el año entrante considerando las cifras que están consignadas en el Conpes que se aprobó en el día de hoy en donde se diseña la política de vivienda social yo creo que ahí estaría un pequeño faltante de unos 6.000 ó 7.000 millones de pesos.

**Honorable Representante Ana García:** Gracias señor Presidente; yo veo magnífica disposición por parte del señor Viceministro de Desarrollo en este aspecto, yo creo que es la primera vez en la historia que un funcionario nos ofrece los documentos sin pedírselos casi obligados, hay veces que hay que ponerles el revólver en la espalda para poder que nos manden los documentos, quiero aprovechar, hoy si amanecí más belicosa que hasta ahí, quiero aprovechar la oportunidad de tener hoy aquí al señor Viceministro y al señor Ministro para rogarles que hagamos un pacto, un pacto de damas y caballeros aunque en esta Comisión somos dos mujeres, y generalmente se dice los pactos de caballeros y nosotras desaparecemos del mapa, que tengamos una relación la mejor posible, que ofrezcamos nosotros en la Comisión Cuarta yo sé que esto es consenso de todos, trabajo, disciplina, comprensión estamos dispuestos a discutir toda la documentación que tiene que ver con Presupuesto a colaborar al máximo al Gobierno Nacional mucho más nosotros los liberales, yo sé que el partido conservador también, para que discutamos y lleguemos a unos acuerdos, equidad, respeto, lo estamos ofreciendo nosotros, que no se vea como ha sucedido que los funcionarios públicos de cualquier orden empezando por el señor Presidente de la República, una vez estando en los puestos empiezan a mirar la clase política así, generalmente han llegado a costillas de la clase política, pero cuando llegan a los puestos se vuelven los supertécnicos, no me estoy refiriendo a nadie, no le estoy faltando al respeto a nadie, no quiero molestar a nadie, quiero decir lo que pienso y lo que siento públicamente con toda la cordialidad del mundo, con todo el cariño que me caracteriza con los seres humanos y nosotros que ejercemos unas funciones no sólo aprobar el presupuesto general de la Nación, sino de ejercer un control político y de gestión, lo queremos ejercer en los diferentes Ministerios y en los diferentes Institutos con toda la cordialidad y el respeto, pero indudablemente estamos pidiendo equidad, cortesía, cordialidad, comunicación de doble vía, no es que nosotros mandamos un mensaje y nos mandan de pronto al que sirve los tintos a que lo contesten o ni siquiera nos contestan porque el señor Ministro empieza una reunión a las 7 de la mañana y la termina a las 11 de la noche, y cuando un parlamentario llama a un Ministro, el Ministro está en junta, y la junta empezó a las 7 de la mañana y son las 12 de la noche y no han podido terminar, y no saben ni siquiera corresponder una llamada, entonces queremos que este Gobierno que se inicia con la gran renovación que tuvo el Congreso de Colombia con toda la mejor disposición tengamos un respeto mutuo, una cordialidad mutua, nosotros vamos a los despachos de los Ministros, a los Despachos de los Directores de los Institutos Descentralizados a llevar inquietudes de nuestro departamento, nosomos pícaros como lo está haciendo ver a la opinión pública que el político no le interesa sino los puestos, las prebendas y la vagabundería; también nos interesan los puestos no lo voy a negar, soy burócrata a mí no me da miedo decir lo que siento y lo que pienso, si un funcionario es malo se lo digo y si es bueno pues trato de que lo dejen en el puesto, no tengo complejo de culpa, que no queremos que la situación de nosotros sea pordebajada como si fuéramos lo peor del país, porque no lo somos. Somos seres humanos, señores colombianos que queremos hacer lo mejor por nuestro país y en aras de que esto sea una realidad, este programa del doctor Samper Pizano, este es el deseo de todos los funcionarios y del Congreso, queremos que haya una equidad en el trato y en el manejo de nuestras relaciones, esto es todo y muchas gracias.

**Presidente:** Señor Ministro de Agricultura, esta Comisión ha designado una subcomisión que estará permanentemente ante su despacho y los funcionarios de presupuesto de su Cartera verificando la ejecución presupuestal. Muy amable de la constancia de que el señor Ministro de Agricultura ha sido sumamente puntual, llegó a la 1:20 y esperamos que continuemos así. Yo ofrecería en primer lugar, la palabra al señor Ministro y luego los parlamentarios le plantearán algunas inquietudes y usted tendrá a su vez la oportunidad de contestar. Conforme a la Constitución usted sólo está obligado al cuestionario, pero en aras de la cortesía que rige este procedimiento pues si usted puede darnos algunos datos a pesar de que algunos parlamentarios de momento se lo soliciten se lo agradeceremos. Tiene la palabra señor Ministro de Agricultura.

**Ministro de Agricultura:** Muchas gracias. Señor Presidente, señores Representantes, para mí es especialmente grato

poder estar aquí, en esta reunión en la tarde de hoy con el propósito de informarles sobre las prioridades presupuestales en la Cartera a mi cargo, yo quisiera aprovechar los llamados de la honorable representante Ana García para reiterar mi permanente disposición y la de los funcionarios de la Cartera para atender las inquietudes de los honorables Representantes y desde luego dentro de las limitaciones de tiempo a lo que nos vemos abocados los funcionarios, pues atender sus inquietudes no solamente en el seno de estas comisiones sino en lo que directamente concierne a ustedes y a las regiones que representan, antes de llegar a contestar el cuestionario.

Permítame señalar, de una manera muy breve nuestro caso. La política gubernamental le asigna una altísima prioridad al sector agropecuario, esto ha sido un postulado del Presidente Samper a lo largo de su campaña electoral, ha sido una manifestación al inicio del Gobierno, el segundo documento Conpes lleva por título "Modernización Agropecuaria y Rural", en él se esbozaron los lineamientos de la política gubernamental haciendo énfasis le asignara algunos recursos presupuestales adicionales en 1994. Así mientras en el sector público general se produce un recorte de gastos que ustedes vieron anunciado y que seguramente ha sido explicado por el señor Ministro de Hacienda en las sesiones de la Cámara y de esta Comisión que en nuestro caso se ha producido un incremento aproximadamente 40 mil millones con destino fundamentalmente al Fondo DRI para un programa de vivienda rural, que lleva aproximadamente 33 mil millones de pesos de esa adición presupuestal para 1994, igualmente para otros programas relativos al plan de generación de empleo al programa de fortalecimiento a la unidad de asistencia técnica y a programas de efecto con tal suerte que la Cartera a mi cargo no tiene preocupación respecto a la adición presupuestal para 1994 y que los requerimientos más que requerimientos del Ministerio de Agricultura para 1995, expresa la alta prioridad que el Gobierno le concede al sector que yo le estoy representando y liderando. De esta manera en el cuadro y en información que hemos entregado en la mañana de hoy estamos dejando constancia de que si bien es posible de que se susciten unas pequeñas modificaciones el presupuesto y las modificaciones previstas para 1995 en lo que a nosotros concierne implicará aproximadamente una adición del orden de 88.500 millones de pesos para inversión y del orden de 9 mil millones de pesos para funcionamiento aproximadamente, esto no debe entenderse como un requerimiento de la Cartera de Agricultura al Ministerio de Hacienda, sino como el producto del trabajo conjunto del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para reasignar las prioridades en el sector agropecuario, es posible que desde luego que los ajustes finales a que haya lugar alguna de estas cifras varíen con respecto a lo que sea la modificación que precisamente el señor Ministro de Hacienda a esta Comisión y al Congreso pero desde luego yo esperaré que estas no fueran sustanciales en cuanto a las adiciones que se están proponiendo hay una adición fundamentalmente para el ICA en el programa de inversión del orden de 13 mil millones de pesos, una adición para el INCORA del orden de 25 mil millones de pesos tendientes desde luego al desarrollo a la nueva Ley de reforma agraria aprobada por el Congreso en la nueva legislación y en los nuevos sistemas incluidos en la Ley una adición para el fondo DRI fundamentalmente con destino a más recursos para el fondo de inversión en el área de vivienda rural, una inversión en el Idema fundamentalmente con destino al fortalecimiento del Fondo de Cosechas dentro de la política de Gobierno de apoyo a la producción nacional. Yo quiero dejar esquematizado así la respuesta al cuestionario y desde luego estoy dispuesto a responder gustosamente las inquietudes que ustedes tengan.

**Honorable Representante Emilio Valencia:** Señor Presidente, señores representantes, señor Ministro de Agricultura, muchísimas gracias por aceptar la invitación a la Comisión Cuarta de la Cámara, aquí estoy observando yo la justificación de un programa que es muy importante, yo vengo admirando desde hace mucho tiempo la forma como en los departamentos se está ejecutando una obra extraordinaria que son los mercaplazas, esos mercaplazas son importantísimos en todos los municipios y los departamentos de Colombia porque con ellos se abarata la vida del campesino y de las personas más necesitadas en mi ciudad, la ciudad de Armenia, y los municipios del Departamento del Quindío hay alrededor de 4 o 5 mercaplazas ya y la gente se mantiene bastante agradecida por el abaratamiento de la vida, si siguen con esa forma de pensar en el Ministerio de Agricultura tenga la absoluta seguridad que el pueblo colombiano se los agradecerá porque ese es un sistema bueno de llegar al pueblo, de defender los intereses del pueblo, también veía lo del DRI eso yo le preguntaría al señor Ministro si eso no quedaba ya anexado a los departamentos los recursos a donde van a llegar a los departamentos o van a estar aquí manejados a nivel nacional esas dos inquietudes le dejo señor Ministro, no voy a alargarme mucho porque entiendo de sus ocupaciones y que tiene que retirarse. Gracias.

**Honorable Representante Gustavo Pinzón:** Gracias señor Presidente. Señor Ministro le agradecemos lo que usted puede hacer por el agro colombiano, la Comisión Cuarta se trasladó la semana pasada a Quimbaya (Quindío), para oír los problemas de los cafeteros y que problema tan grave que vemos en un sector tan importante como son los cafeteros, lógicamente yo soy parte de la zona agraria, el tema del café se debatió bastante y lo han debatido bastante, pero yo quiero recargar sobre otros productos agrícolas que también son importantes y que hay que buscar el marco general para poder ayudar al agro colombiano; yo vengo de una zona de caña panelera como es la hoya del Río Suárez que la integran Santander y Boyacá en su parte de la provincia de Vélez y la provincia de Ricaute, allí vemos con gran preocupación nuestro problema en la fluctuación de precios. ¿Esto a qué se debe? Se debe a una falta de la política agraria y en eso tiene mucho que ver las entidades financieras, yo quisiera señor Ministro si nos hablara un poquito sobre que vamos a hacer con la Caja Agraria, el banco Cafetero y el banco Popular que son las entidades que son al servicio del agricultor, pero en este momento vemos que esos son bancos comerciales como cualquier otro, si vemos a un ahorrador se le paga un interés del 18% en su cuenta de ahorros, y los créditos al usuario se le está cobrando entre el 36 y 42% y si vamos a ver yo estoy poniendo como ejemplo mi zona puesto que es la zona que conozco muy bien, pero vamos a ver en esta zona viven alrededor de 10 mil familias que podríamos decir, son pequeños industriales tratando de tecnificarse con la misma topografía del terreno, pero qué sucede, lógicamente todos trabajan en base al crédito agrario, y si vamos a mirar en esa zona el 85% de la zona la tiene la Caja Agraria prácticamente para ejecutarlos, yo pregunto qué vamos a hacer con todos los atrasos que tiene la gente en materia de los préstamos porque si vamos a seguir extorsionando al campesino, a seguir ahogándolo agregándole un problema más grave como es el costo del abogado. Yo le cuento que la política en general que sacó la Caja Agraria para refinanciar los créditos, la vi muy bien porque yo mismo estoy dentro de ese plan que es lo que esta haciendo la Caja Agraria, simplemente recapitalizando los intereses vencidos, aumentando una deuda y siguiendo con unos intereses más costosos, entonces mi petición es que miremos seriamente el problema de la Caja Agraria, banco Cafetero y banco Popular. Ahora bien estamos hablando sobre los insumos de todos los productos, los insumos lo que son semillas, lo que son abonos, están a un costo supremamente elevados, no me explico por qué los agropuntos los acabaron en el país, sino que realmente se fundaron para un beneficio campesino pero los acabaron para darle paso a los intermediarios en materia de insumos. En el caso de Boyacá nosotros tenemos diferentes clases de productos como son la caña panelera, tenemos la cebada, tenemos la de la papa, pero todos tienen el mismo problema; yo creo que otro punto que tenemos que mirar es unos bancos de semillas mejoradas, unos centros de maquinaria agrícola, que sirva al campesino, pero nosotros en este momento no tenemos ninguna herramienta para poderle ayudar al campesino, mi petición es que revisemos la política agraria fundamentalmente sobre un marco de conducta social y que realmente sea productivo para el país. Muchas gracias.

**Honorable Representante José Llinás:** Señor Ministro, Honorables Representantes, el objeto de la reunión de hoy era escuchar fundamentalmente las necesidades que tenía el Ministerio de Agricultura en cuanto a presupuesto se refiere, pero debemos aprovechar esta presencia del señor Ministro para hacer unos comentarios muy breves. En primer lugar yo soy Representante de la Costa, del Departamento del Atlántico y me siento muy bien representado por usted señor Ministro en el gabinete. El Ministerio de Agricultura es uno de los Ministerios más importantes que tiene el país. Las demás Carteras que nos han dado a nosotros no nos halagan tanto como el Ministerio de Agricultura porque sé el compromiso que tiene Samper con el campo colombiano, fue uno de los lunares del Gobierno de Gaviria que al final de su mandato se trató de corregir un poco. La apertura económica al sector que más golpeó fue al campo, al sector agropecuario, porque el país no podía competir con países que tenían sus productos subsidiados, era una injusticia lo que se estaba cometiendo. En sus manos Ministro y en la del Presidente Samper está el subsanar esta injusticia que estaba perjudicando tanto al país, y una de las causas principales de la violencia ha sido precisamente el descuido que han tenido los gobiernos con el campo, esa inmigración permanente del sector rural a las grandes ciudades, se debe a que el Gobierno no consintió a los campesinos. Por eso tenemos una reforma agraria que se acaba de aprobar, pero es un gran compromiso de este Gobierno ponerla en práctica. Ya tendremos oportunidad de debatir otros aspectos en las próximas reuniones, por lo pronto quiero dejar aquí sentado estas inquietudes y decirle señor Ministro que la Costa se siente bien representada en usted. Muchas gracias.

**Honorable Representante Guillermo Britto:** Señor Ministro, yo represento en el Congreso al Departamento del

Guainía, para que nos ubiquemos un poco geográficamente, tiene una frontera con Venezuela y con el Brasil y limitamos con el Departamento del Guaviare y del Vichada. Nosotros no tenemos ICA, no tenemos INCORA, no tenemos IDEMA, no tenemos DRI, no tenemos IMPA, no tenemos PNR, una Caja Agraria que se la está llevando el monte, no presta ningún servicio llevan dos años llevando funcionarios y gerente por tres meses, quería comentarle esto al iniciar para que mire usted el estado en que se encuentran los colonos la parte agrícola en el Departamento del Guainía, no hay titulación de tierras porque dijimos que el INCORA no está allá, la Caja Agraria no presta porque no hay circulación de tierras entonces no hay ningún bien, PNR dice que hasta que no hayan muertos no puede vincularse al Departamento del Guainía, pero guerrilla si tenemos, y tenemos bastantes cultivos ilícitos, lamentablemente no hay una sustitución de cultivos por ninguno de los organismos del Estado, el agricultor está sometido a las inclemencias de la guerrilla y con la única propuesta de cultivo de la coca, yo si quisiera señor Ministro para no extenderme más de jar estas inquietudes, es muy largo lo que hay que decir, habrá la posibilidad de estar en su despacho para comentar algunas cosas que pues no vale la pena de comentarles acá, quería plantearles el estado de abandono en que se encuentra mi departamento y creo y así espero para poderles comentar a mis gentes de que con la buena noticia que me ha dado el doctor Samper y que nos acaba de dar el Ministro, vamos a darle unas grandes soluciones a mi departamento. Muchas gracias.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** En el Senado, cuando yo era Senador, hicimos un sin número de debates al actual Director de Planeación doctor Antonio José Ocampo, quien siempre se identificaba con nosotros trató de hacer algunas cosas, pero el Gobierno anterior todos sabemos que con la línea neoliberal pues prácticamente se dedicó al crecimiento de la economía y al empobrecimiento del sector agropecuario colombiano, quien es el que le ha tocado pagar todas las cargas duras, las tachuelas y los punzones de esta política aperturista que necesariamente insistimos hoy una vez más no es que seamos enemigos totalmente de ella pero debe ser una política gradualizada y no acelerada porque esto va en contra de los municipios, de favorecer a los humildes sin perjudicar a los robustecidos, a los capitalistas.

Usted como Ministro de Agricultura debe tratar de conseguir unos recursos, algunas líneas de crédito especial, para que se amplíen esos grupos de crédito para nuestro campesinado colombiano, sobre todo en aquellas zonas cafeteras del país en donde por una política equivocada se eliminaron cantidades de café y se hizo una sustitución de cultivos por maracuyá y lulo, en el caso de Santander tenemos algunas zonas no cafeteras pero que se pusieron a sembrar lulo y maracuyá, sin una política programada y gradualizada ni de asistencia técnica sobre producción, demanda y oferta y ahí sí que acabó de quebrar a más de tres en el país, todo el mundo se puso a cosechar lulo y maracuyá en sustitución de café y hubo superproducción y no solamente quebraron sino que se arruinó a varios miles de colombianos que hoy se encuentran completamente esperando turno en las entidades crediticias, los unos en las oficiales otros en las particulares, otras esperando pues la acción de los embarques y remates de sus predios porque el Estado los dejó colgados de la brocha, entonces hay que buscar unos mecanismos a ver de que forma se pueden refinanciar estos créditos a largo plazo pero con unas rebajas de intereses, para ayudar a salir de esta grave crisis al campesinado colombiano con intereses subsidiados y que se revise la política de quienes están actualmente super atrasados, endeudados, vueltos nada y acabados; por eso ya denuncié lo de la sustitución de cultivos y de otros cultivos como por ejemplo los arroceros, los de los sorgos, siembran arroz se prepara la tierra y cuando van a sacar la cosecha el Gobierno autoriza la importación de arroz y claro lo que ellos pensaban, de vender la tonelada, por decir un ejemplo, a 200 mil pesos, inmediatamente llega el arroz de china a 10 mil pesos la tonelada y entonces los otros se quedan viendo un chispero y por eso se ven obligados a truncarse con sus pagos a la Caja Agraria. Lo mismo podríamos decir de otras entidades bancarias, esto hay que estudiarlo, hay que buscar una solución porque como hemos venido sosteniendo aquí, esto son causas de violencia, son causas de inseguridad, de suicidio colectivo, señor Ministro. Esperamos y confiamos señor Ministro, usted como representante del pueblo costeño y como colombiano que por favor le busquen mecanismos, líneas económicas que favorezcan a la gente marginada, acabada y arruinada por las equivocadas políticas de nuestros gobiernos anteriores y que ojalá podamos decir al vencimiento de este Gobierno hacia el 98. Pongámosle una cifra si Dios nos tiene con vida y licencia, que ustedes supieron cumplir con su deber. Muchas gracias señor Ministro.

**Ministro de Agricultura:** Muchas gracias, muy brevemente en razón del tiempo me voy a referir en cuanto a las observaciones que me han hecho. Respecto a las observaciones

del honorable representante Valencia, definitivamente si hay algún programa descentralizado, es el DRI, todos los programas de vivienda rural se gestan en las comunidades, y todo el programa de empleo rural está dirigido precisamente a las zonas donde el desempleo se ha presentado como más agudo y puedo asegurarles que es en los sitios donde se tiene la mayor significación para el Gobierno.

Quiero dejar la respuesta para el honorable Representante Pinzón para hablar conjuntamente con alguna observación que me ha hecho el representante Tiberio Villarreal. Desde luego agradezco profundamente la alusión del Representante Llinás, no solamente como costeño sino como colombiano, yo creo que el propósito de la política es hacer realmente una recuperación agropecuaria y la verdad es que los colombianos nos hemos ido regando un poquito por todos los sitios de la Patria, de alguna manera somos colombianos en alguno de los sentidos sin perder desde luego nuestra identidad regional. En el caso de Santander yo siempre recuerdo con profunda gratitud mis vacaciones de estudiante en el Puerto de Barrancabermeja, de tal manera que para mi es muy grato registrar esa significación regional por el Representante Villarreal.

Sobre los programas del abandono del Guainía, yo he tomado atenta nota de la falta de presencia en estas ciudades y con mucho gusto yo tendré oportunidad de analizarlo con usted personalmente representante Brito en mi despacho. Sobre la política yo no quisiera hacer una larga exposición en este momento aquí, pero he de señalarle brevemente lo siguiente: La política agropecuaria tiene tres pilares, uno la política macroeconómica, no podemos hacer de una política agropecuaria si el peso se descontinúa revaluando y las importaciones son cada día más baratas, porque desde luego eso desestimula la producción y desde luego porque tampoco no podríamos importar. Segundo, no podremos hacer una política agropecuaria si no tenemos una política de paz y de convivencia ciudadana y ese es el segundo pilar de la política de Gobierno en materia agropecuaria crear un clima de inversión apropiado para los sectores lo cual pasa necesariamente por la política de convivencia y la política de paz, el tercer elemento es la política sectorial propiamente dicha de la cual aquí se han mencionado algunos elementos, como el caso de la política de crédito de la política de semillas, de la política de reestructuración de la Cartera. Yo creo que me haría muy extenso en estos momentos si me entraría a detallar estos puntos, pero reitero que el Gobierno a través de su política presupuestal le da una altísima prioridad al sector agropecuario hay recursos para el sentido de la capitalización, hay recursos para el fondo de emprender la comercialización de pequeños agricultores, hay el interés del Gobierno de promover la adecuación de tierras, hay el interés del Gobierno en tener una política de créditos para los pequeños productores a través del Fondo Agropecuario de Garantías y desde luego una de las patas cojas de la política sectorial es el problema de la reestructuración de los créditos, nosotros sabemos que ahí la política no ha funcionado plenamente y el gerente entrante de la Caja Agraria ha hecho conmigo un plan de trabajo tendiente a que él personalmente se encargue de la política de reestructuración en los términos en que está prevista en la Ley 101, de manera que yo espero que aproximadamente, en unas tres semanas cuando se posea el nuevo Presidente de la Caja Agraria, podamos tener unas visitas a las distintas regionales para que el gerente personalmente adelante esta política. En cuanto a la denuncia del honorable Representante Villarreal, tenga la absoluta seguridad de que será investigada directamente por mi despacho y que bien pronto le haré llegar los resultados de la misma investigación porque no podríamos tolerar la corrupción en ningún nivel. Muchas gracias.

**Presidente:** Se le da la bienvenida al señor Ministro de Salud.

**Ministro de Salud:** Señor Presidente, honorables Representantes, yo quiero agradecerles esta invitación para compartir con ustedes las propuestas presupuestales que tiene la Cartera de salud, y en igual forma reiterarles a ustedes de cuales son los propósitos con las cuales el Ministerio piensa desarrollar o mejor ejecutar la vigencia del 95. Yo quise traer unos acetatos para que la Honorable Comisión tuviera una mejor información al respecto, yo envié como parte de la respuesta al formulario los datos completos que avalan lo que yo les voy a exponer. Para evitar entrar en muchos detalles de cifras yo quiero hacer una exposición general enfatizándole a la honorable Comisión como van a ser la distribución de los principales rubros que se han solicitado en forma adicional. Esto es como usualmente el Ministerio establece su presupuesto de funcionamiento, pero yo quiero hacerles notar que estos no son gastos propiamente del Ministerio a pesar de que se suele colocar, Ministerio de Salud dirección superior, el ejecutor del gasto. Ustedes observan que hay un rubro de 10 mil millones, 75 mil millones, 72 mil millones pero en transferencias, otras transferencias viene un grueso de 68.888 millones y en inversión 225.862 millones

de pesos, esto en efecto como veremos más adelante traduce el potencial de recurso que va a ir a las regiones como apoyo a los programas de atención sanitaria que vamos a desarrollar. Si ustedes miran en el gran total en la primera columna ustedes encontrarán el presupuesto tal como lo encontramos diseñado por la administración anterior y al final el faltante adicional como base en una propuesta adicional que esta en la línea del centro. Miremos en detalle algunos puntos. Para el Ministerio como tal nosotros estamos pidiendo una adición de 2.893 millones, porque esta adición, porque el Ministerio fue reestructurado en virtud de la reglamentación de la Ley 100, y el presupuesto fue hecho antes de que se entrara en aplicación la reestructuración, de tal manera ahora que nos toca reestructurarlo nos quedan 2.893 millones de pesos para poder llevar a cabo esta reestructuración que se hizo a la luz de la reglamentación de la Ley 100. El siguiente por favor. En gastos generales estamos pidiendo 892 millones y esto se debe a que se nos recortó, lo único que estamos aspirando es que estos gastos de servicios generales se mantengan a precios constantes para 1995, al tomar el presupuesto del 94 y ajustarlo al IPC, vamos a corregir esta reducción lo cual aspiramos a hacerlo con estos 292 millones de pesos.

**Presidente:** Perdón señor Ministro, o sea que técnicamente no sería un incremento lo que pasa es que no se tuvo en cuenta la variación del IPC.

**Ministro:** A ver, como ustedes se han dado cuenta los dos elementos que les he mencionado no les he pedido incremento, el uno es para implementar la reestructuración que se implementó después de que se había hecho el presupuesto y el segundo es para mantener a precios constantes a pesos constantes lo que teníamos para el 94, aquí está el grueso del problema diría yo, es un déficit estimado en 191.511 millones de pesos y miremos como se distribuye ese déficit.

Las transferencias patronales hacen referencia a los recursos de ajuste de nómina que a su vez hacen unas transferencias para el ICBF, para Cajanal, o sea ajustando las nóminas hay que ajustar las transferencias como ustedes ven son 865 millones de los 190 mil que tenemos.

El siguiente. Aquí empieza la transferencia a los departamentos, los programas del leismaniasis, el Plan Nacional de Salud Rural, el Programa de Emergencias, algunos programas directos que manejamos pero que se hacen en las regiones que nos da 8246 millones, es una enfermedad en donde el Gobierno tiene un programa, la enfermedad es producida por la leishmania por eso se llama leishmaniasis, es un germen y hay en muchas partes del país y tiene la dificultad de que el manejo de esto requiere unos medicamentos muy costosos que las regiones no alcanzan a comprarlos es el blucantime, entonces el Ministerio ha establecido un programa que esperamos descentralizar porque no vale la pena que estemos nosotros tampoco.

Siguiente. Estamos pidiendo 52.400 millones de pesos para el fondo del pasivo del sector salud, recordemos que la mayoría de los hospitales tienen un pasivo prestacional grande que en virtud de la 60 fue asumido por el Estado. El pasivo total se estima en el país en 600 mil millones de pesos de los cuales van a concurrir la Nación y los territorios para poder solucionarlo, estimamos sin poder tener todavía algunos datos confiables, de que alrededor de 400 mil millones de pesos van a corresponder a la Nación. Para la vigencia del 94 el presupuesto hecho para el 95 había asignado 48 mil millones de pesos y nosotros solicitamos una adición de 52.400 esto nos permitiría avanzar grandemente en la descentralización y por supuesto en la implementación de la Ley 60 y de la Ley 100, sin esto no es posible descentralizar, porque ningún alcalde ni ningún gobernador va a recibir un hospital si no tiene por lo menos saneado su pasivo laboral.

El siguiente. Aquí tenemos 130 mil millones de pesos que va a apoyar la nivelación salarial establecida en la Ley 100 y va a apoyar los suministros hospitalarios, de todos es conocido que los hospitales funcionan, pero no tienen ni gasa, ni esparadrapo, ni antibióticos y estimamos que un incremento en el presupuesto de los hospitales beneficiaría a la población que recurre a ellos permanentemente, estos dineros entonces irían a dos elementos fundamentales, el elemento de soporte a la nivelación salarial, porque esta nivelación salarial se ha hecho sin un soporte económico y segundo el soporte a la parte de suministros de los hospitales para que puedan dar a los pacientes una mejor atención.

Nótese que estoy hablando de mejor atención y no de aumento de cobertura, aquí yo quiero tener presente este punto, el aumento de cobertura incluye la cobertura de los medicamentos y las gasas y el esparadrapo para las gentes, ocho de cada diez colombianos acceden a los servicios de salud, claro que no todos tienen seguridad social, dentro del proceso de transición estamos empeñados en llevar, vamos a subir de ocho a diez de

cada diez colombianos la asistencia y paulatinamente llevarlos a la seguridad social, entonces estos dineros van a ir a reforzar la atención hospitalaria y cuando digo hospitalaria les ruego el favor de que me entiendan primero, segundo y tercer nivel, o sea incluímos centros y puestos de salud.

El siguiente, o sea, que estamos pidiendo 195.296 millones de pesos como excedente al presupuesto que se había preparado por la administración del Presidente Gaviria.

El siguiente. A ver, eso lo que hizo fue simplemente descongelar la nómina, o sea señor Representante, si usted quiere, el Ministerio de Salud había venido truncando alzas salariales y aumento de nómina por decreto, ahora sacó un decreto en el cual en esencia lo que hizo fue descongelar la nómina y autorizar a las regiones para que subieran el sueldo pero no dio el soporte económico, que es lo que estamos buscando aquí.

Señores Representantes, una de las discrepancias que yo he tenido con la anterior administración es esa, ellos tal vez tomaron como idea que los hospitales sólo funcionaban con enfermeras y algunos grupos de personas, resulta que cuando uno ha trabajado en un hospital ahí se puede ver la diferencia, se da cuenta que hay que se necesitan secretarias, enfermeros, gente para la farmacia, se necesita un montón de personal que no fue incluido dentro del decreto entonces el propósito de la presente administración es retomar el tema pero en globo es para todo el personal de salud, e introducir algunas cosas que son importantes como es el pago por productividad para comenzar a estimular el proceso de eficiencia dentro de todo el sistema hospitalario nacional, que si bien es cierto está carente de recursos también lo es el hecho de que hay dificultades de tipo administrativo. Es una locura señor representante, yo vengo del hospital San Juan de Dios uno de los hospitales más grandes que tiene este país y me ganaba \$ 620.000. Estamos pidiendo 60 mil millones de pesos que son dineros que ya están, la mayoría de estos dineros que yo estoy pidiendo no necesitan aumentar el gasto público que ahora yo les explico como estos por ejemplo son 60 mil millones del Fonsat que curiosamente no incorporaron el Fonsat al seguro obligatorio de accidentes de tránsito, el mismo Soat, que da un dinero para la salud, y curiosamente no lo incorporaron para el presupuesto, máxime cuando hay una norma reciente en la cual incrementa un 50% a la prima para reforzar la atención de los pacientes a efectos de accidentes de tránsito, entonces este dinero no afecta el gasto público y el otro tampoco.

Hay un dinero, perdón que se me olvidaba, que es el de la puesta en funcionamiento del INVIMA, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, que es un Instituto que va a ser muy promisorio en nuestro país, nos va a ayudar agilizar todo el proceso de trámites de licencias sanitarias, y lo más importante nos va a permitir el control de medicamentos y alimentos en este país que no ha existido lamentablemente, entonces este instituto al cual le vamos a dar mucha fuerza, le estamos pidiendo ese dinero pues para montarlo porque no existe y vamos a crearlo, o mejor, lo creó la Ley 100 y lo vamos a implementar. Este el gran total de la adición que estamos solicitando y su distribución en términos.

Pasamos la siguiente. En términos de cuanto va a las regiones y cuanto se queda en el Ministerio en la parte central, como ustedes ven honorables Representantes el 95% de los dineros que estamos pidiendo son con destino a las regiones y no con cargo a la burocracia central. En segundo lugar, vale la pena mencionar que una gran cantidad de estos recursos están involucrados, están inmersos dentro de una cuenta que se llama subsidio a la demanda, y que esta inmovilizado el dinero, están inmovilizados simplemente porque el subsidio a la demanda se determinó que se manejara a través de las entidades denominadas EPS, pero no se ha formado ninguna y a mí no me parece justo con el país, ni justo con las regiones que los dineros se queden en un fondo, para ello entonces hemos presentado una propuesta de un régimen de transición que le permita a las regiones manejar directamente el subsidio de la demanda mientras se crean las empresas promotoras de salud, este decreto que está en este momento en lo que llaman lobby con las esferas gubernamentales ya pues ha sido de muy buena aceptación está en la revisión final para mirar si en las próximas dos semanas los sacamos y podemos hacer uso de todo este potencial de recursos, tienen un acondicionamiento estos recursos en esta vía y es que nos permite presionar a los hospitales para que nos pasen cuentas de cobro para estos recursos que les vamos a adicionar, esto obligaría a una presión acelerada administrativa de tal manera que les llegue también el doble beneficio del aporte de los recursos y la mejoría administrativa de los hospitales. Creo que eso es todo lo que tenía para decirles a la honorable Comisión.

**Presidente:** Creo que está haciendo lobby usted Ministro, buscando un respaldo, a nosotros nos toca hacer ésto y no nos va muy bien.

**Honorable Representante Ana García:** Gracias señor Presidente, yo tengo unas cuantas inquietudes y es en lo que se refiere al pasivo prestacional de la Nación y los aportes de los territorios, difícilmente vamos a conseguir que los departamentos y municipios si no se hace una previa concertación con los Gobernadores en tránsito de cambiar ahora, al menos para el año entrante yo diría que será una misión imposible, porque va a tocar negociar con los nuevos gobernadores porque ya los otros no tienen ningún poder ni tienen nada que ver con el presupuesto y me preocupa muchísimo el aspecto del aporte de los territorios al pasivo prestacional quien es grande en todos los departamentos. Hay otra preocupación que yo tengo y es el de los suministros por grande que sea la partida que se asigne en el presupuesto nacional para los suministros en los diferentes hospitales del país se está presentando un fenómeno, yo creo que usted ya lo conoce eso es vox pópuli. Que la demora que están haciendo los hospitales regionales para pagar lo que piden encarece los mismos suministros. En cuanto al Aborto es un grave problema que tenemos en las manos y que no lo estamos solucionando, que no le estamos dando la importancia que se merece porque nos morimos del susto de la Santa Sede, nos morimos del susto que nos vayan a excomulgar, y nos morimos del susto de afrontar algo que es un problema de salud, la plata que está gastando el Ministerio de Salud, en los hospitales del país, por concepto de subsanar un problema de un aborto mal practicado son cientos de miles de millones de pesos, que no se están considerando dentro de los presupuestos, pero que se están gastando, porque una mujer que llega con una mala práctica que implica una hemorragia, una infección, una cantidad de problemas que los hospitales tienen que asumir, pero que no hay un presupuesto específico para subsanar esto, yo le quiero pedir muy respetuosamente señor Ministro que se le tenga mucho cuidado al aspecto de los proveedores que encarecen y le restan dinero a un sector tan importante como es el sector salud, que se tenga muy en cuenta el problema del aborto, que se fiscalice por parte de su Cartera, los sitios de aborto en el país, que así como se piensa que se puede sancionar a una mujer porque tomó una decisión de su cuerpo de hacer lo que le dio la gana con su cuerpo pero que no se puede porque la Legislación Colombiana no lo permite, pues que entonces se piense que ese dinero no se va a gastar y que eso no se va a acabar porque la Santa Sede dice que no, que se tiene que acabar eso va a seguir sucediendo hasta tanto el pueblo colombiano no este educado, hasta tanto la mujer no tenga posibilidades, va a seguir sucediendo y que los programas específicos de Sida, de malaria de todo esto tenga un fortalecimiento importante sin olvidarnos desde luego de lo que es nuestra niñez que es la máxima prioridad que tenemos que tener.

Ojalá yo le hubiera oído hablar al Ministro de Salud, me falta muchísima plata, me da tristeza oír que el Ministro sólo diga por favor que me dejen tener siquiera la platica de valor constante, que es lo único que está pidiendo, en una humildad en una realidad de lo que es el país y de lo que es el presupuesto, pero que, yo quisiera saber que el presupuesto del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, de todo porque es que todos son necesidades prioritarias en este país, tuvieran los presupuestos que en realidad merece el pueblo colombiano, yo le deseo al señor Ministro de Salud el mejor de los éxitos, convéznase señor Ministro que nosotros somos aquí soldaditos, dispuestos a apoyar todos los programas a nivel nacional de Ernesto Samper Pizano, le pedimos exactamente igual, que no suceda y esto desafortunadamente esto lo he dicho en el día de hoy como cuatro o cinco veces; que no suceda como decía Tiberio Villarreal hace un rato que el señor de la Caja Agraria no fue capaz de contestar en tantos años una llamada por teléfono, que no suceda en su Cartera, que con todo respeto el señor Viceministro y toda la gente que tiene que ver con el Ministerio, entren a junta a las 7 de la mañana y son la 11 y no han salido en la misma junta, que nosotros vamos a los despachos de los funcionarios públicos a abogar por nuestros departamentos para sostener la democracia, para tratar de solucionar en lo que podamos, y ayudarle a los funcionarios públicos en lo que podamos para resolver los problemas de nuestras regiones, pero que indudablemente no vamos a ser inferiores a un compromiso que nos hemos hecho de apoyar toda la gestión suya, toda la gestión de su Ministerio, ser unos mandaderos, lo que quiera pero con amabilidad, con respeto y con equidad le ofrecemos toda nuestra colaboración le deseamos el mayor de los éxitos y esta Comisión siempre estará dispuesta a colaborar pero indudablemente en la misma reciprocidad que se nos tenga en cuenta y se nos respete como legisladores que somos y le ofrecemos y le tenemos ya el mayor de los respetos a usted y a todos sus funcionarios. Muchas gracias.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Yo quisiera hacerle unos planteamientos señor Ministro, ya que le vemos buenas ganas, buena voluntad y buena garra a Su Señoría sobre lo siguiente: nosotros los políticos a nivel regional y lo que le voy a comentar muy posiblemente le suceda a todos estos distinguidos colegas que están aquí conmigo y los que no están

también, hay que crear unos mecanismos, el otro día se hizo por decreto, por rifa o por sorteo, porque es tan triste señor Ministro, en Santander sólo hay 36 plazas de médicos rurales y en la UIS cada seis meses nos salen 50 ó 60 médicos fuera de los que llegan del resto del país. No hablemos de odontólogos, ni de trabajadoras sociales y todos esos que tienen que hacer el rural, ese es un gravísimo problema para los políticos y los gobernantes de turno, yo diría señor Ministro y estimo, después que un médico se ha matado la cabeza durante 5 ó 6 años de universidad debe hacer el año de internado ó de residencia y el esfuerzo que hace posteriormente de consultor de oficina en oficina, de directorio en directorio, viendo a ver como encuentra un respaldo a ver para que lo nombre de médico rural, de odontólogo, de dietista, de nutricionista, para cumplir esos excesos de requisitos. La otra Señor Ministro es qué va a pasar con toda esa cantidad de egresados varados que hay, si implementamos esto que vayan tres meses al puesto de salud, esa gente se va hasta con un salario normal, porque a ellos lo que les importa es graduarse y aquí en Bogotá ustedes les exigen el registro de su título para poder abrirse paso en la vida, si no caben aquí en Colombia se van al exterior a tratar de buscar una especialización porque eso es lo que les llama la atención a todos los médicos, el médico que no tenga una especialización es un médico incompleto, y con todos esos cupos que hay como usted bien sabe, para una especialización en cirugía se presentan doscientos y solamente seleccionan dos, y así todas las demás, yo creo que existe una injusticia en esa materia, lo otro que yo quería comentar aquí señor Ministro es tratar de buscar las dotaciones a los hospitales, sobre todo en los equipos aquellos de esterilización porque a veces la gente va con una enfermedad y sale con tres más, entonces por un lado lo arreglan pero por el otro lado lo descomponen señor Ministro, entonces mientras no hayan estos equipos de esterilización en los hospitales, en los centros de salud estamos haciendo las del mico, rascando para dentro y nada para fuera, haciendo todo al contrario señor Ministro, yo diría que todos los hospitales y centros de salud donde atiendan pacientes debe existir equipos de esterilización porque estamos haciendo todo al revés y los buenos deseos a ustedes los gobernantes de turno simplemente no pasa de ser sana y buenas intenciones y ahí muere todo. Sabemos de casos de hospitales e incluso clínicas particulares donde hay unos virus donde el enfermo llega por ahí con una cortada simple que es de ponerle tres puntos con nylon y sale enfermo de cinco o seis más vainas que no se sabían porque, entonces no sabemos si es un negocio redondo, que el paciente llegue con una enfermedad y al otro día tenga que llegar a que le curen las seis siguientes que le prendieron en el tratamiento anterior, eso hay que ponerle cura y entonces yo creo que es la falta de equipos de esterilización que deben tener los hospitales, eso no valen mucho yo creo que en el país los hospitales están sin equipos de esterilización, aptos son muy pocos lo mismo los equipos de rayos X, hay que establecer políticas de importación si no se producen todavía en Colombia pues aprovechar la apertura económica que hay, pero no para que nos suceda como lo que ha ocurrido el año pasado donde llegan las donaciones de gobiernos amigos quienes de muy buena voluntad hacen donaciones de equipo para salud y sucede que entonces las aduanas, los aranceles, donde no se cancelen todos estos equipos, todas estas ambulancias, entonces se pudren en los puertos.

**Honorable Representante Hernando Zambrano:** Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro, señor Viceministro, soy representante del Amazonas, tengo tres puntos importantes que comentarles. El primero es la epidemia de malaria que se está presentando en el río Caquetá, la parte que le corresponde al Amazonas, sale del Aracuara y del río Caquetá abajo y el río Putumayo; esta mañana hablé con el corregidor de estos sitios y la malaria que se está presentando es bastante grave, y no ha habido hasta ahora una acción del Servicio de Salud del Amazonas, ya como tenemos vacuna producida aquí en Colombia yo creo que podríamos ponerla en ejecución. Lo otro es referente al servicio que se presta a la población del Amazonas, nuestro departamento es un departamento de cien mil kilómetros cuadrados equivale más o menos al 10% del territorio nacional, no tenemos un barco hospital que atienda a los pobladores del río Putumayo y los afluentes, nunca esta gente tiene el servicio de salud adecuado durante todo el año, además que el río Putumayo es navegable durante tres o cuatro meses, sería muy bueno que dentro del presupuesto se considerara la compra de un barco hospital así como lo tienen otras naciones como el Perú, hablando de barcos no quiere decir de mil toneladas para arriba sino lanchas adecuadas que puedan navegar por estos ríos, lo otro es la dotación de hospitales, tenemos el caso del hospital de Leticia que atiende a pacientes del Brasil y del Perú, pero es un hospital que su dotación es bastante ineficiente no tiene los equipos requeridos lo mismo que el resto de puestos de salud que hay en el caso de Puerto Nariño que tiene un puesto de salud pero no tiene equipo de rayos x persona que tenga una fractura tiene que bajar hasta

Leticia con unos grandes gastos y de Puerto Nariño a Leticia siempre es lejos, tenemos el caso del puesto de salud de Tarapacá, eso es para el amigo Tiberio, allá descubrieron a mi me tocó vivir que para poner inyección a una persona ellos prenden a calentar su hornito afuera y allí ponen a calentar la aguja hipodérmica, eso es para que vea señor Ministro que tienen una aguja hipodérmica pero no tienen una planta de luz donde puedan prenderlas en los casos de emergencias, así mismo el resto de puestos de salud de Puerto Santander, de Chorrera y de Leticia las grandes distancias de nuestro departamento señor Ministro y me tocó vivirlo a mi también con un herido de Puerto Santander, Santander queda al lado de Araracuara es el sitio donde había antes la colonia penal y un indígena que fue herido de bala le tocó viajar encima de pescado congelado hasta Bogotá, porque es la medio de comunicación como una avioneta para que lo traslade a Leticia que sería lo más cercano, a él le tocó venir desde Puerto Santander o Araracuara hasta Villavicencio y de ahí en carro hasta Bogotá sufriendo muchísimo esta persona. Esto ahora se nos presenta la oportunidad señor Ministro de que al Departamento del Amazonas le regalaron una avioneta con capacidad para 12 personas, esta avioneta no le digo donde está porque de pronto me la quitan, pero yo si personalmente se lo voy a decir, lo único que falta es pagar el seguro que es de aproximadamente 20 millones de pesos, una avioneta para 12 pasajeros que se podría adecuar para los casos de emergencia como les digo, el departamento es supremamente grande y no se podría llevar a los heridos por vía fluvial porque se tardaría de 20 a 30 días en llegar a Leticia y llegarían muertos, la única forma de adquirir esta avioneta ya que nos valió cero pesos, únicamente pagando el seguro que se necesita y una que otra adecuación, yo le estaría informando a usted señor Ministro, yo creo que a través del presupuesto que se puede conseguir, a través de la lotería la nueve millonaria, pagar lo que es la reparación y el seguro de vuelo para esta avioneta y tendríamos nosotros un medio de transporte para estos heridos buenísimo para esta región del Amazonas. Eso es todo lo que tengo que decir señor Ministro, Muchas gracias.

**Honorable Representante Carlos Alberto Oviedo:** Gracias señor Presidente. Yo les voy a solicitar me dispensen pero la verdad es que he querido participar de estas sesiones como le consta al Presidente de esta comisión, muy contrario lo que piensa el partido conservador que es mi partido, porque me parece que en las comisiones es donde esta el trabajo parlamentario, y tal vez yo soy el único que estoy asistiendo a comisiones desde que empezó ese problema, por un puesto en la Mesa Directiva de la Cámara, y quise quedarme porque sabía que hoy estaba el Ministro de Salud con nosotros, yo pertenezco al Departamento del Quindío señor Ministro, donde estamos en el corazón del Eje Cafetero y de Colombia y de pronto desarrollados en muchos aspectos, pero ante una ausencia manifiesta de liderazgo y segundo, con una falta ostensible de recursos en la falta de salud, hemos venido preparando un proyecto con todos los estamentos de la salud del Departamento del Quindío, haciendo unos talleres todos los viernes con todos los representantes de la salud para entregarle como documento al señor Ministro, como una necesidad sentida de la región y estamos igualmente preparando otro proyecto con la Dirección Nacional de Artesanías y se preguntará señor Ministro que tiene que ver las artesanías con la salud y yo diría que mucho, hoy le decía a la doctora Zulia Mena, que ibamos a necesitar del concurso de ella en este proyecto para ir a unas sesiones de trabajo en la Dirección Nacional de Artesanías, porque me decía la doctora Cecilia Duque, que es una quindiana investigadora del problema artesanal en Colombia, y una erudita en la materia, que el Chocó región totalmente abandonada no solamente en salud, sino en todos los sectores del desarrollo social, la comunidad chola que produce unas grandes artesanías trabaja para mitigar la enfermedad, porque no tiene ni siquiera los paleativos ni los puestos de salud, ni tienen las carreteras ni la infraestructura básica para poder cumplir con este tipo de actividades, en el Departamento del Quindío señor Ministro usted que viene del sector de salud de trabajo y fue una complacencia que nosotros recibimos con mucha expectativa con mucho agrado, yo diría que hay un científico como el doctor Germán Jaramillo que usted debe conocer en el Hospital la Misericordia en Calarcá, donde los médicos trabajan gratis, porque primero el personal es insuficiente y segundo los elementos de trabajo ellos los han obsequiado o los han conseguido como lo decía el doctor Tiberio Villarreal, con multinacionales o entidades de otros países que han querido vincularse con el Departamento del Quindío, yo discrepo de la doctora Ana García, pero el departamento con más índices de sida de acuerdo al informe que nos ha presentado el Ministerio de Salud es el Departamento del Quindío y el municipio con más índices de sida es Calarcá y no tenemos en esta región ni siquiera un pabellón para el sida, para tratar a los enfermos de verdad que sé cual es su propósito. He tenido la oportunidad de escucharlo, de verdad que aquí no es el escenario para de pronto llenarlo de ideas sino más bien es

concretarlas, que usted nos permitirá el próximo viernes en ocho en un taller muy serio que se va a hacer en el Departamento del Quindío si usted no puede estar, le solicitaría delegar a uno de los asesores que usted tiene en el Despacho, para que nos acompañe para que le transmita las inquietudes que le van a servir por lo menos de argumentos, si bien los tiene, le van a aumentar más el caudal. Esto tiene para nosotros prioridad en el sector de la salud en Colombia. Yo veo con mucha preocupación y en eso comparto la tesis del doctor Ardila Ballesteros, que mientras la prensa colombiana a cogido a la clase política, veterana y nueva, yo pertenezco a la segunda, como si fuéramos los grandes males que agobian al país lo digo también con mucho respeto y sin impertinencia que de pronto la prensa a olvidado que el sector ejecutivo nacional se esta quedando con los vicios, con el pecado y sin el género y nos están delegando a nosotros y extendiendo todos esos pecados y todos esos males, pero además el Gobierno central ha descuidado, dos sectores básicos como es el de la salud y el de la educación y veo con buenos ojos una entrevista que usted tuvo la oportunidad de entregarle al país donde habla de la profesionalización de la salud porque no solamente el médico tiene esa gran dificultad, llámese el médico general o el especializado, los trabajadores sociales en el concepto amplio de la palabra, en el caso de los odontólogos, que tienen más dificultades económicas que un médico para ejercer la profesión por los mismos ingresos que ellos reciben, lo que ha consagrado la ley 100/93 en materia de contratación a nivel del seguro social y a nivel de los mismos hospitales me parece que es más delicado, y entonces señor Ministro que además de estas partes presupuestales que usted nos ha extendido hoy es fundamental que hagamos un gran debate un gran foro sobre el problema de la salud, y yo creo que esta es la instancia y es el momento oportuno ahora que el Ministerio se ha tecnificado porque sé que con usted tenemos la gran esperanza de trabajar con un criterio técnico, con un criterio científico y puede igualmente contar con la certeza que nosotros estamos precisamente para poder contribuir con algunos pocos elementos pero que sean juiciosos, productivos y oportunos. Muchas gracias.

**Honorable Representante Guillermo Britto:** Gracias señor Presidente, señor Ministro, señor vice Ministro, muy agradecidos por la presencia de ustedes en la tarde de hoy. De verdad que de todas maneras existe, y conocemos la preocupación que tiene el Ministro y la que tiene el país por la parte económica, la administración de la salud que está en un déficit bastante peligroso para la Nación, pero como sabemos la gran amistad que tiene el señor Ministro con el señor Presidente de la República y con el señor Ministro de Hacienda y ahora con la colaboración que le hemos ofrecido los miembros de la comisión cuarta, pues vamos a lograr la consecución de estos recursos para que la salud en sus manos pues se preste como queremos todos los colombianos que sea. Yo represento al Departamento del Guanía tenemos una extensión de 86 mil kilómetros cuadrados, no tenemos sino un solo hospital regional, el hospital de Puerto Inírida que es su capital, en el resto del departamento no tenemos sino unos puestos de salud que atienden en una forma demasíadamente precaria ya que no tienen instalaciones físicas, dotación instrumental, no poseen absolutamente nada, es un enfermero bilingüe indígena el que atiende estos puestos de salud en el resto del departamento, hace frontera con Venezuela y frontera con el Brasil. La parte presupuestal se ha concentrado en la capital, donde hay poco presupuesto, pero que si ese presupuesto se administran eficientemente, pues seguramente vamos a tener un mejor resultado, la eficiencia y la eficacia en la administración de los recursos. En el hospital nuestro, en Puerto Inírida es atendido únicamente por rurales, los odontólogos, médicos, bacteriólogos, allá no tenemos ningún médico graduado con experiencia, por eso lamentablemente es una gran cantidad de recursos los que se gastan en transporte del Departamento a Inírida y de Inírida a Bogotá, porque allá no tenemos la capacidad científica para poderlos atender, esto no existe.

Estos enfermeros en el puesto de salud no tienen ni siquiera un equipo de radio para hacer consultas por este medio. Como lo decía el doctor Zambrano del Amazonas, son distancias por aguas son 8 ó 15 días, cuando los pacientes llegan es a enterrarlos porque se mueren por el camino. Pero decía acerca de la administración de los recursos de la Nueve Millonaria, la lotería de la cual mi departamento es socio, le ha transferido 3 mil millones de pesos, vemos la gran publicidad que se le hizo en el curso de la semana anterior y de ésta en los periódicos, en los diarios de circulación nacional y en la revista semana 3.036 millones de pesos para el Departamento del Guanía. Y lamentablemente esos recursos se gastan, en la semana pasada llegaron 700 millones de pesos girados por la lotería a salud, llegan los recursos al departamento y el departamento inmediatamente los transfiere a salud pero vemos que los recursos se agotan y no vemos la preocupación de parte de la dirección de salud para la canalización de esos recursos hacia la parte rural, que es el 99% de la población y de esa población el 80% es indígena,

los demás son colonos y es lamentable sufrir esas humillaciones en la frontera con Brasil y Venezuela para que atiendan a un enfermo nuestro, que hay que ir a la Guardia Nacional, que hay que ir a la capital para que autoricen recibir a los colombianos porque están cansados de recibir a los enfermos nacionales por la incapacidad que ha existido en la atención de estos enfermos. En Inírida se ha concentrado la mayor ejecución de estos recursos, pero no vemos que haya una atención suficiente, lo que llaman ahora en administración una atención al cliente no existe, a usted le dan citas odontológicas para un mes, los enfermos duran 4, 5 6 y 8 días sin recibirlos, a los indígenas a los dos meses cuando se están muriendo y los mandan a Bogotá, lo cual es demasiado costoso, pues pagara clínica y pasajes, además de sus parientes, porque un enfermo del Guanía si es indígena no se puede venir solo y si se viene solo tiene el problema del idioma, porque no entienden perfectamente el español, todo eso nos va quitando la posibilidad de que los recursos así sean pocos los podamos utilizar mejor. Y además viene una de las graves, desde luego señor Ministro en una posterior charla le pueda yo informar con datos concretos y para no extenderme tanto se utilizan los recursos cuando no hay una cama, cuando no hay una gasa, ni una aspirina utilizando los recursos en la parte social pero para los empleados. No es justo que no haya una aspirina pero que sí haya una mesa de billar, o una cancha de tejo, pero si haya un bar donde los funcionarios en vez de estar trabajando están jugando tejo, están tomando su traguito, se dedican a pasar sabroso, y la cobertura regional no se hace, es tan doloroso que hace unos años se entregó una lancha hospital a la seccional de salud, trabajó 6 meses, hacia un recorrido por todo el Guaviare fronteras Guanía, Guaviare, Vichada, una cobertura excepcional, por la ineficiencia de la administración la lancha no siguió prestando ese servicio tan necesario, y se la dieron en comodato a la Armada Nacional, para que la Armada Nacional no haga más que dormir allá en el puerto, y ni siquiera el patrullaje lo hace, lamentable eso, entonces señor Ministro yo si quisiera que no solamente en esa parte administrativa pusieramos cuidado, sino que ahora como decía inicialmente que vamos seguramente a contar con unos recursos, pues busquemos la forma que en el Departamento del Guanía podamos destinar algunos recursos si no los suficientes, sí para que empecemos en estos cuatro años de la administración del doctor Samper a ir mejorando, a ir construyendo a ir dotando.

Yo le agradezco mucho señor Ministro la atención a este tema del Guanía, es bastante delicado, yo en una próxima oportunidad lo visitaré en su Despacho al señor viceministro y también le agradezco pues que hagan por el Departamento del Guanía lo que esté a su alcance.

**Presidente:** Yo quiero señor Ministro insistirle en tres cosas. La primera es mirar a fondo la inversión de los sanatorios de lepra en Contratación, Santander, Agua de Dios, y de alguna forma yo creo que tenemos que trazar una política definitiva, sería ahora que ya no son sanatorios si no empresas, entonces mirar que pasa con el subsidio de la Nación a los enfermos, cómo se maneja, no ha habido desde tiempo atrás una política clara del Ministerio, cuando se aprobó la Ley 10 se dejó afuera expresamente la situación de los sanatorios a mi me preocupa eso y ojalá en próxima ocasión podamos tocar el tema. Yo quisiera señor Ministro insistir también en la idea del Representante Tiberio Villarreal de los rurales, yo creo que eso de los médicos rurales es una de las formas de obligar al médico a ir a prestar un servicio porque el país no tenía médicos, odontólogos, bacteriólogos, enfermeras suficientes, hoy en día de verdad es un calvario porque no hay cupo, entonces en esas, yo pienso que de verdad ojalá el Ministerio a su cargo con ese sentido práctico que a usted lo caracteriza, nos trajera un proyecto de Ley o por vía de decreto, como sea, en el cual en tres meses o quince días o un sorteo, así como sucede con el servicio militar para los bachilleres, en cada promoción de Universidad se sortea y a tres les tocó irse, y a los otros se les dio de una vez su título o su número de registro porque es un requisito para ejercer la medicina en el país, pero en fin, Ministro de verdad no tiene sentido tener un montón de gente represada y por el otro lado las entidades territoriales, municipios y departamentos pidiendo a gritos que les autoricen plaza de rurales que es el forcejeo que me cuentan siempre.

Quisiera hablarle señor Ministro, sobre la Ley 100, allí se aprobó un salario para los médicos residentes, yo quisiera señor Ministro pedirle a usted y si hay que aumentar los 260.035 millones aumentémosle, pero es que un médico residente ya hizo su rural y ya tiene su familia y en muchas ocasiones ya esta devengando un sueldo y entra a especializarse con unos enormes esfuerzos como ud. ya sabe, como decía Tiberio, de 200 pasan 2 y ahí le toca una dedicación exclusiva como lo indica el nombre de residente y recibe cero pesos del estado. Y eso no es justo, la Ley 100 habla de que recibe no se si uno o dos o tres salarios mínimos, hay una suma expresa fijada en la Ley 100 señor Ministro, eso no vale mayor cosa, ojalá les pueda ud. dar la grata noticia a los residentes del país que no creo que sean más

de 200 ó 220 ó 300 decirles que se arregla es por vía de decreto o por la vía que sea, es de verdad un problema pequeño.

**Honorable Representante Zulia Mena:** Bueno señor Ministro yo no quiero que jarme, porque ya sobresale a la opinión publica la situación que a nivel nacional sufre la situación indígena y afrocolombiana en este país, con relación a todo estamos hablando ahora lo que tiene que ver con salud y básicamente porque el mayor transporte nuestro se hace por rios, sin contar las distancias en los distintos asentamientos nuestros, el paso del Pacífico por ej. por cada 20.000 habitantes hay por lo menos de 1 médico, sin contar las distancias para llegar de un sitio a otro pasa como lo que estaba diciendo el representante anterior, que la gente se muere antes de llegar a un centro de salud, en el caso del Chocó hay un solo hospital regional en los distintos asentamientos no se consigue una enfermera, por cada 1.000 niños que están naciendo en el Pacífico antes de cumplir los 5 años de vida se están muriendo 193 y no voy a seguir dando cifras, simplemente es que la situación de salud es alarmante en la población nuestra, hay muchas enfermedades que ya se han erradicado en otros sitios del país y que entre nosotros todavía persiste y una gran preocupación que me surge a mí, cada vez que un Ministro pasa por aquí y habla del presupuesto es que se repite lo mismo, siempre hay faltantes, a nivel de salud mira uno que hay unos faltantes grandes, pero al mismo tiempo el Gobierno nacional esta hablando de inversión social, entonces le surge a uno la pregunta qué significa la inversión social para el Gobierno, si un punto neurálgico es la salud y a la salud le faltan recursos económicos, entonces una pregunta concreta que yo quiero hacerle, es si la partida que tiene el ministerio de salud publica a nivel nacional alcanza para atender las necesidades de los distintos Departamentos. de este país, viendo que los diferentes representantes, cada uno de nosotros esta haciendo las exigencias concretas para sus regiones que hace anos están esperando una respuesta. Otra pregunta es si el ministerio de salud en su cabeza participa en la definición que hacen de estos recursos o simplemente es hacienda quien define que es lo que le toca al ministerio de salud, hay otras preguntas que tienen que ver con algunos proyectos que hace anos uno escucho hablar y que hasta este momento no se han visto por ningún lado, hace tiempos se escucho hablar de una red de urgencias a nivel nacional y que aquí en bogotá se iba a hacer un gran centro de urgencias, entonces la pregunta es, que sucedió con el plan nacional de urgencias, hay otra cosa que me parece muy importante y es como se va a financiar para 1995, el proyecto de centro hospitalario de la calle 1a. aquí en bogotá y estos puntos nos competen directamente a nosotros los del pacífico, y es como se va a realizar la distribución del proyecto, de construcción de infraestructura del primer nivel de atención de salud que hay para el Pacífico según DNP y otra pregunta es como se va a hacer la distribución del mejoramiento de infraestructura para el Pacífico concretamente. Gracias

**Honorable Representante Fernando Ramírez:** Gracias señor Presidente. Agradeciendo al señor Ministro su presencia aquí en la comisión, quisiera coadyuvar las pretensiones e inquietudes del R. Tiberio Villarreal. Si eso pasa en santander, en cundinamarca también sucede algo similar, con la descentralización administrativa, la elección de alcaldes, los municipios han asumido con gran responsabilidad todo el déficit, no solo en la parte profesional y científica de los municipios sino en la parte de salud y educación, sino que también han venido construyendo sus propias instalaciones, en el caso que quiero comentar es el del municipio de soacha -cundinamarca-. El municipio ha construido 6 centros de salud o unidad de atención inmediata superiores a los puestos de salud, el único que tiene el Departamento de Cundinamarca, mayor cobertura más dotados en el departamento, y sin embargo el servicio nacional de salud les niega el reconocimiento, le prohíbe a los municipios que nombren el personal científico a pesar de que es con sus propios recursos, los municipios con estas unidades de atención inmediata, les esta prohibido atender la parte de los médicos rurales y odontólogos que bien podrían los municipios atender lo que la nación no esta atendiendo. La pregunta concreta, señor Ministro, es como logramos que específicamente en este municipio nosotros hemos asumido la gran responsabilidad y ya del presupuesto municipal hemos nombrado 20 médicos, 15 bacteriólogos, trabajadoras sociales, empleados de laboratorio, enfermeras, hemos nombrado 780 maestros, que no es de su cartera, pero es el comentario, para atender toda la problemática que la nación nunca quiso, nosotros estamos construyendo un hospital regional con recursos del propio municipio, es un proyecto ambicioso que vale más de 15.000 millones de pesos, el municipio ya ha invertido más de 800 millones de su presupuesto queremos que la Nación obviamente concertada con el departamento, y también con el municipio, el señor Ministro nos lograra atender con las autoridades municipales en su Despacho, explicarle la ambición del programa y como lograremos buscar unos recursos de la Nación y atender una problemática que no solamente es de Soacha, allí llegan los pacientes dementes de El colegio, de Fusagasugá, de Viotá, de Pasca, de Sibaté, de Bosa, de Patio Bonito, los de

kenedy, los que no atiende Bogotá, van a parar a Soacha, porque saben que allí se han construido 5 centros de atención inmediata, con una atención que asciende a las 60.000 consultas anuales, no solamente en medicina preventiva sino en odontología. Además hemos construido estos centros de salud con participación comunitaria, allí el municipio escasamente construyó los centros educativos o los centros de salud y el municipio le gira un pequeño sobresueldo a los médicos y es la misma comunidad administrando sus recursos la que financia el mantenimiento de estos centros educativos y de salud y dan ganancia, lo que no ocurre con el hospital local o regional. Yo quiero señor Ministro explicarle este proceso que hemos tenido allí, que usted nos visite, si es posible, o nos atienda en su Despacho y ojalá podamos recibir la manito del Gobierno Nacional, no solamente en impulsar y ayudar a construir este gran Centro Regional de Salud sino que también podamos liberarnos un poco del atraso que los departamentos, y los servicios generales de salud tienen con los municipios del Departamento. Déjemos que los municipios podamos liderar procesos que tenemos la muestra y los ejemplos, con mucha más eficiencia y mucha más capacidad que lo que vienen haciendo los departamentos. Además porque quisiéramos que su Ministerio liderara una integración entre los departamentos, y municipios. Yo trabajé en Cundinamarca, fui alcalde de municipio y veo como a la Nación no le interesa la vida de los municipios, en el caso de la salud de la Nación es un caso típico, no les interesa, los municipios invierten dan de su presupuesto exiguo como decía Tiberio, los recursos necesarios para atender esa cobertura que la Nación no ha querido y sin embargo los departamentos. Las seccionales se niegan, porque la norma dice tal cosa, porque el Fondo Nacional Hospitalario en su época no lo permitía. Entonces yo quisiera señor Ministro con todo respeto que en próximas oportunidades podamos presentarle un plan de trabajo de las inquietudes y no solamente que el municipio vaya a pedir, sino que también nos ayude a seguir liderando este proceso, costoso, para el municipio de Soacha -Cundinamarca- de lo cual estaríamos gustosos se nos atendiera y pudiéramos explicarle más ampliamente esta cobertura de salud que estamos dando y recibiéramos la ayuda del Gobierno Nacional en los proyectos que tenemos que creo son importantes y ambiciosos para el departamento y los municipios.

**Ministro de Salud:** Bueno yo les quiero agradecer las intervenciones de cada uno de ustedes. Esto para el Ministro de Salud, es muy grato, ver como la honorable Comisión de Presupuesto, esta tan interesada en los temas sanitarios. Yo diría que este es el primer paso para lograr una labor fructífera en nuestro país. Es que haya un proceso de unión y de concertación entre las diferentes instancias, la ejecutiva y la legislativa para sacar adelante un programa de trabajo. Yo voy a tratar de mirar cada uno de los puntos, voy a ser breve y estoy a disposición de ustedes si tienen un comentario adicional y comunicarles que el despacho está abierto para cualquier otro tipo de discusión del tema. En relación con la intervención de la honorable Representante Ana García yo me permito discrepar un poco de ella, lamentablemente no está porque el crecimiento del sector en términos económicos supera el 48%, en términos 94 al 95 y nosotros estamos pidiendo un 13% más, pero si quiero enfatizar es que para el estamento central o sea para la parte burocrática, no estamos pidiendo sino un 5%, quizás ella se confundió un poco en las cifras, pero en relación a ella los planteamientos sobre los suministros, creo que es muy razonable, yo tuve la oportunidad de sufrir ese proceso, hay que proveer a los hospitales de sistemas de compra en volumen y pago oportuno para tratar de que accedan a la economía en escala. Con esto la reducción en corte puede ser sustancial un solo hospital el de San Juan de Dios, pudo ahorrar 400 millones de pesos en un año cuando se logro acceder al sistema de volumen y pago oportuno, el Gobierno puede participar en esto, como puede participar, tratando de que los giros correspondiente al situado fiscal sean oportunos, tratando de que los presupuestos del hospital se aprueben con la debida antelación para que puedan disponer del instrumento presupuestal para que se genere la agilidad necesaria en la adquisición pero deben concurrir los departamentos, recordemos que un 30% de los recursos hospitalarios vienen de las rentas cedidas y como tal debe haber un concurso directo de los departamentos para que ellos en conjunto con la Nación permitan el giro oportuno de los dineros a los hospitales, es claro que el pasivo prestacional es algo que preocupa al Gobierno yo se los mostré en algunos de los acetatos, pero también es claro que los municipios y departamentos están recibiendo una cantidad importante de recursos, en la solución del pasivo prestacional deben concurrir la Nación y los entes territoriales, en proporción al aporte que cada uno haya dado en el pasado al funcionamiento de cada una de las entidades, de tal manera que si estamos preocupados por el pasivo prestacional, vamos a colaborar con este trabajo que es condición para poder efectuar una sana descentralización. La honorable Representante habla de programas específicos especialmente sida, asistencia a la mujer, niñez, y yo diría que una de las enfermedades del sector es la desinstitucionalización de los programas. Nosotros estamos acostumbrados a que nos den progra-

mas pero no a que nos den salud integralmente, y lo que yo pretendo generar en esta cartera es a generar la infraestructura sanitaria que permita que los programas se perpetuen, nosotros decimos hay que ponerle gafas a los niños, entonces se arma el programa de las gafas, se va se le entrega la gafas se el toma la foto y se va y se acabo el problema de las gafas, porque no existe un centro de salud que se encargue de la salud visual de los niños. Hacemos el programa de comida apoyo nutricional, entonces se va a los hogares o a las escuelas se les da queso y leche en polvo, pero no existe un centro de salud que controle el crecimiento y desarrollo del niño y la efectividad de los programas del soporte nutricional. Se habla de atender a la mujer y entonces se crean programas paralelos al sistema sanitario que cuando desaparece el motor del programa hace que desaparezca el programa. Los programas específicos son importantes, pero es más importante que ellos persistan a través del tiempo, para ello la administración ha creado un bloque de trabajo el primer nivel va a ser reforzado y esto complementado con el segundo y el tercer nivel. La redefinición del primer nivel es el truco de los programas específicos, nosotros no podemos seguir con puestos de salud en los cuales haya solo un médico y a veces ni siquiera un médico en donde lo único que tiene es un fonendoscopio, no tienen laboratorio, no tienen rayos X, no tienen como resolverle el problema a la comunidad, ya paso el momento de dejar edificio tenemos es que dejar programas instalados, entonces es claro que los señores representantes que han intervenido y ahora voy a tocar específicamente los temas, de territorios nacionales, de la Representante del Chocó, tienen mucha razón cuando dicen estamos desprotegidos, estamos con centros de salud que no tienen capacidad resolutive, hay un programa que se llama el programa PAN, que ha montado el Gobierno a través de la red de Solidaridad, tampoco funcionara sino lo institucionalizamos, entonces la propuesta que el Gobierno que esta tratando de implementar porque ya esta diseñada, es la redefinición del primer nivel en cada uno de los rincones del país, vamos a montar alrededor de 1.500 centros de salud ampliados, muy parecido a lo que nos dice el honorable Representante de Soacha-Cundinamarca- muy parecidos a centros que ya están apareciendo en varias ciudades de Colombia, pero para ofrecerle a la población una estructura sobre la cual se monten los programas, esto requiere de descentralización, sin ninguna duda y por eso a ustedes yo les pido colaboración, porque requiere un trabajo político importante, es una discusión con las asambleas, es una discusión con los concejos municipales, es un proceso de concertación entre la administración y la parte legislativa, yo quisiera que durante la gestión nuestra pudiéramos llevar a los municipios a que nos dijeran lo mismo que dice el Representante Ramirez de Cundinamarca, había en alguna oportunidad alguno de los miembros de una comunidad que decía cual es la diferencia entre mi hospital y el del frente, es que mi edificio es de 2 y el otro es de 3, entonces a mí no me dejan atender la población, pues vamos a romper con ese mito vamos a llevar a las poblaciones a un mínimo de desarrollo a partir del cual gracias al subsidio a la demanda, no a la oferta, ellos puedan seguir creciendo. Vamos a darle el instrumento de gestión administrativa, vamos a darle el instrumento de dotación. El programa que tenemos es de 650 millones de dólares, de los cuales 150 millones van para el primer nivel de atención, esto nos alcanza para 1.500 centros, con una inversión de 80 a 100 millones de pesos por cada centro de salud, vamos a complementar los hospitales de primero y segundo nivel, alrededor de 1 millón de dólares por cada hospital, de segundo nivel en Colombia, son 150 hospitales, alrededor de 5 millones de dólares por cada hospital de tercer nivel y alrededor de 10 millones de dólares por cada hospital universitario, así vamos a recuperar la infraestructura sanitaria de este país, para poder darle una base de sustento a la Ley 100, nosotros vamos hacia una parte que se llama seguridad social, pero la pregunta es en dónde, con cuales instituciones, con cuales médicos, este proceso es el que yo pretendo llevar a cabo y para ello estamos diseñando un decreto de transición que nos permita pausadamente recuperar la infraestructura y ya así colocarla en condiciones de libre competencia y entrar al proceso del mercado de la oferta directa a las empresas promotoras de salud. De tal manera que desde el punto de vista programas individuales, yo no quisiera oír más de programas individuales aislado, sino programas individuales ensamblados en centros de salud y que se hagan en cada una de las regiones de Colombia. El programa de malaria, porque no es en los centros de salud donde se examina el parásito, porque la gota gruesa tiene que esperar una definición del Ministerio de Salud porque es el Ministerio de Salud que tiene que comprar esos medicamentos, porque no son las regiones las que tienen el problema en sus manos, con el apoyo del nivel central, quienes no puedan hacer la situación. El proceso de descentralización entonces es prioritario para la presente administración y que nos va a complementar. El Representante Tiberio Villarreal dice cosas muy ciertas. La dotación hospitalaria es fundamental, y acabo de mencionarles lo que vamos a hacer en esos términos, es inconcebible lo de los rurales, yo siempre me pregunté, porque pasaba eso, porque a los médicos los ponen a hacer rural y no les dan el puesto.

Entonces yo voy a hacer algo señor Representante, o les doy puesto, o les quito el rural, pero no hay derecho a que estemos metidos en ese paseo, en el cual por una parte nos obligan a prestar un servicio y no nos dejan prestarlo y esto nos interfiere a los médicos, yo no le puedo prometer en este momento que voy a hacer, pero si le voy a prometer una cosa y es que le voy a trabajar duro al problema.

No conozco la reglamentación, honorable Representante sobre limitación de las droguerías, en términos de distancia, pero les aseguro que voy a buscar dentro de los archivos del Ministerio, en dónde se les ocurrió hacer tal adfesio, porque yo no veo por qué no se puede poner una farmacia al lado de la otra, porque el problema es del que la pone de si se quiebra o no se quiebra, habría que mirar si es Nacional o si es local la resolución, porque a veces son resoluciones locales y entonces no podemos intervenir.

Yo no tengo ninguna duda de que los problemas en los territorios nacionales son grandes, pero tenemos que resolverlos en conjunto. A mi me parece honorables Representantes, Zambrano y Britto, que hay cosas, mire yo me he comunicado por radio con Tarapaca y yo siento que la gente que está allá es buena, es gente que está haciendo patria, está trabajando, no hay neveras, se les dañan los reactivos porque no hay una nevera donde guardarlos, este motivo y ya está en marcha un programa de investigación con la Universidad Nacional de Colombia para el diseño y montaje de neveras de energía solar, porque las plantas eléctricas funcionan de las 3 hasta las 6, porque cuando se daña algún elemento son 25 días para ir a Leticia para que les arreglen alguna cosa o les traigan algún repuesto, esto ya está implementado, ya está el diseño del proyecto y los costos los asume el Ministerio de Salud, porque esto me permite solucionar también el problema de vacunación, porque la red de frío está muy deteriorada, y para que no volvamos a hacer campañas de vacunación, sino para que tengamos vacunación permanente, necesitamos organizar la red de frío. No me disgusta en absoluto el programa de las lanchas, me parece que hay que meterle un poco más de cuentas. Yo diría que es una buena solución, pero aquí tenemos que entrar con el concurso de los municipios. Desde el punto de vista de distribución presupuestal para salud, los territorios nacionales tienen muy buenos aportes en términos de cantidad de pesos per cápita, para darle una idea en los territorios nacionales el que menos tiene son 50.000 pesos per cápita, cuando a nivel del interior del país es alrededor de 20 a 15 mil pesos per cápita, bueno uno entiende que los costos del traslado de los pacientes es muy alto. De esto doy fe porque es que yo los recibía en el San Juan de Dios y son alrededor de 800 mil pesos por cada egreso hospitalario, sin contar los tickets, la traída de la familia si uno analiza la red total de los territorios nacionales, tiene algunos problemas de funcionamiento, el primero y más importante es el transporte, pero el segundo es la carencia de recursos físicos, o sea de oferta, para que puedan atender a la gente en la región. Un programa que ha venido desarrollando la Universidad Nacional, ha sido de gran ayuda, enviando especialistas periódicamente para generar allá en plaza, brigadas quirúrgicas y brigadas médicas con formación médica continuada. Para esto yo diría que nos sentemos, tengo proyectado reunirme con cada uno de los CORPES de este país, las reuniones deben empezar a finales de este mes, porque yo le quiero presentar tanto a los gobernadores salientes como a los futuros gobernadores, a los Representantes y a los Senadores de las regiones un programa en bloque para tratar de solucionar en cuatro años el problema de la oferta hospitalaria en Colombia y por lo tanto el problema de cobertura institucional. Esto incluye a los hospitales, yo diría que estamos muy de acuerdo con la idea del Representante Ramírez, quiero insistir de nuevo, yo no veo porque un hospital en cualquier región del país no pueda crecer, que porque el decreto no lo deja, yo voy a romper esto y esto incluye al Hospital de Puerto Inírida, ustedes tienen que desarrollar los hospitales y tienen que darle la atención de salud a la gente, pero también son ustedes los que tienen que generar el plan local de salud, de acuerdo con las necesidades de la población, porque las necesidades de la población no se pueden seguir estableciendo desde Bogotá en un escritorio, son las regiones las que deben decir cuáles son sus necesidades y por lo tanto cuáles son los requerimientos para esas necesidades. En cuanto a los sanatorios yo estoy de acuerdo. Hay dos Agua de Dios y Contratación. Yo diría que amerita un artículo especial. Tienen una ventaja en este momento que son adscritos al Ministerio de Salud y por lo tanto honorable Representante, yo le abro el espacio para que con el señor viceministro me hagan una propuesta de solución a este par de entidades y así empezamos la concertación de una vez. Con los médicos residentes le quiero informar que yo he estado bastante involucrado en el sistema, se iba a sacar un decreto por la administración anterior, en la cual se le iba a dar una plata a los residentes de acuerdo con las necesidades básicas insatisfechas, era algo muy parecido a ciertas cosas que se hacían anteriormente y era que si el residente vivía en estrato 1, se le daba el 80% de la beca, que si vivía en estrato 2 entonces el 75.3%, logré finalmente trancar eso y

estamos en la elaboración de un decreto que dice lo siguiente: La ley 100 dice que hay que pagarle a los residentes, por lo tanto paguémosle a los residentes 2 salarios mínimos a los de las entidades oficiales, creemos que no es lógico que el estado financie a las entidades particulares, entonces en eso yo les pido a ustedes el apoyo porque me van a revirar, pero yo no voy a torcer, el estado está para la gente que le faltan recursos económicos, y vamos a ofrecerles todos, entonces vamos a darles 2 salarios mínimos a cada residente de las instituciones oficiales de nuestro país, y yo espero que en el curso de 30 días, tengamos el decreto listo. A la Representante del Chocó que está en mi corazón, yo no concibo que en Colombia haya una región en donde la mortalidad infantil sea tan alta, los datos que tiene la representante coinciden con los míos, cuando a mi me solicitaron que estableciera las prioridades para incrementar el programa PAMI, que es el programa de atención materno infantil, yo dije, el primer departamento debe ser el Chocó, me dijeron y por qué el Chocó, y no solo el Chocó, sino territorios nacionales, porque son programas que van a solucionar problemas definitivos de la población, cual es una disminución clara en la mortalidad infantil, adicionalmente les quiero informar que el 80% de las mortalidades maternas, son prevenibles con una buena atención, parto, intra-parto y post-parto y ese es el programa PAMI, 12.500 millones de pesos para ejecución en este semestre en centros de salud, les vamos a pedir que nos ayuden en los municipios, esto es cofinanciado, el municipio me pinta el hospitalito y me le arregla la luz y yo ahí le conecto el equipo, porque no puedo invertir en pintura y en modificaciones estructurales porque la misma ley le ha ordenado al municipio hacerlo, 10% del situado fiscal está destinado exclusivamente a eso, pero más importante que eso, es quererle llevar la descentralización al Chocó, pero no llevarle la descentralización al Chocó y a todas las regiones como un cheque, en la cual se llenan unos requisitos se le dice al piloto, mótense y arranque y el piloto no tiene plan de vuelo. Yo les voy a llevar plan de vuelo. Les vamos a llevar instrumentos técnicos para que tracen los planes locales de salud, instrumentos técnicos para que puedan llevar las ejecuciones presupuestales dentro de los hospitales, para que lleven el control de suministros, para que lleven el control de la morbi-mortalidad. Le vamos a dar modernización administrativa a los hospitales. Estos planes tienen recursos y están financiados. Estamos hablando de unos 80 millones de dólares para poder llevar a cabo todo un apoyo técnico que comenzamos a finales de este mes o a comienzos del entrante y que vamos a empezar concertándolos con las entidades político-administrativas de la región para que por el sistema de concertación, llevemos esto a feliz término. En relación al hospital de Soacha creo que ya está todo dicho, sin embargo, conozco el programa, conozco cómo están inclusive medio regionalizados dentro de Soacha, cómo los centros de salud están distribuidos de acuerdo con la población, conozco además como son los sistemas de remisión y contra remisión que están utilizando en Soacha y les conozco las ambulancias y lo felicito porque tienen muy buen sistema allá. Hay otras regiones que tenemos que emular, en Cali, en Medellín, en todo el Valle, en Antioquia y yo diría que Quindío, yo soy del Eje Cafetero, y en el Eje Cafetero ha habido una labor muy grande hecha por mucha gente durante mucho tiempo, el Director del Hospital es compañero mio, la gente que trabaja en Armenia son amigos míos, y doy fe del desarrollo que ha tenido la región y no sólo el Quindío, Risaralda también y Caldas también, pero esto no obsta para que no miremos la problemática específica regional. El enfoque que el Representante del Quindío, Oviedo, tiene es el mismo mio, a mi me parece que la discusión técnica es la que precede a una acción sana y lamentablemente no vine preparado para este tipo de discusión, pero hay un CORPE que quiero pedirle acceso al CORPE de la zona que le corresponde, el Quindío, Risaralda, Caldas, Valle y Cauca, creo para que entremos a discutir todo el proceso de descentralización, yo creo firmemente que sin descentralización no vamos a lograr nada. Entonces todo el apoyo técnico que quiera, que nosotros podamos ofrecerle, con mucho gusto y cuenta con un representante mio de este viernes en ocho en Armenia. Creo que espero haber contestado.

**Honorable Representante Zulía Mena:** Creo que hay cosas que se le quedaron en el tintero. El Ministerio de Salud participa en la definición del presupuesto que le toca, o es Hacienda el que lo hace. La otra es qué sucedió con el plan nacional de urgencias. Otro punto es si se va a financiar para el 95 el proyecto centro hospitalario de la calle primera en Bogotá.

**Ministro de Salud:** Yo quiero aclararle los tres puntos. Si participo en la distribución del presupuesto, o sea tengo foro, me escuchan, por supuesto que le hacen caer en cuenta a uno también de ciertas cosas, que uno finalmente desde su ángulo de la Cartera no consigue a veces, mire que la condición macro que el gasto público, que mire que la inflación, o sea le enseñan a uno también una serie de cosas y por supuesto uno debe entender también el propósito nacional en términos de otras áreas, pero si me han dado foro, le cuento por ejemplo lo siguiente: el programa PAMI, quiero hablar de el un poquito, estaba diseñado con unos recursos, en el Consejo de Ministros, el Ministro de Salud pidió una

adicional de 12.500 para mejorar la infraestructura de atención para poder ofrecerle a estas mujeres la atención adecuada y simplemente dieron el presupuesto. El proyecto de urgencias, fíjese una cosa, cuando uno diseña un programa, como fue el plan nacional de urgencias, aparentemente se les olvidó que había que contar con la red hospitalaria, entonces un plan nacional de urgencias no es más que montar unos centros de salud, puestos de salud hospitales de segundo y tercer nivel adecuados y a ellos ofrecerles un sistema de referencia adecuado, entonces honorables Representantes, cuando yo digo que voy a hacer un gran programa, un gigantesco programa con 650 millones de dólares de inversión estoy diciendo que voy a montar un programa de urgencias, para usted montar una red de urgencias necesita en el hospital el servicio de urgencias, el servicio de rayos x, el servicio de laboratorio, las salas de cirugía, la unidad de cuidados intensivos, y los pisos de hospitalización, porque recordemos que un 40% de las urgencias tienen que ser operadas. Entonces si yo hago un plan de urgencias, como se había diseñado, no quiero entrar en ninguna controversia, en el cual yo pretendo ponerle a un servicio de urgencias, ponerle un electrocardiógrafo y darle 2 camillas, eso se llama error de diseño. El plan nacional de urgencias es el plan nacional hospitalario, el plan nacional de urgencias es la recuperación de la infraestructura que estamos proponiendo para el país y así usted va a poder tener la seguridad de que le van a atender integralmente el enfermo, lo único que quedaría por fuera dentro de lo que les he dicho es el sistema de transporte, estamos estudiando el componente de servicio nacional de movilización de enfermos, a través de una asesoría extranjera, el SAMI de París, que tiene una red nacional de transporte y vamos a tratar de montarlo, no le prometo que lo hagan, yo si creo que montamos los hospitales, el sistema de transporte yo creo que lo dejamos para la próxima administración. El centro médico nacional por último tuvo un serio traspás, y yo quiero recordarle que yo soy profesor de la Universidad Nacional en donde se gestó el proyecto del Centro Médico Nacional, Director del San Juan de Dios, cabeza del centro médico nacional y nos lo barajaron, nos lo barajaron porque de los dineros que se recuperaron o que se consiguieron, el señor embajador Doctor Ernesto Samper Pizano, consiguió el dinero, ese dinero fue fragmentado, qué estamos haciendo, estamos incluyendo dentro del presupuesto de inversión de los próximos vigencia un monto aproximado de 30 millones de dólares, para el centro médico nacional de la primera que es una necesidad de Bogotá.

**Presidente:** Quiero agradecerle al señor Ministro de Salud su intervención, agradecerle además la claridad y la cordialidad de que ha hecho gala en esta exposición. Agradecerle al señor Viceministro, nuestro paisano santandereano el Doctor Iván Moreno Rojas, también que haya acompañado al señor Ministro en esta primera citación, recordarle a los colegas para el día de mañana a las 9:30 está el Director del Instituto Nacional de Vías, a las 10:50 el señor Ministro de Educación, 12:10 la Señora Ministra de Trabajo, 1:30 el Señor Ministro de Defensa (encargado) General Ramón Emilio Gil, a las 2:00 el Ministro de Minas y a las 2:50 el Ministro de Comercio Exterior. Una jornada agotadora como la del día de hoy, agradezco a los miembros de la comisión su colaboración. Ministro y señor Viceministro muchas gracias por su compañía.

**Secretario:** Tercer punto del orden del día, lo que propongan los honorables Congresistas.

**Presidente:** Alguna proposición sobre la mesa?

**Honorable Representante Carlos Alberto Oviedo:** Yo quisiera así que pusieran cuidado un poquito porque me parece que puede ser un poco importante y es la preocupación que tengo. Aquí estamos trabajando con mucha responsabilidad y seriedad y de verdad que si quiero resaltar el espíritu del Presidente de la comisión y de los señores miembros de la comisión. Pero en dónde está la preocupación que yo tengo, y es que aquí estamos escuchando a los Ministros que muy acuciosamente vienen a la comisión nos atienden el llamado, responden las inquietudes y observo que mañana cuando nos traigan el proyecto presupuesto con unas modificaciones que trae el Gobierno nacional, y lo que digo lo estoy expresando con conocimiento de causa porque he tenido la oportunidad de estar en Planeación Nacional, en el Ministerio de Hacienda en la Dirección de Presupuesto, en las direcciones de planeación sectorial de cada uno de los ministerios, tratando de luchar por la región de uno en la inclusión de algunos proyectos, y por ejemplo yo voy a resaltar que los Ministros que han llegado, me sorprende mucho, o por lo menos quedo muy impresionado con la disertación del señor Ministro de Salud, pero como ocurre siempre los mandos medios son los que de pronto dan lugar para que no se lleve a feliz culminación el proceso que nosotros queremos incorporar señor Presidente, entonces yo quiero preguntarle a usted como Presidente de la Comisión o a los demás compañeros o a quien tenga la respuesta pues si me la pueden dar, pero miro con muchos escepticismo que mañana cuando nos traigan el presupuesto, nosotros los parlamentarios no vamos a tener ninguna iniciativa, vamos a tener

para incorporar algunos proyectos de inversión en obras regionales que con mucho esfuerzo con mucho sacrificio de pronto hemos querido presentar a Planeación Nacional. Hoy estuve en la Dirección de Presupuesto y la verdad es que pude encontrar al señor Director de Presupuesto una respuesta prácticamente negativa a lo que habíamos hablado con el señor Ministro de Hacienda con la presencia de usted doctor Ardila Presidente de la Comisión, y fui en compañía del doctor Víctor Manuel Buitrago, y quedó de ir el Doctor Pinzón tal vez el no pudo ir y la verdad es que yo quisiera que si la Comisión quiere tener un papel fulgurante, un papel importante, en este lapso del mes de septiembre que yo creo que es el mes en que nosotros tenemos una relativa importancia con el Gobierno central, definir cuál va a ser el mecanismo, porque repito señor Presidente veo con mucho escepticismo, lo digo como parlamentario nuevo que he querido contribuir con mi trabajo a que la región se vea beneficiada pero con mucho escepticismo, que nosotros podamos, si no hay una presión nuestra en forma de bloque o en forma compacta para poder incluir unas partidas allí en el Presupuesto Nacional, porque el pliego de modificaciones oígase bien, que va a presentar el Gobierno Nacional, el próximo lunes como han anunciado ellos, o el martes de la semana entrante en ese pliego de modificaciones algunas inquietudes que trasladamos los parlamentarios conforme al diálogo que se tuvo con el señor Ministro de Hacienda y luego otro diálogo que pudimos sostener nosotros con el en representación del departamento del Quindío, pues fue descabezado o va a ser descabezado o no va a ser tenido en cuenta, entonces mi pregunta es cuál es el papel nuestro en el desarrollo de las discusiones del Presupuesto Nacional, porque creo que todo se está quedando y ustedes ven que si los Ministros se están quejando por la falta de dineros suficientes o de reflejo presupuestal para ellos poder cumplir con su obra de Gobierno el año entrante, pues peor nosotros que no somos Ministros sino la clase parlamentaria en donde prácticamente nos han dicho que no tenemos ni siquiera el derecho de incorporar algunas partidas de inversión el Presupuesto Nacional, entonces yo tengo esa inquietud señor Presidente a ver qué me aconseja, o qué hacemos.

Agotado el orden del día se levanta la sesión se convoca mañana 15 de septiembre a las 9:30 a.m.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Vicepresidente,

LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ

El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

\*\*\*

## ACTA No. 07

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 9:30 a.m. del día jueves 15 de septiembre de 1994, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del Honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista de los siguientes Representantes.

**Secretario:** Llamado a lista.

Ardila Ballesteros Carlos

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cataño Morales Gustavo

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Cabrera Jesús Antonio

García Pechthalt Ana

García Rodríguez Franklin

Guerra Vélez Luis Norberto

Llinás Redondo José Antonio

Manzera Céspedes Gerardo

Medina Berrío Juan José

Mena García Zulía María

Mendieta Poveda Jorge

Mogollón Montoya Heyne

Olaya Lucena Jorge

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pinzón Alvarez Gustavo

Ramírez Vásquez Fernando

Serrano Prada Rafael

Uribe Badillo Alfonso

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando

Presentaron excusas los Honorables Representantes José Cerón Leyton y Javier Alvarez Montenegro.

La secretaría informa a la Presidencia que hay quórum decisorio.

Se da lectura y aprobación al siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DIA

1o. Llamado a lista.

2o. Citación mediante proposición No. 008 del 94 presentada por el Honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros a los siguientes Ministros y funcionarios del Estado:

A las 9:30 a.m. al Director del Instituto Nacional de Vías, a las 10:50 Ministro de Educación, a las 12:10 Ministro de Trabajo, a la 1:30 Ministro de Defensa a las 2:00 p.m. el Ministro de Minas, a las 2:50 el Ministro de Comercio Exterior.

3o. Lo que propongan los Honorables Representantes

**Secretario:** Quiero comentar que el Director Nacional de Vías, el Ministro de Educación, el Ministro de Trabajo el Ministro de Minas y el Ministro de Comercio Exterior contestaron los respectivos cuestionarios que se le enviaron por secretaría. El señor Ministro de Defensa se ha excusado está en Washington y hay una proposición para que se le aplase la citación para el próximo martes a las 2:30 de la tarde porque el quiere venir acá a explicar el presupuesto del Ministerio de Defensa entonces con eso que le explicamos señor Presidente a las 9 y 30 a.m. está citado el Director Nacional de Vías.

**Presidente:** El Ministro de Defensa, ayer recibí una visita del coronel de enlace y quiere saber si lo podemos escuchar el martes antes de la Plenaria, yo pienso que podríamos aceptar esa propuesta de escuchar al señor Ministro de Defensa el martes. El Ministro de Minas está confirmado. Pregunto si se aprueba esta proposición.

**Secretario:** Está aprobada señor Presidente.

Se le da la bienvenida al señor Director Nacional de Vías.

**Director Nacional de Vías (doctor Guillermo Gaviria Correa):** Muchas gracias señor presidente, Honorable Representantes, sea lo primero agradecerles a ustedes la invitación para hablar un poco sobre las dificultades por las que atraviesa el presupuesto en materia vial. Voy a tratar de ser muy breve y atender en primera instancia el cuestionario como usted bien lo señala, señor Presidente y luego me extenderé un poquito en dos aspectos que me parece central, me parecen fundamental que los conozcan los Honorables Miembros de la Comisión, porque de ello dependerá el buen desempeño la buena ejecución tanto en la recuperación vial del país como en la ejecución de nuevos proyectos durante el Gobierno del señor Presidente Sampedr. En primera instancia nos preguntan si es suficiente el presupuesto del Instituto. En el anterior Gobierno, a Planeación Nacional se le pasó una solicitud que estaba sobre la cuota que ellos nos habían asignado en la suma de 438.000 millones de pesos, éste era el excedente sobre la cuota, la cuota original de aportes de la Nación al Instituto era de 364.000 millones, Planeación evaluó ese Presupuesto y de ese excedente que nosotros solicitábamos solamente nos asignó 82.000 millones de pesos, eso nos dejó con un presupuesto de 728.000 millones y un déficit de 356.000 millones de pesos, como ustedes saben toda la elaboración del anteproyecto de presupuesto se llevó a cabo a principios del año y todavía no habíamos empezado a sentir las dificultades en materia de mantenimiento, sin embargo allí contemplábamos unas partidas cuantiosas para la recuperación de la red vial, a raíz de la grave situación por la que hemos pasado en materia vial, los últimos 5 o 6 meses hemos diseñado un programa que hemos denominado Provia, recuperación del patrimonio vial de Colombia.

En aquella pared ustedes tienen un mapa en el cual nosotros hemos consignado con una simbología similar a la de un semáforo, el estado actual de las carreteras, esta es una evaluación preliminar llevada a cabo por todos los distritos en la red troncal del país; el verde significa que las carreteras están en aceptable estado, en buen estado; el amarillo significa una señal de alerta, las vías están entrando a un estado crítico y el rojo son prácticamente las vías que están intransitables; yo quisiera mostrarles una

gráfica producto del estudio de la Cepal en todos los países americanos del comportamiento del deterioro de las carreteras, en esta curva, alcanzan a ver el punto rojo, en esta etapa inicial desde aquí hasta acá es la época en la que el usuario no percibe deterioro en la carretera, visualmente no se ve la carretera deteriorada, desde el momento en que se entrega nueva la carretera hasta este momento, la carretera está en buenas condiciones, es lo que tenemos allá en el mapa con color verde, luego entra a una fase crítica de deterioro, este momento señala el momento en el cual se le debe hacer mantenimiento a las vías y si no se hace dentro de esta fase crítica que correspondería al color amarillo la vía entra en un proceso de deterioro acelerado y puede completamente destruirse, en cuanto tiempo se puede destruir, depende, de las condiciones de tráfico, de las condiciones climatológicas y de las condiciones originales del pavimento, puede ser de dos meses o puede ser de un aguacero, puede ser de un momento en el cual se cierra una vía y se desvía y se le aumenta el tráfico sustancialmente o pueden ser 6 meses, pero es un proceso de deterioro sumamente acelerado, esto se relaciona como lo vemos en la otra gráfica con los costos, la gráfica que acabamos de ver es la que está abajo y esta segunda y la de arriba son los costos de reparación de la vía en estas circunstancias cuando entra a la etapa crítica empieza un aumento de los costos de reparación de los vehículos, y si no se atiende y se restituyen las condiciones originales a través de un mantenimiento, empiezan a subir los costos en una manera incontrolada que pueden pasar del 100% a estar por encima de los 300% o sea de un peso que cuesta la operación en condiciones normales puede pasar a valer hasta más de tres veces la operación de los vehículos y lo mismo los costos de la recuperación física de la vía, si uno hace una inversión en rehabilitar o mantener la vía antes de tiempo pues está botando plata, pero si la hace en el momento antes de entrar a la fase crítica, está haciendo la inversión en mantenimiento óptima y está evitando que si postergan la inversión en mantenimiento, también se le aumentan los costos sustancialmente, en las mismas proporciones hasta por encima de 3 veces los costos originales, estos son estudios realizados por la Cepal con experiencia en toda la América Latina. Aquí hay un informe del Banco Mundial y me voy a permitir leer sobre ese tema, un párrafo que sustenta, que refuerza este concepto.

Así: "Según estudios del Banco Mundial cada dólar que no se gasta oportunamente en mantenimiento de caminos se traduce en hasta 3 dólares de mayores costos operacionales de vehículos y en 2 a 3 dólares de mayores costos de rehabilitación de la vía, es decir un dólar que no se invierte, un peso que no se invierte puede representar entre cinco y ocho veces sobrecostos, de manera que el Banco Mundial la banca multilateral y todos los estudiosos del sistema material, han determinado más allá de cualquier vía que el mantenimiento es la mejor inversión más rentable en carreteras, entonces teniendo en cuenta el estado de la red vial actual, este semáforo que tenemos acá, hemos diseñado un programa que se llama Provia y que consiste en hacer una inversión de emergencia en recuperar la red troncal, 2.500 km. que tenemos que repavimentar, rehabilitar algunos casos y reconstruir en muchos casos con señalización vertical y con pintura con defensas metálicas y con todo, porque no queremos hacer una solución a medias, para el año entrante calculamos que la inversión es de los 500 millones de dólares, no hacerlo implicará lo que nosotros hemos llamado lo que hemos llamado sufrir un apagón vial, un apagón vial similar al que se sufre hoy día en Bogotá, que es producto fundamentalmente de no haber dispuesto los recursos que a tiempo para evitar que se llegue a la última fase de la curva, entonces mirando el presupuesto, el déficit presupuestario de 356.000 millones de que les hablé, y ante la solicitud del Presidente al Ministro, de que reevaluara el presupuesto, nosotros nos hemos permitido solicitar un incremento de ese presupuesto en la suma de 224.000 millones de pesos, gran parte de esos 224.000 van dedicados a completar la financiación de ese programa de Provia, con esto el presupuesto al que aspiramos para el año entrante es de 952.000 millones de pesos y es un presupuesto piso, no es como quien dice que nosotros quedamos felices con ese presupuesto, sino que consideramos que es lo que necesitamos para evitar un deterioro acelerado de la red vial.

**Presidente:** Perdóneme señor Director, yo quiero darles la bienvenida al Vicepresidente de la Comisión, a los otros colegas del partido conservador, entiendo que el día martes reasumen sus funciones, nos acompañarán todos ellos, y que lamentamos esta situación que ha podido surgir pero quiero dejar constancia expresa de nuestra satisfacción como liberales, que hayamos podido superar ese impase y continuemos trabajando como siempre lo hemos hecho. Continúa en el uso de la palabra el Director Nacional de Vías.

**Director Nacional de Vías:** Gracias señor Presidente. Entonces en síntesis déficit del presupuesto del Instituto es de 356.000 millones de pesos y para subsanarlo estamos solicitando que se incremente la asignación del proyecto de presupuesto en 224.000 con lo que quedaríamos en 952.000 millones de pesos. Estamos diciendo lo mínimo que aspiramos que nos den para no

dejar destruir la red vial es esto, y no hacer esa inversión implica costos en la operación en el transporte entre 5 y 8 veces por encima de lo que representaría si se hace la inversión y estamos planteando una inversión para rehabilitar los tramos malos de la red vial en un año.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Yo creo que a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda hay que plantearles de frente las cosas, el déficit es 356.000 pero para promediar y en el transcurso del 95 hacer unas adiciones y los ajustes debe de estudiarse de 224.000 como mínimo a 356.000 lo que más se pueda dentro de ese valor prorrateado a efectos de que esas consecuencias nefastas de todos conocidas y previstas por ustedes no se den para un apagón vial.

**Presidente:** Yo pienso que esto nos está quedando muy claro a los miembros de esta Comisión, ese es el mínimo aceptable para operación en condiciones como usted lo ha dicho apenas de mantener la red vial un incremento de 224.000 millones al cuál estaremos atentos a colaborar, queda así contestado el cuestionario.

**Director Nacional de Vías:** La realidad es que lo que estamos viviendo hoy es el producto de muchos años de descuido en las asignaciones presupuestales para mantenimiento, que no es un problema exclusivamente de las vías, sino que parece ser un problema general en todo el nivel nacional y en todos los países americanos. Yo les voy a leer, me disculpan pero es que creo que esto ayuda a sustentar, este es un informe del Banco Mundial de este año sobre las relaciones entre infraestructura y desarrollo de los países y dice: *Lo que sí es cierto es que el aumento de la capacidad de infraestructura y el crecimiento del producto económico van a la par, un aumento del 1% en el capital de infraestructura va asociado al crecimiento del PIB de 1% en todos los países*, yo lo leo porque en materia económica no me atrevo a opinar, pero ese es el concepto del Banco Mundial en relación con lo que produce para un país tener una buena inversión en infraestructura porque nos hemos encontrado históricamente que siempre se dice que invertirle a las carreteras es gasto público y que eso genera inflación y lo que estamos viendo es que la falta de un puente triplica el valor de los productos, el mal estado de unas vías puede representar entre 5 y 8 veces el valor del transporte, lo cuál definitivamente tiene que ser un factor inflacionario, paso entonces del tema presupuestal, al tema muy rápidamente de lo que pensamos hacer en materia vial en estos cuatro años, a lo que hemos denominado un plan vial, tentativo está siendo evaluado por el Presidente y por su equipo para incluirlo dentro del Plan de Desarrollo. Aquí tenemos tres convenciones, aspiro a que ustedes las puedan ver, bueno una copia del plan del semáforo se la entrego a ustedes, allí el grosor de la línea que tenemos en la pared indica la intensidad del tráfico o sea el número de toneladas de millones de toneladas al año que viajan por ese sector. Los más delgaditos son menos prioritarios y los más gruesos son mucho más prioritarios. Vayamos entonces a Provia y les decía que hay tres convenciones, la roja son aquellos productos que tenemos programados para sacar por concesión y ahí tenemos los desarrollos alrededor de las grandes ciudades, Bogotá, Cali, Medellín, el Eje Cafetero, y la Costa Atlántica, tanto en el Departamento de Córdoba como a lo largo de toda la costa, también están contemplados algunos proyectos en el Departamento de Santander y los desarrollos de Villavicencio, las carreteras del Meta y la conexión entre Bogotá Villavicencio, esos son los proyectos que tenemos contemplados por concesiones, ya ustedes conocen que va avanzando el programa, estamos tratando de ampliar de aumentar la posibilidad de financiar proyectos por este esquema. En resumen tenemos los proyectos en los cuáles se han venido haciendo inversiones y consideramos prioritario terminarlos, son proyectos que se han demorado entre 10 y 15 años, son proyectos eternos y queremos terminarlos en los primeros 2 años del Presidente Samper. Entre ellos entonces están en los Llanos Orientales, la marginal de la selva y sus 3 accesos que son, la carretera alterna al llano, o sea Sisga, Guateque, el Secreto, la carretera del Cusiana, y la carretera Sogamoso - Yopal y la carretera Sacame la Cabuya, incluida dentro de la Ley de Regalías. Están las 2 vías en el sur del país de conexión del Huila con Caquetá, Neiva, Platanilla, Balsilla, San Vicente del Caguán y Altamira - Florencia - por el río Suaza. Está la conexión también del Departamento del Huila con el Departamento del Cauca, la terminación de la carretera Mocoa - Pitalito y la terminación de la carretera Pasto - Tumaco que esperamos terminarla el año entrante. Otros proyectos que deben ser terminados son la carretera del Eje Cafetero al puerto eventualmente de Nuquí, la carretera al mar del Departamento de Antioquia - Medellín - Turbo y la carretera de los contenedores que une las troncales del Magdalena y la troncal occidental en la Costa Atlántica. La de Mocoa por Guiso, está acabada, pero la idea es llevarla a nivel de afirmado, la decisión si se pavimenta o no se tomará con base en el tráfico promedio diario una vez se establezca el tráfico.

**Honorable Representante Zambrano:** La importancia que resulta para nosotros que vivimos en el Amazonas, es grandísima

porque primero abarata muchísimo los costos de transporte trayendo la mercancía por la vía Pasto - Mocoa que eso pues de vía no tiene nada y además se aligera y recorta el tiempo.

**Director Instituto Nacional de Vías:** Sí, señor. Lo primero que queremos hacer es mejorar las condiciones y llevarla hasta el nivel de afirmado, y tomar una decisión con base en la necesidad de pavimentarla basados en el tráfico promedio una vez el tráfico se establezca.

Hemos contemplado no solamente Mocoa - Pitalito sino como proyecto nuevo la terminación desde el Puente San Miguel hasta Mocoa con lo cuál quedaría la troncal completa de sur a norte. Otras vías que hay que terminar son Bosconia-Carmen de Bolívar, o sea la carretera de los contenedores que une la troncal de occidente con la del Magdalena, la carretera Medellín - Puerto Berrío que une con la troncal del Magdalena Medio y terminar la troncal de Magdalena Medio entre Caño Alegre y San Alberto, aspiramos también a estarla terminando el año entrante junto con sus obras complementarias. Esas serían las obras que aspiramos de las que están avanzando terminar y hay contemplados varios proyectos nuevos entre los cuáles están: el cruce de la cordillera central entre Guamo-Chaparral y Buga una carretera sumamente importante, están en la Costa Atlántica, Turbo-cartagena una carretera para completar la Troncal del Caribe completamente costanera de 360 kilómetros. La carretera transversal entre Cúcuta y el Golfo de Urabá, por la mata la Apartada por el sur de Córdoba hasta Turbo. Está la del tapón del Darién que nos une con Panamá y que como decía el Ministro es prácticamente una vergüenza para América no tenerla completa, está la de Bucaramanga a Cúcuta entre los Departamentos de Norte de Santander y Santander, está la marginal del Cauca, que tiene dos trayectos uno en el Departamento de Antioquia entre Santa Fe de Antioquia y Puerto Valdivia y otro en Risaralda entre La Virginia e Irra, estos dos tramos completan la vía junto con la variante del Quindío - el Estanquillo y la variante Pasto - Aeropuerto, permiten el viaje desde Pasto bajando al cauce del río Cauca por todo el río Cauca hasta la Costa Atlántica, está el desarrollo entre los Departamentos de Cundinamarca y el Tolima, las carreteras, Girardot, Cambao, Puerto Bogotá y la transversal, Chuguacal-Vianí-Cambao-Armero. Están la variante Madroñal - Córdoba que es una sustituta de la carretera al puerto de Buenaventura entre Loboguerrero y el Puerto, está la terminación de la de Puerto Lleras a la de San José del Guaviare, que en realidad lo que hay hasta este momento no es una carretera sino que es un camino que funciona muy bien en verano, pero en invierno simplemente sobre el potrero. Finalmente la de Puente San Miguel-Mocoa, esos son los proyectos nuevos sobre los cuales estamos trabajando.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Una interpelación con la venia de la Presidencia. Usted doctor Gaviria sabe la urgente necesidad de la variante a Ibagué. Se presentó un problema con una familia que habló del impacto al medio ambiente. Yo he recorrido esa variante. Es fabulosa, el Ministerio ha hecho inversiones muy importantes y yo aprovecho esta coyuntura para decirle, que esa obra no se puede aplazar más, porque el Presidente Samper se comprometió públicamente, además que las inversiones que ya ha hecho ese Ministerio son extraordinarias, entonces como no le veo en pantalla ni en su programa, yo quiero pedirle con todo respeto, un informe sobre esa variante Ibagué-Armenia. Es muy importante no sólo para el Tolima como para el país y no se puede señalar inclusive que la inversión va a beneficiar a los tolimeses. Va a beneficiar la Nación. Gracias señor Presidente.

**Honorable Representante Franklin García:** Doctor Gaviria, la verdades que su presencia en este recinto significa un principio de acercamiento y un principio de reconocimiento a la posibilidad de llevarles soluciones a nuestras regiones, nuestros departamentos, ya es de conocimiento suyo y en épocas anteriores hemos estado charlando con usted y con el señor Ministro, inclusive ayerse adelantó algo de esto. La gran preocupación que me asiste como Representante del Vichada en torno a las dos carreteras que traerían como efecto el desembotellar el Departamento del Vichada. Como miembro de la Orinoquia. Esas 2 carreteras que estoy viendo, son las que salen desde Villavicencio a Puerto Carreño, que se transita bien de verano pero que en invierno, se suspende este servicio porque es prácticamente de herradura, es una trocha, y la otra es la que sale también de Villavicencio, pero con una vía diferente hasta Santa Rita que es lo que se denomina Alto Vichada. Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán, el Puente Arimena, El Viento - Gaviotas - el Poderoso - Tres Matas - El Palmarito, Cumarubo y Santa Rita, esas son las poblaciones del alto Vichada. Repito ya hemos conversado previamente pero estaría interesado en que aquí también se hiciera una breve exposición al respecto.

**Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:** Veo de igual manera con preocupación, como lo hemos manifestado en otras oportunidades y ayer coadyuvaba en esa mismo, un vocero del oriente como el doctor Tiberio, el doctor Serrano, yo

quiero ser un poco puntual en lo que atañe a la vía central del norte, es básicamente en el corredor de Belén o quizás Susacón - Soatá - Capitanejo - Málaga - Pamplona, que lamentablemente en el presupuesto 95 que se está estudiando pues no se registra partida considerable y hemos venido solicitando que en esta modificación se incluya, toda vez que la nación a través de los presupuestos ha venido dando algún recurso, año por año, con un avance muy modesto, quizás de mucho desprestigio para el establecimiento por cuanto que su rendimiento en ese propósito de ampliación y pavimentación ha sido exageradamente modesto, muy triste desde el punto de vista de la ingeniería como de la eficacia del Estado, de tal manera doctor le insisto para que no echemos en costal roto este trayecto que acerca e incide mucho en el costo social, en los viajes Bogotá - Cúcuta - Caracas es un corredor sustentado, las razones que justifican la inversión son por todos conocidas y ayudan a despejar esos caminos del oriente Colombiano, tiene una influencia entre departamentos, una cobertura un impacto poblacional, la población de impacto es amplia, de tal manera que yo en eso doctor Gaviria, y en su grupo de asesores encarecidamente solicito como Representante de Boyacá, para que se provean los recursos necesarios, estamos haciendo los oficios correspondientes, a Planeación y ante el Ministerio de Hacienda, pero obviamente requerimos la revisión de esos criterios de planeamiento del presupuesto, porque irónicamente como nunca antes el año 95 aparecen cero pesos para esa vía que consideramos de vital importancia y es una de las razones de nuestra presencia en esta renovación y en este nuevo criterio de la democracia participativa que la entendemos con derechos y deberes, tenemos ese encargo de la gente que esta residiendo allí que hace su actividad económica para buscar del Gobierno central la sensibilidad.

Yo quiero con todo comedimiento solicitar encarecidamente al doctor Guillermo Gaviria, al señor Ministro ya conocido y a los demás compañeros de bancada en el Congreso en el Senado, hemos venido insistiendo ante estos despachos sobre la importancia de no dejar huérfano de presupuesto este corredor.

**Honorable Representante Gustavo Cataño:** Gracias, doctor Ana, gracias doctor Guillermo Gaviria por explicarnos y escucharnos estas inquietudes. Con todo respeto quiero recabar en lo que acaba de comentar el Honorable Representante respecto a la carretera Armenia-Ibagué. Los mismos proyectos que hay de desarrollo hacia el sur del país donde se está mejorando y haciendo varias vías, el desarrollo que el Gobierno nacional está interesado en darle al puerto de Buenaventura esto irá a traer indudablemente y va a acelerar en una forma impresionante e inusitada el flujo vial hacia esa carretera, Armenia-Ibagué. Yo no sé si exista un estudio muy reciente y si no sería importantísimo el hacerlo porque esta carretera indudablemente se convirtió ya en un cuello de botella, en un tapón, viene con mucho desarrollo todo el tránsito, el tráfico del sur y llega allí y sufre una parálisis porque la misma condición de la vía, que es de un ascenso supremamente pronunciado e igualmente cuando llega a La Línea, un descenso en cualquiera de los dos sentidos según el sentido que se vaya y las curvas y las especificaciones obviamente porque fue proyectada hace muchos años entonces y con el nuevo desarrollo del transporte, las tractomulas con un peso de una capacidad de un tonelaje impresionante, entonces ese tamaño de las tractomulas con ese peso, impresionante que cada día trae por el desarrollo mismo y la técnica que ha habido en el transporte pues se convierte en unos taponos y en unos troncos impresionantes, además del peligro en que están los que viajan en carros pequeños. Ya los carros pequeños tienen que ir haciendo malabares para defenderse de todo este tránsito tan pesado de las tractomulas con cargas de alto tonelaje. De manera que doctor Gaviria, yo creo que es importantísimo hacer un estudio muy rápido ante todo que sea actualizado para ver que si se está convirtiendo esto en un problema y está terminando o está acabando con el concepto del desarrollo vial porque lo que se agiliza en una parte, se tranca y se para en ese tramo de Armenia-Ibagué. Muchas gracias doctor Guillermo.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Señor Ministro, señor Director del Instituto Nacional de Vías. Nuestro departamento quiere saber sobre lo que se vaya quedando en luz verde para el año entrante podamos hacernos una idea hacia el mañana en materia vial en Santander y en algunos otros lugares donde la gente también reclama y uno tiene que oírlos y tenemos que legislar para todo Colombia. Yo empezaría por decir señor Ministro si fuera usted tan amable y tan gentil si tiene los documentos a la mano y tiene idea, hay una preocupación sobre la troncal del Magdalena Medio, la troncal de la Paz en lo relacionado con la caída del puente de Puerto Araujo que no es culpa de este Gobierno, ni del anterior Gobierno, sino de la falta de previsión de quienes construyeron ese puente que antes resistió más de la cuenta porque fue un puente que se hizo hace 30 años con una capacidad para 14 toneladas y ya estaban pasando vehículos para 60 toneladas, lógico tenía que sacar la mano, sobre este aspecto el Director Nacional de Vías quería dar un informe tentativo sobre lo que este Gobierno tiene planeado

o proyectado y más o menos hacia cuándo va a dar una solución definitiva y real. Nos gustaría que usted en su respuesta nos diga cuál es la proyección hasta cuándo y no nos hagamos ilusiones tontas y uno poder tener una respuesta a la mano en su momento oportuno. Dos, también tenemos una mediana y ligera preocupación por la conclusión de la carretera Barbosa - Puente Nacional, sabemos que allí hay una falla geológica y toda la plata que se le meta a esa falla vaya a llegar a Puente Nacional es meterle plata al pozo de Donato, yo no sé hasta qué punto, señor Director del Instituto Nacional de Vías, usted con unos técnicos unos geólogos con quienes considere tener a la mano modestamente sin ser ingeniero opino que de pronto tienen que pensar en una variante porque todos los miles de miles de millones que usted le meta a ese pequeño trayecto que es de 2 o 3 kilómetros estimo con esa falla geológica es botarle plata al fondo del mar y hay que buscarle una salida porque ya se nos quiere volver problema de orden público y el cuentico de quienes están por fuera de la ley grupos armados es lo de siempre que es los famosos serruchos de la clase política con los contratistas y los altos funcionarios estatales afortunadamente puedo decir tengo la conciencia limpia, tranquila y lo aseguro yo, no se han presentado serruchos de ninguna naturaleza ni hemos sido invitados ni nos han participado ni nos van a participar ni aceptaremos participaciones de ninguna naturaleza, lo que ocurre es que las firmas contratistas andan enfrascadas en tratar de resolver problemas contra la naturaleza y entonces pues ahí se arruinan ellos, se desacredita el Ministerio y nosotros la clase política. Con la vía Barbosa-Vélez que prácticamente también por razones de la naturaleza no por falta de mantenimiento y conservación en algunas partes de su trayecto hay que pensar en hacer los estudios de suelos, traer los expertos, los geólogos y ver a ver de que manera se busca la solución porque hay trayectos donde el Ministerio y la entidad a su cargo toda la plata del mundo se la pueden meter pero el subsuelo se la chupa y ahí es donde vienen nuevamente la crítica de los serruchos, de los robos de los asaltos al tesoro público, y lo mismo sucede con la carretera Vélez-Landázuri-Cimitarra, allá ya a nivel del departamento con las transferencias que le hizo la nación ya se están haciendo los estudios, próximamente se hará la ubicación correspondiente y en eso tienen que estar ustedes señor director muy encima de la jugada porque es que hay sectores que donde no se hagan previamente estudios de suelos, sobre la capacidad de resistencia, consistencia o como técnicamente se le quiera llamar en ese tipo de vías porque es que a veces hay que pensar en las variantes porque hay partes que el subsuelo no permite ponerle una pluma encima porque se hunde y si le van a meter maquinaria pesada y si le van a meter trabajos de construcción de vías pues mientras viene el proceso de inauguración la vía está buena pero ustedes los funcionarios voltean la espalda, llueve y automáticamente desaparece lo que hicieron en tantos meses de esfuerzo y de sacrificio de orden técnico y de orden económico en una obra de esta naturaleza. También expresar pues lo relacionado igualmente con algo que reclaman los vecinos del suroccidente de Boyacá, once municipios que están asociados con el mejor mantenimiento, conservación y ampliación de esa vía que consideran ellos que es de vital importancia para la redención del suroccidente de Boyacá hacia Chiquinquirá para tener la conexión de la carretera con el Magdalena Medio o troncal de la Paz y su vía al mar, pensar eso en un futuro en algunos estudios en algo que se les pueda llevar una voz de alivio que si no se puede en estos cuatro años entonces que después del 98 pero que las gentes tengan un aliciente cierto y veraz y si se puede hacer más antes pues mucho mejor es. De igual manera señor director del Instituto Nacional de Vías, la Gobernación de Santander viene haciendo un esfuerzo en el mejor mantenimiento y conservación de la vía Socorro - Simacota con recursos del orden departamental en una vía nacional son políticas que nosotros allá a nivel de Santander dijimos y nos propusimos si la nación no hace nada nosotros tenemos que hacer algo y es así como ya se están adelantando unos trabajos para esta carretera Socorro-Simacota pero hay que pensaren que la vía Simacota-Chima también está nacionalizada pero los recursos hasta allá no alcanzaron y hay también otra falla geológica en este trayecto donde necesariamente se hace indispensable al construir la variante Puente Vásquez Llano Grande para superar el problema de la falla geológica para que de esta forma en estos 5 kilómetros de esta variante quede solucionado de una vez por todas el bendito derrumbe constante que de manera permanente en el transcurso de cada vigencia cada vez que llueve se van los derrumbes porque es una falla geológica también allí parece que hay un volcán naciente, entonces a eso también hay que tomarle el pelo con la técnica de la ingeniería moderna hacer la variante, ya tengo entendido que los estudios están en el Ministerio o la entidad a su cargo es una variante de 5, 6 o 7 kilómetros que de una vez por todas solucionaría estos problemas. Nos sentimos pues complacidos con la gestión presidencial y de ustedes en estos cuatro años de ver coronados y cristalizados la carretera Bucaramanga a Cúcuta por el sector del Alto del Escorial y ojalá esas buenas intenciones de ustedes se concreten con plata para

que ustedes de esa manera no solamente esto no es una nueva vía que va a beneficiar a Santander esto es al país dentro de la interconexión Bucaramanga o Colombia con Venezuela, si queremos que la apertura salga adelante sin vías adecuadas es difícil, y entonces se engaña el Gobierno y se engaña Colombia y todos terminamos a la hora de la verdad frustrados, doctor Gaviria. Otra de las cuestiones que nos tiene preocupados a nosotros es lo relacionado ya se pavimento, San Gil-Charalá con grandes esfuerzos en la administración que terminó, de la cuál usted fue artífice también podemos decirlo con propiedad y el Ministro saliente, pero queremos saber qué se piensa o qué se proyecta para continuar, sino con pavimentación al menos con la adecuación y el afirmado respectivo en el mejoramiento de la vía Charalá-Duitama por el sector de Virolín, cuáles son las propuestas que piensa el Estado, el Gobierno de ustedes para continuar adelantando esta vía Charalá-Duitama por Virolín, lo mismo pudiéramos decir que está pensando el Gobierno cuáles, son las proyecciones del Gobierno para el mejoramiento y adecuación de la vía, los Curos-Málaga que ustedes saben allá prácticamente está concentrada en esa región de García Rovira un gran sector de la guerrilla el frente Efraín Pabón del ELN y otros dos más que llegaron allá a acomodarse y todo nos lo achacan a nosotros por el abandono de las vías, por la carencia de empleo, nosotros sabemos que si hay recursos para el mantenimiento o conservación de las vías eso genera algunas fuentes de trabajo, de empleo para todos aquellos que frustrados por no conseguir trabajo y empleo honesto, pues necesariamente, muy contra su voluntad se ven en la obligación de engancharse con estos grupos bélicos. Lo relacionado con la vía Barranca - Bucaramanga y viceversa, qué se piensa hacer, qué recursos hay al igual que lo de la vía la renta San Vicente que también es de carácter nacional, qué recursos, cuáles son las perspectivas sobre estos acontecimientos como Bucaramanga-Zapatoca porque allí prácticamente ustedes saben que es el nido de los grupos subversivos de nuestro país, porque se aprovechan y se agarran de este tipo de cosas, de las pésimas vías, del mal mantenimiento y conservación de las mismas. El nuevo corredor vial que intercomunicará a Bucaramanga con la Gómez, 38 kilómetros para que dentro de la vía Cúcuta-Alto Escorial-Bucaramanga queden prácticamente conectados con la carretera troncal del Magdalena y sería un gran brazo auxiliar de esa interconexión para la apertura económica, prácticamente con esa troncal de la cual ustedes tienen en mente proyectarla y concluirla el año entrante. Ahora quiero hablar del Ministerio del Medio Ambiente, usted tienen que reunirse con la Ministra y ver de qué manera agilizar la tramitología, ellos allá dicen que 4 meses, pero son 10 ó más. Gracias.

**Representante Heyne Mogollón:** Al igual que mis colegas reconozco sus explícitas y claras exposiciones sobre las inquietudes y dificultades por las que atraviesa el Ministerio para la conservación de las vías de este país. En esta oportunidad concretamente quiero referirme al papel que ha de jugar el instituto que usted regente cuando en estos momentos estamos en la fase terminal para cumplir con el proceso de descentralización administrativa en el cuál el Ministerio de Obras Públicas, será entregado en cuanto sus funciones a los entes departamentales, la pregunta concreta es cuál será el papel que cumplido este proceso el instituto va a desempeñar para la construcción y conservación de vías en toda la nación, cuál es ese papel en relación con las funciones de los distintos departamentos porque como todos sabemos muchos de ellos no están dotados de las estructuras necesarias para asumir este papel como viene cumpliendo el Ministerio y el INV, en eso consiste mi intervención. Gracias

**Honorable Representante Fernando Ramírez:** Al doctor Guillermo Gaviria agradecerle su visita en la Comisión Cuarta. En el día de ayer le comentábamos una inquietud que nos parece de vital importancia no solamente para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, sino para los municipios del área de influencia de la avenida ciudad Cali y la avenida Cundinamarca, se piensa que estos proyectos tienen un impacto muy local, muy regional, pero la verdad es que sería las vías alternas o paralelas para desembotellar la tormentosa autopista al sur que entra del occidente del país a la ciudad capital, yo quisiera de manera respetuosa, escuchar qué planteamientos, qué inquietudes va a asumir la nación frente a estas dos importantes vías que están proyectadas desde hace veinte años y hace 20 años la ciudad capital espera que el Gobierno Nacional, la ciudad Santafé de Bogotá y los municipios de área de influencia, se pueda concertar una gran unificación de recursos y esfuerzos para que estas dos vías le den la salida a la autopista sur que ya prácticamente es imposible transitarla en las 24 horas del día. Teniendo en cuenta que ya están los estudios, los diseños valdría la pena que haciendo un esfuerzo conjunto pudiéramos desarrollar esta avenida Cundinamarca y la avenida ciudad de Cali que le daría un gran desarrollo a la parte vial del país. Gracias señor Presidente.

**Honorable Representante Hernando Zambrano:** Doctor Gaviria. Hace aproximadamente 6 meses en la anterior

administración del doctor Bendeck con el gobernador del Amazonas estuvimos en su despacho haciéndole ver el peligro que había del manejo de un presupuesto de 480 millones de pesos para la adecuación de la carretera Leticia - Tarapacá, contrato que se hizo con el municipio, le hicimos ver el peligro que había primero por la falta de experiencia, segundo por la falta de maquinaria y tercero que eso se iba a convertir en un lagarteo terrible de los concejales y así sucedió. Hoy día en las placas huellas que se están pavimentando, les bajaron las especificaciones del ancho de 1.50 a 1.20, el material que se le está agregando es de pésima calidad, no cumple los requisitos, estos hasta los loteros están licitando y les están dando contratos para la construcción de las placas huellas, como lo hemos dicho nosotros nos vamos a constituir también en veedores o fiscales del manejo del presupuesto, yo le ruego el favor al doctor Gaviria, que se nos presente un informe completo de cuánto se ha invertido y si es posible para esa inversión porque eso se está convirtiendo en una rapia y en un robo de ese presupuesto. Muchas gracias.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Doctor Gaviria. Le doy esta información. Para la carretera central de La Línea-Armenia-Ibagué, esta la Ley 142 del año 93 del Proyecto de Regalías, allí estarán los recursos que necesita el Ministerio para esa obra, habrá concretamente y prioriza la obra Quindío-Tolimá para la construcción de los túneles. Ahí le dejo esa información Ley 142, tal vez usted no la conozca, ahí están asegurados los recursos para esa importante carretera. De otra parte yo quiero hacer énfasis en esto, muchas veces nosotros nos autocriticamos, una cosa es lo que piensan algunos periodistas y otra la que significamos nosotros en nuestra propia región. Estamos en la obligación, quiero aclarar esto, de presentar nuestra declaración de renta, y así lo licimos porque hay un mandato constitucional que borra de tajo el presupuesto que nos endilgan siempre de que somos tramposos, resulta que nosotros tenemos una vida limpia, hemos llegado aquí a través del esfuerzo de recorrer veredas por veredas de interpretar el sentimiento y de llevar tranquilidad, antes cuando había los auxilios regionales la contraloría vigilaba esas inversiones, ahora nosotros seguimos de interpretar y la Ley 5a. les aconsejo a cada uno de ustedes a que se hagan a este salvoconducto, la ley dice que estamos obligados a intervenir, gestionar, a convenir en todo tiempo, ante los organismos del Estado en la obtención de cualquier tipo de servicios y ayuda en materia de salud, vivienda, educación, y obras publicas para beneficio de la comunidad colombiana. Este es nuestro salvoconducto. Muchas veces lo anotaba la doctora Ana, algunos funcionarios creen que es que uno va de lagarto, cuando uno lo que busca es casualmente la soluciones regionales como un soporte de interpretar las necesidades que padecen los sectores más olvidados de nuestra nación, Gracias.

**Honorable Representante José Llinás:** Finalmente estoy un poco preocupado por lo que está pasando en esta sesión. Parece que no nos circunscribiéramos al objeto de las citaciones nosotros estamos aquí para defender los intereses de la región y el país. Todos sabemos la importancia que tienen las vías para el proceso de la apertura económica en que estamos embarcados. Pero hoy habíamos citado aquí al Director de Vías para que nos dijera cuáles son las necesidades que él tiene en el presupuesto, porque se había quedado corto. Y es normal que aprovechemos para plantearle nuestras inquietudes pero para eso tenemos cuatro años, la pregunta concreta es en mi caso particular, si en la adición presupuestal que se está pidiendo o en lo que está incluido dentro del presupuesto para el 95, se ha contemplado la reconstrucción de la vía que de Barranquilla conduce a Calamar, una vía muy importante para el país, no para la Costa Atlántica, ni para el Departamento del Atlántico, está al borde de producirse un paro regional y lo otro es que tiene pensado el Ministerio de Obras Públicas concretamente la división de vías con relación a la vía Cordialidad, que de Sabanalarga a Barranquilla está en pésimo estado, he sido reiterativo en esto y lo voy a hacer porque esto no da espera. Otras soluciones viales para el Departamento del Atlántico, tendrá oportunidad en mis 4 años de gestión parlamentaria en conseguir que definitivamente se hagan buenas vías en este país y ya tendrá la oportunidad de citar al Ministro y al Director de Vías para cuando esas obras no se hagan con las especificaciones que requieren las construcciones de primer segundo o tercer orden, porque el problema en este país está en que no terminamos de pavimentar las vías cuando ya se han destruido, como ingeniero civil estaré pendiente para que las construcciones en mi departamento se hagan con las mejores especificaciones. Muchas gracias.

**Honorable Representante Luis Emilio Valencia:** Claro que ayer tratamos de ello sobre la doble calzada Armenia-Pereira-Manizales y he creído que esas partidas ya están listas para entrar a ser esa obra tan importante del Viejo Caldas, quisiera preguntarle cuáles podrían ser los inconvenientes, que se debe hacer para agilizar más los trámites de esas obras. También acompañando lo del doctor Uribe Badillo sobre el

túnel de Calarcá-Cajamarca y creo que como lo decía el hay una Ley que ya proporcionó la forma de que se asignara en el presupuesto nacional esa partida para buscar que ese túnel sea un hecho, quisiera que me respondiera eso doctor Gaviria.

Presidente: Se le da la palabra al Director Nacional de Vías, para que resuelva estas nuevas inquietudes.

**Director Instituto Nacional de Vías:** Muchas gracias señora Presidenta. Señores Representantes. Yo tengo aquí algunas anotaciones del día de ayer y las inquietudes que ustedes me acaban de presentar. Antes de pasar a contestarlas, en la medida de lo que me es posible con la información que dispongo acá, quiero hacer una observación, creo que puede ser avalada por todos los parlamentarios que han asistido a mi oficina y es que ustedes para entrar al despacho del director del instituto no necesitan cita, las puertas para ustedes y para los Parlamentarios, Senadores y Representantes, para cada uno de ustedes están abiertas permanentemente, no tienen que pedir cita previa, no tienen que hacer, lo único que les pido y es con el ánimo de poderlos atender con mayor eficiencia es si lo desean enviarme la inquietud para poder tenerles información concreta, pero en ningún momento es un requisito o es una exigencia. El que quiera se le facilita, es para ahorrarles y para ahorrarlos todos tiempo. Si ustedes me plantean una inquietud por teléfono después que me la planteen pueden venir en cualquier momento y espero poder tenerles la información y quiero tener las puertas abiertas y comprendo las dificultades en las gestiones de los parlamentarios y el trabajo de ellos y comprendo también lo difícil de esa gestión, de manera que en mí encontrarán una persona que estará dispuesta a atenderles dentro de lo posible todas las solicitudes, porque reconozco en ustedes voceros legítimos de la comunidad. Voy a tratar de atender las inquietudes de hoy. En el orden en que se presentaron. Empecemos por la variante de Ibagué, cuando el Honorable Representante Badillo presentó la inquietud, me quedó un poquito la duda, si estábamos hablando de la variante de Ibagué, la variante del municipio de Ibagué, o del túnel de la Línea, pero ya como son las dos inquietudes, voy a tratar ambas y espero resolver las que respaldaron algunos otros Representantes. En relación con la variante es una obra que ha tenido algunas dificultades y está en este momento dividida en dos etapas, la primera llega hasta el puente es decir es la mitad del proyecto total y esta próxima a concluirse, hemos tenido dificultades este año porque se agotaron los recursos y todavía está sin terminar el puente y sin terminar la entrada de acceso a la variante, la idea es utilizar este tramo cuando se termine como variante parcialmente, pues obviamente los problemas generados por las inquietudes de los arroceros y los ganaderos han causado la parálisis del segundo tramo. Nosotros de todas maneras pensamos que hay que resolver ese problema y hemos continuado en la compra de los predios y estamos adelantando los estudios para el segundo tramo, pero lo que me parece importante es que aun cuando se agotaron los recursos este año de la reciente asignación de 30.000 millones de pesos que nos permitió Hacienda hemos destinado 1.700 para el primer páramo, ahora hemos destinado no, no lo hemos destinado todavía, sino que le hemos solicitado a Planeación que nos deje utilizar de esos 30.000 . 1.700 para terminar la variante porque consideramos que es una obra que está 95% lista y dejarla otros 8 o 10 meses mientras conseguimos el presupuesto del año entrante, me parece que es un perjuicio enorme, entonces estamos en plan de terminarla a ver si logramos que se nos permita esa modificación. En relación con el túnel de La Línea, lo que se ha estado estudiando cuando en un principio se planteó este proyecto como una solución al tráfico este-oeste, lo que se ha estado estudiando a nivel de estudios de fase 2, es cuál es la solución más conveniente para el país y los estudios hasta el momento indican que la inversión debe hacerse en una carretera completamente nueva que cruce la Cordillera Central y en esta están planteadas la construcción de dos túneles uno de 10 kms. y otro de 3 y medio kms y es la que yo denominé aquí en el plan vial al cruce de la Cordillera Central, como les digo es algo que todavía no está decidido, depende al estudio final de la fase tres, con base en estos estudios se tomará la decisión de cuál de los tres proyectos que se han estado estudiando es el óptimo y se procederá a hacer los estudios de la fase tres y a ejecutar dicha obra. De todas maneras eso no es un obstáculo para que la carretera de Ibagué-Armenia-la línea sea completamente rehabilitada. La mitad desde el Alto hasta Armenia está recientemente trabajada y está en muy buenas condiciones la otra mitad hay un contrato que está en un proceso de legalizar y que estamos esperando que se inicie su ejecución este año. En relación con las dos carreteras de la Orinoquia, la carretera Puerto Inírida-Puerto Carreño hemos en principio considerado seriamente la posibilidad de rehabilitarlas, de hacerlas transitables este año, para eso hemos dispuesto la conformación de un equipo especial para que se desplace a la zona y se dedique a reparar por emergencia la carretera que está prácticamente intransitable. Me hacen un recuento los Honorables Representantes, que se demoran alrededor de quince días para llegar

hasta Puerto Inírida, lo cual es inaceptable. Vamos a desplazar entonces maquinaria y vamos a iniciar los estudios en forma para ver cuál es el presupuesto que se requiere y ver qué disponibilidad tendríamos para este programa que no es de 5.000 sino de 5.500 millones de dólares. Por lo pronto lo que yo quiero tranquilizar a los parlamentarios del Guanía y del Vichada es que vamos a desplazar los equipos para mantener una transitabilidad decente, aceptable, satisfactoria para ellos. En relación con la carretera Capitanejo-Málaga-Pamplona tenemos un problema que no es fácil de resolver. Hemos solicitado que esa carretera que no entiendo por qué fue sacada de la responsabilidad del instituto en el documento CONPES que aprueba cuales son las carreteras troncales a cargo del instituto, esa carretera no está contemplada en el documento que se produjo hace unos cuantos meses, de manera que según este documento no está en las responsabilidades del instituto, yo llegué al instituto, redacté un oficio para Planeación en el cual le pido que me explique por qué no está y que el instituto considera que es una carretera que es completamente de carácter nacional y que por lo tanto debe estar dentro de las responsabilidades. Pienso que ustedes nos pueden ayudar enormemente a lograr que esa vía sea considerada una vía nacional, porque considero que esta vía debería estar dentro de las responsabilidades del Instituto.

Sigue una detallada lista de los proyectos en el Departamento de Santander y empezamos con el puente sobre el río Carare. Este puente es del año 78, un puente que no estaba diseñado para atender el tráfico que posteriormente se generó con la construcción de la troncal del Magdalena Medio. Además del problema del sobrepeso y el tráfico intenso está el problema de la sedimentación y de la socavación generada por el río Carare. Es un puente que tiene una luz de 125 mts. y en esa luz tiene 5 pilas, de manera que no se concibió para nada el efecto de la socavación ni el efecto de las pilas sobre un cauce tan estrecho aun cuando se han venido haciendo realmente muchas obras de contención del cauce del río, pues el río terminó por socavar las pilas y tumbar una de ellas, nosotros afortunadamente nos dimos cuenta antes de que se cayera, suspendimos el tráfico y pudimos evitar un accidente, posteriormente estábamos en plan de remover la pila, pero pues ese trabajo lo hizo el río por nosotros. Hemos contratado la sustitución de esas dos luces que se cayeron por una luz metálica una luz apoyada sobre vigas metálicas, se ordenó la construcción de las vigas metálicas y en este momento están en proceso aun cuando nuestro deseo era entregarlas el 2 de septiembre, las vigas han sufrido algunos retrasos estarán entregándolas a finales de septiembre. Es difícil adquirir compromisos en esta forma, pero lo que yo quisiera decirle a la comunidad es que les entrego el puente en tal fecha o si no ustedes me pueden reclamar, pero tenemos compromisos con 2 ó 3 contratistas que son los que nos tienen que responder a nosotros, pero hemos tenido dificultad para que ellos entiendan el grado de urgencia que tenemos en darle una solución a esto. Sin embargo fuimos, contratamos un ferry, posteriormente vi que el ferry no era la solución. Ordené, la colocación de otro ferry, pero que pasó? Que con el primer ferry había pilas de 60 a 70 a 80 carros, al colocar el segundo ferry se descongestionaba, pero esto duró una semana y ya no están pasando 180 sino 280 pero sigue congestionado, pero obviamente los ferris ahí no son la solución definitiva, porque a medida que usted amplía la solución amplía la demanda. Contemplamos durante un tiempo también la colocación de un puente flotante, pero el costo del puente para utilizarlo dos meses es demasiado exagerado, nos pasaron una cotización de 800 mil dólares, creemos que podemos aguantarnos un mes más y entregar la solución de reparación del puente. Al mismo tiempo que se están sustituyendo las vigas se está iniciando un trabajo en la cimentación de las vigas de las pilas que quedan todavía, que consiste en inyectar a alta presión concreto con lo cual se cristaliza una especie de base alrededor de las pilas y las protege contra la socavación, entonces aspiro a que en el mes de octubre podamos entregarles el puente. De todas maneras estamos iniciando la consecución de recursos y contratación de estudios para la construcción de un puente definitivo en otro sitio, un puente acorde con la troncal del Magdalena, pues todos los puentes de esta troncal son nuevos y están diseñados para la vía con excepción de este puente, de manera que tarde o temprano nos tocará sustituirlo. Sigue la vía Barbosa- Puente Nacional que tiene una asignación de 2.182 millones de pesos para este año del 94. Esperamos poder ejecutar todo ese presupuesto. La carretera Barbosa-Vélez- Vélez-Landázuri-Landázuri-Cimitarra-Puerto Araújo, como bien lo dijo el Representante, perdón entre Vélez y Puerto Araújo, se le entregaron los recursos al departamento para que este ejecute directamente las obras a través del contratista que el estime conveniente y entiendo que el Gobernador ha escogido la base del ejército que está ahí para trabajar con ellos con el batallón de ingenieros. En el tramo Barbosa-Vélez vamos a hacer unos trabajos para el cual destinamos recursos, unos trabajos de emergencia para atender el deterioro de la vía, efectivamente hay problemas geológicos complicados, pero por lo pronto no tenemos recur-

sos para construir variantes, tenemos recursos para atender puntualmente las fallas sobre la vía y a eso nos vamos a dedicar. Usted habló sobre la posibilidad de empezar una variante, que mirando el mapa y es una inquietud que yo tengo de tiempo atrás, pues debe estudiarse con seriedad para sustituir todo el tramo que pasa por Puente Nacional, etc, por una carretera que vaya por el cauce del río Suárez, creo que es la forma técnica de pensar en una solución a largo plazo pero antes de embarcarnos en eso quisiera dedicarles unos pesos a los estudios de prefactibilidad, factibilidad fase 1 y fase 2, y espero que una de las cosas que estamos cambiando sustancialmente en el presupuesto del año entrante, es aumentar notablemente la partida de estudios, pero hemos encontrado que se pretende hacer las inversiones del Ministerio con el 2% dedicado a estudios, eso ha generado que se inicien las obras sin tener estudios completos, con estudios mediocres, deficientes, sin estudios de impacto ambiental, y a los dos meses de iniciadas las obras los presupuestos se inflan, se multiplican por varios factores, lo que estamos tratando de hacer es aumentar sensiblemente la capacidad de hacer todos los estudios necesarios, para de una vez se tome la decisión de invertir en las obras no haya contratiempos durante la ejecución de ellas.

En lo que me comprometo con relación a eso es estudiar seriamente una variante por el río Suárez. En Chiquinquirá-Otanche-Puerto Boyacá, la salida de Boyacá a la troncal del Magdalena la solución de esta inquietud la voy a hacer conjunta con la que plantearon sobre descentralización, cuál es el papel que nosotros vamos a jugar, Representante Mogollón, en el tema de la descentralización, que creo que resuelve también de paso muchas de las inquietudes que tienen los Honorables Representantes en relación con la financiación de los trabajos en las carreteras secundarias, en realidad el señor Ministro en el día de ayer, expresó su interés de entregarles a los departamentos las carreteras secundarias y garantizarles que se les van a entregar con los recursos que sean suficientes para que ellos hagan una mejor labor que la que hemos estado haciendo nosotros históricamente, Socorro-Simacota-Chima, hemos estado trabajando sobre todo en el tramo Simacota-Chima, hemos desplazado equipo para hacer mantenimiento, reconocemos que el departamento, ha hecho una labor excelente entre Socorro y Simacota, las comunidades de esa región han venido a preguntarme varias veces por la variante de Simacota y estamos en un momento en que es difícil hacer modificaciones al presupuesto, pero aspiramos a poder contemplar algo para solucionarles el problema para el año entrante. Cúcuta-Bucaramanga creo que es el proyecto más importante que hay en los dos Santanderes, es un proyecto que tiene un costo de 170 millones de dólares, es el costo estimado preliminar, hay estudios que nos deben entregar a finales de este año, para el tramo Bucaramanga-Alto el Escorial y el señor Presidente y el señor Ministro han manifestado su interés muy firme de hacer ese proyecto una realidad durante este Gobierno. Charalá-Duitama por Virolín, Charalá-San Gil, como ustedes saben quedó completamente pavimentada y en este momento estamos desplazando el equipo de Charalá-San Gil-Charalá, a la carretera San Gil-Santa Rosita que fue el compromiso que adquirió conesa comunidad el Ministro anterior, el doctor Jorge Bendeck, él se había comprometido que una vez terminada la pavimentación entre San Gil-Charalá pasarían los equipos a San Gil Santa Rosita y adicionalmente se haría un mantenimiento, entiendo que la vía está en regulares condiciones aun cuando ya la semana pasada se desplazaron equipos para hacer mantenimiento al primer tramo, vamos a hacerlo hasta Santa Rosita y vamos a iniciar paralelamente la pavimentación desde San Gil hacia Mogotes. Las asignaciones presupuestales para las vías los Curos-Málaga, Barranca-Bucaramanga, es un capítulo aparte, se iniciaron ya los trabajos de ampliación, rectificación, y pavimentación y estamos considerando partidas suficientes para avanzar rápidamente el año entrante, esa es una vía que debe estar concluida su recuperación y rehabilitación durante este Gobierno y vamos a concentrar esfuerzos en esa vía. Bucaramanga-la Gómez la tenemos contemplada para estudiar su viabilidad en el sistema de concesión, está en el mapa en color rojo pero no está como una decisión que se ha tomado de hacerla por concesión tenemos que hacer el estudio para ver si es posible incluirla por ese esquema. Por lo pronto quiero que la necesidad se obvie en la medida en que se haga la rehabilitación, por lo menos a corto plazo y la ampliación y pavimentación de la carretera a Barranca. Le quería con mucho respeto hacer una precisión, usted habla de 5.000 millones y nosotros hemos hablado de 5.500 millones. Y quiero hacer de nuevo el planteamiento que ese es un escenario piso, en la medida que se atiende a eso podemos cumplir con esto, si no nos entregan esos recursos obviamente no podemos, por eso estoy en un plan tentativo porque requiere del compromiso de hacienda y el de planeación para poderlo cumplir y además es un plan que requiere de un cambio de mentalidad por parte de los contratistas y de un aumento del nivel y de la capacidad tanto administrativa como de ejecución de los contratistas, lo cual

ellos no están dispuestos a hacer sino tienen una garantía de que va a haber una inversión estable durante los cuatro años. Quiero detenerme un poco en el tema de la descentralización, que es un tema bastante sensible y el Ministro hizo una exposición muy clara ayer y es una persona muy autorizada porque viene de estar en el fuero de los gobernadores y sabe el temor que ellos tienen y es un temor que yo, encuentro bastante razonable, sin embargo para nosotros es claro, que ninguno de los gobernadores está en contra de recibir las vías lo que ellos no quieren es que se les entregue la responsabilidad de las vías y no se les garantice una fuente de recursos. Nosotros con el concurso de ustedes y de la Comisión Sexta, aspiramos a poder entregarle a los departamentos una buena fuente de recursos que les garantice no solamente mantener esas vías en buenas condiciones, en mejores condiciones de las que nosotros las mantenemos sino adicionalmente mejorar esas otras vías de carácter departamental. Creo que esta es la oportunidad, esta es la verdadera descentralización y debemos verlo más como una oportunidad para los departamentos siempre y cuando nosotros respondamos en lo que se refiere a entregarles los recursos y yo estoy dispuesto a entregarles una porción del presupuesto del INV, para que esas vías estén en buenas condiciones, de manera que tenemos reunión esta semana y la próxima semana con el Ministro, con planeación y con los gobernadores y de nuevo la Cámara en la Comisión Sexta, para discutir ampliamente ese tema y yo pienso que puede usted asistir y creo que la colaboración en no echar para atrás este proceso que es muy importante y que yo creo que le va a representar al sistema vial de los departamentos, una mejoría sustancial para que nos ayuden a llevarlo a cabo como lo planteó la anterior administración, que creo que es una de las reformas sustanciales a la forma de invertir la nación en las vías y creo que va sinceramente, me daría mucha pena estar diciendo esto aquí si no creyera a pie juntillas lo que estoy diciendo, creo que concentrar en la nación, en el instituto, la responsabilidad de las troncales y entregarles a los departamentos garantizándoles las fuentes de recursos, las responsabilidades departamentales y a los municipios, las locales, es la forma de que podamos tener unas redes viales de todo orden buenas, muy superiores a las que tenemos hoy día.

En relación con Bogotá, ya habíamos hablado sobre el tema ayer y yo quisiera ser muy claro en lo siguiente, la Ley 105 asigna las responsabilidades y las jurisdicciones del instituto muy claramente a estar por fuera del área de las capitales, las vías, avenida ciudad de cali y la longitudinal o la avenida Cundinamarca, son vías de carácter urbano. De una conversación que tuve con el señor Alcalde hace un par de semanas, él me planteó, que el solicitaba que en vista de la magnitud de esas inversiones, el Instituto se vinculara, el costo de la avenida Cundinamarca supera los 250.000 millones de pesos y es imposible hacerla toda con financiación por concesión, requiere hacerle un aporte de los 120.000 millones de pesos, esa era la aspiración del alcalde, nosotros hemos estado estudiando una solución que consideramos es la verdadera solución al problema de la congestión de Bogotá, que es la perimetral de la sabana que sale de Chusacá-Siberia y se conecta con la carretera del norte más al Norte de la Caro, Cajicá-Briceño o sea Chusacá-Siberia-Cajicá-Briceño, es una carretera de 60 kilómetros que está por algunas dificultades en la parte norte, como hablábamos del Tolima con algunos propietarios, está paralizada y hay planteamientos y objeciones de tipo ambiental en la parte norte, entonces está contemplado que la saquemos a concesión muy rápidamente entre Chusacá y Sibeña, con lo cual se resuelve parcialmente el problema, durante las últimas semanas entonces a raíz de esas reuniones hemos estado seriamente estudiando la posibilidad de retomar el tema que estaba un poco muerto un poco frío y revivir, estudiar con la comunidad cuáles son las objeciones y hemos planteado algo que creemos que puede convertirse en un aliciente para este proyecto y es el de construir no una carretera de 60 kilómetros sino un parque de 60 kilómetros de longitud por un kilómetro de ancho, alrededor de la carretera se comprarían franjas de 500 metros a lado y lado de la carretera, lo cual hace que el proyecto que originalmente valía 80.000 millones se convierta en un proyecto de 150.000 millones, pero comparado con cualquiera de las otras soluciones, es un proyecto mucho más viable y que resuelve en un panorama mucho más amplio el problema de la congestión de Bogotá. Sin embargo como creemos que hay que trabajarle un poco al estudio no queremos supeditar la construcción de la segunda parte, la iniciación del proyecto a que esté completamente terminado sino que queremos iniciar con la primera mitad pero armando un proyecto que tenga ese alcance y en un parque natural a donde los bogotanos puedan ir y haya algún tipo de recreación y se arborice se construyan bosques, se construyan lagos, o sea que en un kilómetro de parque por 60 kilómetros, estamos hablando de 6.000 hectáreas de parques, o sea que es 800 o 1.000 veces el parque más grande que haya en Bogotá. De manera que se puede hacer un proyecto que no sea un proyecto vial que resuelva el transporte, el problema de congestión de Bogotá y que al mismo tiempo les entregue a los bogotanos un área verde valiosa. Lo estaríamos haciendo todo por una suma

muy similar a la se espera que sea nuestro aporte a un problema urbano. En relación con Leticia-Tarapacá en el Amazonas, Representante Zambrano, llama la atención nuestra sobre la idoneidad con que se están invirtiendo los recursos de esa carretera y es verdad que en algunas partes hemos encontrado que se invierten mal los recursos, en algunos casos por inexperiencia, por falta de capacidad técnica, y en otros casos por otras razones, nosotros creemos que es bueno darles la oportunidad a las regiones que cometan errores, una cosa es que se roben la plata, otra que cometan errores, nosotros todavía los cometemos después de 90 años, pero vamos a constituir unos equipos de seguimiento y también de paso celebro la idea de que ustedes constituyan las comisiones de seguimiento, me parece un apoyo muy necesario y lo recibo de muy buen agrado, vamos a constituir unas comisiones para hacerles seguimiento a esos convenios de delegación en los cuáles nosotros le entregamos plata a algunos municipios o a algunos departamentos pero queremos mantener eso y queremos que lo que haya que corregir porque son excesos si que se hagan digamos de conocimiento nuestro para entrar a tomar medidas en esos casos. Y vamos a pedir que se investigue esto y estaremos dando un informe por escrito acerca de qué encontramos. En relación con el Atlántico, no se si alcanzan a ver el rojo de la Carretera Calamar-Carreto-Barranquilla y el Amarillo de la carretera de la mitad de la Cordialidad, entonces según esta fotografía está en muy mal estado o está empezando a convertirse en una carretera en muy mal estado y prácticamente la carretera Calamar-Carreto-Barranquilla está en pésimo estado. Con las asignaciones que tenemos en el presupuesto, si se le aprueba como lo hemos solicitado que se haga, el compromiso nuestro es dejar las dos cafeteras a finales del año entrante, en verde, completamente pavimentadas, reconstruidas con señalización, de manera que ese es nuestro compromiso y no lo es a largo plazo sino para hacerlo el año entrante.

En algún momento se habló de que la Gobernación se sentía engañada por eso yo quiero no dejar pasar la oportunidad porque nuestro deseo, el deseo del Ministro Bendeck, era entregarle los recursos a la gobernación que ha hecho gala de buen manejo en este tema pero los recursos estaban constituidos por partidas de crédito externo y contrapartidas nacionales y no podíamos entregarle al departamento eso porque las exigencias del banco en materia del procedimiento para la contratación de los recursos externos hacían imposible hacerlo y si le entregáramos la parte nacional entonces perdíamos la contrapartida extranjera, entonces optamos por tratar de ejecutarlo nosotros y estamos sacando a contrato las partidas de este año, pero si obtenemos del presupuesto que como lo hemos pedido le garantizo que estará terminada la rehabilitación de esas dos vías a finales del año entrante. Bueno en relación con la doble calzada del eje cafetero ese proyecto salió a licitación se firmó la resolución de apertura a principios de agosto con el presidente Gaviria y se publicaron los primeros avisos, el domingo pasado y el día de ayer se publicó el segundo aviso y el próximo domingo se publica el tercer aviso, yo creo que no hay nada que se pueda hacer por agilizarlo, ya empecé y le prometo que es un trámite bastante ágil; sin embargo como es un proyecto complejo es, un proyecto que tiene un valor de 100.000 millones de pesos y los proponentes tienen 3 o 4 meses para hacer sus estudios para elaborar sus propuestas porque tienen que medir, hacer toda una evaluación de lo que les va a costar el proyecto base en el cual van a entregar sus propuestas entonces estaremos adjudicando a principios del año entrante, ellos tienen 6 meses a partir de la adjudicación para terminar los diseños definitivos, para adquirir predios y todo e iniciar los trabajos es un proyecto que tiene un plazo máximo de dos años para su ejecución. Quisiera responder la inquietud de la doctora Zulia Mena, veo que ella no está pero de todas maneras queda consignado por si ella tiene alguna inquietud. Es lo relacionado con las vías del Chocó. Desde el paro cívico que se efectuó hemos estado buscando una solución para rehabilitar los recursos del Chocó para evitar que se pierdan y para hacer que esa ejecución sea eficiente en la actualidad estamos estudiando 350 propuestas que fueron presentadas por contratistas del Chocó y por contratistas externos que trabajan en el Chocó para contratar completamente la rehabilitación, el mejoramiento y la construcción de obras de drenaje y puentes en el Chocó con lo cual aspiramos a ejecutar en lo que queda del año todas estas obras que les menciono y creo que le vamos a cambiar la cara en ese sentido al Chocó. Nosotros tenemos esa inquietud sobre cómo vamos a hacer para compaginar el tema de la biodiversidad de la construcción de la infraestructura y pues pienso que no hay una dicotomía, yo pienso que si se hacen los proyectos viales, si se diseñan con todas las medidas de mitigación no solamente son proyectos que no le causan un impacto al medio ambiente sino que le pueden causar un impacto benéfico, esa es nuestra idea, queremos ejecutar los proyectos viales teniendo en consideración todas las medidas de tipo ambiental que sean necesarias, finalmente en relación con la carretera Pasto-Tumaco que también era una inquietud de la doctora Mena quiero expresar que aun cuando se terminaron los recursos hemos solicitado también de la adición de los 30.000, 2.500 millones para poder continuar con las obras y poder terminarlas el año entrante. Creo que eso es todo y allá en el Instituto estoy a sus ordenes. Muchas gracias.

**Honorable Representante Ana García:** La Comisión Cuarta expresa sus agradecimientos al señor Director Nacional de Vías por haber contestado el cuestionario, haber expresado su voluntad en favor de todas las obras públicas que tienen que ver con ese sector en todo el país, nos sentimos inmensamente satisfechos y le brindamos toda la colaboración que pueda necesitar de parte de nosotros y estaremos enteramente a su disposición. Gracias doctor Gaviria.

Hagamos un pacto de damas y caballeros para que la relación de la Comisión Cuarta con sus Ministros y jefes de Institutos Descentralizados sea una relación de cordialidad, de respeto, pero indudablemente una relación equitativa también, usted lo sabe porque salió del seno de la Cámara de Representantes y yo creo que esto no va muy dirigido a usted, pero hemos querido dirigirlo a todos, con todo respeto y cordialidad, decirles que cuando un parlamentario pide una audiencia en un Ministerio o en un instituto descentralizado, no se trata solamente del clásico lagarto, no se trata solamente de irle a quitar el tiempo al señor Ministro o gerente del instituto descentralizado. Nosotros somos los Representantes de la comunidad, nos han elegido por nuestros departamentos para velar por el bienestar de nuestros departamentos y vamos a los Ministerios e institutos es a pedir realizaciones y soluciones para todos los inmensos problemas que tiene nuestra Colombia.

Se le da la bienvenida al señor Ministro de Educación, y tiene la palabra el Honorable Representante Guillermo Brito.

**Honorable Representante Guillermo Brito:** Primero quiero expresarle nuestra complacencia al señor Ministro por su presencia en el día de hoy. Sabemos, como lo decía la señora Presidente, que como conocedor y como miembro que ha sido del Congreso de la República, pues conoce muy bien la injerencia que tenemos nosotros como representantes regionales de nuestro departamento y comunidad. Sabemos también que con su capacidad, su honestidad, demostrada a través de muchos años, va a hacer y así esperamos una gestión muy importante para el desarrollo de la educación en el país. Quiero tocar dos temas brevemente como es la falta de recursos en el departamento del Guanía para la construcción y adecuación de algunos internados que tienen una cobertura poblacional de un 90% indígena, desafortunadamente en el presupuesto de los fondos educativos y de la secretaría de educación no hay los recursos necesarios para hacerles el mantenimiento a estas construcciones. Otra cosa importante es la capacidad de las instalaciones locativas, la planta física en el departamento, es muy escasa a nivel del bachillerato, tenemos un instituto técnico agrícola y tenemos un bachillerato nocturno comercial. Pero estos dos colegios que funcionan en un sólo establecimiento, no tienen la capacidad para recibir el número de bachilleres que anualmente están evacuando las diferentes escuelas, se hace necesario señor Ministro la construcción en su capital, Puerto Inirida, de un colegio técnico industrial que tenga una cobertura no solamente para nuestro departamento sino para el departamento vecino como es el departamento del Vichada y podamos también intercambiar así como lo hacemos en este momento con Venezuela. Son muchos los estudiantes del Departamento, que en la zona fronteriza están estudiando en Venezuela. Nosotros también podríamos hacer algunos acuerdos con los departamentos vecinos y con Venezuela también para que podamos con un instituto técnico industrial facilitarles a estas gentes la capacitación para que terminen y se dediquen a producir, porque lamentablemente nuestra población es demasiado pobre y no tienen en el departamento cómo sacar los bachilleres a los centros donde están las universidades porque es muy costoso. Creo que si les facilitamos a los estudiantes la oportunidad de que se capaciten en un nivel técnico industrial, pueden prestarle un buen servicio a la región y al país, y ya sabemos que cuando no pueden terminar el bachillerato los están reclutando, para lo que todos sabemos con sueldos de 100 o 200.000 pesos, engrosando la guerrilla. Le dejo esa inquietud señor Ministro, porque sé que con la colaboración suya podemos lograr la implementación de este instituto técnico que es demasiado importante. Muchas gracias.

**Honorable Representante Gustavo Cataño:** Doctor Saravia: Como parlamentario del Valle del Cauca, quiero expresarle una inquietud que es, no solamente de los parlamentarios del Valle del Cauca, en general de todos los partidos y grupos políticos, sino del comité empresarial permanente del Valle del Cauca y del Gobierno Departamental. Con respecto a la Universidad del Valle. La Universidad del Valle sobra decir que es una universidad regional que atiende al suroccidente Colombiano, que tiene un nivel académico supremamente alto, está muy bien posicionada y por fortuna para el país y para el suroccidente Colombiano atiende especialmente a aquellos aspirantes y a aquellos que ingresan pertenecientes a clases económicas menos favorecidas. Es una universidad oficial pero ha albergado allí generalmente a las personas que tienen menos ingresos y que provienen de clases económicas con menos ingresos. En este momento en el presupuesto nacional para la vigencia que viene

que vamos a tratar de aprobar acá en la Comisión Cuarta, tiene una transferencia de 23.000 millones de pesos, en la vigencia anterior tenía 19.500 millones de pesos y resulta que esta universidad si no tiene por lo menos 34.000 millones de pesos creemos que va a tener serios problemas hasta tal punto que va a ver afectado no solamente su nivel académico sino su capacidad, entonces de una manera muy comedida señor Ministro, en nombre de los parlamentarios del Valle del Cauca, todos en general sin distinciones políticas en nombre del comité empresarial permanente del Valle, en nombre del Gobierno departamental del Valle en nombre de la Universidad del Valle, le quiero con mucho respeto encarecidamente solicitarle se tenga en cuenta esta partida límite, es decir quisiera la Universidad del Valle, tener 40 ó 50.000 millones, pero realmente el límite sin el cual prácticamente tendríamos serios muy serios problemas de funcionamiento sería esa partida de 34.000 millones de pesos.

Entonces esta es la solicitud en nombre del Valle del Cauca. Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias señor Ministro.

**Honorable Representante Franklin García:** En primera instancia quiero referirme en lo que atina a la competencia del señor Ministro de Educación. En el Llano sí que la falta de educación sí que es mayúscula y particularmente el Vichada sí que adolece de todos los fenómenos y como el tema predilecto del suscrito es la educación, yo si quisiera hacer mucho énfasis, mucha referencia, mucho hincapié en este punto que aludo a la parte educativa, al proceso de enseñanza aprendizaje, por ejemplo entidades educativas, colegios, infraestructura, por allí sí que esto es dramático, internados que podrían servir muchísimo a la población donde se concentran muchachos del campo porque el Vichada es el segundo departamento más grande de Colombia y las distancias todo lo impiden, internados que faciliten la cobertura educativa para la población juvenil y adulta, son muy pocos, pero allí colabora la iglesia a través de los famosos contratos o educación contratada pero sin embargo no alcanza a solucionar todo el problema. Los maestros insuficientes en su número y los que están trabajando el Estado no les paga a tiempo. Por eso la labor de FECODE, las diferentes asociaciones que defienden los derechos de los maestros, todo esto incide en la calidad educativa, todo esto incide en el refuerzo, en el fortalecimiento de la educación para nuestro Departamento del Vichada. Entonces señor Ministro, la inquietud nuestra es qué va a hacer su Ministerio para que la educación en todos los niveles, primario, secundario, tecnológico, educación media, universitario, postgrados. Cuál va a ser particularmente la posición del Ministerio de Educación, en lo que respecta a la educación, a la calidad de la educación en nuestro Departamento del Vichada y esto se visualiza mejor asignando recursos económicos que permitan atender este servicio público del Estado. Gracias.

**Honorable Representante Hernando Zambrano:** Doctor Saravia, tengo 3 puntos que quiero comentarle sobre la educación en el Amazonas. Uno es la necesidad de un colegio bachillerato en el municipio de Tarapacá, que queda aproximadamente en el extremo norte del trapezoido amazónico. Los niños sobre todo los indígenas estudian hasta la primaria y ahí termina su educación porque le es imposible ir a Leticia que sería la ciudad más cercana para poder continuar su bachillerato, o sea es de suma necesidad el establecimiento de un colegio de bachillerato indígena, ojalá con la orientación de tipo agrícola. En Tarapacá reuniría todos los estudiantes de primaria, que van desde la frontera con el Departamento del Putumayo o sea desde Puerto Alegría - Arica - el Encanto y Tarapacá a estudiar y terminar su bachillerato. Lo otro es la necesidad sentida que hay en el Amazonas de tener una universidad. Hay la universidad del Amazonas, pero esta opera es en Florencia - Caquetá. Hay una facultad de esta universidad en Leticia pero no hay establecimientos donde ellos puedan estudiar, ahora están estudiando en aulas prestadas por el SENA, se hace necesario tener ya no solamente esta facultad de contaduría sino otras facultades de tipo tecnológico que tengan que ver con el medio ambiente del Amazonas. Y lo otro tiene que ver con lo que le comentaba al anterior director de vías que estuvo ahora, de la necesidad que los recursos dados por los Ministerios para las construcciones, en este caso para la construcción de unas aulas en Leticia, sean llevadas o ejecutadas por fir reconocidas en el Amazonas y no se las entreguen a zorreros, o a loteros, como está ocurriendo ahora con un presupuesto de 480 millones de pesos. Hay un convenio que llama convenio men, recurso de la Ley 28 que es para la construcción de aulas, en el Colegio del Sagrado Corazón, la Normal Nacional y el INEM, para que por favor esto como van a ser recursos manejados por el municipio quien no tiene la experiencia en la construcción de absolutamente nada, la den ellos a través de firmas reconocidas y que estén operando en el Amazonas para que no ocurra el robo descarado que ha habido con esta partida de 480 millones a través del Ministerio del Transporte y que se utilice bien en las necesidades de aulas en estos colegios. Estos son los 3 puntos que quería comentarle, gracias señor Ministro.

**Honorable Representante José Llinás:** En nuestro departamento, tenemos fincadas esperanzas en que el doctor Saravia con la colaboración de los parlamentarios vamos a solucionar un problema grave que tenemos con la Universidad del Atlántico. La Universidad del Atlántico está abocada a una parálisis por un déficit presupuestal, de caja, en el presente año le hacen falta 4.500 millones de pesos para resolver sus problemas y es una petición justa la que hace la comunidad barranquillera. Por qué es justa? Porque mientras un estudiante per cápita le vale al país en cualquier universidad por ejemplo en la Nacional, 4 millones por habitante, en cualquier otra universidad de las de Cartagena le vale 2 millones de pesos por estudiante, a la Universidad del Atlántico, o al país le sale un estudiante por la suma ínfima de 960 mil pesos, pesos más, pesos menos, cifras redondas, aquí estamos en este momento para conseguir esas partidas para el año 95 y también se van a acumular un déficit mayor para la Universidad del Atlántico si dejamos que en el presupuesto del 95 continúe la cifra que la nación le ha asignado a la universidad del Atlántico, se hizo un estudio aprobado por el ICFES y las necesidades de la Universidad del Atlántico para el año 95 bordean los 16.000 millones de pesos y en el presupuesto apenas le han incluido 12.000 millones de pesos, quiere decir que también habría un déficit para el 95 de 4.000 millones de pesos. Si no se corrigen estas cosas en el 94 y en el 95 el déficit de la Universidad del Atlántico a finales del 95 será del orden de los 8.000 millones de pesos, lo del año 94 yo le he pedido una cita al Ministro de Hacienda para hacerle ver con cifras en mano que no poseo ahora, estoy diciendo las cifras de memoria para que tenga conciencia de la justicia de la petición que se está haciendo en la Universidad del Atlántico, pero hoy aquí está en manos del señor o Ministro y en manos mías porque para eso lo hemos citado para corregir el déficit presupuestal para el año de 1995. Muchas gracias.

**Honorable Representante Fernando Ramírez:** Muchas gracias señora Presidente, señores Ministros. Quiero llamar la atención del señor Ministro de Educación, doctor Arturo Saravia a un problema específico en el municipio de Soacha desde 1988 con los anteriores Ministros de Educación y Departamento de Planeación del Ministerio y su personal adscrito hemos tratado de solucionar un problema, yo diría que gravísimo que atenta contra las finanzas de nuestro municipio, en el Ministerio del doctor Manuel Francisco Becerra se hizo un paro bastante delicado y hubo un compromiso entre el Ministerio y el municipio de levantar el paro dá la cobertura necesaria y que después el Ministerio propondría al Congreso y al Ministerio de Hacienda la consecución de recursos para el pago de maestros, han pasado 6 años hemos tenido toda la colaboración del Ministerio, del departamento de planeación y desafortunadamente hemos tenido los tropiezos que creo que tienen todos los departamentos con los soberbios delegados del FER, que después de luchar aquí en el parlamento y en el Ministerio los recursos nos vemos sometidos y castigados a la soberbia de estos funcionarios que no han querido ni han entendido que su labor es de agilizar y promover la agilización de los recursos y no coadministrar los recursos del Ministerio y la nación. El municipio está pagando 627 maestros en secundaria y 295 maestros en primaria, casi 922 plazas es un caso casi que único en el país que un municipio le corresponda subvencionar a la nación con el pago de estos maestros; la Ley 27 de 1989 aprobada por el Congreso, nacionaliza 6 colegios de este municipio y creo que otros colegios del país sin embargo hasta la fecha no hemos podido conseguir los recursos a pesar de que el departamento de planeación del Ministerio nos ha colaborado, ha presentado las iniciativas y no ha sido posible que se incorpore en los presupuestos nacionales para tramitar dichos recursos, yo considero y esperamos que haciendo un gran esfuerzo venir al Congreso a defender estas inquietudes locales y regionales tengamos la aceptación, el beneplácito, su apoyo por ser usted un Ministro conocedor de la problemática regional y municipal de sacar adelante esta grave problemática. En segundo lugar el municipio en sus 50 colegios que tiene 40 privados y 10 oficiales en un promedio de 2.700 a 3.000 bachilleres al año, bachilleres que no tienen la posibilidad mínima de ingresar a una universidad en la capital de la República, solamente el 0,5% de estos estudiantes o sea 25, 28 de los 3.000 pueden llegar a estudiar en un plantel universitario privado u oficial de la ciudad capital lo que sería viable señor Ministro si existiera la colaboración decidida de los que estamos aquí en el Congreso y hacer los oficios necesarios pero que podamos impulsar una seccional universitaria para este municipio que tiene las más altas tasa de crecimiento en los últimos cinco años. En el tercer punto y en el que yo quiero una intervención de manera respetuosa se lo pido ágil y casi que definitiva es que en el presupuesto de 1993 esta misma Comisión aporó unos recursos de 350 millones para el pago de maestros en el municipio de Soacha. Esos recursos salieron fueron delegados al FER por el señor Ministro de Educación y desafortunadamente la tramitología la desconfianza, la coadministración, el querer del delegado del FER de colocar sus cuotas o meter sus recomendados y por el municipio no aceptar esas presiones desafortunadamente no nos quiso pagar la plata, el municipio estaba reclamando el pago de unos

maestros que vienen desde hace seis años vinculados a los colegios, no podemos sacar los maestros para meter otros son ellos los que tienen el derecho de que se les pague su salario que ha venido subvencionando el municipio de Soacha estos 650 millones no se pagaron a ver si fuera posible que la adicional o en la consecución con el presupuesto y en el departamento de planeación del Ministerio pudiéramos incorporar estos 350 millones para poderles pagar a estos maestros que desde el mes de septiembre de este año ya el municipio no alcanza a pagarles, ya no es posible pagarles y se vendría un problema bastante delicado no solamente para la comunidad educativa sino para un grueso de los estudiantes que esperan culminar su año. Estos tres puntos son los que respetuosamente señor Ministro, queríamos plantearle aquí en esta Comisión. Tendremos tiempo allá en su despacho con las autoridades locales presentar ya los estudios, las propuestas, en lo cuál esperamos con usted tener un vocero, un colaborador en estas justas inquietudes del Departamento de Cundinamarca y específicamente del municipio de Soacha. Muchas gracias señor Ministro.

**Honorable Representante Jorge Hernán Olaya:** Señor Ministro de Educación, señora Ministra de Trabajo. Los problemas que les planteamos aquí los Representantes son muy similares, no es sino cambiar de escenario y así vemos como en la Costa Atlántica, en Cundinamarca, en el Amazonas, todo son necesidades, varía únicamente las cifras, los montos de las cifras. Yo no sé si el Ministerio tiene un diagnóstico claro de las verdaderas necesidades de la educación en el país, por departamentos, para que supiéramos a qué atenemos cuanto es el déficit real para Ministerios en cuanto a la cobertura de la educación en todos los niveles porque todos tenemos una cantidad de necesidades que son inalcanzables y año a año se van ampliando en una forma considerable y la brecha se hace más larga. La educación primaria en el Caquetá tiene un problema todos los años, no hay maestros, no hay infraestructura física y se tiene que recurrir a los maestros por contrato, o porque los mandatarios locales se ponen a contratar sin los recursos y se generan los paros, queremos saber qué políticas se van a aplicar a este problema recurrente. En lo que se refiere a la Educación Universitaria, la Universidad de la Amazonia no modifica su planta de personal pero crece su número de alumnos, se necesita la ampliación de su planta física. Para la inversión de 1995 hay 400 millones y se necesitan 1.047 millones, para la dotación de laboratorios 409 millones. Simplemente para que funcione la Universidad necesitamos 128 millones para que logremos un funcionamiento de una forma normal, es importante que el Ministerio mire no sólo las grandes Universidades sino las Universidades regionales en regiones tan apartadas como la nuestras. Se que jaba aquí el honorable Representante Zambrano que la Universidad del Amazonas irradia muy poco para el Amazonas, pero si no tiene recursos para funcionar en Florencia como va a tener recursos para funcionar en Amazonas, cómo va a funcionar en Putumayo y en Amazonas. Necesitamos tener unos estudios muy claros de qué vamos a hacer con estas Universidades, que no se nos sigan presentando los mismos problemas.

**Honorable Representante Ana García de Pechthall:** Señor Ministro de Educación: Esta mañana leía El Espectador donde se dice que Nicaragua insiste en recuperar a San Andrés, esta señora Violeta Ramos de Chamorro, junto con su canciller insiste en una reclamación absurda, insiste en decir que San Andrés, Providencia y Santa Catalina son de Nicaragua, cuando no tienen argumentos para distraer el hambre en Nicaragua, cogen esta cantaletería, yo me pregunto ojalá el Gobierno Nacional, le conteste a esta farisea que es una tramposa porque no nos ha pagado 50 millones de pesos, que un día en una alegre francachela un Presidente colombiano le mandó dizque de ayuda. Ojalá le contestemos como hay que contestarle cuando se le falta respeto a un país. Pero la soberanía no se hace con tropas, ni con frases altisonantes como las mías. A San Andrés le hace falta lo más importante que le puede faltar a un pueblo que es la educación. Nuestra gente tiene que venir al país, desarraigándose de su medio, acostumbrándose a la inseguridad, el nativo siempre fue un ejemplo de buenas costumbres, fuimos los continentales quienes les enseñamos malas costumbres. No se justifica que el nativo siga padeciendo esto. usted señor Ministro nos ayudó a que se concretara la Ley 47, siempre encontramos en usted el apoyo, pero yo no puedo seguir pensando que esa universidad se quede en el papel. Necesitamos contestarle a esos gobernantes de Nicaragua con obras, para que San Andrés tenga su propia Universidad.

Le quiero contar que figuramos en el contexto nacional con la población con mayor índice de SIDA en el país, es triste que no tengamos cómo enseñarles a nuestros muchachos, de hacer una campaña iva para protegerlos de ese flagelo como es el SIDA, vivimos en una comunidad multi-étnica, multilingua, sabe Sr. Ministro que según la nueva Constitución el idioma oficial es el inglés, paralelamente con el castellano. Ya muchos nativos no saben su propia lengua, es triste perder su identidad, es obligación para todo funcionario público que debe hablar inglés, pero

no contamos con los recursos para que ese programa del bilingüismo tenga continuidad. Nosotros que predecíamos los mejores jugadores de baloncesto. Que tenemos un director de Deportes en San Andrés, con un padrino del diablo, su oficio es pelearse con toda la dirigencia, con el gobernador, incluso hacerle juicio de pertenencia para Coldeportes de los escenarios deportivos, haberle robado descaradamente unas instalaciones para sus oficinas particulares y oficiales y no pasa nada. Entonces le citaba la ira que me dio leer este artículo frente a la Señora Violeta Ramos y su canciller y que el Gobierno Colombiano le conteste con energía para que una vez por todas entiendan que el pueblo Colombiano con su Gobierno a la cabeza no va a permitir por ningún motivo y hasta con nuestra sangre los ciudadanos de San Andrés estamos dispuestos a defender nuestra patria, somos, hemos sido y seguiremos siendo Colombianos. Pero yo espero de su magnífica eficiencia, de su amor por ese archipiélago nos ayude, para que la Universidad para San Andrés sea una realidad. Eso lo prometió en su campaña electoral Ernesto Samper, eso lo supimos a través de sus voceros porque no tuvo oportunidad de ir a San Andrés, cosa que nos molestó mucho al partido liberal porque lo entendimos pues numéricamente hablando no representamos nada en el contexto nacional, pero que como Colombianos que somos hoy, le estamos diciendo al Presidente Samper que la soberanía se hace con obras y que ese pueblo de San Andrés, que escogió ser Colombiano porque le nació, porque le dio la gana, nosotros somos Colombianos porque nos tocó nacer en cualquier parte de este país porque nadie escoge donde nacer, pero el nativo de San Andrés y Providencia adhirió voluntariamente a la Constitución de Cúcuta, total que esa gente, esos Colombianos buenos, puros, sanos esperan de Ud. Dr. Sarabia, y Ud. Dra. Ministra de Trabajo la verdadera atención que se necesita para un pueblo que hoy en día un par de sinvergüenzas le quieren disputar la soberanía a Colombia.

**Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:** Respetuosamente solicito al señor Ministro de educación nos informe sobre dos aspectos fundamentales que considero importantes para el país. Uno de ellos tiene que ver con lo que anualmente vemos en las regiones las dificultades que presenta el estamento de educadores frente a sus derechos de salarios y prestaciones que entendemos más que la solicitud a la participación de unos ingresos corrientes de la nación, que conocemos como el situado fiscal para la educación y se me ocurre que de pronto esos desfases obedecen de pronto a la política de planeamiento de los recursos que si bien es cierto tienen como referencia la población que también es cierto que nuestros censos no han sido los más exactos posibles, de pronto allí puede ser la causa, la fuente de estos inconvenientes por esto me gustaría conocer sobre la revisión de esa política pública en el manejo del situado fiscal para las regiones, la búsqueda de que no haya esos desequilibrios o desfases que generan pues los conflictos regionales, conflictos sociales por la incertidumbre del pago de sus salarios y de sus prestaciones. De otra parte si es posible señor Ministro un informe sobre este gran programa tan comentado de muchos años sobre el plan de la universalización de la educación básica primaria como se ha venido desarrollando, qué valor o acción se ha hecho sobre esa política y qué alcances ha tenido y cómo va ese desarrollo. Hago puntuación Ministro en lo relativo al interés del Departamento de Boyacá, es algunas solicitudes que a través de planeación del Ministerio ha venido solicitando la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la mira de mejorar su infraestructura y sus condiciones de educar y construir comunidades nuevas, quiero hacer énfasis en algo, tienen que ver con la construcción y dotación e implementación del centro de tecnología educativa de la UPTC en un convenio que se ha venido haciendo con recursos de la nación a través de FINDETER, yo quiero señor Ministro que sus asesores u oficinas de planeación en la observación que en su momento haga esas iniciativas pues den un visto bueno y un apoyo, lo mismo al proyecto de creación de la infraestructura en equipos para la administración de servicios y asesorías en la facultad de ingeniería de la misma universidad. Es algo puntual que hemos venido también solicitando a través de Planeación Nacional para que se nos considere y se tenga muy en cuenta. De igual manera algo muy puntual es lo relativo a la remodelación y mejoramiento de la infraestructura del inmueble del colegio Boyacá, esta es una institución adscrita al Ministerio que ha venido haciendo un esfuerzo buscando mejores condiciones y que demanda la solidaridad presupuestal del Ministerio, eso en síntesis señor Ministro que me gustaría que sobre eso tocáramos. Hay algo más discriminatorio pero seguramente en su oportunidad en una audiencia que estamos solicitando podamos precisar en compañía de quienes manejan esta información. Muchas gracias.

**Honorable Representante Franklin García:** Gracias señor Presidente. Brevemente permítame señor Ministro que le adicione algunas inquietudes a nombre de mi Departamento del Vichada. En el pueblo de Casuarito que es fronterizo con la hermana República de Venezuela, las gentes de allí solicitan a

gritos que se inaugure que se instale un colegio de bachillerato, porque sólo hay escuela de primaria el cuál estaría solucionando el problema educativo no sólo de la comunidad de Casuarito sino ante todo de la comunidad colombiana residente en el pueblo vecino que queda al frente en Venezuela llamado Puerto Ayacucho allí más o menos hay unos 10.000 Colombianos y ellos cubren su necesidad por ahí hasta quinto grado el equivalente allá en Venezuela hasta quinto grado de primaria pero no tienen el acceso al bachillerato entonces se nos están quedando estos hermanos allí en Venezuela sin la educación nuestra, eso ayudaría muchísimo para que la gente de Casuarito vieran que el Estado nuestro sí hace presencia en esta población, en otro pueblo llamado Santa Bárbara del Vichada se creó un colegio de bachillerato y esta funcionando sólo hasta segundo de bachillerato faltarían los otros cursos hasta el grado sexto o como se denomina hoy undécimo, entonces esto también sería muy importante señor Ministro y en cuanto a la dotación de los colegios ni se diga, la normal Federico Lleras Acosta de Puerto Carreño, yo salí en el año 88 de la normal y ahorita estamos en el 94 fui a visitar la normal y todavía tienen los libros viejos llenos de telarañas de cuando yo estudiaba undécimo allí en la normal entonces la dotación para estos colegios de la normal Federico Lleras Acosta el colegio nocturno de Puerto Carreño que es otro colegio, el colegio de bachillerato de la Primavera, el colegio de bachillerato de Santa Rosalía y el Colegio de Bachillerato del Viento. Eso sería muy importante señor Ministro en lo que corresponde directamente a su Ministerio y en lo que compete a la educación contratada porque no perdamos de vista que gran parte de los nuevos departamentos funcionan con la educación contratada con la iglesia, pues sería muy importante poder adicionar algunos recursos para que estos colegios que funcionan con la prestación del servicio de la iglesia pudiesen dotarse de mejor manera para poder prestar el servicio educativo. Muchas gracias.

**Honorable Representante Emilio Valencia:** Lo mío es corto. Hablar un poco de la educación sobre mi departamento. Resulta que en mi Departamento del Quindío hay un déficit de profesores alrededor de unos 400 ¿por qué?, porque en las personas que ahora con la nueva ley general de la educación se convirtieron hubo una conversión que en ella se pudo únicamente organizar a unos doscientos ochenta profesores y las cofinanciaciones también unos 68 fueron alrededor de 360 profesores que quedaron incluidos para el Departamento del Quindío, lo que trata del departamento. Había unos 700 catedráticos, de manera que el déficit de profesores es muchísimo en este momento, tenemos alrededor de 3 a 400 como lo dije entonces es un déficit muy grande, no solamente en profesores sino en aulas en nuestro departamento. Yo observando aquí el situado fiscal hay un déficit aproximadamente de 933 millones que eso de todas maneras es una partida muy grande y es un déficit muy grande para que la educación del departamento pueda llegar a feliz término, no sé señor Ministro si en el presupuesto nacional en el cual la Comisión Cuarta le corresponde de todas maneras estar atenta se puedan incluir esas partidas no solamente al Departamento del Quindío le faltan esos 933 millones para buscar los profesores, yo tengo la seguridad también que a otros departamentos igualmente le hicieron un recorte del presupuesto, hay que tener mucho cuidado en ello para buscar que la salud en Colombia se pueda dar exactamente como lo reclaman todos los municipios y los departamentos de Colombia y que usted como parlamentario le ha tocado sufrir todas estas consecuencias a través de los otros tiempos. Muchas gracias.

**Honorable Representante Tiberio Villareal:** Yo simplemente quisiera si su señoría puede hacerlo ahora o después en qué estado anda el proceso de incorporación conforme a la ley de educación general a la planta de aquellos profesores que están designados por horas cátedras o por plaza y el problema de las plazas de cofinanciación cuyos giros a través de las fiduciarias son muchos los municipios no solamente de mi Departamento de Santander sino de otros departamentos donde le llegan a uno peticiones para efectos de que se procedan a hacer los giros respectivos de los vales devengados por quienes están por plazas cofinanciadas que los debe hacer una fiducia de Bogotá, una entidad. Yo no sé si eso se pudiera descentralizar esa fiducia a través de alguna entidad bancaria en la Caja Agraria, bien sea en Bucaramanga para que esos giros se hagan en forma oportuna. Creo que el Ministerio de Educación debe de buscarse unos mecanismos de orden técnico presupuestal para señalar de una vez por todas la manera precisa. Lo otro, señor Ministro finalmente para no hacerme cansón es que la Constitución dispuso que pueden ser candidatos a corporaciones públicas quienes sean docentes de la educación superior y se puede observar en distintos lugares de Colombia sin que el Ministerio de Educación, la Procuraduría ni nadie aplique los llamados de atención al menos pertinentes, las circulares respectivas para efectos de evitar contrarrestar. Entonces señor Ministro yo diría que el Ministerio de Educación a su cargo debe impartir sanas instrucciones de que se está violando la

Constitución se está violando la ley con aquellos profesores que no son de la docencia superior y que corresponden a la menor escala jerárquica a la primaria o la secundaria que ellos para poder participar no se les niega el derecho pero que necesariamente tienen que renunciar a su cargo para poder ser aspirantes porque se exponen en primer lugar a una investigación por parte de la Procuraduría, por parte de las oficinas de escalafón y de pronto por la fiscalía porque al aceptar el cargo presentan un documento de que han declarado ante notario que no tienen inhabilidades ni incompatibilidades para ser candidatos a una corporación pública, yo no me opongo señor Ministro a que lo sea pero están violando la ley y eso se presta a que si quienes tienen la obligación de dar ejemplo pues entonces a que todo el mundo viole la ley a conciencia y a sabiendas que no hay autoridades jerárquicas que le pongan coto a este tipo de situaciones.

**Ministro de Educación:** Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero presentarles a los miembros de esta Comisión y a las personas que no siéndolo se han acercado a este debate un cordialísimo saludo felicitar al presidente de esta Comisión y a quienes tuvieron la feliz iniciativa de convocar a varios Ministros para conocer en este momento en que se están definiendo las participaciones que cada uno de los sectores tendrán en el presupuesto nacional y particularmente las adiciones que el Gobierno presentará para la consideración de todos ustedes, me parece que este ejercicio es muy importante porque permite tener una visión de conjunto y nos permite a cada uno de los miembros identificar cuál de todos los múltiples déficit o los huecos que mencionaba alguno de quienes intervino es el de que cada uno de ustedes consideran más importante de cubrir porque precisamente y con la venia del presidente antes de entrar a dar respuesta al cuestionario yo quisiera hacer unas reflexiones sobre el trámite del proyecto de presupuesto y en particular sobre la importancia y de la educación yo decía que esta visión de conjunto nos permite identificar entonces prioridades y es una invitación a que cada uno de nosotros responsables de un sector venga aquí a exponer las razones que tiene para considerar que lo que el representa es lo más importante y por ende lo que más participación debe tener dentro de las posibilidades que la situación macroeconómica del país haga posible para ampliar la inversión social o la inversión en cualquier segmento. Voy primero entonces a plantearles las razones por las que creo el énfasis que hay que ponerle no solamente en las políticas sociales del Gobierno sino obviamente en la concreción de esas políticas a través del presupuesto en la educación y seguramente mi colega la doctora María Sol Navia hará lo propio con sus áreas porque de pronto por el sesgo de haber pasado por una de las comisiones económicas tenemos claro que los recursos no son infinitos que hay unas limitaciones y que dentro de esas limitaciones tenemos que señalar prioridades y objetivos de primera línea; yo creo que la educación es lo más importante porque este es un país que vive asolado por múltiples crisis que se exteriorizan en múltiples violencias y hemos hecho esfuerzos en todas las direcciones para buscar cómo superarlas, reformamos la Constitución, hemos fortalecido la Justicia, hemos fortalecido las fuerzas militares, se reformó el Congreso para darle mayor legitimidad a la democracia en la que se apoya la solidez institucional de Colombia y sin embargo ahí seguimos cargando el pesado lastre de ser hoy uno de los países más violentos del mundo, todos esos esfuerzos fallidos a que nos han conducido, a repensar el tema de la educación, nos han hecho reflexionar sobre la necesidad inequívoca de volver a lo fundamental, que nada de lo que hagamos que por mucho que reformemos, si descuidamos la educación este país no podrá salir adelante y esa reflexión que en nuestro caso es fruto de una experiencia, experiencia sangrienta, está corroborado y confirmado ampliamente por todos los estudios internacionales que han hecho los expertos en teorías del crecimiento y del desarrollo, no hay uno solo de los analistas más prestigiosos que no coincidan con este presupuesto, la educación es lo básico, sin embargo no todos coinciden en esta apreciación y por ello sucesivos Gobiernos y sucesivos Congresos que son los que aprueban los presupuestos le han dado a la educación un papel subordinado y lo más grave es que como viene con un papel subordinado con una participación subordinada y generalmente lo que funciona en un debate en el Congreso es la inercia de los tiempos, seguir con lo que traemos y aumentarlo un poquito y como nunca o muy pocas veces se da el debate a partir del reconocimiento crudo, que para poder ampliar aquí inevitablemente tenemos que reducir allá, pues seguimos llegando a ese punto medio que es aumentemos un poquito todo lo que traíamos y todo el mundo contento y ahí sigue la educación a la saga. Otros estiman que además de la educación, ayer por ejemplo hubo un debate muy interesante alguien hizo una amplísima disertación sobre la importancia de la educación pero al final concluyó diciendo que lo más importante era la nutrición porque para qué íbamos a mejorar las escuelas, para qué íbamos a mejorar las condiciones de los profesores para qué íbamos a mejorar las bibliotecas, si los niños llegaban con hambre entonces había era que invertir en

políticas de nutrición y ahí mismo en su propio discurrir terminó planteando algo que le quitaba a esa opción de política la preeminencia que ella misma había resaltado a lo largo de su intervención. Pero hay otros que consideran que lo más importante son las vías como Gobernador que fui de mi departamento la mayoría de los diputados querían vías, es esa vieja cultura del cemento de querer ver las cosas que uno mismo ve cuando comienzan y cuando terminan porque con la educación sucede lo mismo que con ese viejo sueño que todos los Colombianos hemos escuchado, vamos a rehabilitar el río Magdalena una empresa que en el mejor de los casos tomaría 30 o 40 años, la recuperación del río Rojo en Francia tomó 50 años y comprometió a varios gobiernos y varias generaciones. Con la educación sucede un poco lo mismo, sus efectos son de mediano y largo plazo y como no se ven pues el inmediatez, ese inmediatez que forma parte como lo decía García Márquez en la hermosísima introducción de ciencia, de la misión de ciencia que los invito a su lectura, decía que esa es una particularidad del hombre Colombiano, el inmediatez, la ausencia de perseverancia en muchos de los propósitos que se logran, entonces allí está la lógica que explica que los resultados que tengamos sean los que tenemos y que de ninguna manera vamos a solucionar de un sólo golpe, porque ese es el otro tema y yo soy el primero en reconocerlo.

Entonces quiero, estoy aquí para responder un cuestionario pero para decirles que sí en Colombia todos los interlocutores no identifican en la educación una prioridad, no habrá educación. La cosa es dramática, en las encuestas de opinión que se han hecho, en las que se hicieron para las campañas políticas que cada candidato hizo, el tema de la educación ocupaba el puesto 14 de las preocupaciones de los Colombianos, aún de los que no la tienen porque son tantos los problemas que anteceden o algunos que no lo son, que crea esa distorsión y obviamente también los políticos responden a las prioridades que la gente identifica como tales. Entonces yo creo que ese es el punto de partida para que podamos trabajar y lograr que la educación se convierta en una prioridad nacional como se ha convertido en muchos países, la semana pasada invitamos al Ministro de Educación de Chile y nos decía que el compromiso nacional es con la educación para competir, para poder enfrentarlos al mundo para poder formar ciudadanos capaces de leer manuales para poder pasar a estudios superiores del desarrollo productivo, no simplemente tener unos sectores donde la mano de obra no requiere una capacitación mayor y por ende sectores que hoy en el mundo son muy vulnerables a cambios en la política internacional. Mencionó también el tema de los programas ahora que estamos en Elección Popular de Alcaldes revisenlo y allí encontrarán también la misma crisis, cemento y cemento y ya no son los tiempos donde la educación era responsabilidad exclusiva de la nación sino que es fundamentalmente un compromiso de las entidades territoriales y el mismo control político. Muy pocas veces se castiga a un mal gobernante por descuidar la educación, al final otros son los temas que preocupan al elector por falta del desarrollo de una cultura que defienda la educación y la sitúe en el lugar donde está. De ahí pasamos a un segundo tema, bueno y dentro de la educación qué, si estamos de acuerdo en que la educación es lo principal qué es lo más importante, cuáles son las más importantes acciones que podamos desarrollar dentro del ámbito de la educación porque allí tenemos también un universo limitado un marco presupuestal que no es infinito que se agota atendiendo las prioridades que nosotros designamos y tenemos la educación superior, si hacemos un censo de lo que pasó hoy aquí, la mayoría de las intervenciones se refirieron al tema de la educación superior, está la educación secundaria o básica secundaria como se le denomina en el nuevo argot, la básica primaria el, preescolar, hay otras formas de educación, las especiales, la etnoeducación, la educación sexual, la educación para la democracia, programas más específicos que cruzan o el tema de la calidad de la educación que tiene que ver con todo y allí también tenemos la obligación de identificar prioridades porque no todas las cosas las vamos a poder hacer simultáneamente en todos los frentes de la educación de la misma manera que no podemos hacer todas las cosas que queremos en el amplio mundo de las posibilidades de políticas que tiene un país con tantos problemas como el nuestro y cómo identificamos prioridades, pues como se hace en cualquier otra empresa, con una buena información con un buen diagnóstico. La toma de decisiones lo sabe cualquiera es mejor cuando uno tiene una mejor información y no la tenemos y eso muy probablemente ha contribuido a que hoy en Colombia no se tomen decisiones acertadas sino que se actué muchas veces para responder a problemas que van surgiendo y no para definir una estrategia a mediano y largo plazo, que es lo que encontramos, que no hay coincidencia en la información y lo peor es que esa información, ese diagnóstico no está suficientemente divulgado en lo poco que hay, para que con base en eso se definan políticas por ejemplo, hoy Colombia tiene una cobertura digamos que aceptable, en términos de básica primaria, no es plena, pero estamos en unos márgenes donde podemos señalar que un esfuerzo allí más que nada no

sería en cobertura, sino en mejoramiento de la calidad, pero tenemos una profunda dramática brecha y aquí lo han señalado varios de ustedes en el tránsito de la educación primaria a la llamada básica secundaria es decir el paso del quinto grado al sexto, de cada 100 Colombianos que terminan quinto de primaria sólo uno pasa al siguiente nivel y es allí donde hemos identificado las prioridades de nuestra acción y es allí donde hemos solicitado una significativa ampliación del presupuesto nacional entre otras cosas no solo porque es una prioridad sino porque además es un mandato constitucional legal como se desprende de la ley 115 donde establece la obligatoriedad del Estado de responder a la ampliación de la básica, por qué, porque se hizo una evaluación que condujo a que como prioridad un país debería por lo menos asegurarle a sus ciudadanos que tuviesen los 10 años de escolaridad incluyendo preescolar que le permitirían luego de alguna manera aun si no contara con el apoyo del Estado en los siguientes niveles arreglárselas en mejor forma que quien no tiene esa formación básica el porcentaje de años de escolaridad que tienen los Colombianos hoy en comparación con los propios vecinos de América Latina es muy bajo, dramático entonces allí hemos identificado la prioridad y obviamente allí vamos a poner todos nuestros esfuerzos con un conjunto que tienen que ver con mejoramiento de la planta física y allí tienen razón muchos de los analistas de la realidad educativa en Colombia, escuelas sin baños, por Dios, no son sitios donde puedan brindarse educación alguna o escuelas mal iluminadas frutos de muchos años de malos diseños y en San Andrés hay un ejemplo patético de cómo las cosas, los diseños de las plantas educativas se hacían con criterios uniformes desconociendo las realidades inclusive iluminadas de las ciudades donde se iban a construir esas aulas, está el tema de la capacitación de los docentes, del subsidio a la demanda, de la dotación de laboratorios y bibliotecas. Hay una serie de instrumentos que estamos refinando que nos permitirán poner en práctica este programa que responde a una prioridad identificada y allí hay experiencias buenas y experiencias malas, Tiberio señalaba como el tema de las plazas cofinanciadas que son provisionales han tenido un problema serio de ejecución por el tránsito entre la liquidación del fondo MEN y la creación del FIS y la ley 80 que alteró el régimen de contratación de la fiducia en el papel que ahora juegan la fiducia y la propia organización de la fiducia encargada de hacer esos pagos, lo mismo ha sucedido con las becas o con los subsidios a la demanda dentro del programa pases que han tenido serios problemas de ejecución y que ya estamos en proceso de corregir definitivamente, entonces allí está la prioridad, no podemos concentrarnos en otras áreas sin perjuicios que haya en ellas el crecimiento inercial porque en esa materia pues ésta ha sido la política históricamente hay mayores recursos para todos los otros niveles en proporción a los aumentos en la inflación etcétera, pero si queremos una política de verdad y política es coger unos recursos y ponerlos en un programa concreto que muestre el resultado y que produzca cambios, la inercia de los tiempos no produce cambios, entonces allí queremos hacerlo porque la cobertura es una cobertura sumamente precaria y sorprendente en muchos casos, departamentos como el Valle tienen la cobertura de secundaria por debajo del promedio nacional cuando uno pensaba que el Valle subía el promedio no lo bajaba entonces esas son las decisiones que tenemos que tomar ustedes y nosotros porque cuando uno tiene 10.000 o 20.000 millones de pesos tiene que escoger si hace el colegio que planteaba allá el amigo en algunos lugares del Amazonas o del Guainía o apoya respetabilísimas universidades públicas que tienen algunos desfases y que hay obviamente que buscarles recursos pero siempre bajo la premisa de que necesitamos definir prioridades. Y el otro gran tema es el de la descentralización. La descentralización es una realidad que ha alterado para bien la estructura institucional de educación en Colombia pero que como todo proceso de transición tiene ajustes y tiene problemas pero la descentralización tiene que ver con la descentralización mental es decir prepara como líderes como conductores a la comunidad para que pueda participar activamente en el proceso de formación de los planes y programas, lo que llega al Congreso finalmente es lo que surgió en el nivel local que posteriormente fue tamizado en el nivel departamental, luego la discusión de las secretarías departamentales de planeación con los CORPES y luego la negociación de los CORPES con Planeación Nacional y finalmente la negociación de Planeación Nacional con el Congreso, pero hay un proceso que surge desde la base y en el cual muchas veces no participamos y desde donde tienen que surgir las prioridades en la asignación de los recursos y eso acompañado de una política que permita el cambio mental en muchos de los mandatarios locales que se comprometen con unos programas que luego los abandonan para irse hacia el facilismo de lo que hemos denominado varias veces la cultura del cemento. A mi me sorprende y me impresiona y lástima que se haya ido el doctor Ramírez la contribución que hace por ejemplo el municipio de Soacha a la educación, hay otros municipios que no hacen absolutamente nada y descargan todo el peso y la responsabilidad de educación

a nivel nacional incluso de los recursos que van de las transferencias que hace la nación de sus ingresos corrientes, entonces yo creo que ese estudio lo estamos adelantando, ver cuánto contribuye cada entidad territorial también con la educación porque esas son decisiones de política, Costa Rica como país por ejemplo decide políticamente que la educación es lo más importante, hay otros países que deciden otras cosas, y hay departamentos y hay municipios que también definen prioridades en esa materia y son departamentos y municipios donde el Estado tiene que ir a acompañar esas acciones. El compromiso que tenemos es el de apoyar ese proceso de descentralización pero todo proceso de descentralización tiene que estar acompañado con un mejoramiento de la eficiencia porque no nos digamos mentiras, existe o ha existido en el pasado una enorme prevención de hacienda y prevención frente a las asignaciones presupuestales en educación pero no siempre es por la perversidad de los Ministros sino por la desconfianza en la capacidad que tienen algunos entes ejecutores en convertir recursos en resultados concretos que mejoren la calidad de vida de los Colombianos, estamos haciendo un esfuerzo inmenso por fortalecer institucionalmente el Ministerio y sus entidades ejecutoras para que esos recursos mayores se reflejen realmente en mejoras significativas en la educación porque las pocas evaluaciones que existen ya demuestran que la calidad de la educación en Colombia en términos comparativos es precaria y de nada nos sirve hacer un esfuerzo porque también sobre esto hay amplias discusiones hay quienes creen que el tema de la calidad es un asunto meramente de iluminación hay que poner más luces para que los niños puedan leer porque no tienen suficiente iluminación, otros que consideran como no hay baños y hay malos olores en ese ambiente nadie puede reflexionar otros que consideran que el problema es simplemente aumentando la remuneración de los educadores que es un asunto muy importante pero que tiene que estar acompañado de otras acciones hay quienes creen que, y en eso coinciden con el pensamiento del Ministerio que hay que hacer un esfuerzo en materia de guías pedagógicas para que los educadores que se capaciten tengan instrumentos para transmitir esa mejor capacitación en el desarrollo de su importantísima labor porque qué ganamos en hacer un esfuerzo en capacitación si ese educador luego llega a la escuela y luego no encuentra guías no encuentra biblioteca laboratorios y elementos mínimos para el desarrollo de su labor pedagógica entonces allí tenemos que hacer un esfuerzo que pase a lo largo y ancho de todo el aspecto educativo por el mejoramiento de la calidad pero que fundamentalmente se concentre en aquellos elementos de la política que consideramos prioritarios en razón a la bajísima cobertura del impacto social que eso tiene sobre el conjunto de la sociedad Colombiana esa persona que no logra superar quinto de primaria es un ciudadano que adicionalmente tiene cerrado los caminos para muchas posibilidades por no tener esa capacitación esa formación y además es muy probable que la interrupción de su proceso formativo al dejar un estudiante a la deriva en la calle, sea el mayor alimento al desarrollo de un ciudadano mal preparado para la convivencia, para la tolerancia, para el respeto a los derechos humanos, al medio ambiente que son valores que tenemos que lograr se construyan en la escuela y en la educación superior. Yo termino aquí con estas reflexiones que no buscan otra cosa que persuadirlos, espero haberlo logrado con algunos y con otros simplemente haber reforzado convicciones que ya se tienen hace muchos años y decirles en respuesta al cuestionario lo siguiente: En primer lugar nosotros creemos que el presupuesto asignado es insuficiente, claro que es insuficiente, insuficiente en cuanto a las necesidades y también insuficiente en cuanto a las posibilidades porque nosotros somos conscientes ni más faltaba de que este no es un árbol de navidad donde podamos descolgar todos los regalos que quisiéramos, esto tiene una lógica económica y hay unas limitaciones dentro de las cuáles tenemos que movernos pero precisamente porque creemos que hay más espacio solicitamos al Ministerio de Hacienda y a Planeación una ampliación que está pendiente concretarse pero que nosotros aspiramos nos permita aumentar la participación que del total del producto interno bruto tiene la inversión pública en la educación en Colombia que es apenas del 3.2, países como Chile por ejemplo casi que nos doblan en esta materia y obviamente nuestra pretensión no es lograr alcanzarlos de la noche a la mañana sino comenzar desde ahora el proceso para que al final de este cuatrienio podamos estar por encima de ese indicador que es uno de los indicadores mundiales perfectamente identificados para medir el compromiso que tiene una nación con la educación. Nosotros hemos dicho que para que el salto social sea verdaderamente social y en eso está de acuerdo el Señor Presidente tiene que haber un salto educativo que es el componente de la educación dentro del salto social y nosotros estamos optimistas en que una vez que concluya todo el ejercicio de discusión intergubernamental, nuestras peticiones van a ser atendidas en buena parte porque lo que si hemos percibido es un inmenso compromiso no solamente del Ministro de Educación, lo cual es apenas obvio sino del equipo integral del Gobierno en este

sentido, nosotros creemos a la pregunta de qué rubros habría que cambiar, que hay que orientar esos recursos mayores para atender no lo urgente sino lo importante es decir aquellos programas donde hemos identificado deficiencias absolutas dramáticas y que requieren de una decisión de política consistente así no surja del propio debate sino que por el contrario nosotros tenemos el compromiso de inducir a que eso forme parte de la discusión que ustedes van a tener y en cuanto a la distribución regional pues yo creo que en esa materia con la ley 60 se hizo un esfuerzo los que participaron en la discusión muchas de las caras que hay aquí fueron mis colegas en la legislatura anterior y participamos ya sea en Comisión o en Plenaria en la discusión, ahí se hace un esfuerzo no sólo para continuar la inercia en la asignación de los recursos, sino para corregir y orientar inversión ahí donde más se necesita porque acontencía que la inversión en educación iba hacia allá donde había inversión local o porque había unas regalías o porque había un fondo especial de algún producto básico y no donde realmente se necesitaban y por eso uno ve esos desequilibrios tan profundos que con la nueva ley 60 buscan corregirse para de verdad atender las zonas donde están las mayores necesidades básicas insatisfechas pero adicionalmente creemos que los recursos que deben canalizarse vía inversión por parte del Ministerio deben ir para atender esas prioridades y de esa manera yo doy respuesta al cuestionario, no sin antes pasar muy rápidamente a referirme a alguna de las inquietudes de las cuáles he tomado atenta nota y que obviamente van a tener una respuesta en función de las inquietudes desde las prioridades y de los planteamientos que aquí hemos señalado, compartimos la preocupación de quienes han insistido que la educación es lo fundamental que hay que hacer un esfuerzo en todos los niveles, creo que las aspiraciones de esos colegios de bachillerato de esas propuestas de atender los compromisos que ya tienen los municipios están perfectamente marcadas dentro de las prioridades que hemos señalado, creemos también que en lo que se refiere a las plazas cofinanciadas hay margen para ello en lo que queda en la discusión en el Congreso y obviamente me preocupa la situación de las universidades, creemos que allí hay que hacer un esfuerzo doctor Llinás y los otros amigos que se refirieron al problema de las universidades, el problema del doctor Cataño en el caso de la universidad del Valle y el doctor Buitrago en el caso de la universidad Pedagógica y Tecnológica, yo creo que allí hay que hacer un esfuerzo y conseguir recursos pero también hay que hacer un esfuerzo de ordenamiento interno, muchas de las situaciones que hoy tienen las universidades públicas son fruto de los malos manejos que se dieron en alguna época y que hoy tienen un reflejo de un lastre que se carga, yo creo que en la medida en que esas universidades avancen en el proceso de ajuste institucional corrigiendo distorsiones serias que existían privilegios inexcusables programas que muchas veces no respondían a las necesidades de las regiones y del país y quienes no se han atrevido a corregir, hay universidades que no han revisado su currículo, su programa desde hace muchísimos años y hoy están brindando una educación que no tienen en muchos casos ni siquiera demanda porque no responde a las necesidades del desarrollo nacional, en la medida en que hagamos un esfuerzo en esa dirección yo creo que vamos a poder avanzar en la consecución de esos recursos, pero obviamente es mi deber y pondré todo mi empeño para poder asegurar esas partidas. Yo les agradezco infinitamente su atención y espero con estas respuestas haber satisfecho las inquietudes muy validas y legítimas de todos ustedes.

Se le da la bienvenida a la señora Ministra de Trabajo Doctora Maria Sol Navia, y tiene la palabra

**MINISTRA DE TRABAJO:** Señor Presidente, Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta y otros Representantes que se encuentran presentes, quiero pues en primer lugar presentar mi respetuoso saludo a los miembros de esta Comisión siendo la primera vez que me hago presente en ella y desde luego agradecer en primer lugar por la bienvenida y la oferta de colaboración que sé que podemos contar desde el Gobierno con ella como se está dando y desde luego que ofrecerles toda la colaboración que en el Ministerio todas y cada una de las personas y especialmente yo podamos darles en el campo de los requerimientos, información que requieran ayuda en la medida de lo que podamos hacer siempre es nuestro interés realmente trabajar para lograr que esto redunde en beneficio de la gente del país y de la gente que ustedes representan y desde luego el Gobierno nacional está representando y al que quiere servir para lograr el mejor estar de los Colombianos como lo ha presentado el Presidente Samper. El Presidente Samper como ustedes saben ha hecho énfasis en el aspecto social en su Gobierno, en el gran salto social como hablaba el Ministro Sarabia antes de retirarse y parte de esa área social indiscutiblemente es el área que tiene que ver con el trabajo en donde esperamos cumplir fielmente estos postulados y que esto se refleje en una mejor calidad de vida para todos los Colombianos especialmente para su clase trabajadora. En cuanto al presupuesto específicamente yo creo que sobra repetir lo que se ha dicho aquí y lo que el Ministro anterior dijo, indiscutiblemente los

recursos no son nunca suficientes para las necesidades que requerirían y realmente el problema de repartir unos recursos escasos para unas necesidades ingentes que tiene el país es bastante difícil, en esto se encuentra en especial el Gobierno y especialmente las áreas de Planeación y Hacienda tratando de ver como se distribuye entre todos los requerimientos que hemos hecho en los distintos Ministerios. Al inicio del Gobierno se nos solicitó que revisáramos el presupuesto y se solicitara a Hacienda los ajustes que estimáramos pertinentes para este fin, dentro de este orden de ideas y en respuesta al punto primero especialmente del cuestionario y el punto segundo, indiscutiblemente el presupuesto del Ministerio siempre ha adolecido de algunos déficits y tratamos y pasamos en respuesta a esta solicitud del Ministerio de Hacienda algunas observaciones y algunas solicitudes de modificación buscando nivelar esta situación. Yo creo que es oportuno comentar que el presupuesto del Ministerio en gran parte está conformado por transferencias para distintos entes de seguridad social, al Ministerio de trabajo le corresponde hacer el organismo a través del cual se transfieren estos auxilios o estos auxilios no es la palabra, estas partidas con destino a la seguridad social y es lo que constituye la gran parte del presupuesto del Ministerio, el presupuesto de inversión es realmente muy pequeño y es más que todo para cuestión interna de las regionales y del Ministerio y el presupuesto de funcionamiento que realmente es pequeño, parte del presupuesto de funcionamiento es lo que se consideran transferencias que es lo más significativo.

Dentro de ese orden de ideas, modificaciones que nosotros consideramos y solicitamos a Hacienda y que están tramitando, esperamos que van a ser aceptadas básicamente se refieren a los rubros de servicios personales en donde el incremento solicitado fue calculado tomando como criterio el 100% de la planta de personal es decir teniendo en cuenta las vacantes que en estos momentos había en la misma y con un índice de inflación del 20% para 1994 se hicieron algunas solicitudes, cuando hablo de la planta de personal completa hago referencia a dos puntos: Uno, algunas vacantes que existen normalmente en toda institución y en segundo lugar de que la planta para atender el área de riesgos profesionales que la determinó el servicio de la ley 100 sino que el Ministerio tenía que hacerse cargo de la atención de los riesgos profesionales de coordinar todo lo que va a ser atención a riesgos profesionales es una planta que acaba de ser aprobada y por consiguiente apenas va a empezar a proveerse entonces definitivamente es un cambio en la parte de sueldos dentro de ese concepto entonces el sueldo se solicitó un incremento de 584 millones de pesos el subsidio de alimentación de 26 millones y el auxilio de transporte de 16 millones 954 para un total de 627 millones 441.409 como dije anteriormente tiene como base el criterio de tener la planta completa adoptada y una inversión del 20%. En el mismo numeral existen otras partidas cuyo comportamiento depende del nivel de gestión o de logro que se proponga la entidad más que del índice de inflación propiamente tal y dentro de esta partida vale la pena destacarse las siguientes: horas extras y días festivos 48 millones 118.000 pesos honorarios para tribunales de arbitramento 92 millones 834.000 pesos, eso es importante en la solución de los conflictos laborales que se presentan en el país, prima de coordinación 27 millones de pesos, esto suma 167 millones 952.000 pesos, los recursos requeridos para los rubros de los numerales 2 y 3 guardan una relación estrecha con el nivel de gestión por ello las solicitudes de incremento obedecen a las exigencias del proceso de planeación estratégica del Ministerio y el plan de acción que se ha trazado para 1995, entonces dentro de este orden de ideas en el grupo de gastos generales se han solicitado incrementos en viáticos y gastos de viaje 86 millones 341.000 pesos aquí vale la pena observar que por este rubro se financia la asistencia a la OIT no solamente de personas de Gobierno sino de las organizaciones trabajadoras y en algunos casos teniéndolos de patronos. Comunicaciones y transportes 34 millones 749 mil para un total de 121 millones 090 mil y en transferencias básicamente para bienestar social esto es interno para los empleados del Ministerio, 106 millones y para el fondo de riesgos profesionales 1.545 millones. Es importante advertir que los recursos para el fondo de riesgos profesionales no estaban incluidos en el anteproyecto de ley del presupuesto para 1995 en razón de que el Decreto ley 1295 del 94 y el reglamentario 1883 del mismo año que son las normas que crean en este, Ministerio la dirección de riesgos profesionales a la que me estaba refiriendo no estaban expedidos en el momento en que fue hecho el presupuesto y en donde se crea el fondo para riesgo profesionales que se nutre con el 1% del recaudo que hagan las empresas administradoras de riesgos profesionales que como no estaba presupuestada entonces se está pidiendo esta adición en el presupuesto estos son los 1.545 a que me estoy refiriendo. En cuanto el punto cuarto que hace referencia a la cobertura de las diferentes regiones del país voy hacer algunas anotaciones al respecto, las modificaciones solicitadas corresponden al presupuesto de funcionamiento, la distribución para ejecución el nivel central y en el regional se hace siguiendo el criterio del tipo de nivel de gestión de cada uno de ellos, las dependencias de nivel central tienen el carácter de formuladoras

de políticas y programas cuya ejecución está a cargo de las direcciones regionales situadas geográficamente en las capitales de los departamentos así como en el municipios de Barrancabermeja y Apartadó, en materia de carga de trabajo estas se encuentran concentradas en las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Santander La ejecución presupuestal sigue un comportamiento similar. Durante el 94 se han hecho delegaciones para ejecución del gasto para las direcciones regionales siguiendo los siguientes criterios, la población económicamente activa, el número de los funcionarios de la regional y la capacidad de ejecución presupuestal de cada una de las regionales, el anexo muestra la participación porcentual de cada dirección regional durante la presente vigencia conviene anotar que desde finales del 93 se tomó la decisión de delegar para ejecución regional los rubros de compra de equipo de materiales y de suministros mantenimiento servicios públicos y arrendamiento lo cual no significa que los demás conceptos de presupuesto de funcionamiento no tengan un efecto regional sino que su ejecución se controla desde el nivel central debido a que el monto de las partidas se haría ineficiente, una ejecución dispersa por más de treinta ciudades diferentes tomando el 100% de las partidas delegadas el 47% se distribuyó entre las diferentes dependencias del nivel regional, no se ha hecho una mayor delegación debido al primer lugar a la baja capacidad de ejecución de las direcciones regionales la cual no podrá ser superada sino mediante a un fuerte proceso de capacitación, ahí estábamos hablando precisamente de una partida que habíamos solicitado incremento a bienestar social en que parte es para precisamente procesos de capacitación que son muy importantes en el Ministerio especialmente en las inspecciones regionales de trabajo situación que también ha estado afectada por la deficiencia de los recursos asignados para este propósito. De otra parte ha sido necesario dar prelación a los requerimientos del nivel central frente a las necesidades del nivel regional para ajustar la ejecución a la asignaciones históricas. Para 1995 se espera aplicar el mismo criterio de distribución con ajuste a las asignaciones que se hagan a las diferentes partidas de presupuesto de funcionamiento y a los niveles de ejecución que alcancen las direcciones regionales, entonces como les decía está el cuadrito que más fácil se le puede repartir para no ponerme aquí a aburrirlos leyendo Antioquia etcétera, porque se volvería un poco monótono. Yo creo que esta información resume las inquietudes que ha presentado la Comisión y les agradezco mucho. Muchas gracias.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Gracias Señor Presidente, Honorables Representantes, Señora Ministra, Primero quiero felicitarla por el acierto que tuvo al designar al doctor Cabrera en el Ministerio de Trabajo, él es garantía de honestidad y mucha capacidad de trabajo por lo tanto registramos, yo por lo menos lo registro con inmensa complacencia. Hay una inquietud, resulta que el Ministro Hommes nos metió un gol el año pasado y nos afectó la prima de navidad que es una prestación social, nos incluyó como un impuesto, retención en la fuente de la prima de navidad de los empleados de la nación entonces yo quiero solicitarle con todo el respeto revisemos esa situación porque no es viable ni justo que a los empleados del Estado se les grave con esa retención, eso fue un impuesto, un gol en fuera de lugar que nos hicieron aquí la vez pasada, en eso no hay ninguna responsabilidad por parte de ustedes, pero sí solicito encarecidamente revisar esa situación a fin de evitar entrar en discusiones que no son necesarias pero sí sería justo que se haga esa revisión y le agradezco mucho Señor Presidente y a usted Señora Ministra.

**Honorable Representante Ana García:** Es poca mi intervención solamente congratularme como mujer porque a pesar de que usted no pertenece a mi partido pues yo si soy muy feminista y así sea del partido contrario me siento muy orgullosa y muy bien representada por usted en ese Ministerio que e no es propiamente un Ministerio indicado para una mujer y que no es propiamente el Ministerio donde una mujer pueda lucirse, generalmente a las mujeres cuando nos tocan las posiciones nos dan las tostadoras, pero bueno yo sé que usted es capaz y que ese reto al cual le ha impuesto el Presidente lo va a manejar y lo va a sacar adelante, señora, le deseo el mejor de los éxitos al señor Viceministro que también tengo el placer de conocerlo indudablemente que me reafirmo en lo que dice Alfonso Uribe Badillo, es un gran señor, no se le olvide señora ministra que San Andrés existe y es Colombia no le voy a echar el otro discurso nuevamente porque ya usted lo oyó pero indudablemente que en la sensibilidad de una mujer estoy segura que tendrémos la atención necesaria en nuestro archipiélago, pueda ser que el Presidente de la República doctor Samper, cumpla una promesa que hizo en su campaña que le iba a pagar la deuda a las mujeres pero a este paso yo creo que vamos a tenerle que aprobar unos dos o tres mandatos porque qué pobre representación la de la mujer en el gabinete, dos mujeres nada más pero espero y estoy segura, yo sé que eso va a sacar esas dos mujeres van a sacar la cara por las mujeres que hemos sido tan combatidas, por las mujeres que hemos sido

discriminadas en este país. Dios le ayude señora ministra y muchos éxitos.

**Honorable Representante Heyne Mogollón:** Gracias señor Presidente, señora Ministra. Sabedor a través de mi vida pública y privada que son ustedes las mujeres muy cuidadosas cuando ocupan altos cargos o bien en la administración pública y también cargos en el poder judicial y en todas las actividades administrativas de la vida nacional, sin pecar por ignorante de la ley y de todos aquellos mecanismos sancionatorios para los funcionarios que no cumplan con su deber, me permito sugerirle porque yo sé que ustedes tienen también mecanismos de control en ese Ministerio en el caso específico de los inspectores de trabajo, no todos naturalmente, porque en este país hay que creer en la gente y eso está muy de moda, existen funcionarios probos pero por vivencias en mi vida profesional en esas oficinas regionales del trabajo en la cual acuden los patronos y los asalariados a conciliar se vienen cometiendo toda clase de atropellos, allí muchos funcionarios son ambidiestros, arreglan al patrono haciéndole creer que no va a pagar las prestaciones sociales completas al trabajador y arreglan al trabajador haciéndole creer que le van a sacar partida al patrono porque le van a cobrar más de lo que le corresponde en su liquidación de prestaciones sociales. De tal manera que muchos funcionarios de este país y especialmente de esta rama que estoy puntualizando vienen cometiendo toda clase de desmanes naturalmente que aquí surgiría una pregunta y por eso me excuso con ustedes y yo no puedo ignorar la ley que hay los mecanismos en materia administrativa, procuraduría y que los funcionarios pueden cometer delitos que son denunciados ante la justicia ordinaria pero yo quiero señora ministra que ustedes desplieguen en su Ministerio toda aquella actividad y traten de fiscalizar a estos funcionarios, repito que no son todos para que no se sigan cometiendo esta clase de atropellos tanto para con los trabajadores como para con los patronos. Gracias señora ministra.

**Presidente:** Yo quisiera señora ministra plantearle una formulación muy pequeña relacionada con el servicio nacional de aprendizaje con el SENA. El año pasado en esta Comisión que se ocupa de los establecimientos públicos descentralizados de orden nacional avanzamos en un trabajo enorme, largo, dispendioso y logramos conciliar un proyecto de ley de iniciativa popular que reformaba el SENA a raíz del decreto de modernización 1059 si mal no recuerdo y a lo largo de una serie de negociaciones con el señor Ministro de Trabajo doctor Fernando Ramírez, con la Viceministra Cecilia Reyes con los señores consejeros presidenciales para la modernización porque nos tocó en época de dos de ellos, con el mismo Presidente de la República, con las centrales obreras, con los gremios nacionales, logramos hacer algo que nunca se había dado en el Congreso de la República y fue una ley realmente concertada, esa ley salió, el presidente Gaviria la sancionó a principios de este año, pero yo quiero contarle hoy a los colegas de la Comisión, a quienes vivimos ese proceso el año pasado y a quienes no lo vivieron algo que usted conoce ministra y pedirle su intervención, yo se lo he informado así al señor presidente Samper y estoy esperando que haya un nuevo director del SENA para dar ese debate y es el hecho, a mí me parece aberrante independientemente de que en el formalismo se hayan cumplido todos los términos de que a todos honorables colegas, honorables representantes, todos los negociadores que se sentaron con nosotros a negociar la ley a defender sus principios, sus aspiraciones de los trabajadores que pactaron, que aceptaron con nosotros una ley intermedia donde se dieron algunas de sus peticiones hoy están despedidos del SENA a todos se les hizo un procedimiento que porque habían manifestado, que porque saludaron a una funcionaria, que porque una funcionaria de las de ese otro sector, que vivimos, vivimos una guerra a lo largo de un año y a nosotros nos tocó ser árbitros, yo le he dicho al Presidente Samper al Ministro Serpa y le comente a usted señora ministra hace unos días, permídenme que toque el tema pero sería injusto con mi conciencia si hoy no lo planteo porque voy a dar un gran debate sobre eso, yo le he dicho que no es justo que a los negociadores de una paz concertada en una batalla al otro día los fusilen, entonces para qué concerta la gente, cómo se puede hablar de concertación, yo entiendo que se hizo un procedimiento aceleradísimo que aparentemente que en rigor cumple con las normas máxime cuando se nos estaba pidiendo a la Comisión que interviniéramos porque esa Comisión que se creó en la ley de trabajadores y de directivos estaba a juicio de ellos violentando una de las disposiciones que habíamos pactado, entonces yo digo pues hay escenarios para dirigir pero yo si me siento absolutamente atropellado, yo no puedo invitar a la gente a que se sienta a un proceso de concertación obtener de ellos que nunca lo manifestaron en forma de un paro, de una huelga que por el contrario aceptara, cedieran en muchos de sus puntos, aquí los tuvimos allá estuvimos los miembros de la Comisión Cuarta en el SENA y trabajamos y hoy en día para encontrar que de todos los que condujeron la negociación, Roberto Hermida quien fue vocero del proyecto de ley, aquí habló en esta Comisión como lo autoriza el reglamento del

Congreso, en fin Fabio Arias, las otras personas Cecilia, Nancy, no recuerdo 5 ó 6 personas todos rigurosamente despedidos a pesar de que se planteó que tuviera un compás de espera en esa investigación como quiera que venía una nueva administración, los unos salieron el 3 de agosto, los otros el cuatro los otros el cinco y los otros el 6 por la madrugada, entiendo señora ministra que a usted le ha tocado recibir una situación creada, entiendo que usted a través de sus asesores ha pedido que se verifique la legalidad, la juridicidad, conozco perfectamente que en principio sus asesores le han planteado que está todo ajustado a derecho, yo le quiero plantear desde el punto de vista del Congreso de quienes vivimos ese procedimiento todo ese debate largo y tenso en Medellín, en Cali en Barranquilla, aquí en Bogotá y en Bucaramanga, en los cinco foros nacionales, que de verdad esa gente hizo un enorme esfuerzo de aproximación, es un mal precedente ojalá usted pudiera señora ministra la invito a que mire no si esto está ajustado a derecho sino como dentro del ajuste a derecho como dentro de nuestras normas, en una posición flexible que no tolerante ni permisiva de desmanes ni mucho menos porque eso no es lo que yo estoy planteando si hubo alguna cosa, pero no se encuentre que todos son sujetos de la máxima sanción que es la destitución curiosa y coincidentalmente los que negociaron, ministra porque este es un pésimo precedente para el proceso cualquiera de concertación en el país, ya estas personas me han visitado, han hablado conmigo yo les he dicho que lo que pasa es que no hay un interlocutor válido en el SENA, eso allá se está manejando mediante directores encargados y que no tiene sentido señora ministra vincularla a usted directamente con un tema que es simplemente uno de pequeños sectores o de los numerosos sectores que competen a la cartera a su cargo pero quisiera plantearle eso hoy porque de verdad como decimos en Santander, no veo la hora de plantearlo en Plenaria o donde sea, sé que la Comisión me va acompañar a eso porque así jamás uno podrá invitar a sindicalistas o trabajadores a sentarse a concertar si el premio final es el despido y yo si me siento que de verdad ahí tengo compromiso moral con estas personas.

**Ministra de Trabajo:** A la Representante Ana García agradecerle sus amables palabras y agradecer su respaldo como mujer y decirle obviamente que como mujer siento la responsabilidad de la representación dentro del Gobierno del Presidente Samper y su gabinete y que voy a poner por lo menos toda mi voluntad y toda mi capacidad a hacer quedar bien no sólo al Gobierno sino obviamente a la mujer y yo creo que el Ministerio es un Ministerio que permite hacer muchas cosas bonitas por la gente, es un Ministerio que realmente permite tener iniciativas y permite operar dentro del campo de las relaciones humanas y permite que de alguna manera podamos contribuir en algo a la mejor calidad de vida de la clase trabajadora y en general de toda la gente, yo creo que una de las metas que yo me he propuesto es tratar de buscar que las relaciones sean unas relaciones mucho más no solamente de cordialidad sino de mirar para el mismo lado, definitivamente yo creo que uno de los problemas que tiene el país es tratar de mirar las situaciones de trabajo y las situaciones generales de enfrentamiento creo que eso no es necesario y por el contrario tengo la experiencia de que es posible trabajar conjuntamente en una empresa los jefes y los empleados con el nombre que le queramos dar mirando al mismo lado y tratando de buscar los objetivos comunes que de alguna manera esto es lo yo le he dicho a los amigos del SENA cuando hemos hablado con ellos, realmente yo creo que el objetivo del SENA es el mismo para el Gobierno representado en sus jefes y para el Gobierno representado en los trabajadores del SENA porque el objetivo es lograr que la gente que salga del SENA salga muy capacitada para poder conseguir un buen puesto de trabajo bien remunerado y de buena calidad de empleo y además esa persona haga un buen trabajo que le permita al país progresar, competir, salir adelante, lo cual va a redundar en beneficio de la misma clase trabajadora y de toda la comunidad del país, eso es lo que hablado con ellos pues ya ustedes saben más o menos cuál es la situación que yo le he planteado realmente, por la información que está en el expediente, si hubo algunas situaciones de alguna manera más allá de lo indicado en una protesta se siguió un procedimiento digo yo, pedí a los abogados del Ministerio que respaldaran los abogados del SENA en el estudio para buscar que fuera una cosa jurídica y así se lo dije yo, yo me reuní unas dos o tres veces y les he explicado la situación y les he explicado que realmente es un caso específico por una situación que se planteó como usted dijo un par de meses o tres meses ya hace esa situación que se planteó incluso pública hasta donde entiendo, pero que indiscutiblemente yo me he reunido varias veces con los trabajadores y les he dicho yo creo que tenemos el compromiso de que esa ley que yo considero que es muy benéfica y los acuerdos que se han desarrollado en base a ella permiten que realmente el SENA se reorganice de cara al país, de cara al país es que contribuya realmente a esos objetivos que tiene el país para poder competir en esta nueva etapa que se plantea al país que es muy dura, que era necesaria pero que indiscutiblemente ha traído una serie de situaciones difíciles para el trabajo entre otras cosas porque indiscutiblemente la competencia internacional coloca algunas

empresas en una situación difícil que por consiguiente lo que tenemos es que todos a uno defender nuestra producción para que defendamos en esta forma los puestos de trabajo y la calidad de esos puestos de trabajo y allí el SENA tiene una función y una responsabilidad básica primordial y ese es nuestro empeño que el SENA realmente utilice todas estas herramientas todos estos marcos jurídicos que le han dado para poder salir adelante y poder cumplir esa misión que tiene ayudando y satisfaciendo a la mayoría de los Colombianos y en cuento a la parte de las regionales de trabajo ya me había referido a ese punto muy someramente en la información que dí en cuanto que definitivamente el problema de las regionales de trabajo yo creo que hay mucha parte de capacitación, como usted dice hay excelentes funcionarios pues no los conozco pero por la información que he tenido hay otros que requieren un respaldo en capacitación, y yo creo que el Ministerio tiene que hacer una función de mucha responsabilidad en esa área en la medida que nosotros podamos ir capacitando mejor la gente y obviamente también remunerándola mejor porque indiscutiblemente ese es uno de los problemas y podremos así en la misma forma garantizar mejor la equidad por la que el Ministerio tiene que responder para que esas relaciones se lleven en los términos en que les estaba diciendo de que llevemos una relación no solamente de armonía sino de objetivos comunes, porque los objetivos no deben ser enfrentados sino deben ser compartidos para que el beneficio sea para todos por igual, entonces indiscutiblemente Representante Mogollón yo creo que lo que usted dice tiene mucho fundamento y que nuestra responsabilidad básica está en el campo de la capacitación y obviamente el control para evitar que se den este tipo de situaciones. Yo quiero agradecerles su amable atención, su hospitalidad y reiterar la disposición mía y el Ministerio de colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance de darles toda la información que sea posible de atender todo lo que esté en nuestras manos y por allá pues estamos a sus órdenes con los brazos abiertos. Mil gracias.

Se le da la bienvenida al señor Ministro de Minas y Energía, y tiene la palabra.

**Ministro de Minas y Energía:** Muchísimas gracias señor Presidente, Honorables Representantes. Más que sus agradecimiento permítanme darle los míos por la oportunidad de estar por primera vez en esta honorable Comisión, me siento muy honrado realmente de estar con ustedes y cuenten con que perfectamente entiendo el papel que usted bien decía de la Cámara de Representantes, su forma de elección, su origen y los intereses que representan, estaré atento a prestar toda la colaboración que esté a mi alcance y de mi parte, con muchísimo gusto. Ustedes saben que yo vengo de provincia, también sé que el principio fundamental de los recursos debe estar equitativamente distribuido a lo largo y ancho del país y llegar a las regiones más necesitadas y más apartadas es para mí un gusto hacerlo y estaré siempre atento de modo que tengan en mí siempre la colaboración y en cuanto a cordialidad estoy seguro que la tendremos como de verdad que la he sentido desde el mismo momento de la citación, los mensajes que me enviaron son de mucho agradecer. De verdad que para uno que arranca por primera vez con el Congreso pues es muy agradable sentirse con esa familiaridad, y cuando necesiten citarme estaré atento a responderles. Yo quiero comenzar por decirles que en términos generales aunque el tiempo es corto hace muy poco comenzamos con el Gobierno, el presupuesto del Ministerio lo he considerado relativamente adecuado, creo que habían hecho un buen esfuerzo de concertación especialmente con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda y yo personalmente he tenido algunas reuniones con los Ministros y con la gente de presupuesto nacional en hacienda y con los que manejan el presupuesto de inversión en Planeación Nacional. Me enmarca esta aceptación la limitación de recursos, bien sabemos todos que las regiones requerirían la atención de tantos problemas, en todo el país requerirían de muchísimos más recursos pero como lo he dicho en la respuesta que envié por escrito al cuestionario no son muchos los ajustes que solicito y casi que le quiero hacer digamos no ponerle problemas a mi colega de hacienda, en el sentido de aceptarle prácticamente lo que han dicho. Quiero si llamar la atención sobre unos pequeños problemas como que algunas cifras no alcanzan a los porcentajes de incremento correspondientes, a los rubros de transferencia, por ejemplo no tienen un incremento proporcional al que tienen los servicios personales y entonces podría verse contra esa partida, es importante hacer notar que en alguna de estas partidas está incluido hasta el combustible para la generación de la energía eléctrica que aparece como funcionamiento pero es energía eléctrica en las zonas apartadas del país aquellos pueblitos que requieren su servicio, servicio muy costoso por cierto y a los cuales tratamos de llegar cada vez más lejos con las redes de interconexión o con pequeñas plantas hidroeléctricas o de alguna otra índole aislada, en ese sentido hay algunos planteamientos importantes pero en cuanto a inversión fundamentalmente el presupuesto asignado en el proyecto para el área de minas si es corto, son unos 3.455 millones en números redondos que son urgentemente requeridos para atender las necesidades de la

pequeña minería, de estos sépanlo con toda claridad que no hay nada que vaya a la gran minería, es todo para atender a ese problema social que se ha venido desarrollando de manera creciente en todo el país por la explotación incontrolada de recursos de oro de calizas de distintos minerales, aún canteras de materiales para construcción que requieren de cierta organización, asistencia técnica, protección al medio ambiente, estos son unos recursos realmente muy pequeños que serán complementados pero por eso por favor no sustituidos con recursos provenientes del fondo de regalías que van directamente a Carbocol, a Ecocarbon a Mineralco o a través de la repartición del fondo, a engrosar los recursos que esas entidades y el Ministerio directamente aplican. Les cuento que hoy tendremos el lanzamiento del programa de apoyo a la pequeña y mediana minería y especialmente la legalización de explotaciones, la legalización de mineros que es un mandato de la ley de regalías y estamos procediendo con eso hoy hacemos un lanzamiento de la divulgación de la campaña e invitación a los mineros que se organicen, pero una vez organizados requieren atención, o sea que legalicen sus títulos requieren atención del Estado, por eso estos proyectos que comprenden fundamentalmente ese tipo de apoyo pues si ojalá fuera posible complementarles esa partida fundamentalmente estas son las modificaciones que pedimos como digo en el documento escrito, están planteadas las cifras pero quiero anotar que hemos hecho una revisión en cuanto a la cobertura regional no me quise extender, si algún detalle necesitan el asesor lo puede dar con mucho gusto, pero si se revisó cuidadosamente que se atendieran desde San Andrés hasta Leticia y desde el Chocó hasta la Orinoquia las necesidades sin ponerme tampoco a mover partidas que ya estuvieran asignadas, todas ellas provienen del banco de proyectos, han sido analizadas por Planeación Nacional y no tendría sentido que yo quitara una partida de aquí y la asignara a otra parte por voluntad del Ministro y apresuradamente, he confiado más bien y he hecho un acto de confianza en la asignación previa y en el Gobierno anterior confío en que ustedes tendrán seguramente un excelente criterio para proceder con esa asignación definitiva.

**Presidente:** Muchas gracias señor Ministro, déjeme decirle que esa cara que usted nos ve a todos y a mi incluido es de sorpresa, han pasado entre ayer y hoy entre 9 y 10 Ministros y es el primero que nos habla de ese voto de confianza de la anterior administración, de ese tratar de ajustarse al anterior a lo que está presentado la verdad es que aquí hemos encontrado una serie de peticiones, de desfases, de llamados de atención y de verdad que nos sorprende gratamente porque desde luego en la medida que usted entiende que así puede cumplir para nosotros eso es muy bueno. Yo quisiera ofrecerle la palabra a los parlamentarios empezar y permítenme los colegas que me abroge ese uso en primer lugar por una pregunta que usted o su asesor nos puedan contestar señor Ministro; es que uno tiene la sensación de que el Ministerio de Minas y Energía maneja partidas muy grandes, poco que ver con el salto social, poco que ver con estas cosas del pueblo y en cambio yo siempre creo que mucho más. Yo quisiera saber como están los programas de cofinanciación para electrificación en los sectores rurales. Yo soy de Santander pero creo que casi que puedo hacer eco de muchas regiones del país en que esto de electrificación rural señor Ministro se nos ha vuelto un lío a la gente les piden 5.000 o 7.000 pesos, le hacen el estudio las electrificadoras para 100, 200 usuarios en una vereda luego les dicen que la electrificación vale tanto y hasta ahí llega y a dormir en los anaqueles, el año pasado logramos incorporar unas partidas de desarrollo regional que lamentablemente están congeladas todavía por esta figura del Veedor que ya pasó a buen recaudo que ya terminó su período como quiera que fue una figura eminentemente temporal de la Constitución del 91 pero ojalá señor Ministro si a usted le parece que tome nota de todas nuestras observaciones y al final nos da algunas respuestas pero quisiera de verdad más que una respuesta pedirle ojalá señor Ministro logre comprometerse en este salto social en este, pacto social, electrificación rural es una necesidad, no se concibe todavía que a escasos 20 o 30 minutos una hora o dos horas de cabeceras departamentales y de provincia no haya gente que pueda tener un televisor porque los televisores de manivela que conocíamos no se dan señor Ministro. Con esta intervención ofrezco entonces la palabra al Representante Buitrago.

**Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:** Gracias señor Presidente. Señor Ministro celebro de verdad que nos reporte satisfacción en esos recursos que dispone ese Ministerio pues todos conocemos, que realmente se ha constituido en el Ministerio, el rico de la familia dada lo pródigo de la naturaleza en estos nuevos recursos de hidrocarburos que en el oriente le están ofreciendo al país, señor Ministro yo quisiera significar en esta parte de impacto social esto que acaba de anotar nuestro presidente, de verdad que entre los planes de expansión eléctrica y de servicio a las comunidades lo que en una época se llamó el plan de electrificación rural tuvo una cobertura amplia sin que hasta el momento podamos registrar satisfacción total. Es un programa bueno, es un subsidio del Gobierno a las regiones desprotegidas pues a estas alturas del siglo 20, en muchas partes

no se dan y todos sabemos que la energía es progreso y hay muchas veredas y casas de campo que aún no tienen este precioso elemento, valdría la pena que dentro de las políticas a desarrollar o por lo menos implementar para los próximos años se retomara esa referencia como algo que ya se dio con un gran impacto en la población. De igual manera hay otro servicio que también viene a impactar y a mejorar los ingresos familiares, la canasta familiar, es aprovechando estos recursos, la producción de gas que el país ha venido registrando a través de Ecopetrol y demás, entidades que trabajan esta actividad, estos son elementos para que se aceleren pues entendemos que hay unos planes de expansión, de gas domiciliario, como sustitución de energía que viene a mejorar las condiciones de vida de la población.

Estos son los aspectos que parece que el Ministerio debería asegurar y revisar, es útil acelerar con miras a que la población se beneficie por lo menos esta generación beneficien en vida esto que la naturaleza está dando al país, de igual manera sé que hay políticas de invitación a que capitales externos vengán a invertirse en el territorio Colombiano en la transformación de estos hidrocarburos, nosotros consideramos que eso va a ser un liberador de desarrollo con amplia incidencia en el bienestar de la comunidad. Es por eso que el caso concreto de Boyacá, dada sus aproximaciones a estos pozos de hidrocarburos de Cusiana y Cupiagua, se piense en estimular los sectores del piedemonte llanero, para que se establezcan estas inversiones allí, por razones de su cercanía a estos yacimientos y la influencia, el impacto se dé. De igual manera quisiera considerar el proyecto muy trajinado de una nueva refinería en el país, hay estudios serios que apuntaban hacia el Magdalena Medio, hacia que fuese La Dorada o Puerto Boyacá, en donde se montase esta estructura de transformación que parece que eso aliviaría mucho la economía nacional y sobre ello realmente no conocemos, y sería oportuno tener alguna información en este campo. De otra parte en el plano de expansión eléctrica, generación eléctrica, el oriente Colombiano ofrece recursos, tanto en la parte hídrica como térmica, sé que hay estudios serios de factibilidad, que muy tímidamente han sido considerados dentro de los planos de expansión del sector, el comité nacional de energía, si no estoy mal, que ha sido como se denomina y que bien vale la pena retomarlos y valorarlos y acelerar su ejecución por cuanto ello va a mejorar posibilidades en todo orden. Sabemos de los proyectos del río Sogamoso, incluso de unos proyectos de factibilidad de Cusiana, donde se han hecho inversiones del presupuesto nacional que apuntan a mostrar la factibilidad y ayudan a la capacidad generadora de energía del país. Para evitar esto que vimos en pasados años, de la crisis del sector eléctrico y concluyo señor Ministro, para decirle que no deje en la agenda de considerar la materialización de la iniciativa de crear la Corporación eléctrica del oriente Colombiano, esa política de descentralización y que las regiones asuman en autonomía el manejo de sus recursos y obviamente la posibilidad de los beneficios, de tal manera que son inquietudes que me parecen oportunas traer a mención y por último señor Ministro, una consideración que viene de tiempo atrás, que seguramente ya usted ha tenido conocimiento, de una problemática de orden social que se vive en Boyacá, especialmente por los problemas de la comercialización del carbón. Allí pues el mercado es un tanto restringido, el mayor consumidor se constituye la electrificadora de Boyacá. Parece ser que las políticas de comercialización y posibilidades no son las más equitativas, hay un reclamo sentido, la clase dirigente está solicitando pistas en su Ministerio con fines a revisar, no es el ánimo de recriminar ni de hacer cacería de brujas, sencillamente es que ciertos criterios de gestión regional, de estos instrumentos públicos nos permitan una política como lo queremos todos de equidad, que estos esfuerzos de asociación, de pequeños extractores que sean asociados en cooperativas tengan posibilidades de vender su producto y mejorar sus ingresos, es algo que yo se usted ha conocido es un interés que se nos ha solicitado que en el escenario y en la oportunidad se exponga al Gobierno nacional para que se le de un tratamiento oportuno. Repito no tratamos de estar en esa sumatoria de esfuerzos para cazar brujas sino sencillamente para que se revisen criterios de gestión, yo creo que con eso termino señor Ministro no sin antes también preguntar algo curioso y puntual es sobre que sabe cómo va la implementación de la cuarta unidad de Termopaipa. Muchas gracias.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Gracias señora Presidente. Señor Ministro un saludo muy respetuoso lo mismo que al doctor Guillermo Valencia, diligente funcionario del Ministerio. Yo le quiero sugerir señor Ministro lo siguiente nosotros estamos empeñados en que se construya la línea directa de energía Flandes - Melgar - Carmen de Apicalá, por lo tanto le dan orden de prioridad en la ley 142 del 93 quiero que tomen atenta nota sobre eso porque no aceptaría de ninguna manera señor Ministro que ahora que hay la posibilidad de esa ley de regalías, la obra se vaya a contratar por concesión. Sería absurdo esa línea como le digo está contemplada y tiene estudios, yo le solicito su atención a ese proyecto, en cuanto a lo que dice el presidente de la Comisión el doctor Ardila, la inversión lo que se haga en el campo no es un gasto, es una bella y saludable

inversión, electrificación rural es la seguridad social que se le puede dar al campesino Colombiano que es electrificar el campo, ahí está ese proceso porque todos debemos saber como usted bien nos lo anota cosa que nos complace de verdad lleve un Ministro identificado con las necesidades regionales la electrificación como le digo es una sana y saludable inversión respetuosamente le solicitaremos toda su atención para esos proyectos de energía rural. Le agradezco mucho señor Presidente el uso de la palabra.

**Honorable Representante Zulia Mena:** Quiero hacer varias preguntas al Ministro y voy a empezar por la última. La última tiene que ver con el problema de energía no solamente en el Departamento del Chocó, sino en el Pacífico, mirando el mapa de energía eléctrica a nivel nacional la zona que aparece con menos asistencia de energía es el pacífico, entonces quiero hacer una pregunta concreta con relación a esta parte de Colombia que propósitos tiene el Ministerio de Minas y Energía y específicamente con el caso de Chocó es una de las zonas donde más llueve en el mundo, yo creo que es la segunda zona hay agua suficiente para generar energía eléctrica desde allá, el 95% de la gente nuestra vive de la economía informal lo que puedan hacer para poder alimentarse nosotros estamos consumiendo energía de Antioquia y llegan carísimos los recibos de la energía eléctrica y hay generada una situación de crisis difícil con la electrificadora de la región y el anhelo grande que tiene la gente nuestra es que se pueda tener algún día la posibilidad de tener una energía propia y autónoma, mi pregunta es si en los propósitos del Ministerio hay alguna idea sobre esto. Con relación al tema de la minería, la historia de los asentamientos nuestros aquí en Colombia es la historia de la minería y son en las zonas donde hay más minerías en nuestros asentamientos es donde peor calidad de vida hay, hay una situación que es muy compleja que se da también con la madera y es que se saca mucho oro pero no llegan los impuestos a nuestras zonas o sea que nuestra gente no se beneficia de la exportación de la cantidad de oro que sale, con relación a eso yo quiero preguntar los recursos que hay dispuestos para apoyar la pequeña minería en la zona en el pacífico, Barbaoco, en Chocó en el mismo Valle hacia donde están enfocados, me gustaría conocer eso porque hay un vacío grande en cuanto a la capacitación, en cuanto al apoyo al pequeño minero en este momento nosotros tenemos lo que es la ley 70 no sé si el doctor la conoce ya, en la ley 70 se toca el tema de la minería con relación fundamentalmente a los derechos ancestrales que la gente nuestra tiene, a raíz de la colonización de las carreteras que se está acabando el oro en otras zonas y de otras zonas del país están llegando cantidad de retroexcavadoras a nuestros territorios, están destruyendo el bosque, están enfermando los ríos y están quitándole la propiedad de la mina a los troncos familiares nuestros, entonces con relación a esa situación de destrucción de los recursos naturales yo pregunto qué medidas o qué mecanismos el Ministerio está definiendo para parar y buscar unos mecanismos que puedan resolver esta situación, igualmente con relación a la organización de los pequeños mineros y al apoyo que va a haber para ellos, en nuestros asentamientos la forma de posesión de las minas es por troncos familiares, no son personas sueltas sino que cada tronco familiar es propietario de distintas minas según los territorios que tenga entonces yo pregunto si en esa propuesta que se está desarrollando se tuvo en cuenta esa forma de organización los troncos familiares. Muchas gracias.

**Honorable Representante Carlos Alberto Oviedo:** Señor Ministro el Departamento del Quindío que represento en esta Comisión, de verdad registra con mucha sorpresa como lo decía el presidente de nuestra Comisión el doctor Ardila, el Ministerio rico es el de Minas pero desafortunadamente o por paradoja la misma historia, nuestro departamento es quizás el que más adolece en materia de energía como decía el Representante Zulia Mena en el Quindío se vive el fenómeno de la comercialización de la energía a través de la empresa de energía eléctrica del Quindío que es la DEQ, nosotros dependemos de la central hidroeléctrica de Caldas conocida como la CHEC, somos la cola de esa red y por ser la cola tenemos dos problemas graves que naturalmente reflejan una imposibilidad presupuestal para el Departamento del Quindío, primero es que nos llega el costo bastante caro y segundo que la comercialización de la energía para nosotros a raíz de las redes se encuentran bastante deterioradas porque hay redes del año 54, redes del año 62, que apenas se están empezando a recuperar. Estuve estudiando el presupuesto de inversión que tiene la DEQ para el año 95 y veo señor Ministro con mucha sorpresa cuando escucho su informe, que nuestro departamento va a quedar atrás en materia energética y por eso nosotros no hemos podido tener un despegue a nivel nacional en materia industrial o en materia comercial, muchas de las empresas que ha tenido el Quindío se han ido poroso, Leonisa por ejemplo, Trianon, Maizena, fueron empresas que estuvieron radicadas durante un buen tiempo en la ciudad de Armenia y algunos municipios del departamento y se trasladaron a otras ciudades y hoy día son modelo de empresas a nivel nacional e internacional, mi pregunta señor Ministro es cómo puede vincularse el Departamento del Quindío de manera muy efectiva en un plan nacional de inversión que redunde, primero para que recu-

peremos las redes eléctricas del departamento que son bastante necesarias para el despegue del desarrollo industrial y segundo que me parece esencial dentro de la nueva ley de regalías del petróleo, los departamentos que no tienen influencia en la producción de éste, cómo van a tener al fin y al cabo algunos dividendos. En el presupuesto de la DEQ donde hay una gran participación del 52% del Ministerio de Minas nosotros de verdad o no se han hecho las adiciones correspondientes esta semana que lea el periódico El Tiempo salía publicado precisamente más o menos como van a ser las distribuciones a nivel nacional por parte del sector central del Ministerio para los departamentos, entonces quisiera que el señor Ministro con mucho respeto y con su venia nos revisara la participación que va a tener el Departamento del Quindío porque de verdad que estamos huérfanos en materia de inversión para la parte eléctrica y una tercera pregunta señor Ministro es por qué se suspendió la licitación del gas a nivel nacional para la entrega de los concesionarios. Muchas gracias señor Ministro.

**Honorable Representante Ana García:** Señor Ministro tengo una pregunta, esta próxima a vencerse el plazo de seis meses dado por el nuevo artículo de la ley eléctrica para conformar una Comisión que estudie y recomiende la solución definitiva de la empresa de energía eléctrica de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, nosotros hemos venido teniendo un problema crónico, eso en los diarios se ve mucho que San Andrés de pronto entre en crisis, el gobierno nacional, el Gobierno Gaviria, trató por todos los medios de colaborar y nos dieron dos máquinas muy importantes que generan 20.000 kilovatios pero nosotros seguimos teniendo déficit, seguimos teniendo problemas, seguimos teniendo apagones entonces me gustaría que en lo posible no se permita que se venza este plazo sin que esa Comisión entre a estudiar las soluciones definitivas del problema del archipiélago. Hay que tener en cuenta que lo más importante para mi concepto desde luego sin que estén las personas indicadas y capaces en esa Comisión se tenga en cuenta a la comunidad de San Andrés para que una persona de San Andrés que conozca y ha vivido el problema, quede en esa Comisión, desde luego no estoy pidiendo el cupo para mí, sino para un particular que con conocimiento de causa y con conocimiento del tema pueda colaborar en esta gestión. Otra inquietud es en cuanto a Ecopetrol, éste es un tema que indudablemente es sensible. Ecopetrol tiene un convenio con el ejército, con la policía, yo no sé con quien, pero personalmente a mí no me gusta la forma en que Ecopetrol está cumpliendo esta función, y hemos tenido experiencias muy dolorosas. En dos años seguidos asistimos a la muerte de cantidad de soldados de nuestra patria y de policías, porque no tenían donde guarecerse cuando los "ilustres señores guerrilleros", les dá por atacar contra la economía nacional contra nuestros oleoductos y resulta que los policías y soldados estaban expuestos en unos cambuches que llaman yo no sé que cosa será eso, y los mataron tranquilamente y no pasó nada, un año después mataron otros 20 ó 30 y no pasó nada, y Ecopetrol que tiene la obligación de ayudar con la logística y que tiene mucha plata pero que tiene un señor que no tiene sensibilidad social que no han hecho mayor cosa, continúan nuestros soldados y policías cuidando nuestra red de oleoductos expuestos a que la guerrilla llega y los acribille y no pasa nada, yo le quiero rogar muy respetuosamente que usted le ponga un poquitico de más atención y le ponga un poquitico de más cinturón o cuerda más cortica al doctor director de Ecopetrol, para que nuestros soldados nuestra gente no esté expuesta tan miserablemente como ha venido sucediendo. Muchas gracias bienvenido. Esta Comisión y yo personalmente le ofrecemos toda nuestra colaboración, todo nuestro apoyo para que saquemos adelante proyectos para este país.

**Honorable Representante Fernando Ramírez:** Gracias señor Presidente. Quisiera respetuosamente solicitar al señor Ministro, la política que el Ministerio de Minas va a seguir desarrollando en lo que tiene que ver con la explotación de canteras, arcillas y recebos y materiales del subsuelo que el Ministerio tiene el monopolio y que está haciendo un grave daño a los municipios, todos sabemos que a los municipios Colombianos el Ministerio de Minas dá concesiones para explotación a personas ajenas a la región y a los municipios y el problema ecológico es bastante grave, la deforestación total de las zonas verdes de los municipios, la contaminación de las cuencas hidrográficas y nada tiene que ver con los municipios ni su Plan de Desarrollo, los alcaldes sus autoridades locales, su corporación legislativa se ven impotentes porque todo viene aprobado del Ministerio sin ninguna concertación, yo le pido señor Ministro que se revise esa parte y que por lo menos se tenga en cuenta a los municipios cuando se adjudican estas concesiones porque está haciendo un daño ecológico a todos los municipios del país, y un segundo puntico es sobre la política del gas natural o domiciliario que en muchos municipios de Cundinamarca vale la pena que se incremente, que se intensifique ya que realmente ha sido un programa excelente y bueno que tiene una gran acogida

en las clases populares y bien valdría en los municipios de Soacha, Facativá, y la Sabana de Bogotá donde los ciudadanos de bajos ingresos de estas ciudades merecen que se siga dando las coberturas que el Ministerio venía haciendo sobre el gas domiciliario. Gracias señor Presidente.

**Honorable Representante Jorge Olaya:** Si señor Ministro. El Caquetá recibe el fluido eléctrico por interconexión con el Huila de la hidroeléctrica de Betania, las líneas de transmisión tienen unos 22 años, en cualquier momento nos vamos a quedar sin fluido eléctrico, esa es una situación que nosotros planteamos para evitar que de aquí a mañana se nos venga encima el grave problema de la falta de electricidad en el Caquetá, una de las posibles soluciones que se ha venido sugiriendo desde hace mucho tiempo es la construcción de la represa de San Pedro a 40 kilómetros de Florencia que podría generar inicialmente unos 20.000 kilovatios, esto se ha venido dilatando a través del tiempo como todas las cosas nuestras y sería muy interesante que el Ministerio empezara a pensar en una solución estable para el Departamento del Caquetá, también nosotros estamos viviendo sobre un océano de petróleo sólido, nosotros tenemos las minas de asfalto más grandes del país, pero el Ministerio nunca le ha parado bolas a eso, el asfalto nuestro sirve para pavimentar los patios de las casas y una que otra carretera en el Caquetá, entonces es muy importante que se estudien esos recursos mineros que tiene el departamento para ver que sirve de todo eso, que vamos a sacar de todo eso, yo creo que esa es una riqueza grandísima, extraordinariamente grande, que le debe servir al país pero que no se quede simplemente en sacar unas cuantas volquetadas de pavimento para que nos sirvan allá. Gracias señor Presidente.

**Presidente:** Ofrezco la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, entonces, para que se refiera a los temas que le hemos tocado agradecerle desde luego Ministro su cortesía en la medida en que no está obligado a hacerlo si no es parte del temario. Tiene la palabra señor Ministro.

**Ministro de Minas:** Muchísimas gracias. Pues con la oportunidad llamémoslo así de ampliar o de exponer mis criterios y lo que conozca sobre algunos puntos o los deseos o intenciones sobre otros que no conozca por lo cual de antemano les pido mis excusas y le agradezco también la forma de plantearlo. No tengo la obligación pero haré todo lo posible, con mucho gusto. Comienzo por referirme a su planteamiento sobre la electrificación rural que también fue compartida por algunos de los otros H.R sobre la electrificación rural y el salto social la necesidad de llevar, yo creo que eso es indiscutible sin embargo con mucha franqueza quiero traer aquí un punto importante, el país como bien lo dijo usted desde hace unos 15 años emprendió unos planes de electrificación rural que dieron saltos grandes de cobertura a la población Colombiana y que hace años no se realizan así fueron específicos los mismos créditos del Banco Interamericano de Desarrollo para plan de electrificación del ICÉL, plan número tal, plan número tal, es cierto que aumentaron mucho la cobertura que han prestado un gran servicio y es cierto que la electrificación se necesita, pero también es cierto y hay que tenerlo muy presente que no es posible llegar hasta cualquier sitio, hasta cualquier casita aislada con la electrificación, porque tengamos en cuenta que es sumamente costoso no solamente el tendido de las líneas el montaje de transformadores y subestaciones sino la operación, el sólo hecho de ir a leer un contador por allá lejos, o arreglar una línea que se dañó, a llevar la cuenta lejos; es un costo 6, 8 o 10 veces más alto que hacerlo en un núcleo poblado así no sea necesariamente una gran ciudad sino una población mediana, eso mismo y es fácilmente demostrable correlacionarla en el tiempo ha sido en parte, no voy a decir que la culpa, pero es en parte causante de la crisis financiera que han venido sufriendo gran parte de las electrificadoras departamentales del país que se les hizo extender más y más y todo el mundo contento tendiendo redes pero el costo del servicio frente a unos cobros mínimos porque el campesino usualmente consume muy poco, sigue consumiendo leña aunque tenga la energía la usan no más para los bombillos y el televisor, eso nos hace pensar que si bien hay que seguir con los planes de electrificación tenemos que darle más preferencia a los núcleos poblados así sean más de 20 casas concentradas y buscar también soluciones alternas de fuentes alternas de energía, en ello tenemos el máximo empeño para los sitios más lejanos, más aislados allí donde resulte pues todavía más costoso porque bien costoso es a cualquier parte, con eso aprovecho y le respondo en parte una de las preguntas de la honorable Representante que preguntaba por lo del Chocó, la honorable representante Zulía Mena, el Chocó y el Pacífico en general, cierto lo que usted dice el Pacífico es todo riquísimo en agua, el recurso hídrico, pero la construcción de grandes centrales hidroeléctricas no es la solución propiamente por eso queremos enfocarnos aunque no estoy trayendo nada nuevo yo sé que eso viene de tiempo atrás pero quiero poner un énfasis redoblado en la construcción de centrales pequeñas y dispersas de manera que interconectadas o no interconectadas atiendan a uno, dos, tres o cuatro pueblos, vamos a ponerle el máximo empeño y eso pues aquí el doctor Guillermo sabe que, le pondré el máximo empeño,

lo mismo chequeé con el Putumayo con Caquetá en fin no había oído hablar y ahí me estoy desordenando un poquito, no había oído hablar de la hidroeléctrica de San Pedro pero con mucho gusto la voy a buscar a ver que estudios hay hechos perdonen mi ignorancia no puedo ser omnisapiente pero con todo gusto rápidamente buscaré qué estudios hay que tal está la factibilidad si se puede buscar o impulsar la realización de estudios ya más definitivos y bregar a meterla dentro de los esquemas que yo creo que son muy atractivos muy interesantes bajo la nueva concesión que dio la ley eléctrica y la ley de servicios públicos, que no todo tenga que ser el Estado, ustedes ven que en el presupuesto de minas y energía aunque como usted bien lo llamó es el rico es el rico para producir pero no para gastar, no somos el Ministerio del gasto, producimos y yo mantengo al doctor Perry detrás, ya lo sé, ya me lo anunció, el oleoducto tiene que estar a tiempo, tal cosa tiene que estar a tiempo Jorge Eduardo porque sino nos quedamos sin ingresos para el 97 y para el 98 y todo es así. Pero decimos verdad, gran parte de los recursos que requiere el país por eso nuestra labor gerencial llamémoslo así o mejor dicho nuestra labor tiene que ser muy gerencial en ello estoy muy empeñado en que las cosas se hagan y se hagan a tiempo y se hagan como deben hacerse pero de todas maneras en lo que corresponde a inversión en hidroeléctricas por ejemplo, la nueva concesión indica que siendo servicios pagables por el público pues son negocios que pueden ser desarrollados con participación o de un todo por parte de capital privado entonces una central de ese tamaño de 20 megavatios como la que usted describe honorable representante, es uno de esos casos bien atractivos, si su inversión está dentro de los parámetros razonables de dólares por kilovatio instalados y de centavos de dólar llamémoslo pesos por kilovatio hora generado, seguro que encuentran clientes que la hagan y se pueden juntar fuerzas regionales con algún apoyo de la nación diversos esquemas que lleven a la feliz realización de eso sin que tengamos que ponerla a hacer cola en un plan de expansión rígido como era antes, ahora cualquier proyecto se le puede adelantar a otro si es bueno y si encuentra un buen promotor cuenten con que de todas maneras buscaré la información disponible sobre ese proyecto y haré que se examine más a fondo. Con mucho gusto. Voy a retomar un poquitico el orden porque de lo de la doctora Zulía Mena con respecto a la minería perdoneme que con toda franqueza le voy a decir, no sé cuál es el tema de ley 70 voy a estudiarla de inmediato con mucho gusto y ponerle máxima atención. Lo que usted me cuenta de la propiedad o la forma de explotación del oro me parece sumamente atractivo, yo he estado desarrollando o avanzando, yo no le puedo hablar sobre ideas que trajeran Ministros anteriores, o administraciones grandes en general, pero yo tengo la idea y he estado estudiando ese problema porque su tierra y en mi tierra es tremendo el problema de la pequeña minería del oro y supremamente destructora esas retroexcavadoras por todas partes no dejan sino pobreza, realmente no traen bienestar a la gente entonces casi que llegaría uno a decir bien paremos y casi que mejor lo que se pueda hacer con la maquina simple, la cunita californiana o el barqueo pero por lo menos que protejamos la naturaleza y que la riqueza quede en manos de nuestras gentes. He estado pensando en la posibilidad de organizar alguna cooperativa con los equipos y alrededor de lo que era, ha tenido tantos nombres, Mineros del Chocó, Mineros del Pacífico, lo que es de esa organización pienso que algún tipo de cooperativa con un buen líder pudiera hacer una cosa interesante, de todos modos inclusive si usted me ayuda con mucho gusto estoy en vía de contratar alguna persona que se dedique como consultor por un tiempo no para ponerlo permanente sino que se dedique con plazo fijo a producirme alguna propuesta viable y organizable, tengo mucho interés en eso. Bueno, de verdad que es un problema que me preocupa profundamente y sus luces eran muy bien venidas por favor.

Bueno, sobre el plan de gas usted se refería concretamente era a lo de Boyacá. Bueno en general quiero decirle que yo he participado de la idea de la masificación del consumo de gas desde mucho antes de ingresar al Gobierno yo fui consultor en un área de Guillermo Perry que fue el primero que lanzó esa idea aquí en el país y se había embarcado inclusive en el famoso gasoducto central yo participé de eso y le estoy poniendo empeño redoblado a la construcción de gasoductos y particularmente estoy mirando que por donde pase un gasoducto troncal, se sirvan todas las poblaciones a los lados, muy particularmente su departamento tiene una gran oportunidad de ser muy irrigado con todo ese gas. Ahí de pronto me salto a contestar una pregunta que se me hizo no recuerdo por parte de quien sobre la suspensión de la licitación, la licitación para concesiones para distribución de gas en las redes urbanas, desde el día siguiente a mi posesión como Ministro encontré que había una cierta dificultad que con la expedición de la ley de servicios públicos se estaba pisando dos terrenos totalmente distintos, la Ley de Servicios Públicos, por cierta categoría yo no soy abogado pero me dicen que es de orden público, de aplicación inmediata alguna cosa así me dicen los abogados no recuerdo bien pero en todo caso las normas, el esquema de y los criterios para asignar una licitación de esas están muy claros en la Ley de Servicios Públicos que coincide bastante

con los de la ley eléctrica el nuevo esquema y no eran los que estaban fijados como criterios para evaluar y adjudicar las propuestas concretamente se los digo, para nada se tenía en cuenta por ejemplo la tarifa que fuera a cobrar el concesionario, sino que eran los diseños físicos que también estaban hechos que tanto la cobertura y no se planteaba ningún tipo de obligaciones sobre cobertura a distintos estratos sociales en cada una de esas poblaciones en fin, criterios que son fundamentales y que por fortuna ya están vaciados en esa ley entonces cómo vamos a dejar seguir adelante, yo les he dicho a los señores proponentes los que estaban interesados y preparando propuestas para entregar ahora en octubre su trabajo no se va a perder todo lo que era el diseño físico y los estudios de mercado que habían adelantado les van a servir lo que pasa es que les vamos a pedir un poquito más de información y se las vamos a pedir muy pronto eso nos va a hacer que se retrasen un poco en el tiempo y que vayan a tener un plazo más corto para desarrollar los proyectos pero los vamos a tener mucho mejores y prestando un servicio mucho mejor a toda la población Colombiana o a la población de todos esos municipios que atienden, concretamente 108 municipios que recoge ese gasoducto que va de Mariquita hasta Cali y nosotros aquí en Cundinamarca y Boyacá otros que quiero impulsar rápidamente en el Meta y en Casanare, en fin, vamos a impulsar eso rápidamente, no crean que fue un freno por poner problema era por poner orden en algo que no estaba bien ordenado pero no vamos a dejar perder tiempo ni trabajo realizado. En cuanto a la represa eléctrica del oriente tengo prácticamente arreglado, les cuento con quien, el doctor Rangel que es el gerente de la electrificadora de norte de Santander para que se dedique el a estructurar esa empresa como conector de la región, como persona aceptada en la región, como conector del tema, lo voy a tomar prestado por unos días a que se dedique del todo a estructurar esa empresa a ver si logramos cumplir con la ley porque ya han transcurrido dos meses largos, no quiero perder más tiempo desde la próxima semana estará trabajando en el tema, quiero que esté poniéndole todo el empeño. Sobre el carbón en Boyacá comparto plenamente su inquietud honorable representante, en mi despacho estuvieron bastantes representantes de las cooperativas de Cariboyacá, conozco un poco el problema y soy consciente, mejor dicho comparto que no es correcta la forma como se está comprando el carbón y que tenemos que enderezar eso, ya he dado instrucciones y voy a revisar a ver si se está cumpliendo. El señor viceministro está encima del tema y detrás del vigilante estoy yo, cambiaremos de alguna manera eso, se que hay unos intermediarios que no tienen ninguna razón de estar ahí de por medio, trataremos de eliminarlos a toda costa que se haga por licitaciones que haya una absoluta transparencia y que el beneficio del carbón llegue a los mineros y no a intermediarios.

Con muchísimo gusto. Termopaipa, he tenido bastante preocupación porque he recibido informaciones de terceros, no oficiales, pero voy a llamar al gerente de la electrificadora que me cuente haber como es la cosa porque entiendo que no está en firme todavía lo de las garantías y digamos la firma del contrato de compra venta de energía y eso nos haría temer por su desarrollo lo que implicaría no se si de pronto hasta comenzar de nuevo, pero ha tenido tantos tropiezos ese bendito proyecto tanta crítica, tanto problema, que voy a tener que echarle una revisión completa y hay gente que está amenazando con demandar, no se voy a tener que hacer como le puse atención como a lo de Termobarranquilla que estaba candente cuando yo entre y ya lo tengo prácticamente arreglado pero voy a hacer algo similar con este caso de Termopaipa que ya iba caminando pero me llegan voces de que no está totalmente en firme. Bueno, la línea plan de Melgar en Carmen de Apicalá, que mencionaba el Honorable Representante Uribe, no se da ninguna información pero atenderé su petición de ponerle mucho cuidado a ver en que esta con muchísimo gusto. Tiene fondos me decía usted asignados específicos en la Ley de Regalías?

Sobre la energía en el Quindío, yo conozco el problema de tiempo atrás, sé ciertamente que está en la cola de la CHEC, en una época como consultor sugerí unas soluciones allá, de hacer una mejor integración inclusive invertir la forma de propiedad de la CHEC, yo creo que eso requiere de un reordenamiento institucional total. La CHEC como una entidad prestando servicio por allá a terceros yo creo que jamás llegará a ser una buena solución. El problema no es de arreglar las líneas, el problema requiere más institucionalidad, es una región que por lo menos no se puede tildar de pobre, tiene pobres como lo tiene cualquier parte del país pero es una región cafetera, con buen nivel de ingresos, entonces tiene que tener un buen recaudo por parte de ELEC, yo con mucho gusto le vuelvo ahora como Ministro a ponerle un poco de atención, no, bastante atención al tema regional y con mucho gusto le buscamos alguna solución pero que creo que debe ser más institucional que de mero apoyo, es mejor enseñar a pescar que entregar un pescado, si, trataremos de hacer algo al respecto y con la colaboración suya Honorable Representante.

Creo que con eso mismo quedaría respondida la pregunta de como puede incorporarse el Departamento del Quindío, busquémosle una solución de fondo de verdad. El Fondo de Regalías, lo que sacó la prensa es la distribución de ley, cierto, si no es las asignaciones de la Comisión, en la Comisión de regalías pues hay una serie de fondos a disposición o estarán a disposición ya casi comienzan a entrar estamos haciendo todo el montaje a través del Ministerio para manejar eso, y ahí si habrá unos fondos para asignar al Ministerio de Salud, de educación y de obras de beneficio regional que implica que sean de más de un departamento, en eso estaremos o hemos convenido. La Honorable Representante García hablaba del problema de San Andrés, creo que realmente muy poco se ha hecho hasta el momento estoy cogiendo todos esos temas para que no se me vaya a vencer el plazo de 6 meses, le digo que estoy muy encima es de la licitación vigente para esas máquinas y creo que la enderezaré. Estaba en un problema tremendo y por el momento por lo menos que no se vaya a ir la luz en San Andrés, estoy vigilante a eso, el problema institucional global pues va en parte atado a esa licitación a la prestación global del servicio porque esa licitación consistía en recibir en concesión las máquinas existentes y entregar por un voto equipos nuevos llevaron unos alquilados, en fin, no voy a entrar en el tema de esa licitación pero creo haberlo enderezado después de un análisis concienzudo por un equipo de abogados que me prestó asesoría para ver cuál era el mejor camino, mejor dicho administrar bien la situación y tomar determinaciones que han sido tomadas en este momento están en marcha espero que salgamos a tiempo con la solución, lo de incluir alguien de San Andrés en la Comisión con todo gusto, como tengo poco conocimiento de amigos de San Andrés si usted quiere sugerir a alguien por favor será bienvenido, sí? Muy bien se lo agradeceremos y ya tendremos de inmediato su planteamiento. Lo de EOPETROL y protección al ejército, cierto, es lamentable que la empresa tenga que gastar tanto dinero también en algo que mirado muy fríamente corresponde al Estado como tal y no a la empresa, prestar protección a todos sus ciudadanos y todas sus organizaciones y esa es una empresa del Estado, pero bueno, es dolorosísimo lo que usted ha dicho, han sucedido las matanzas de policías y soldados y la empresa si debe poner más atención, las facilidades o facilitar las instalaciones seguras que no sean esos, no he podido saber tampoco si son tambuches o cambuches o como es que se dice en todo caso si es doloroso que estén durmiendo en ranchos desprotegidos y no tengan unas instalaciones un poco más adecuadas, pondremos, pediré a la empresa, o daré instrucciones a la empresa para que se haga de mejor manera. El problema que mencionaba el doctor Ramírez Honorable Representante, sobre las canteras especialmente, no mencionaba las de Bogotá o la Sabana de Bogotá en general, lo que pasa es que usted mencionaba algo muy particular pero que puede ser generalizado en cierto sentido cuando decía que el Ministerio tiene un monopolio y cuando menos piensan los Ministerios otorgaron un permiso de explotar allá, yo voy a mirar la legalidad, perdón el ordenamiento jurídico, a ver si se pudiera establecer, que sean los municipios los que concedan esas concesiones. No se discute que en el Ministerio se pueda dar cierta vigilancia y desdemañana mismo estaré dando instrucción para que esa concertación siempre se dé, me parece absolutamente acertado su planteamiento y así debe ser. Es que tenemos mucho centralismo en este país. Les voy a contar una cosa. No sabía, el otorgamiento de la licencia para establecer una bomba de gasolina en Ipiales, se da aquí en Bogotá en el Ministerio, que absurdo, tenemos que descentralizar más y más, cosas como esas son importantes, ahora el municipio tiene que por lo menos participar muy activamente de si deja o no explotar una cantera en su territorio y en vigilar que se haga de una manera adecuada y no le dejen unos seriales y desiertos. Él habló del asfalto al Caquetá muy interesante porque inclusive puede haber un interés brillante oportunidad, me decía ayer o algo así que me reuní con la junta directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros que para el plan de carreteras que está empeñado el país de pronto vamos a tener escasez de asfalto, de modo que ahí puede haber una buena fuente de abastecimiento. Creo que con esto he respondido pero si tienen alguna otra inquietud o que en cualquier otro momento que no sea ésta, la comisión de estos asuntos quiera que venga yo a discutir cualquier otra cosa, estaré siempre a sus órdenes y con mucho agrado.

**Presidente:** Agradece la presencia del señor Ministro.

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes 20 de septiembre a las 2:30 p.m.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Vicepresidente,

LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ

El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

## ACTA No. 08

Sesión 08 miércoles 21 de septiembre de 1994

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de septiembre de 1994, se reunieron en el salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional y Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Javier Tato.

Ardila Ballesteros Carlos

Buitrago Gómez Victor Manuel

Cataño Morales Gustavo

Cotes Mejia Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Cabrera Jesús Antonio

García Pechthalt Ana

García Rodríguez Franklin

Guerra Vélez Luis Norberto

Llinás Redondo José Antonio

Manzera Céspedes Gerardo

Medina Berrio Juan José

Mendieta Poveda Jorge A.

Mogollón Montoya Heyne

Olaya Lucena Jorge

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pinzón Alvarez Gustavo

Ramírez Vásquez Fernando

Serrano Prada Rafael

Uribe Badillo Alfonso

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando

La Secretaría informa al Presidente sobre la existencia de quórum decisorio.

Se da lectura y aprobación al orden del día.

### ORDEN DEL DIA

I.

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Citación mediante proposición No. 010 a los señores Ministros de Defensa y Comercio Exterior.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente:** Yo pediría entonces a las personas que están inscritas en el orden del día que son los honorables Representantes José Llinas, Alfonso Uribe Badillo y Franklin García, que continúen, vamos a darles la palabra, señor ministro le rogamos que tenga paciencia unos minutos.

**Honorable Representante José Llinas Redondo:** Nó, yo dejo que el orden del día continúe y me reservo para más adelante.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Señor Presidente, yo solicito que guardemos un minuto de silencio por la trágica desaparición del honorable Representante Arlén Uribe Márquez (q.e.p.d)

**Presidente:** Así se hará, por favor de pie.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Es que la constitución señala los parámetros para estudio y aprobación del presupuesto, podemos encontrar en el artículo 345 que para nosotros proponer una modificación inclusive regional debemos contar en el visto bueno del ministro de hacienda, nó es que el presupuesto se vaya a aprobar a pupitrazos, la constitución señala esos parámetros y el 30 de septiembre tiene que estar ya aprobado, como aquí ya se ha dicho en las comisiones, pero hay un artículo casualmente de la constitución que habla de las leyes preexistentes, o sea aquellas leyes que con tanto esfuerzo logra uno sacar y que sean aprobadas por el ejecutivo, y que no parezcan dentro del presupuesto siguiente, pues el que no

cumpla las leyes de la república y quién no las hace cumplir prevarica, y yo le he hecho la solicitud al señor ministro de hacienda y a planeación nacional sobre dos leyes regionales, se habló de que serían incluídas en las modificaciones leyes preexistentes, en tal virtud que revisadas las modificaciones voy a tener que oponerme a esas modificaciones porque son los recursos legales que el parlamentario como lo anotaba la Doctora Ana de Pechthalt, es que si no hacemos cumplir las leyes nosotros no estamos absolutamente en nada en el Congreso de Colombia, por lo tanto yo voy a solicitar la solidaridad de todos mis compañeros de comisión para que por lo menos esas leyes preexistentes obligatoriamente queden en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, si sale el concepto y la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, ya las comisiones cuartas van a tener todo su poder de decisión, la Ley 5a. en su artículo 283 nos dá toda la potestad nos dá todo el paz y salvo para nosotros reclamar el desarrollo de las regiones, eso es un salvoconducto que tenemos nosotros los representantes, porque a nosotros nos reclaman y somos nosotros los que conocemos los vericuetos regionales, y se nos debe atender según la Ley 5a. las sugerencias y los desarrollos que nosotros podamos plantearle al Gobierno Nacional. Mil gracias señor Presidente.

**Honorable Representante Juan José Medina:** Manifiesta la informalidad de tiempo en que se debe estudiar el presupuesto General de la Nación y expresa que los Representantes deben hacer un acto de fé para sacar adelante esta ley, igualmente apoyan esta iniciativa los honorables Representantes Franklin García, Victor Manuel Buitrago y Gustavo Pinzón.

**Presidente:** Señor Viceministro le damos la bienvenida a ésta Comisión Cuarta de la Cámara, como usted lo ha escuchado ya han pasado otros miembros del ejecutivo de otras carteras. Entendemos que su presencia aquí representa dos cosas, la primera es una respuesta al espíritu de servicio y colaboración que tiene la comisión Cuarta para con el ejecutivo, queremos escucharlos, queremos estudiar sus peticiones y aspiraciones, y colaborar en la medida en que podamos hacerlo, en la medida al logro de los fines que se propongan. En desarrollo de esto y como una cosa de cortésia apenas recíproca la Comisión espera también respeto y un adecuado tratamiento de parte de la cartera que usted desempeña y en la que está el Ministro de Desarrollo. Muchas veces los parlamentarios estamos aquí presentes, representamos regiones solicitamos citas con los ministros del despacho, esto mismo le hemos hecho saber a todos los ministros que han venido acá, solicitamos y nos encontramos que les resulta más importante cualquier otro funcionario que el mismo congresista, nosotros no vamos a plantear al ejecutivo peticiones personales, anhelos egoístas, sino simplemente a cumplir con el deber que nos ordena la Constitución a ser voceros de unas comunidades que cada día tienen más necesidades, esperamos señor viceministro que traslade éstas inquietudes al señor ministro y que encontremos allí en esa cartera la atención que merecemos los congresistas. Esta célula además de aprobar el presupuesto de la república tiene como misión la de evaluar, la de analizar la ejecución presupuestal la gestión el análisis de gestión es de esta Comisión, y así mismo la de verificar la ejecución de presupuesto, entonces, debe enterarlo señor viceministro y en persona suya al señor ministro de que aquí estamos designando ya las subcomisiones que van a visitar los ministerios para ver como avanza la ejecución presupuestal, allá estaremos tocando su puerta no a pedir nada sino, a ejercer nuestra obligación constitucional que es vigilar la ejecución por parte de ustedes. Con estas breves aclaraciones en el tono más cordial señor Viceministro la idea del procedimiento es la siguiente, usted tendrá unos minutos los que considere convenientes para referirse al cuestionario que le hemos planteado que tiene que ver con la adición presupuestal que ya está en nuestro poder de parte del Gobierno Nacional con respecto a lo que usted crea que su cartera debe variar y en segundo lugar se ofrezca la palabra a los Representantes a la Cámara para que planteen de pronto algunas inquietudes de sabor regional, las cuales usted por último tendrá la palabra para referirse a ellas en la medida en que usted tenga la información aquí para hacerlo, si usted no la tiene no está obligado a ello conforme a la ley de reglamento porque no era parte de la citación, pero si le pedimos de la manera mas cortés que se sirva a atender a quienes han planteado sus inquietudes posteriormente en su despacho, para evacuarlas, así las cosas señor viceministro tiene la palabra y bienvenido a la Comisión Cuarta.

**Viceministro de Comercio Exterior:** Muchísimas gracias, buenos días a todos los honorables representantes, muchas gracias por esta bienvenida y por esta invitación que considero de la mayor importancia para que se ilustren suficientemente, se cuente con los suficientes elementos de juicio para desarrollar la labor tan importante que ustedes tienen a su cargo en ésta Comisión. Antes que nada quiero comentarles a ustedes las circunstancias que impiden que el Señor Ministro este aquí en este momento. El Señor Ministro está a escasos metros de aquí

en la Comisión tercera del Senado, atendiendo una citación que llegó al ministerio con anterioridad, citación en la cual se está discutiendo el tema del grupo de los tres, junto con los cuatro gremios y otros tres Ministros y desde luego que aunque sabemos que en todos los frentes que atiende el ministerio, incluido desde luego el presupuesto del ministerio, no hay posibilidad de establecer jerarquías, prioridades y demás, mi criterio fué básicamente el que la citación llegó primero para la Comisión tercera y en este momento debe estar haciendo uso de la palabra, de manera que tan pronto este libre, vendría para esta Comisión, de cualquier manera para mí es un honor y es muy importante estar aquí atendiendo sus preguntas y desde luego el cuestionario que fué enviado con anterioridad y absolviendo cualquier interrogante que ustedes puedan tener posteriormente. No creo que vaya a hacer un uso de la palabra muy extenso, en la medida en que el documento que fué distribuido como respuesta escrita al cuestionario que fue enviado al Ministro, creo yo que es suficientemente explicativo, tan sólo me voy a detener en los aspectos más importantes, que creería yo que son de interés para ustedes, para absolver los interrogantes que tienen que ver con ustedes, con la suficiencia e insuficiencia del presupuesto que ha sido establecido para el Ministerio de Comercio Exterior, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación para 1995 y adicionalmente señalarles a ustedes honorables representantes, cuáles son desde la perspectiva de nuestra cartera las necesidades, que por fortuna no son tan grandes como las de otros ministerios, pero que sí son muy sensibles y fundamentales como les voy a ilustrar, de adiciones presupuestales, que los pondré a consideración de ustedes y estaré dispuesto plenamente a absolver los interrogantes que dentro de mi conocimiento pueda absolver al respecto. En primer lugar valga la pena poner un poco en contexto la participación del Ministerio de Comercio Exterior dentro de la asignación presupuestal para los distintos ministerios así como la participación dentro del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo al proyecto de presupuesto para 1995. Al Ministerio de Comercio Exterior le fué asignado en este proyecto un presupuesto de 15.545 millones de pesos para el año 1995. Este representa el punto 51% es decir el 1/2% del total asignado a los 15 ministerios. Eso les dá a ustedes una idea bastante clara de la participación relativa del Ministerio dentro de las asignaciones globales a todos los Ministerios. Siendo 15 Ministerios y haciendo cuentas rápidas, digamos que si uno saca un promedio relativamente simple, estaríamos hablando de un 7% para cada uno de los Ministerios. Nosotros estamos por debajo del 1% sencillamente, creo que en buena parte esto se debe a que es un Ministerio relativamente nuevo, en buena parte a ser un Ministerio que funciona de manera reconocida y eficiente, cuando entremos a desagregar los rubros respectivos sabrán juzgar la pertinencia de las partidas asignadas. De igual manera quisiera mencionar que esta asignación de unos 15 mil millones de pesos de presupuesto de 1995 para el Ministerio de Comercio Exterior, es menos de 1 por mil del Presupuesto para 1995, del Presupuesto Nacional. Tenemos y aquí yo insisto, no quisiera en ningún momento, desbordarlos, agotarlos y aburrirlos con una cantidad de cifras que ustedes pueden consultar ampliamente en el documento adjunto, pero sólo quiero mencionarles los principales rubros y como esos rubros entran a jugar un papel fundamental dentro del desempeño del Ministerio de Comercio Exterior. Tenemos cinco rubros básicos, de los cuales, el primero, el de las transferencias, tiene una asignación de un poco más de 6.000 millones de pesos, lo cual equivale al 39% de la asignación para nuestro Ministerio.

Un segundo rubro que es de gastos generales que asciende a 3.750 millones de pesos es decir el 24% de la asignación total, un tercer rubro de servicios personales de 3.543 millones de pesos, lo cual asciende a 23%, un rubro de servicio de deuda externa, que corresponde a 1.600 millones de pesos, lo cual es el 10% de la asignación total y finalmente un rubro de inversión que asciende al 4% de la asignación total del presupuesto del Ministerio. Atendiendo concretamente la pregunta de los honorables representantes, nosotros consideramos que el presupuesto es insuficiente, en particular quisiera señalarles dos cosas, haciendo juiciosamente nuestras cuentas y teniendo en cuenta que nos han sido asignados 15.500 a grosso modo, 15.500 millones de pesos, verificamos que nuestras necesidades ascenderían a unos 2.000 millones de pesos más, es decir unos 17.500 millones de pesos, frente a lo que había sido asignado en el proyecto de 15.000 millones, necesitaríamos unos 2.500 millones de pesos más. Quisiera señalarles de manera muy breve, porqué esas necesidades. En particular cuando se le presentó al Ministerio de Hacienda, una relación de las necesidades del Ministerio, se le hizo especial énfasis en 3 componentes de la gestión del Ministerio que son fundamentales. El primero de ellos, que es el primero para el cual estamos solicitando una adición presupuestal, tiene que ver con el normal funcionamiento del ministerio, a qué me refiero, a que la planta de personal que es una de las menores de todos los Ministerios, y funcionamos así, considero yo, relativamente bien, no le fué asignado un incremento salarial correspondiente al nivel inflacionario, ni por debajo del inflacionario que está contemplado para el sector público, digamos de un 19%.

En el rubro correspondiente para poder atender ese aumento salarial, sin aumentar la planta de personal, ni absolutamente nada. Sino el aumento salarial, sencillamente para mantener los ingresos al nivel de lo que crecerán dentro del sector público, estamos solicitando 409 millones de pesos adicionales, inexplicablemente en el proyecto se considera un aumento nominal de la planta, de la remuneración a la planta, no del número de funcionarios, de algo así como del 6%, lo cual en términos reales es reducir sustancialmente el poder adquisitivo de los funcionarios sin aumentar la planta. Ese es un primer elemento que yo pongo a consideración de los honorables representantes y es sencillamente, sin aumentar la planta, mantener las remuneraciones al mismo nivel que crecen en el sector público, que es del 19% y que es menor ya a la inflación prevista para el año entrante, si es que uno considera el debate que existe en el interior del Gobierno entre distintos ministros seamos optimistas veamos con el 19% sólo para mantener el poder adquisitivo de la planta de personal del ministerio necesitaríamos esa pequeña adición inexplicablemente no fué contemplada dentro del proyecto un segundo de sólo tres rubros. No los agoto con una exposición muy larga. un segundo rubro tiene que ver con una función que le fué asignada al Ministerio de Comercio Exterior en virtud del Decreto 2111 del 29 de Diciembre de 1992, "Por el cual el Gobierno Nacional expidió la liquidación y privatización de las zonas francas, para esta labor fué comisionado el Ministerio de Comercio exterior, para la liquidación y privatización de las zonas francas, desde luego esta liquidación y privatización ha significado una gran cantidad de desembolsos, pero igualmente para la nación ha significado una gran cantidad de ingresos, yo quiero dejar muy en claro que en éste caso el Ministerio de Comercio Exterior opera como administrador, ni hacemos uso de los ingresos que le llegan a la nación, por concepto de la liquidación de las zonas francas, van a dar directamente a Tesorería, pero de igual manera tampoco quisiéramos que nos viéramos restringidos en nuestro presupuesto para atender las necesidades propias de la liquidación y privatización de zonas francas. Si a ustedes les parece honorables Representantes, más adelante podremos abordar el tema de las zonas francas, que como lo señalaba anteriormente el Representante Uribe Badillo, hay que tener en cuenta el desarrollo regional en toda esta cuestión de decisiones sobre el presupuesto nacional y creemos que las zonas francas juegan un papel fundamental para el desarrollo regional y el nuevo esquema que se ha planteado al privatizar las zonas francas al dejar en la iniciativa privada la solicitud de declaratoria de zonas francas y al ver el inmenso potencial que ese mecanismo tiene para el desarrollo regional, creo que bien vale la pena alimentar con recursos el proceso por medio del cual el ministerio está operando estrictamente como administrador no lucrándose de ninguna manera de la privatización de las zonas francas, porque eso va directamente a Tesorería, está ayudando para que el mecanismo sea funcional con ese concepto está cumpliendo una labor estrictamente administrativa, pero que hay que acabar de hacer esa liquidación de las viejas zonas francas y la instrumentación de toda la estrategia de nuevas zonas francas para el desarrollo nacional y regional necesitamos una adición presupuestal de 670 millones de pesos. Finalmente un tercer rubro para el cual el Ministerio de Comercio Exterior, requiere una adición, tiene que ver con otra función nueva del Ministerio, pero igualmente importante. De acuerdo con los Decretos del Gobierno Nacional 1257 y 1258 de junio 21-94, se adiciona a la planta del ministerio de comercio exterior con un número de cargos correspondientes a las delegaciones permanentes de Colombia. En Ginebra, en la ciudad de Ginebra, ante el GATT, con carácter de Embajada y con la importancia que tiene en este momento la transición del GATT hacia la Organización Mundial de Comercio. En segundo lugar una oficina en Bruselas para adelantar las gestiones pertinentes ante la Unión Europea, en este momento de particular importancia por la coyuntura que se vive frente a la problemática del banano, que afecta sensiblemente a dos zonas del país, así como la necesidad en esta coyuntura, verificar que ratifiquen la extensión por diez años más de las preferencias que la Unión Europea, le da a Colombia y que redundan en un incremento de las exportaciones; y finalmente una oficina comercial en Washington. Estas tres oficinas que se ponen a cargo del Ministerio de Comercio Exterior, por los decretos que acabo de mencionar, tienen una importancia fundamental desde la perspectiva de la gestión comercial del país. La oficina ante Washington, ni más ni menos que atendiendo las relaciones comerciales con los Estados Unidos, que representan entre el 35 y el 40% de nuestras exportaciones y una cifra similar en nuestras importaciones. La oficina ante Ginebra que maneja las relaciones con el GATT y la transición hacia la organización mundial de comercio, foro que ustedes bien conocen, tendrá un papel fundamental en la regulación del comercio a nivel multilateral en el contexto de la economía internacional y finalmente la oficina ante la Unión Europea en Bruselas, que tiene gestiones fundamentales, en esta coyuntura en particular las que les mencioné, la del banano, la relacionada con la ratificación de la extensión de las preferencias europeas y demás asuntos de la agenda que tenemos con la Unión Europea.

Esas tres oficinas entraron a la planta del Ministerio y para el establecimiento de la atención de la nomina de esas tres oficinas solicitamos una adición presupuestal de 920 millones de pesos. Con el ánimo de redondear estas tres adiciones ascienden finalmente a unos 2.000 millones de pesos, los cuales deberían adicionarse a lo que ya ha sido asignado al Ministerio que son 15.544 millones de pesos, no es una adición tan grande, es fundamental para el desarrollo de la estrategia del Comercio Exterior del país y que está a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y adicionalmente no elevaría sustancialmente la participación del Ministerio dentro del Presupuesto global de los Ministerios que insisto es menor al 1% esa participación, tampoco la elevaría sustancialmente como participación del Ministerio dentro del presupuesto nacional, que es menor al 1 por mil, insisto. Yo quisiera que los honorables Representantes reflexionaran sobre estas tres adiciones solicitadas, sobre la justificación de las tres adiciones y la importancia de estos tres rubros, las zonas francas, la instrumentación del nuevo mecanismo de zonas francas, la sensata solicitud de mantener el nivel adquisitivo de los funcionarios que están en planta dentro del Ministerio y finalmente la consolidación de estas tres oficinas ante la Unión Europea, ante el Gobierno de los Estados Unidos y ante el GATT, futuro OMC, representan para el Ministerio y significan en términos de estas adiciones presupuestales solicitadas. Creo que de esta manera resuelvo tres de los cuatro interrogantes sin pretender en ningún momento llegar a la extensión plena del documento que ustedes sabrán consultar de manera juiciosa, finalmente en la pregunta No. 4 del cuestionario que fue remitido al Ministerio de Comercio Exterior, que se relaciona con esta gestión y como estas adiciones inciden sobre el desarrollo regional. Yo sencillamente haría alusión a dos cosas, por una parte el señalamiento muy claro de que la gestión del Ministerio de Comercio Exterior por su propia naturaleza está orientada hacia un instrumento de política económica que afecta todo el territorio nacional, que afecta todo el país todos los estamentos y todos los segmentos del mercado laboral a nivel nacional y a nivel regional y es el saber administrar la apertura económica como un instrumento al servicio del esquema de desarrollo del país, de esa manera mal podría yo establecer una gran discriminación entre regiones diciendo que por ejemplo la gestión de Colombia ante Ginebra para lograr instrumentar la organización mundial de comercio tenga un mayor o menor impacto dividido por regiones, creo que es un instrumento fundamental para el esquema de desarrollo económico del país y creo que en el pasado el Ministerio de Comercio Exterior, ha dado muestra de trabajar de manera eficiente, honesta y apoyado en mucho esfuerzo para lograr tal propósito, sin embargo yo quiero subrayar un segundo aspecto y es el que logrando hacer la transición hacia un nuevo esquema de zonas francas en el cual se permite a la iniciativa privada el estar cumpliendo una serie de requisitos para nada complejos, pero sí que garanticen la seriedad de los proyectos. Solicitar declaratorias de zonas francas y que el Ministerio sencillamente evalúe de manera juiciosa y apruebe ese instrumento para que juegue un papel fundamental para el desarrollo regional, está planteado que este esquema de zonas francas pueda dar lugar a la creación de 63.000 empleos directos adecuadamente instrumentados y 168.000 empleos indirectos, desde luego esto depende de qué tanta acogida tenga dentro de la iniciativa privada el empujar la idea de las zonas francas, de cualquier manera con esas 3 adiciones, la de las zonas francas, la de hacer crecer en un 19% los salarios de la gente que está trabajando con nosotros y adicionalmente garantizar que se instrumenten estas oficinas en el exterior, yo dejaría a consideración de los honorables Representantes, la reflexión acerca de la insuficiencia del presupuesto para el ministerio planteado en el proyecto. No quiero demorarlos más y estoy plenamente a su disposición para atender inquietudes que dentro de mi conocimiento pueda satisfacer plenamente. Muchas gracias.

**Honorable Representante Franklin García:** Gracias Señor Presidente. Señor Viceministro, voy a hablar sobre un asunto que siempre nos ha preocupado, interesado en el departamento que represento, el Vichada, en un gran sector de este departamento queda al frente y sólo nos separa dos ríos con la hermana República de Venezuela, por un lado el río Meta y al frente queda Venezuela; y por el otro lado el río Orinoco, al frente queda Venezuela. Siempre hemos tenido mucho inconveniente con el intercambio comercial, con las negociaciones, ya a nivel empresarial, a nivel de personas naturales, individualmente consideradas. Y es justamente por esa diferencia que hay en cuanto al valor del Bolívar allá y también el valor del peso Colombiano. Con un gran agravante, lo que ellos adquieren con una gran facilidad, los bienes y productos colombianos, los sacan con mucha facilidad, bienes textiles, bienes percederos excétera, pero para el lado colombiano es muy complicado, la guardia venezolana, la PTJ, todo lo complica, entonces en cuanto a este aspecto quisiéramos saber y refiriéndome concretamente a las poblaciones de Puerto Carreño, la capital del Vichada, Casuarito que es una población que queda al pie de Puerto Carreño, algunas otras poblaciones como Aceitico, Orullo, La Venturosa que quedan precisamente en la frontera con Venezuela, por el lado del río Meta, y por el

lado del Orinoco ya están incluidas otras poblaciones como Casuarito y algunas otras poblaciones, como Amanado y un poco El Cejal, cual va a ser el tratamiento, la preocupación, el trabajo, la gestión del comercio exterior, para flexibilizar, para facilitar, para darle mayor vigor a este intercambio comercial entre Colombia y Venezuela, primera situación. Segunda situación. Yo creo que a todos los parlamentarios aquí presentes, nos interesa sobre manera y de manera visible, la implementación de las zonas francas, porque como usted lo ha dicho, esto coadyuva, esto dispara el desarrollo regional, el territorial y a la vez que facilita el comercio, también crea la posibilidad de aumentar la demanda de mano de obra.

Entonces nosotros como parlamentarios quisiéramos saber exactamente qué podemos hacer y cómo podemos colaborar con su Ministerio. En el caso mío muy concretamente a nombre del Vichada qué podría hacer para colaborar en el sentido de obtener la creación de una zona franca para este Departamento. Muchas gracias.

**Honorable Representante Heyne Mogollón:** Señor Viceministro. Nos encontramos satisfechos con sus explicaciones y los propósitos de este Ministerio, en relación con la política general para que el país en forma definitiva se enrumbe para consolidar la apertura económica, las exportaciones, etc. Precisamente yo tengo una inquietud de tipo regional. Antes de hacer las propuestas para que el ministerio sea receptivo a ellas, me permito motivarlas de la siguiente manera, me refiero a la Costa Atlántica y en especial a la Costa Caribe, Cordova y al Departamento de Sucre, ésta es una región con una inmensa cantidad de recursos naturales, especialmente en materia agropecuaria. La producción de frutas, la ganadería, que es una de las más connotadas del país, el cultivo de algodón, que de cualquier manera ha generado un polo de desarrollo importantísimo en el Departamento de Córdoba, especialmente en la ciudad de Montería y en Cereté. Allí se están desarrollando unas industrias de connotación nacional, se está procesando la pulpa de frutas, el algodón, tiene unas perspectivas industriales, se ha generado una gran fuente de trabajo con la implementación de las tecnológicas, empresas productoras de herramientas que van a incidir en el cultivo y recolección del algodón. De tal manera que el Mincomercio Exterior, ya debe mirar hacia estos departamentos el Departamento de Córdoba, y el Departamento de Sucre. La industria del turismo y aún más ya en Coveñas, en el Golfo de Morrosquillo, se ha improvisado un puerto marítimo desde el cual se exportan materias primas importantes al exterior, como es el carbón proveniente de Córdoba, se exporta el cemento, proveniente de Taucemento en Sucre y qué decir de las exportaciones de petróleo.

Yo quiero señalar especialmente esto, porque ese viamento que el Ministerio de Comercio Exterior, de conformidad con la política trazada por el Gobierno Nacional y que necesariamente van a generar una gran fuente de empleo, empieza a pensar en los siguientes aspectos. La creación de una oficina de información para que los pequeños empresarios y los pequeños industriales de esta zona, en especial los del Departamento de Córdoba, tengan precisamente una información de cómo y de qué manera se va a integrar el proceso de las exportaciones, que es la política fundamental de este Ministerio. Que se piense seriamente en la construcción de un puerto marítimo, que complementado o coordinado con el Ministerio de Obras Públicas, quien tiene ya a su cargo, el desarrollo de un plan vial importantísimo, por toda la Costa Caribe, partiendo de la región de Urabá, necesariamente van a poner las infraestructuras necesarias, para que se complemente el papel que puedan jugar en el futuro ese puerto para las importaciones y exportaciones de productos nacionales e internacionales y algo muy importante y que va aparejado con ese futuro puerto marítimo, es la operación de una zona franca privada y digo una zona franca privada, por las ventajas de las exenciones tributarias y arancelarias que ellas tienen y que parece que ya en nuestro país están dando resultados. Un ejemplo, no estoy muy informado de la zona franca de Rionegro en Antioquia, de tal manera que con estas propuestas definitivamente se estaría cumpliendo el propósito que el Ministerio se ha trazado que es precisamente la descentralización en el país de la dirección en materia de comercio exterior. Yo creo señor Ministro que con esto estaremos actuando al unísono con las políticas del Presidente Samper.

**Honorable Representante Victor Manuel Buitrago:** Lamenta la poca seriedad con que se trata el tema del Presupuesto General de la Nación.

**Honorable Representante Rafael Serrano Prada:** En primer lugar es la primera vez que en el Congreso de la República, desde cuando se creo el Ministerio de Comercio Exterior, que hemos tenido la oportunidad de escuchar algún funcionario de esa cartera, la verdad es que existe una extrema ignorancia en el Congreso, sobre las actividades que realiza esa importante dependencia del Estado Colombiano, es tal vez un organismo que está en embrión, su génesis apenas comenzó en el Gobierno

anterior y mal podría uno conocer a fondo cuáles son las actividades y el balance de las actividades que esta cartera ha cumplido, en primer lugar porque el Ministro anterior parecía que agenciaba todo desde las oficinas del diario El Tiempo y nosotros lo que conocemos es lo que ha publicado la prensa acerca del Ministerio del Comercio Exterior. Pero a mí si me gustaría mucho que el Señor Viceministro coadyudara en un anhelo de los santandereanos, que es la ampliación de la frontera Colombo-Venezolana hasta Bucaramanga, nuestra relación natural en materia de servicios como ciudad exportadora de servicios Bucaramanga, es como el occidente Venezolano, nosotros tenemos en Bucaramanga los grandes centros de formación académica, intelectual e industrial se ha desarrollado mucho la medicina y todas las actividades afines con esta actividad científica, y la verdad es que mucha gente del vecino país acude a estos servicios a Bucaramanga, por lo demás la integración la ampliación de frontera le da al comercio de la capital santandereana y la actividad fabril un aliciente adicional para poder movilizar sus productos hacia el mercado natural de la República de Venezuela. Quiero decirle Señor Viceministro que me excuse si estoy tocando a las puertas que no son sobre este tema, pero lo que solicito es una coadyuvancia para que este anhelo de los santandereanos pudiera realizarse tal vez no tendría más nada que decir y pedir como lo ha pedido el colega Buitrago, que nos manden toda la pedagogía que la actividad que cumple el Ministerio de Comercio Exterior.

**Honorable Representante Hernando Zambrano:** Muchas gracias Señor Vicepresidente. Señor Viceministro soy un representante del Departamento del Amazonas. Si dentro de las funciones que tiene el ministerio esta lo del desarrollo comercial de las zonas quisiera preguntarle si en el ministerio existe por lo menos la inquietud de algún proyecto de desarrollo comercial para el Amazonas, en vista de que hay el interés por parte de los comerciantes de que se actualice el tratado Colombo-Peruano, y la serie de decretos presidenciales que ha habido durante todos estos años, por cuanto el comercio del Amazonas debido a la apertura económica se encuentra en el momento supremamente atrasado porque nos está rigiendo a nosotros el dicho tratado Colombo-Peruano, es un tratado del año 1933, si no estoy mal dada su edad ya no podría regir y llenar las expectativas de desarrollo que quiere el Amazonas y quisiera saber además si ese ministerio tiene alguna oficina de planeación o de desarrollo que pueda coadyuvar con los comerciantes del Amazonas a la presentación de un proyecto de ley en el cual estamos interesados, una ley marco del comercio que aune todos los intereses comerciales y además económicos por cuanto esto va a tocar las puertas del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores dado que hay una supralej como dicen, un tratado Colombo-Peruano y si lo hay para que ese ministerio delegue una persona del Amazonas para que estudie porque es más fácil que se desplace una persona aquí del Amazonas a que venga una comisión grande de allá, para que estudie junto con la delegación que tiene la Cámara de Comercio, ese anteproyecto de Ley. Muchas gracias.

**Viceministro de Comercio Exterior:** Gracias Señores Representantes, espero poder atender las inquietudes que ustedes me han planteado, en primer lugar yo soy muy consciente de algo que ustedes han señalado y es que por la corta edad del Ministerio de Comercio Exterior, nos encontramos en una fase embrionaria y una de sus características es el que no se ha llegado suficientemente a la gente en términos de explicar no sólo los alcances del ministerio y la gestión del ministerio, sino en muchos casos los alcances de los instrumentos que existen para que la política de apertura económica favorezca verdaderamente a los sectores más amplios de la población especialmente a las regiones que por estar lejos todavía de los centros de decisión y en algunos casos de difusión de la información pueden quedar algo parcialmente aisladas de este tipo de información. En ese orden de ideas yo ofrezco totalmente la colaboración al Ministerio de Comercio Exterior, tanto para la organización de foros regionales en los cuales se difunda no sólo la importancia, operatividad, características y procedimientos para la declaratoria de zonas francas, sino para cualquier agenda previamente establecida con las regiones de manera que los intereses que ustedes honorables Representantes quieran consultar con las gentes de sus regiones, nos ayuden a constituir una especie de tema de trabajo, de plan de trabajo para ir realizando sesiones regionales. Yo creo que es de la mayor importancia y hemos sentido que en esta nueva fase que aborda el Ministerio de Comercio Exterior, dos años después de su creación la información y la difusión de información juegan un papel fundamental, no sacamos nada con tener una cantidad de instrumentos de comercio exterior si las gentes no lo usan, y es absurdo que esa situación se diera o se dé aunque todavía por esta fase embrionaria digamos existe un mínimo de justificación, pero digamos que hacia el futuro no más, que la gente no los use por falta de información, de esa manera estoy completamente a su disposición para que ideemos documentos conjuntos de manera que ustedes nos ayuden a identificar planes de trabajo para desarrollar sesiones intensivas en las regiones con apoyo de

las cámaras de comercio, con apoyo de las entidades regionales y municipales y que podamos tener una cobertura amplia en las regiones para difundir qué hacemos, como lo hacemos y qué instrumentos tienen las regiones para aprovechar de la apertura y el desarrollo económico, eso a nivel de introducción general, además de reiterarles las puertas del Ministerio de Comercio Exterior, las puertas están abiertas para ustedes para atender tanto necesidades como requerimientos de información consultas y demás. Espero ser relativamente puntual respecto a algunos de los temas que han sido planteados por los honorables Representantes, la problemática Colombo-Venezolana, su efecto sobre las fronteras inmediatas y sobre las fronteras ampliadas como lo señalaba también el Representante Serrano, sobre las regiones que están más inmediatamente afectadas por el comercio binacional. A nivel relativamente general, nosotros estamos preocupados por la dinámica que ha tenido en los últimos meses el comercio binacional, que ustedes conocen bien, tuvo un dinamismo verdaderamente notable a partir de enero de 1992 cuando se instrumentó el libre comercio entre los dos países pero que en los últimos meses ha tenido serias dificultades debido a la incapacidad de pago del vecino país. Igualmente ustedes estarán enterados que el ministerio directamente y a través de Bancoldex ha hecho esfuerzos ingentes para que el gobierno Venezolano desarrolle un instrumento a través del cual se salvaguarde el comercio binacional de esa escasez de divisas del vecino país, por fortuna ya el día de hoy un Representante del ministerio está recibiendo en Caracas, la reglamentación definitiva del instrumento a través del cual se va a garantizar el pago de todas las transacciones que se den entre Colombia, exportaciones de Colombia hacia Venezuela en pago garantizado por el Banco Central de Venezuela, de manera que creemos que a pesar de lo lamentable de la situación de los últimos meses, finalmente hemos logrado que el gobierno Venezolano dé un trato preferencial que ameritamos como segundo socio comercial de Venezuela y que podamos subsanar esa deficiencia de divisas. En particular para la región del Vichada el Representante Franklyn, creemos que hay dos frentes de acción uno en el cual nosotros trabajamos muy coordinadamente con la cancillería, básicamente pero también con el Departamento Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda, y es que hacer para trabajar para las regiones de frontera, creemos que tanto en este caso como en el caso de los demás departamentos de frontera, Amazonas, Norte de Santander, Santander también hay cosas que todavía están por desarrollar, digamos que en la administración anterior el Ministerio de Comercio Exterior se ocupó principalmente de cuestiones relativamente macro de los acuerdos de integración regional y demás y este es el momento no solo de llegarle a la gente con información o instrumentos y demás sino de pensar de manera conjunta al interior del gobierno estrategias de desarrollo para las fronteras, sin lugar a dudas un papel fundamental dentro de esas estrategias de desarrollo lo tienen las zonas francas, y allí absuelvo de paso interrogantes de algunos otros Representantes, y tiene que ver con que las zonas francas por sus características de tratamiento preferencial en términos de aranceles de aduanas, tratamiento preferencial en términos cambiarios de las regulaciones cambiarias y tratamiento preferencial en términos tributarios se constituyen sin duda en el instrumento privilegiado para en el futuro explotar las ventajas que ofrece la apertura económica pero lo que sí les ofrezco plenamente es que organicemos foros regionales, que este sea el principal tema de una agenda un poco más amplia y que las regiones se enteren de como hacer operativos los instrumentos con los cuales se cuenta para que las regiones se aprovechen de esta apertura económica. Estoy completamente a su disposición para que estudiemos y evaluemos conjuntamente las agendas de trabajo, las fechas pertinentes y organicemos conjuntamente esos foros. En el caso de los puertos en general, de la infraestructura, es importante tener en cuenta, Representante Mogollón y todos quienes estén interesados en las obras de infraestructura, que el Ministerio de Comercio Exterior ha identificado que para encarar la apertura hay un cuello de botella fundamental en este país, y son las carencias infraestructurales, nosotros difícilmente podemos competir con el resto del mundo en una situación en la cual los sobrecostos de las exportaciones, los sobrecostos de nuestros productos en los mercados internacionales, son tan altos debidos a cuestiones de carreteras, puertos, necesidad de pagar bodegaje, productos que se pudren en las bodegas, etc., De esta manera estamos empeñados en trabajar dentro del proceso de competitividad creado por el Presidente Samper, para que los distintos ministerios trabajen articuladamente, no es nuestra área de acción, la infraestructura, sin embargo es un instrumento fundamental para que nuestra área de acción funcione, que es el comercio exterior, y de esta manera se lo hemos hecho saber a los distintos Ministerios, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio del Transporte, porque creemos que sin esa labor articulada, no podemos atender satisfactoriamente las necesidades de los cuellos de botella de la infraestructura. De manera que somos optimistas que ese Consejo Nacional para la competitividad, sea el foro privilegiado en donde el sector privado, el sector laboral y los Ministerios del área puedan desarrollar una agenda de trabajo en materias tan

importantes como es la de la infraestructura. El sector turismo que se ha mencionado también. Allí hay que señalar dos cosas, la primera la posibilidad que existe ya de la declaratoria de zonas francas turísticas, unas zonas francas en donde no se van a desarrollar industrias con chimeneas y demás, sino la famosa industria sin chimeneas como que es el turismo con tratamiento preferencial en el ámbito cambiario, en el ámbito tributario, en el ámbito arancelario, nuevamente en estos foros regionales podemos aprovechar para explicar concretamente en qué consisten las zonas francas turísticas y cómo se puede acceder a una declaratoria de zona franca turística, pero el turismo es un frente fundamental hacia el futuro que no ha sido adecuadamente explotado y explorado en el presente y en ese mismo tema el Ministerio de Comercio Exterior quiere presentar un proyecto mediante el cual se le garantice a la exportación de servicios, siendo el turismo tal vez el servicio más importante, un tratamiento equitativo como el que tiene hoy la exportación de bienes es decir, que haya el plan Vallejo para el turismo, por ejemplo, que haya desde luego que ya lo tenemos las zonas francas turísticas, que haya CERT, porque creemos que el turismo es un servicio fundamental, que se puede exportar y que juega un papel notable en el desarrollo regional. De manera que con el instrumento que ya tenemos las zonas francas y con los instrumentos que estamos diseñando para darle ese tratamiento de cobertura global a la promoción de exportación de servicios, el turismo va a tener un tratamiento privilegiado. Igualmente al Representante Buitrago extensiva la invitación para que organicemos algo en Boyacá, no sólo en cuanto a zonas francas turísticas, no solo en cuanto a zonas francas, sino en cuanto a todas la agenda que su región identifique como prioritaria para difundir, entender, comprender más en cuanto a qué instrumentos están al servicio de las regiones para aprovechar la apertura económica. Finalmente quizás atendiendo la inquietud del Representante Serrano y el Representante Zambrano, evidentemente el tema de fronteras no es exclusivo del Ministerio de Comercio Exterior, mucho más es del área de pertenencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo y como lo mencionaba anteriormente en el caso del Vichada, nosotros hemos identificado por nuestro día a día nuestra cotidianidad el tener que ver con el comercio internacional una gran cantidad de necesidades, de las regiones de frontera, y creemos que somos un interlocutor privilegiado para que ustedes nos hagan saber, qué propuestas hay, que instrumentos se proponen o así mismo que inquietudes hay, sin necesidad de la propuesta, para que conjuntamente elaboremos la propuesta, ya que el Ministerio de Comercio Exterior en toda la agenda de temas fronterizos quiere jugar un papel líder, porque hemos identificado que ahí hay un cuello de botella para nosotros, si no funcionan bien las regiones de frontera, nuestra gestión no funciona bien y a pesar de que no es nuestro objeto dentro del área de pertinencia del Ministerio de Comercio Exterior si tenemos las instancias para que en conjunto con el resto del gobierno podamos ventilar los temas que sean del caso en ese sentido completa disposición para coadyuvar en ese proceso. Finalmente y teniendo que ver con el tratado Colombia-Perú y la situación de el Amazonas básicamente los inscribo dentro del mismo ámbito, es decir, es finalmente un tema de la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero por fortuna tenemos tanto excelente relaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, como los instrumentos idóneos para que las inquietudes que ustedes canalicen a través de nosotros más relacionadas con los temas comerciales y económicos que si son de nuestra agenda nos permita renovar, reformar estructurar innovar en estos tratados para que verdaderamente cumplan un objetivo acorde a las necesidades contemporáneas a las regiones. De esta manera honorable Representante espero haber podido dentro de mis limitaciones de información haber absuelto los interrogantes que ustedes han planteado igualmente deseamos muchísimos éxitos, fué un trabajo árduo en esta labor que ustedes mismos han señalado ustedes tienen grandes limitaciones como es la del estudio, evaluación y aprobación del presupuesto igualmente que dentro de lo posible hagamos frente común para que el ministerio de hacienda y el Departamento Nacional de Planeación atiendan no sólo sus necesidades sino igualmente las nuestras que son reflejo de las suyas. Muchas gracias.

**Vicepresidente:** Agradecemos al señor Viceministro la gentileza de acompañarnos en la mañana de hoy, y cualquier inquietud que se presente dentro de la Comisión estaremos dispuestos a llevarla a efecto dentro del Ministerio de Comercio Exterior. Muchísimas gracias señor Viceministro.

**Honorable Representante Franklin García:** Gracias señor Presidente dentro de la muy buena relación que hemos sostenido con los señores Ministros del despacho muchos de ellos nos han ofrecido la posibilidad de que los podamos visitar sin necesidad de cita previa podríamos aprovechar esta oportunidad para decirle a usted, que la atención a todas las inquietudes, a todas las vicisitudes aquí presentadas, quisiéramos conocer tal vez su posición, a ver si eventualmente los Representantes de la Comisión Cuarta y también los de la Cámara en general pudiéramos hacer uso de este derecho y comparecer en su despacho las veces que lo necesitemos.

**Viceministro:** Digamos Representante Franklyn que hay un aspecto de disposición y voluntad y un aspecto logístico, cuenten absolutamente con esa posibilidad, pero para que no pierdan el viaje porque de pronto nosotros estemos de viaje, ya que nuestra función tiene un aspecto inherente que es el estar viajando de manera muy frecuente probablemente no para pedir la cita, sino para saber que nosotros estamos en el despacho convendría hacer la llamada, pero desde luego, completamente abiertas las puertas.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Señor Presidente es para una cosa muy breve, es para decirle al honorable Representante Serrano, que del Ministerio de Comercio Exterior, salió un Santos de El Tiempo y ahora entra a Comercio Exterior un Mazuera de El Siglo. Gracias Señor Presidente.

**Secretario:** Señor Vicepresidente continuamos con el tercer punto del orden del día. Lo que propongan los Honorables Representantes.

#### PROPOSICION No. 012-94

De conformidad con el artículo 135 de la Constitución Nacional Numeral 3o. el Gerente General de la Caja de Crédito Agrario Industrial se servirá informar por escrito a esta célula legislativa lo siguiente:

**PRIMERO:** Razones por las cuales la Institución a su cargo se ha negado a rebajar la deuda contraída por más de doscientas familias del Municipio de Bolívar (Santander), sobre cuyas parcelas se adelantó un programa de electrificación rural, que la Caja Agraria financió mediante el compromiso de que esas obras se pagarían con aportes municipales. Como se sabe estos auxilios oficiales a las veredas electrificadas en el Municipio de Bolívar, (Santander) no pudieron pagarse por expresa prohibición de la Veeduría del Tesoro, con fundamento en el artículo 355 de la nueva Constitución Nacional.

Adicionalmente se informe sobre la situación de éstos créditos en todas las regiones del país.

**SEGUNDO:** Si la Caja Agraria no puede condonar estas deudas, que explique el señor Gerente de la Caja Agraria, cuál es la solución jurídica que debe aplicarse para evitar que las fincas de modestas familias campesinas pueden ser rematadas.

Presentada por el honorable Representante Rafael Serrano Prada.

**Honorable Representante Alfonso Uribe Badillo:** Señor Vicepresidente que se adicione en todas las regiones, porque vamos a investigar casualmente cómo hace coherencia el presupuesto de electrificación que sea para toda la nación.

**Vicepresidente:** Con la adición del doctor Alfonso Uribe Badillo, aprueba la honorable Comisión la proposición leída?

**Secretario:** Queda aprobada Señor Vicepresidente.

#### PROPOSICION No. 013-94

De conformidad con el artículo 135 numeral 3o. de la Constitución Nacional, el señor Ministro de Relaciones Exteriores se servirá informar por escrito a esta célula legislativa lo siguiente:

**PRIMERO:** Lista de los funcionarios e invitados especiales que en representación o por invitación del Gobierno de Colombia, asistieron a la ceremonia de posesión del Secretario General de la Organización de Estados Americanos -OEA-, doctor CESAR GAVIRIA TRUJILLO, costo de los pasajes aéreos y de los viáticos reconocidos.

**SEGUNDO:** Razones por las cuales el Estado Colombiano paga de su cuenta el servicio de escoltas, limusina y demás elementos de carácter logístico que ha requerido el nuevo Secretario General de la OEA.

**TERCERO:** Costos de la nómina y relación de personas que por cuenta del Estado Colombiano atienden la representación de nuestro país ante ese Organismo Internacional.

Presentada por los honorables Representantes

Rafael Serrano Prada, Juan José Medina, Víctor Manuel Buitrago, Ana García y Gustavo Cataño.

**Presidente:** Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:** Es aprobada Señor Presidente.

#### PROPOSICION No. 014-94

En atención a las explicaciones presentadas por el Señor Viceministro de Comercio Exterior, doctor Mauricio Reina en el seno de esta comisión, solicitamos al señor Ministro de Hacienda se sirva atender las peticiones de dicha cartera para las adiciones presupuestales.

Presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

**Presidente:** La aprueba la Comisión?

**Secretario:** Es aprobada Señor Presidente.

**PROPOSICION No. 015-94**

Cítese al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Señor Director Nacional de Planeación el día martes 27 de septiembre a las 11:00 horas, con el objeto de dar inicio a las discusiones del Presupuesto General de la Nación.

Presentada por los honorables Representantes de la Comisión.

**Presidente:** La aprueba la Comisión?

**Secretario:** Aprobada por unanimidad.

**Vicepresidente:** Yo creo honorable Representante que amerita que mañana a las 9:30 horas, es decir antes de ir a la sesión conjunta de Senado y Cámara nos reunamos en la Presidencia de la Comisión Cuarta, porque como hoy también hubo un desayuno con el Señor Presidente y el Ministro de hacienda y hay muchas inquietudes de los Representantes de esta Comisión, pues tenemos todos muchas inquietudes que privadamente la comisión nos reunamos en la Presidencia a las 9:30 horas para que aclaremos muchas dudas que tenemos y podamos llegar a la sesión conjunta con algo de claridad de lo

que vamos a hacer. Entonces mañana a las 9:30 horas en la Presidencia.

**Vicepresidente:** Señor Secretario para mañana a las 9:30 horas favor citar a los integrantes de la Comisión cuarta a una reunión en la Presidencia y quedan convocados para mañana a las 10:00 horas con las Comisiones conjuntas de Senado y cámara para hacer la reunión definiremos si en el Senado o en la cámara.

**Secretario:** Esta tarde después de las 2:00 pm horas nos van a dar por fin los agregados regionales con la adición presupuestal. Es decir yo me voy a trasladar a Planeación Nacional y con la meta de obtenerlos para todos ustedes.

El Presidente,

CARLOS ARDILA BALLESTEROS

El Vicepresidente,

LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ

El Secretario,

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

**CONTENIDO**

GACETA No. 188 - Jueves 27 de octubre de 1994

**ACTAS DE COMISION**

Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas de Cámara y Senado

LEGISLATURA 1994 - 1995

Pág.

ACTA No. 001 SESIONES CONJUNTAS ..... 1

ACTA No. 002 SESIONES CONJUNTAS ..... 13

**COMISION CUARTA DE LA CAMARA**

ACTA No. 06 Sesiones ordinarias ..... 19

ACTA No. 07 Sesiones ordinarias ..... 32

ACTA No. 08 Sesión miércoles 21 de septiembre de 1994 44